

Plan de Desarrollo Local / Comuna 13

San Javier

Construido con la
comunidad



Alcaldía de Medellín

Medellín
todos por la vida



Plan de Desarrollo Local / Comuna 13

S a n J a v i e r

Alcaldía de Medellín
Departamento Administrativo de Planeación
Plan de Desarrollo Local - Documento Estratégico
Contrato N°. 4600056021 de 2014



Medellín
todos por la vida





Alcaldía de Medellín



Medellín
todos por la vida

**Plan de Desarrollo Local
Comuna 13 San Javier**

Alcalde de Medellín

Aníbal Gaviria Correa

**Director Departamento Administrativo de
Planeación DAP**

Jorge Alberto Pérez Jaramillo

**Subdirección de Planeación Social y
Económica DAP**

María Eugenia Gallego Urrego
Olga Astrid Velásquez Echeverri

Equipo de trabajo DAP

Luis Alfredo Ramírez Castro
Mary Luz Aguirre Pulgarín
Isabel Cristina Hoyos Murillo
Jasmid Fernández Sánchez
María Mercedes Hoyos Rojas
Manuela Arboleda Echavarría
Paola Marcela Ochoa Betancur
Marta Cecilia Ramírez Arboleda
Alejandra Vélez Giraldo
Zulema Atehortúa Cano

Equipo de trabajo de CISP

Álvaro Santos Zuluaga
Eliana Ramírez Zapata
Bibiana Álvarez Rueda
Mauricio López Betancur
Eliana Torres Toro
Sara Giraldo Barón
Marisol Urrego Arcila
Alberto Henao Rodríguez
Angélica María Salazar Teherán

**Profesional a cargo de la revisión y ajuste del
PDL Comuna 13**

Carolina Páramo Lopera

Equipo de trabajo Interventoría

María Alejandra Echeverri Arango
Myriam Suárez Serna
Carmencita Castaño C.
Franquelina Zapata Zapata
Edwin Cadavid Hurtado
Marcelena Pineda Correa
Santiago Ruiz
Norbert Ayala Ocampo

Equipo de Comunicaciones

María Lucelly Úsuga
Margarita Zuluaga Esquivel
Diana Álvarez Restrepo

Fotografía portada

I.E. Juan XXIII Etapa 2
Hernán Vanegas

**Diseño, diagramación edición de contenido,
corrección de estilo e impresión**

Divegráficas LTDA.

Agradecimientos

Este plan de desarrollo fue construido con la participación activa de las fuerzas vivas, organizaciones y ciudadanía en general de la Comuna 13 - San Javier, a las cuales les agradecemos por su entrega y compromiso con la planeación del desarrollo local de su territorio.

ISBN: 978-958-8888-25-5

Medellín Colombia.

Copyright © - ©

Alcaldía de Medellín, 2015.

Distribución gratuita.

Primera edición. **Septiembre de 2015.**



Contenido

Presentación	9
Introducción.....	11
Marco Conceptual.....	12
Marco Normativo.....	14
Metodología.....	19
Capítulo I. Antecedentes	23
Capítulo II. Generalidades de la Comuna 13 – San Javier	29
Contexto Histórico	30
División Político Administrativa y Geografía	31
<i>Barrios de la Comuna 13 - San Javier.....</i>	<i>32</i>
<i>Nodos Territoriales de la Comuna 13 - San Javier.....</i>	<i>34</i>
Capítulo III. Marco Estratégico	39
Visión.....	41
Principios	41
Enfoque de desarrollo.....	42
Enfoque de Desarrollo Humano Integral	42
<i>Enfoques Transversales</i>	<i>43</i>
Enfoque de Derechos	43
<i>Enfoque Poblacional Diferencial</i>	<i>44</i>
<i>Enfoque de Equidad de Género</i>	<i>44</i>
Objetivo general.....	45
Capítulo IV. Diagnóstico por Dimensiones – Estado actual del Territorio	47
Dimensión Social.....	48
<i>Perfil Poblacional.....</i>	<i>49</i>
Población.....	49
Diagnóstico Poblacional Diferenciado.....	57
<i>Salud y Protección Social.....</i>	<i>77</i>
Tasa general de mortalidad	77
Tasa general de fecundidad	79
Salud sexual y reproductiva.....	80
Afiliación a Sistema de Seguridad Social	82
Cobertura en salud.....	85
<i>Educación.....</i>	<i>86</i>
Analfabetismo y nivel de estudios aprobado	87
Nivel de estudios aprobado	88
Instituciones Educativas y población matriculada	91
Formación para el empleo.....	95
<i>Cultura</i>	<i>96</i>
Organizaciones culturales vigentes	96
Eventos	100
Equipamientos Culturales	101
<i>Deporte y Recreación</i>	<i>103</i>

Equipamientos deportivos y recreativos.....	103
Oferta deportiva y recreativa	105
<i>Medios de Comunicación</i>	112
Dimensión Ambiental.....	113
<i>Calidad Ambiental</i>	113
Evaluación de la calidad del aire.....	114
Análisis de ruido	117
Diagnóstico del Recurso Hídrico	118
Diagnóstico del Recurso Suelo	119
<i>Suelo de Protección</i>	120
<i>Zonas de Alto Riesgo</i>	121
Amenazas priorizadas en la Comuna.....	121
Gestión del Riesgo Ambiental.....	123
Dimensión Físico Espacial	127
<i>Morfología Urbana</i>	127
Generalidades	127
Asentamientos regulares e irregulares	129
<i>Vivienda</i>	130
<i>Equipamiento</i>	132
Sedes de Juntas de Acción Comunal	133
Sedes de organizaciones sociales	133
Equipamientos de seguridad	135
<i>Espacio Público</i>	135
Construcciones representativas de la comuna - Equipamientos y Espacio Público.....	137
<i>Movilidad</i>	137
Vías principales y cruces de alto flujo vehicular en la Comuna 13.....	138
Proyectos viales para la Comuna 13.....	139
<i>Servicios Públicos</i>	140
<i>Proyectos de Ciudad</i>	142
Áreas de Intervención Estratégica –AIE- y Macroproyectos	143
Dimensión Económica.....	144
<i>Principales problemáticas, retos y acciones encaminadas al desarrollo económico en la Comuna 13 – San Javier</i>	145
Perfil Económico Comuna.....	146
Economía y Hogares	149
Economía Informal	153
Dimensión Política e Institucional.....	155
<i>Elementos de Capital Social para la Política Social</i>	156
<i>Organizaciones Sociales y Comunitarias</i>	157
La espacialidad y la participación.....	158
Los escenarios locales de participación y la organización social.....	158
<i>Fortalecimiento Organizacional</i>	158
<i>Seguridad y Convivencia</i>	159
Años de vida potencial perdidos totales por muertes violentas.....	160
<i>Derechos Humanos</i>	161



Desplazamiento Forzado en Medellín	163
<i>Seguridad</i>	164
Capítulo V. Líneas Estratégicas	167
Línea Estratégica 1: Comuna 13 Reconocida por su Liderazgo e Inclusión.	169
<i>Objetivo general línea estratégica #1</i>	170
Línea Estratégica 2: Comuna 13 Inserta al Desarrollo de Ciudad.....	172
<i>Objetivo general línea estratégica #2</i>	173
Línea Estratégica 3: Comuna 13 En Armonía Poblacional.....	176
<i>Objetivo general línea estratégica #3</i>	176
Línea Estratégica 4: Comuna 13 Con Calidad de Vida.....	180
<i>Objetivo general línea estratégica #4</i>	181
Línea Estratégica 5: Comuna 13 Con Proyeccion Económica.....	183
<i>Objetivo general línea estratégica #5</i>	183
Componente Transversal de Comunicaciones	185
Lista de gráficos	186
Lista de tablas	188
lista de mapas	193
Lista de fotos	193
Referencias bibliográficas	194
Anexos	
Plan indicativo	
Plan plurianual	



Presentación

Nuestra Nueva Medellín es modelo nacional en participación gracias a ciudadanos empoderados y formados en procesos de desarrollo, que inciden positivamente en el crecimiento integral de sus comunidades. Para nosotros es motivo de orgullo entregarle este libro, producto del proceso de revisión y actualización de los planes de desarrollo local de comunas y corregimientos de la ciudad, un proceso que ha contado con la participación ciudadana y el diálogo en cada territorio entre actores sociales y comunitarios interesados en su futuro.

Si bien la planeación participativa tiene una larga historia en la ciudad, escrita desde antes de la Constitución de 1991, ella la consolida y profundiza, motivando el acompañamiento de una ciudadanía activa y vigilante de la resolución de sus problemas y dificultades.

Este proceso condujo a la formulación de planes zonales y a la creación de una red de planes zonales en la ciudad, que posteriormente evolucionó a procesos de planificación más microterritoriales, llevando a definir planes de desarrollo local que tomaron fuerza en la última década.

Ahora nos encontramos con una nueva generación de planes de desarrollo local, cuyo horizonte temporal es de 12 años, el mismo del Plan de Ordenamiento Territorial, que ha fijado su visión al año 2027 y que ha sido construido en equipo con quienes también fueron partícipes de este proceso.

Estos planes locales tienen la madurez de una ciudadanía que se ha capacitado especialmente para asumir el reto, logrando avanzar en estructura y medición, facilitando procesos posteriores de evaluación, dignos de una sociedad responsable y comprometida con sus logros.

Contamos en el proyecto con seres humanos que desde su territorio han visto y vivido las carencias y las fortalezas de un sector de la ciudad, al cual llaman mi comuna o mi corregimiento. La formación, sumada a las vivencias particulares, permitió trazar la ruta de los nuevos planes de desarrollo local.

Esta publicación que compartimos con ustedes, será la ruta de trabajo para los próximos 12 años. Sin embargo, sabemos que puede ser objeto de revisiones y ajustes de corto y mediano plazo, en la medida en que el proceso continúa y varían las metas de las comunidades.

Esperamos que los Planes de Desarrollo Local conserven lo verdaderamente fundamental: el desarrollo de las comunas y corregimientos donde se privilegie el respeto por la Vida y la búsqueda de la Equidad.

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín



Introducción

“Un Plan de Desarrollo Local (PDL) es un instrumento de planeación participativa de mediano y largo plazo, que orienta, bajo un propósito común, el desarrollo integral de localidades (...).”

Los Planes de Desarrollo Local de Medellín comenzaron a generarse comunitariamente en la década de los noventa y tomaron forma y fuerza en las administraciones municipales de la primera década del 2000.

Las 16 comunas y los 5 corregimientos de la ciudad cuentan con un Plan de Desarrollo Local, cada uno conformado por proyectos identificados y priorizados por las propias comunidades, con el apoyo de la administración municipal y organizaciones sociales que promueven la planeación y gestión participativa en Medellín, con un claro objetivo: mejorar la calidad de vida de los habitantes de los territorios que integran el Municipio”.¹

El municipio de Medellín mediante el Acuerdo 43 de 2007 sobre el “Sistema Municipal de Planeación”, avanza en el proceso de institucionalización de la consulta amplia y la participación de los distintos estamentos de la ciudad.

El presente documento consigna el proceso de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13 - San Javier, retomando estudios y proyectos de planificación previos, realizados en el territorio por diferentes instituciones y organizaciones, desde la construcción técnica y social recopilada con el fin de avanzar en la construcción permanente del bienestar de los habitantes de la comuna. Es así como el Plan recopila las temáticas vigentes de los planes anteriores y valida bajo una estructura que dialoga con el Plan de Desarrollo Municipal, temáticas nuevas y aspectos complementarios fundamentales para el desarrollo de este territorio urbano de la ciudad.

En tal sentido, el presente informe trae apartes textuales de las versiones anteriores del Plan de Desarrollo Local de la comuna debido a su pertinencia y vigencia y con el ánimo de reconocer los logros anteriores y respetar a los actores que han formado parte de los diferentes procesos. El Plan de Desarrollo que aquí se presenta, se construyó en el marco del contrato *Revisión de los planes de desarrollo local de la ciudad de Medellín y fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la gestión local del desarrollo* operado por el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli – CISP- para el Departamento Administrativo – DAP - entre los meses de septiembre de 2014 y Abril de 2015.

“Los planes de desarrollo local son herramientas pedagógicas que democratizan la información y educan al ciudadano para que desempeñe un papel político en el desarrollo de su localidad o territorio. Solo a partir de la simetría entre actores locales y actores técnicos es posible una planeación participativa, ya que el trabajo mancomunado entre ambos permite la configuración de una ruta a seguir, basada en la realidad que es posible conocer, desde la experiencia directa de aquellos que la viven. Lo local es un espacio privilegiado para el desarrollo pues es una escala intermedia de intervención que facilita las relaciones entre Estado y sociedad”.²

El actual proceso de revisión y ajuste del plan como ejercicio de ciudad, fue solicitado por la Alcaldía de Medellín a través del Departamento Administrativo de Planeación- DAP y pretende sincronizar los tiempos y vigencias con el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, e igualmente considerar las actuales necesidades de la comunidad para que tenga herramientas de reflexión y materialización del desarrollo de su comuna, a corto, mediano y largo plazo.

¹ http://plyppmed.blogspot.com/p/planes-de-desarrollo-local_22.html

² Helling, Serrano y Warren, 2005.

Marco Conceptual

Desarrollo Humano Alternativo

Los distintos enfoques del desarrollo nacen a partir de las crecientes críticas al llamado enfoque de desarrollo económico, el cual fue predominante hasta los años ochenta, momento en el que los teóricos del desarrollo comienzan a aclarar o enmarcar las diferencias entre el crecimiento económico y el desarrollo humano. *“Entendido el primero como la creciente disponibilidad de medios para satisfacer las necesidades materiales, sociales y espirituales y el segundo como su utilización para los fines propios de unas condiciones dignas de vida o de bien-estar o mejor-vivir de las personas.”*³

Muchas personas, entre ellas el economista Dr. Mahbub ul Haq⁴ y el premio Nobel de economía Amartya Sen⁵, quienes hicieron aportes fundamentales en la formulación del paradigma de desarrollo humano, reconocieron la necesidad de un modelo de desarrollo alternativo y cuestionaron lo que ha sido la preocupación central de la economía del desarrollo:

- Cuestiona la premisa de que el desarrollo es el mero aumento de la producción de bienes y servicios; propone el desarrollo como un proceso de ampliar las capacidades de las personas.
- Cuestiona el supuesto de que el medio para alcanzar el desarrollo es solamente la acumulación de capital físico; plantea la necesidad de invertir recursos para alcanzar otros objetivos humanos.

Igualmente identificaron que aun en los países con mejores niveles de desarrollo económico, las enfermedades sociales como el delito, el debilitamiento del tejido social, y enfermedades como VIH/SIDA, o la contaminación, etc., continuaban diseminándose.

A partir de 1990, el concepto de desarrollo humano se aplicó a un estudio sistemático de temas mundiales, el trabajo de Amartya Sen fundó las bases conceptuales de un enfoque alternativo, un enfoque más amplio del desarrollo humano, definido como el proceso de ampliación de las capacidades humanas las cuales se definen como “las oportunidades para llevar una u otra clase de vida”, y mediante ellas se obtiene la noción de bienestar agregado utilizada en los Informes sobre Desarrollo Humano elaborados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Para todos los modelos teóricos de desarrollo alternativos como el desarrollo sostenible, el desarrollo integral, el desarrollo local, el desarrollo endógeno, el desarrollo integral con enfoque territorial, entre otros, es indispensable que se tome en cuenta la multidimensionalidad inherente a todo territorio, pues en ellos se encuentran articuladas, a un mismo nivel las dimensiones del desarrollo, las cuales se describen a continuación.

- **La dimensión económica.** Entre los elementos que abarca figuran: la erradicación de la pobreza, por medio de la generación de riqueza y de la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo, el acceso a activos (tierra, agua) y a bienes y servicios, especialmente a aquellos que potencian el desarrollo productivo (crédito, tecnología), la creación de mercados para actividades sostenibles (turismo, agricultura, tecnologías de la información), el establecimiento

³ On Line SILVA-COLMENARES, Julio. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO HUMANO: Una distinción necesaria en la búsqueda de un nuevo modo de desarrollo. en: “http://www.fuac.edu.co/recursos_web/observatorio/publicaciones” (visto el 7 Feb 2015).

⁴ Economista pakistaní, uno de los precursores de la teorías de desarrollo humano y quien formuló el Índice de Desarrollo Humano (IDH), usado desde 1990 por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en su informe anual. Este índice se ha convertido en el indicador estándar para los estudios de desarrollo y bienestar entre países.

⁵ Filósofo y economista bengalí (India), galardonado con el Premio Nobel de Economía en 1998, Su principal aporte en relación al desarrollo y los indicadores económicos y sociales fue el concepto del enfoque de las “capacidades”.



y la promoción de mercados e industrias locales, y la valoración de los recursos naturales en los ámbitos nacional y local.

- **La dimensión social y cultural.** Contempla aspectos como la satisfacción de las necesidades básicas, la preservación de la herencia cultural, los sistemas de valores y las prácticas ecológicas adecuadas, el desarrollo artístico y la recreación, el acceso equitativo a las oportunidades económicas y sociales, la seguridad familiar y ciudadana, la preparación para los desastres naturales, la tolerancia, y la oportunidad de enriquecer el espíritu. Paralelamente pone énfasis en la formación de capacidades para la gestión de procesos de desarrollo sostenible a nivel territorial.
- **La dimensión ambiental.** Abarca aspectos relativos al manejo equilibrado de ecosistemas (bosques, áreas montañosas, humedales, ecosistemas marinos), la preservación de la diversidad biológica, al mantenimiento de ambientes limpios y libres de amenazas, al uso eficiente de los recursos naturales, el reconocimiento de los recursos naturales como elemento esencial en las estrategias para la reducción de la pobreza rural, la importancia de crear una mayor conciencia ambiental en los consumidores, y la prevención de factores que conducen al cambio climático o, en su defecto, la toma de medidas de protección pertinentes.
- **La dimensión política administrativa.** Esta propende por una mayor disponibilidad de instrumentos para el fortalecimiento institucional, la posibilidad de participar de manera significativa en procesos democráticos como la toma de decisiones, una mayor autonomía administrativa de parte de los gobiernos y las comunidades, la descentralización en la asignación de recursos y en la toma de decisiones, la relación armoniosa entre los distintos órganos de la administración pública, en sus distintos niveles, la transparencia y la prevalencia de valores éticos sólidos que apoyen y respeten los procesos democráticos.
- **Los vínculos entre dimensiones.** La multi-dimensionalidad de los modelos de desarrollo alternativos, también pone de relieve la necesidad de tomar en consideración los nexos existentes entre una dimensión y otra, es decir, aquellos temas que, por su naturaleza, abarcan más de una dimensión. Tal es el caso del comercio, el ambiente y la producción limpia (dimensiones económica y ambiental), el manejo de desechos y el saneamiento básico (dimensiones social y ambiental), el manejo de recursos naturales (dimensiones ambiental e institucional), la agricultura familiar y la seguridad alimentaria (dimensiones económica y social), entre otros.

Marco Normativo de los Planes de Desarrollo Local

La participación no sólo es un derecho, es un deber de cada persona. Su fin es involucrar a los ciudadanos en el desarrollo y en pro del mejoramiento de la calidad de vida y se fundamenta en las siguientes leyes:

A nivel internacional la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública Aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en Lisboa, Portugal, 25 y 26 de junio de 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Estoril, Portugal, 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2009, presenta pautas importantes que apoyan y orientan la gestión pública desde la participación ciudadana, entendida como *“el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas.”*⁶

En orden jerárquico se presenta la normativa más relevante desde la Constitución Política de Colombia.

Tabla 1. Marco Normativo del orden nacional

Marco normativo de orden nacional	Descripción
Constitución Política de Colombia de 1991	<p>Artículo 103: Son el mecanismo de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, a iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La Ley los reglamentará.</p> <p>El Estado contribuirá a la organización promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamental, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.</p> <p>Artículo 106: Previo al cumplimiento de los requisitos que la ley señale y en los casos que ésta determine, los habitantes de las entidades territoriales podrán presentar proyectos sobre asuntos que son de competencia de la respectiva corporación pública, la cual está obligada a tramitarlos; decidir sobre las disposiciones de interés de la comunidad a iniciativa de la autoridad o corporación correspondiente o por no menos del 10% de los ciudadanos inscritos en el respectivo censo electoral; y elegir representantes en las juntas de las empresas que prestan servicios públicos de la entidad territorial respectiva.</p>

⁶ Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Resolución No. 38 del “Plan de Acción de Lisboa” Pág. 3.



Tabla 1. Marco Normativo del orden nacional

Marco normativo de orden nacional	Descripción
<p>Constitución Política de Colombia de 1991</p>	<p>Artículo 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.</p> <p>Artículo 311: Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.⁷</p> <p>Artículo 315: Atribuciones del alcalde:</p> <p>5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.</p> <p>6. Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico.</p> <p>9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.</p> <p>Artículo 318: Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los Concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales.</p> <p>En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas. 2. Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos. 3. Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión. 4. Distribuir las partidas globales que les asigne el presupuesto municipal. 5. Ejercer las funciones que les deleguen el concejo y otras autoridades locales. <p>Las asambleas departamentales podrán organizar juntas administradoras para el cumplimiento de las funciones que les señale el acto de su creación en el territorio que este mismo determine⁸.</p>
<p>Ley 152 de 1994</p>	<p>Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, cuyo propósito es establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.⁹</p>

⁷Constitución Política de Colombia 1991. Art. 311

⁸Constitución Política de Colombia 1991. Art. 318

⁹Ley 152 de 1994. Art. 1^o

Tabla 1. Marco Normativo del orden nacional

Marco normativo de orden nacional	Descripción
<p>Ley 134 de 1994</p>	<p>Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, relacionadas con las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.¹⁰</p> <p>Artículo 99. <i>De la participación administrativa como derecho de las personas.</i> La participación en la gestión administrativa se ejercerá por los particulares y por las organizaciones civiles en los términos de la Constitución, y de aquellos que se señalen mediante la ley que desarrolle el inciso final del Artículo 103 de la Constitución Política y establezcan los procedimientos reglamentarios requeridos para el efecto, los requisitos que deban cumplirse, la definición de las decisiones y materias objeto de la participación, así como de sus excepciones y las entidades en las cuales operarán estos procedimientos.</p>
<p>Ley 388 de 1997</p>	<p>Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Busca armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9° de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la ley orgánica del plan de desarrollo, la ley orgánica de áreas metropolitanas y la ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental.¹¹</p> <p>Artículo 21. Armonía con el plan de desarrollo del municipio. El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.</p> <p>Artículo 22. De la participación comunal en el ordenamiento del territorio. Para efectos de organizar la participación comunal en la definición del contenido urbano del plan de ordenamiento, las autoridades municipales o distritales podrán delimitar en el área comprendida dentro del perímetro urbano, los barrios o agrupamientos de barrios residenciales usualmente reconocidos por sus habitantes como referentes de su localización en la ciudad y que definen su pertenencia inmediata a un ámbito local o vecinal. Lo pertinente regirá para la participación comunitaria en la definición del contenido rural, caso en el cual la división territorial se referirá a veredas o agrupaciones de veredas.</p> <p>En el curso de la formulación y concertación de los planes de ordenamiento territorial, las organizaciones cívicas debidamente reconocidas de dichos agrupamientos de barrios o veredas, a través de mecanismos democráticos que aseguren la representatividad de los elegidos, podrán designar representantes para que transmitan y pongan a consideración sus propuestas sobre los componentes urbano y rural del plan.</p>

¹⁰Ley 134. Art. 1º.

¹¹Ley 388 de 1997. Art. 1º numeral 1.



Tabla 1. Marco Normativo del orden nacional

Marco normativo de orden nacional	Descripción
Ley 850 de 2003	<p><i>Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas</i></p> <p>Artículo 1 Definición. Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.</p>
Ley 1454 de 2011	<p>Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.</p> <p>En el Artículo 3. Principios rectores del ordenamiento territorial. Se destacan:</p> <p>5. Regionalización. El ordenamiento territorial promoverá el establecimiento de Regiones de Planeación y Gestión, regiones administrativas y de planificación y la proyección de Regiones Territoriales como marcos de relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana y hacia donde debe tender el modelo de Estado Republicano Unitario. En tal sentido la creación y el desarrollo de Regiones de Planeación y Gestión, Regiones Administrativas y de Planificación, y la regionalización de competencias y recursos públicos se enmarcan en una visión del desarrollo hacia la complementariedad, con el fin de fortalecer la unidad nacional.</p> <p>6. Sostenibilidad. El ordenamiento territorial conciliará el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.</p> <p>7. Participación. La política de ordenamiento territorial promoverá la participación, concertación y cooperación para que los ciudadanos tomen parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial.</p> <p>8. Solidaridad y equidad territorial. Con el fin de contribuir al desarrollo armónico del territorio colombiano, la Nación, las entidades territoriales y las figuras de integración territorial de mayor capacidad política, económica y fiscal, apoyarán aquellas entidades de menor desarrollo relativo, en procura de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades y beneficios del desarrollo, para elevar la calidad de vida de la población.</p> <p>15. Equidad social y equilibrio territorial. La ley de ordenamiento territorial reconoce los desequilibrios en el desarrollo económico, social y ambiental que existen entre diferentes regiones geográficas de nuestro país y buscará crear instrumentos para superar dichos desequilibrios. Por ello la Nación y las entidades territoriales propiciarán el acceso equitativo de todos los habitantes del territorio colombiano a las oportunidades y beneficios del desarrollo, buscando reducir los desequilibrios enunciados. Así mismo, los procesos de ordenamiento procurarán el desarrollo equilibrado de las diferentes formas de división territorial.</p>

Tabla 1. Marco Normativo del orden nacional

Marco normativo de orden nacional	Descripción
Ley 1454 de 2011	Sobre los esquemas asociativos territoriales: Artículo 9. Objeto. El Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades.

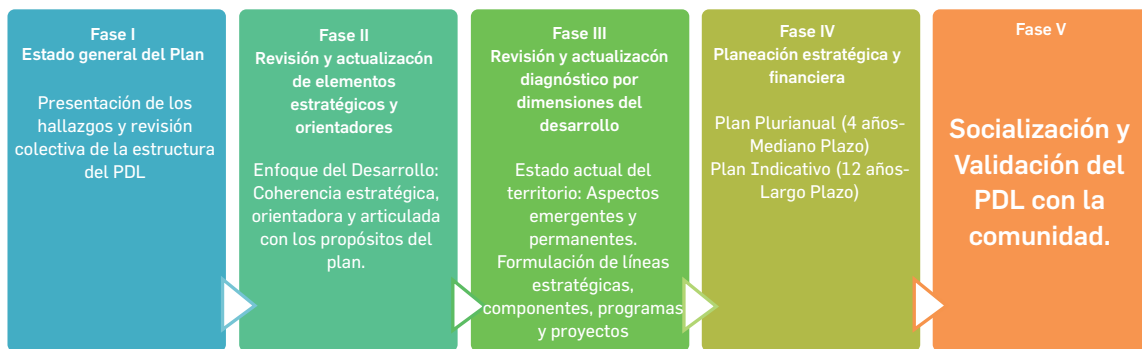
Tabla 2. Normativa del orden municipal

Marco normativo de orden municipal	Descripción
Acuerdo Municipal 22 de 2003	Por medio del cual se expide la Política Pública para las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín. Artículo 4. Objetivo General. Promover y consolidar los procesos de empoderamiento de las mujeres del Municipio de Medellín, en el ejercicio de la ciudadanía plena para el incremento de la gobernabilidad, la convivencia pacífica, la democracia incluyente y participativa, como condiciones para el desarrollo humano equitativo, sustentable y sostenible con énfasis en la educación, salud, empleo y derechos humanos.
Acuerdo 43 de 2007	Por el cual se crea e institucionaliza la planeación local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación – Acuerdo 043 de 1996 - y se modifican algunos de sus artículos. Artículo 60. Definición plan de desarrollo local de comuna o de corregimiento: Es un instrumento de planeación participativa de mediano y largo plazo, que orienta bajo un propósito común, el desarrollo integral de la comuna y el corregimiento y crea capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local. Artículo 61. Formulación del Plan De Desarrollo Local: Se formula mediante procesos de participación y concertación, promovidos por el Departamento Administrativo de Planeación y por la Junta Administradora Local, y el Consejo Comunal ó Corregimental lo legitima y adopta. Para su formulación se tendrán cuenta los resultados de las Asambleas Barriales y Veredales además de los insumos arrojados desde los planes municipales, sectoriales.
Decreto de 2009	<i>"Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 43 de 2007 en lo referente a la planeación local y el presupuesto participativo de Medellín".</i> Artículo 5. Definición de los planes de desarrollo local de comuna y corregimiento. Son un instrumento de planeación participativa de mediano y largo plazo, que orienta bajo un propósito común, el desarrollo integral de la comuna y el corregimiento y crea capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local.
Acuerdo 48 de 2014	Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias.
	Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2015 "Medellín un hogar para la vida"

Metodología

La recolección de información territorial de manera integral permitió identificar el comportamiento de cada una de las dimensiones y el tipo de configuración propia de la Comuna 13 - San Javier, para definir una visión y un marco estratégico para su desarrollo. Es así como de esta recolección de información surgieron los elementos para la construcción del componente estratégico. Las fases de dicha construcción se abordan a continuación.

Gráfico 1. Fases del proceso de revisión y ajuste del Plan de Desarrollo Local¹²



Fuente: Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier 2015-2027

La recopilación de la información primaria como parte de la construcción colectiva donde la comunidad es actor principal, fue llevada a cabo en diferentes talleres programados y convocados en la Comuna.

Tabla 3. Actividades, fechas y observaciones de los encuentros realizados en la Comuna 13 en el proceso de revisión y ajuste del PDL

Actividad	Descripción de la actividad	Fecha
1	Encuentro 1 Socialización del contrato.	Octubre 26 de 2014
2	Foro 1 Inicio de proceso de socialización con la comunidad.	Diciembre 20 de 2014
3	Encuentro 2 Reunión de encuadre para inicio de proceso de socialización con la Comuna 13.	Enero 20 de 2015
4	Foro 2 Foro de inicio de socialización DAP – CISP.	Enero 24 de 2015
5	Taller 1 Taller de socialización del estado del diagnóstico. Evaluación de problemáticas por dimensiones. Dimensión Ambiental.	Enero 27 de 2015

¹² Elementos permanentes: se refiere a los componentes y problemáticas persistentes en el territorio, identificados en todas las fases de construcción y actualización del Plan de Desarrollo Local.

Elementos emergentes: se refiere a los componentes y problemáticas presentes en el territorio y que han surgido en los años posteriores a la formulación del Plan de Desarrollo Local.

Tabla 3. Actividades, fechas y observaciones de los encuentros realizados en la Comuna 13 en el proceso de revisión y ajuste del PDL

Actividad	Descripción de la actividad	Fecha
6	Taller 2 Taller de socialización del estado del diagnóstico. Evaluación de problemáticas por dimensiones. Dimensión Social.	Febrero 03 de 2015
7	Taller 3 Evaluación de problemáticas por Líneas estratégicas del PDL.	Febrero 10 de 2015
8	Taller 4 Evaluación de problemáticas por Líneas estratégicas del PDL. Línea estratégica #2.	Febrero 17 de 2015
9	Taller 5 Evaluación simultánea de problemáticas por Líneas estratégicas del PDL. Líneas estratégicas 1, 3 y 4.	Febrero 24 de 2015
10	Taller 6 Síntesis de información recopilada en talleres. Exposición de problemáticas encontradas.	Marzo 03 de 2015
11	Taller 7 Evaluación de programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Local 2010-2020.	Marzo 10 de 2015
12	Reunión Mesa Técnica Evaluación del estado del proceso de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local con representantes de la JAL, Asocomunal, DAP, CISP y líderes.	Marzo 11 de 2015
13	Taller 8 Evaluación de programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Local 2010-2020 II.	Marzo 17 de 2015
14	Taller 9 Nodo territorial #1: Socialización de problemáticas y evaluación de programas contenidos en el Plan de Desarrollo Local 2010-2020.	Marzo 24 de 2015
15	Taller 10 Nodo territorial #6: Socialización de problemáticas y evaluación de programas contenidos en el Plan de Desarrollo Local 2010-2020.	Marzo 30 de 2015
16	Taller 11 Nodo territorial #7: Socialización de problemáticas y evaluación de programas contenidos en el Plan de Desarrollo Local 2010-2020.	Marzo 31 de 2015
17	Taller 12 Evaluación Componente Estratégico del Plan de Desarrollo Local 2010-2020.	Abril 7 de 2015
18	Reunión Mesa Afrodescendiente –Coafro Socialización de problemáticas y evaluación de programas contenidos en el Plan de Desarrollo Local 2010-2020.	Abril 13 de 2015
19	Reunión Mesa LGTBI - Canal Iris Socialización de problemáticas y evaluación de programas contenidos en el Plan de Desarrollo Local 2010-2020.	Abril 13 de 2015

Tabla 3. Actividades, fechas y observaciones de los encuentros realizados en la Comuna 13 en el proceso de revisión y ajuste del PDL

Actividad	Descripción de la actividad	Fecha	
20	Taller 13	Priorización y actualización de programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Local 2010-2020.	Abril 14 de 2015
21	Taller 14	Priorización y actualización de programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Local 2010-2020.	Abril 21 de 2015
22	Taller 15	Devolución Componente Estratégico del Plan de Desarrollo Local 2010-2020.	Junio 2 de 2015
23	Taller 16	Convalidación Plan de Desarrollo Local 2015 - 2027.	Junio 9 de 2015

Fuente: *Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier 2015-2027*

Los talleres desarrollados permitieron la recopilación de información primaria en los siguientes temas:

- Problemáticas encontradas según dimensiones y componentes relacionados con las líneas estratégicas del plan.
- Evaluación y pertinencia de programas y proyectos asociados a componentes de las líneas estratégicas.
- Evaluación y actualización de los elementos que conforman el componente estratégico del Plan de Desarrollo Local 2010-2020, incluyendo actualización de programas y proyectos asociados a los componentes y líneas estratégicas.

La revisión y ajuste del Plan de Desarrollo Local 2010-2020, como instrumento metodológico, realiza una división temática de los principales componentes del territorio. Las dimensiones que se desarrollarán en el presente documento, engloban todos los elementos necesarios susceptibles de diagnóstico que aportan las herramientas para identificar las principales problemáticas y las conclusiones necesarias para la producción coherente de un Plan de Desarrollo Local que atienda los escenarios actuales.



Parque Biblioteca San Javier

▼ Víztaž



Capítulo **1**

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES

Plan de Desarrollo Local

En el año 1995, el Plan Estratégico para Medellín y el Área Metropolitana, convocó a diferentes actores sociales. En 1997, a nivel departamental, se formuló el proyecto Visión Antioquia Siglo XXI y en 1999 se inició el Plan Estratégico de Antioquia –PLANEA-. Durante los años 1998-1999, fue significativo el inicio del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial. La Comuna 13 San Javier, no ha sido ajena a estos avances en la planeación de la ciudad y la región; es por esto, que emprende la construcción del Plan de Desarrollo Local Comunal como un hecho que refleja lo que en el contexto de Medellín y Antioquia se gestaba, con relación a los esfuerzos de construir e implementar procesos de planeación participativa, que orientaran un proyecto conjunto de ciudad, región y departamento, destacable en el contexto nacional.

Desde el año 1997, se vienen realizando diversos ejercicios que apuntan hacia la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Comunal. Entre los años 1997 y 1999, se realizó un diagnóstico para la Zona 4 Centro Occidental, liderada desde el Consejo Comunitario de Desarrollo Integral CCDI, el cual, fue actualizado en el año 2003, por la Asociación Latinoamericana de Cooperación Internacional ALCI, en convenio con la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Medellín.

Para agosto del año 1997 se inicia el proceso de planificación participativa para el desarrollo, construido con el Consejo Comunitario *Pa'lante*¹³, como una instancia de representación, concertación y coordinación del proceso, lo cual permitió aprovechar la experiencia de las organizaciones comunitarias y, desde ellas, avanzar cambiando el trabajo aislado e inmediateista, hacia la concertación de proyectos estratégicos mancomunados; este ejercicio se realizó con los barrios Independencias I, II y III, Nuevos Conquistadores y El Salado. En el año 2005, cuando se implementa el proyecto de formulación de las Bases Estratégicas para la Planeación del Desarrollo Integral de la Comuna 13 - San Javier, se da inicio a las posibilidades de integración e interrelación de diversos aspectos de la comuna a corto, mediano y largo plazo, para ser plasmadas en el Plan de Desarrollo Local¹⁴.

El proceso de planificación del desarrollo de la Comuna 13 - San Javier, ha tenido varios momentos, cada uno de ellos, le ha permitido a la comunidad aportar más elementos para la identificación de necesidades y potencialidades. Las fases en las que fue construido el Plan de Desarrollo Local objeto de revisión se ilustran a continuación:

¹³ El Consejo Comunitario, estaba conformado por las siguientes organizaciones: cinco Asociaciones de Madres Comunitarias: Amor al Niño, Nuevo Amanecer, Nuevos Horizontes, Amigos del Barrio, Salir Adelante. Por otras organizaciones entre ellas, AMI, Comité Deportes El Salado, Comité Juvenil, COOMABU, Corporación Siglo XXI, Grupo de la Tercera Edad Bello Atardecer. Y las JAC de El Salado, Independencias I, II y III, Nuevos Conquistadores parte alta y baja.

¹⁴ Plan de Desarrollo Local Comuna 13 San Javier Sembrando para el futuro y el desarrollo integral 2010-2020. Capítulo I Generalidades del proceso.

Gráfico 2. Momentos del proceso de construcción del Plan de Desarrollo Local 2010-2020
Comuna 13 - San Javier



Fuente: Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier 2015-2027

Tabla 4. Otros proyectos formulados en el marco del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13

Convenio / Contrato	Objeto del proyecto	Entidad ejecutora	Descripción
Convenio No. 4600021429 de 2009	Formulación participativa del plan de acción ambiental local -PAAL- de la comuna 13 del Municipio de Medellín, financiado con recursos del programa de planeación local y presupuesto participativo y articulado al Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011.	Secretaría de Medio Ambiente. Fundación CONVIDA.	La Mesa Ambiental de la Comuna 13 presentó la Iniciativa para formular el Diagnóstico del Plan de Acción Ambiental Local Comuna 13 -PAAL C13-, al Presupuesto Participativo 2.008 -2009. Dicha iniciativa fue aprobada por unanimidad para que se complementara al Plan de Desarrollo de la Comuna. El PAAL de la Comuna 13 deja como insumos de consulta de vital importancia, un diagnóstico detallado de todos los componentes sociales y territoriales de la comuna, haciendo especial énfasis en los temas medio ambientales.

Tabla 4. Otros proyectos formulados en el marco del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13

Convenio / Contrato	Objeto del proyecto	Entidad ejecutora	Descripción
Contrato No. 4600035901 de 2011	Consolidación de la institucionalización, gestión e implementación del PDL de la Comuna 13 San Javier, mediante el direccionamiento de sus proyectos y procesos estratégicos, para alcanzar, de manera participativa, sus propios indicadores de gestión y ejecución.		Esta fase dejó instalados tres proyectos formulados bajo la metodología de marco lógico: <ul style="list-style-type: none"> •Fortalecimiento y consolidación de la Escuela Político Social. •Atención integral para la familia. •Promoción de la cultura de la vida a través de los componentes: salud, deporte, recreación, seguridad alimentaria y educación. •Propuesta metodológica para el diseño de un observatorio socio político de la Comuna 13 - San Javier.
Convenio No. 4600043042 de 2012	Aunar esfuerzos para avanzar en la fase de gestión y seguimiento de los Planes de Desarrollo Local de la zona cuatro (Comuna 11 Laureles Estadio, Comuna 12 - La América y Comuna 13 - San Javier).	Corporación Grupo de Asesorías e Investigaciones Ambientales GAIA.	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecimiento y consolidación de la Escuela Político Social. •Atención integral para la familia. •Promoción de la cultura de la vida a través de los componentes: salud, deporte, recreación, seguridad alimentaria y educación. •Propuesta metodológica para el diseño de un observatorio socio político de la Comuna 13 - San Javier.
Convenio No. 460056021 de 2014	Revisión de los planes de desarrollo local de la ciudad de Medellín y fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la gestión local del desarrollo. Municipio de Medellín.	Departamento Administrativo de Planeación – DAP- y Comitato Internazionale per lo Sviluppo Dei Popoli – CISP.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y actualización de los Planes de Desarrollo Local. • Elaboración de Plan Plurianual. • Elaboración de Plan Indicativo.

Fuente: *Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier. 2015-2027*



Mirador El Cristo

▼ Víztaž



Capítulo 2

**GENERALIDADES DE LA
COMUNA 13 - SAN JAVIER**

Generalidades de la Comuna 13 - San Javier

Contexto Histórico

Desde el año 1869, el caserío La Granja cambió su nombre por el de La América, el cual fue corregimiento hasta el año 1938, sus veredas eran San Javier, La Puerta, La Loma y El Corazón; esta última fue el origen de los barrios Belencito, Betania y El Salado, los cuales fueron registrados en el año 1910 como invasiones tempranas. Otro factor iniciador del poblamiento de la Comuna 13 - San Javier, fue el asentamiento de la Comunidad de la Madre Laura, en terrenos de lo que actualmente es Belencito.

En 1946, la Cooperativa de Vivienda, transforma la finca del señor Pepe Ángel ubicada en el Barrio San Javier, en sector residencial. Desde 1950 en adelante, se produjeron asentamientos por la venta de lotes de manera ilegal en los barrios Santa Rosa de Lima, La Pradera y Los Alcázares, así como procesos de urbanización intensiva por las migraciones de población campesina a la capital del departamento, producto de la violencia partidista que tenía lugar en las zonas rurales de todo el país e incentivadas por el auge industrial y textilero.

A finales de los años sesenta y hasta comienzos de los ochenta, se produjeron ocupaciones clandestinas, entre las que se destaca, la invasión de La Colina, en el sector de Belencito, que posteriormente fueron legalizadas.

De otro lado, entre 1978 y 1980, las laderas occidentales de los barrios Veinte de Julio y Antonio Nariño recibieron un alto número de pobladores. Luego, bajo la práctica de invasión, piratería y toma espontánea de tierras, se formaron asentamientos en los sectores actualmente denominados "Las Independencias I, II, III y Nuevos Conquistadores".

No existen fechas exactas de la fundación de todos los barrios, se tienen registros de fundación para los construidos con el apoyo estatal, en muchos casos, con recursos del Instituto de Crédito Territorial, como los barrios San Javier, Los Alcázares, La Pradera y Belencito, que corresponden a las zonas planificadas de la comuna.

La dinámica de la ocupación informal o invasión ha sido un hecho permanente en el territorio de la Comuna 13, logrando sus mayores niveles a partir del año 1984, con el asentamiento en el barrio La Divisa y el sector denominado la Luz del Mundo, ubicados en los barrios el Socorro y Juan XXIII; la invasión se hace masiva sobre el territorio sin ninguna norma técnica de planificación y con un abandono total del Estado, lo que ha generado condiciones sociales y económicas muy difíciles para la población.

En la década de los noventa, la Comuna 13 - San Javier vivió una dinámica similar a la de otras comunas de Medellín en las que el sicariato vinculado al narcotráfico, incrementaron su auge, situación agravada por la ausencia del Estado y la falta de atención al conflicto de manera oportuna. Esta situación, que propiciaba otras prácticas delictivas como los robos y los homicidios selectivos, -especialmente jóvenes-, fue combatida por las milicias, que se consolidaron entre 1988 hasta 1994 aproximadamente. A mediados de esta década, la Alcaldía de Medellín, se hizo presente en los barrios más alejados de la comuna con acciones y proyectos



en pro del mejoramiento de los asentamientos informales. Para esta época, los grupos armados al margen de la ley alcanzaron una gran expansión, convirtiéndose en problemática de orden nacional cuando llegó a una confrontación urbana nunca antes vista en Colombia: más de un año de enfrentamientos armados permanentes entre los grupos ilegales y la fuerza pública, hicieron de la Comuna 13 – San Javier un campo de batalla, donde se violaron a gran escala los derechos humanos.

Es de reconocer, que a partir de la inversión social, realizada por la Alcaldía de Medellín, se empezaron a ejecutar iniciativas que buscaban mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la Comuna 13 - San Javier. Proyectos macro como el Metrocable de Occidente, el Parque Biblioteca San Javier, los Colegios de Calidad y diferentes espacios de recreación y encuentro, cambiaron el entorno físico, social y cultural de la comuna, proceso que pudo ser realizado gracias a la coyuntura favorable a nivel político generada con la negociación en diciembre de 2003 de la dejación de armas de más de 4.000 hombres pertenecientes a las autodefensas.

En este panorama, la organización comunitaria ha sido definitiva en el proceso de planeación participativa, en la búsqueda de posibilidades para mejorar las condiciones de vida de los grupos poblacionales más vulnerables, manteniendo así durante muchos años las organizaciones sociales y los diferentes grupos de trabajo. Es de resaltar que los principales protagonistas de los procesos en pro de la convivencia en la Comuna 13 – San Javier, fueron sus mismos habitantes, líderes y lideresas, que canalizaron las necesidades, propusieron soluciones y las ejecutaron mancomunadamente.

A través de la herramienta de Planeación Local y Presupuesto Participativo -PL y PP-, implementado en el año 2004 por la Administración Municipal, se generaron espacios de debate y participación, lo que ha enriquecido el ejercicio democrático de argumentación y discusión sana donde han prevalecido las ideas y se ha logrado trabajar sobre puntos comunes identificados por la población. Hay que resaltar que la Comuna 13 -San Javier, siempre ha sobresalido por el trabajo comunitario; primero como habitantes que se unían, para sacar adelante sus comunidades y después, como grupos organizados en torno a temas comunes como cultura, educación, deporte, diversidad sexual, etnias, mujeres, entre otros.

División Político Administrativa y Geografía

La Comuna 13 -San Javier tiene un área de 74,2 km² equivalentes al 37.6% del área de la zona y 6.2% del área urbana de Medellín. Está localizada al occidente de la ciudad, y conforma junto con las comunas 11 - Laureles Estadio y 12 - La América la Zona 4 Centro Occidental. Limita por el norte con la Comuna 7 - Robledo; por el oriente, con la Comuna 12 - La América; por el sur con el corregimiento Altavista y al occidente con el Corregimiento San Cristóbal.

Mapa 1. Localización de la Comuna 13 en el contexto municipal



Fuente: Documento de rendición de cuentas a la ciudadanía para la Comuna 13 - San Javier 2013

Según el Acuerdo Municipal 346 de 2000, la Comuna 13 - San Javier está compuesta por 19 barrios: El Pesebre, Blanquizal, Santa Rosa de Lima, Los Alcázares, Metropolitano, La Pradera, Juan XXIII La Quebra, San Javier N°1, San Javier N°2, Veinte de Julio, Belencito, Betania, El Corazón, Las Independencias, Nuevos Conquistadores, El Salado, Eduardo Santos, Antonio Nariño y El Socorro.

En su aspecto físico, la zona cuenta con una topografía muy accidentada, especialmente en el extremo occidental, donde alcanza 1.650 mt sobre el nivel del mar. Es de anotar que los barrios: Santa Rosa de Lima, Juan XXIII La Quebra, Las Independencias, El Salado, Antonio Nariño, Nuevos Conquistadores, El Corazón y Blanquizal, se caracterizan por estar ubicados en terrenos de altas pendientes, catalogados muchos de ellos, como zonas de alto riesgo. Existen cuatro importantes quebradas que van de occidente a oriente, desembocando en el río Medellín, como son: La Iguaná, La Pelahueso, La Hueso y Ana Díaz, todas estas, han sido causantes de deslizamientos en terrenos habitados y de inundaciones en esta comuna y en las comunas 11 y 12, causando estragos, porque las estructuras hidráulicas se obstruyen con los residuos sólidos, que se arrojan en las partes altas de sus cauces.

Barrios de la Comuna 13 - San Javier

Los barrios de la Comuna 13 en su mayoría, responden a las características establecidas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social para los asentamientos informales "(...) el crecimiento de las ciudades colombianas ha seguido un patrón desequilibrado, con una visión de pequeña escala más que de modelo territorial amplio. Entre los fenómenos espaciales resultantes se encuentra el predominio de los asentamientos precarios en las periferias, la expansión irracional y el deterioro y despoblamiento de las zonas interiores de las ciudades. En términos sectoriales, sobresale el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, la escasez de suelo urbanizable en la mayoría de las ciudades, la sostenibilidad de los incrementos de cobertura en agua y saneamiento, así como el desorden del transporte público (...)"¹⁵

¹⁵ Documento CONPES 3305. Lineamientos para optimizar la Política de Desarrollo Urbano. 2004.



Es necesario resaltar que los barrios a su vez son divididos en sectores por sus habitantes de acuerdo con variables como la posición geográfica, organización social y radios de acción de Juntas de Acción Comunal, como ocurre con Asomadera, Villa Laura, Quintas de San Javier, La Quiebra, La Divisa y El Paraíso. Además, algunos barrios, dentro de esa misma dinámica de las JAC, se han dividido en dos o tres sectores, tal como en el barrio La Independencia, compuesto por Independencias I, Independencias II e Independencias III; el barrio La Pradera, compuesto por Pradera parte alta y Pradera parte baja; el barrio Nuevos Conquistadores compuesto por Nuevos Conquistadores parte alta y Nuevos Conquistadores parte baja y el Salado compuesto por Salado parte alta y Salado parte baja.

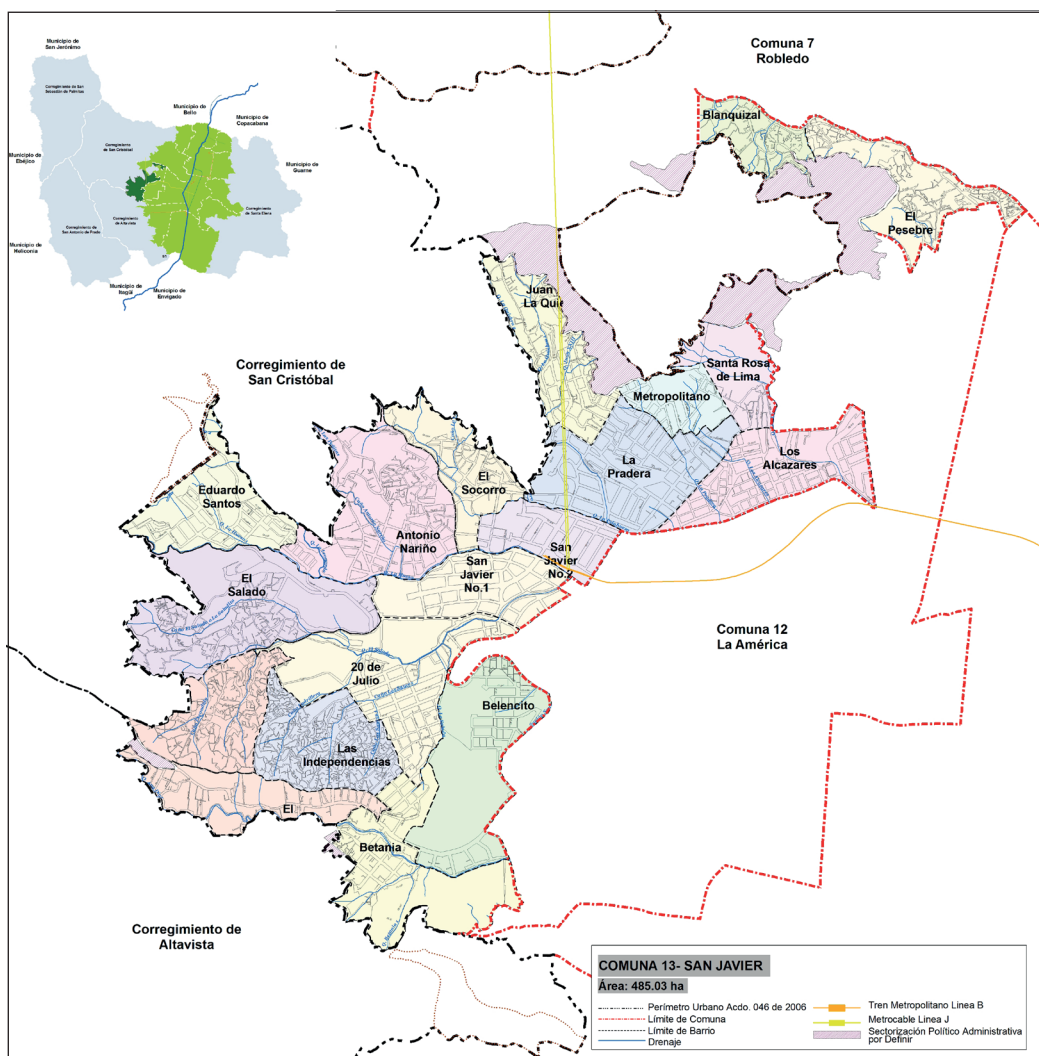
Otros sectores con estas características son Altos de la Virgen, entre los barrios El Socorro y Juan XXIII; El Paraíso, ubicado entre Blanquizal y el Pesebre; La Asomadera, en el barrio El Corazón; la Urbanización Quintas de San Javier, dentro del sector El Salado; Villa Laura, que pertenece al Corazón pero se localiza entre los límites de Belencito, Betania y Veinte de Julio.

Tabla 5. Barrios y sectores de la Comuna 13

Barrio	Sector
El Salado	Parte alta
	Parte baja
	San Michel
Las Independencias	Las Independencias I
	Las Independencias II
	Las Independencias III
Veinte de Julio	Veinte de Julio
	La Colina
	El Chispero
El Corazón	El Corazón
	Betania
	Villa Laura
Blanquizal	Blanquizal
	Altos de Calasanz
Antonio Nariño	Antonio Nariño
	Quintas de San Javier
El Socorro	El Socorro
	Los Ángeles
La Pradera	Parte alta
	Parte baja
Santa Rosa de Lima	Santa Rosa de Lima
	El Coco
Nuevos Conquistadores	Parte alta
	Parte baja
El Pesebre	Armerito.
	Búcaros.
	El Paraíso.
	Sapotieso

Fuente: Plan de Acción Ambiental Local PAAL. 2010

Mapa 2. División Política Comuna 13



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación –DAP-. Subdirección de Información 2004¹⁶

Nodos Territoriales de la Comuna 13 -San Javier

La agrupación de barrios que comparten ubicación geográfica, centralidades y dinámicas poblacionales es entendida como Nodo Territorial. En la Comuna 13, la definición de dichos nodos ha sido acordada entre la comunidad y la Administración Municipal y estos son empleados para facilitar el desarrollo de estudios, análisis e intervenciones anteriores a la revisión del Plan de Desarrollo Local 2010-2020, logrando una atención más detallada y acorde con la realidad de la comuna, así como una comprensión más completa del territorio y las comunidades asentadas en él.

¹⁶ Plan de Acción Ambiental Local Comuna 13. Convenio No. 4600021429 de 2009. Secretaria de Medio Ambiente. Alcaldía de Medellín.



La estrategia de empleo de nodos territoriales es evidente en la construcción de procesos participativos como el llevado a cabo en el año 2014 por el **Sistema de participación y movilización ciudadana de la Comuna 13**¹⁷, el cual es retomado como fuente de información secundaria, tratándose del último ejercicio de fortalecimiento de la participación, previo a la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local 2010-2020.

Los barrios y sectores que conforman cada nodo, así como los hallazgos suministrados por el *Sistema de participación y movilización ciudadana de la Comuna 13*, en temas de percepción comunitaria del entorno, son presentados a continuación.

Tabla 6. Tendencias y conformación de Nodos Territoriales¹⁸

Nodo Territorial	Sectores que lo conforman	Tendencias según Sistema de participación y movilización ciudadana de la Comuna 13
1	Asomadera Belencito Betania El Corazón Villa Laura	Los temas de salud, vivienda y medio ambiente son los que más interesan en este nodo, sin embargo los que mayor preocupación generan son: la juventud, las mujeres y la seguridad. El barrio La Asomadera se distancia un poco de las tendencias del nodo al centrar su atención en las zonas de riesgo y el espacio público, además de ser el único barrio que manifiesta preocupación por el estado de la población de adultos mayores. En el barrio El Corazón, los aspectos preocupantes también incluyen a la población LGTBI y a la población en situación de discapacidad. Como factor común, la comunidad habitante de este nodo declara especial preocupación por la falta de atención a grupos poblacionales vulnerables.
2	Nuevos Conquistadores Las Independencias (I, II III) Veinte de Julio	En este nodo hay una alta homogeneidad en la percepción de su estado de desarrollo. Los temas de seguridad, medio ambiente, participación ciudadana, zonas de alto riesgo, y, movilidad y transporte, son los componentes sobre los que se manifiesta mayor preocupación. Temas que pueden considerarse de interés son la convivencia, el fortalecimiento organizacional y la salud. Algunas tendencias particulares son la priorización del tema de diversidad sexual en Las Independencias 3 y en Veinte de Julio, así como de etnias en Las Independencias 2 y 3.
3	Nuevos Conquistadores parte alta Eduardo Santos Guadarrama Quintas de San Javier El Salado	Medio ambiente, cultura, seguridad, zonas de alto riesgo, espacio público y derechos humanos son los componentes que para el nodo constituyen los aspectos que requieren mayor atención. Para los habitantes encuestados procedentes del barrio Nuevos Conquistadores parte alta, componente de movilidad y transporte público requiere intervenciones para mitigar el mal estado de la malla vial y la deficiente prestación del servicio de transporte. A los habitantes encuestados del barrio El Salado parte baja, son preocupantes los temas de seguridad alimentaria, familia, comunicaciones y población en situación de discapacidad. Manifiestan la necesidad de mayor cobertura en programas, proyectos e intervenciones que garanticen la atención a dichos temas. Se observa que estos 2 barrios se distancian un poco de las tendencias del nodo.

¹⁷Convenio de asociación No. 4600055052 de 2014 para el fortalecimiento de la participación y la movilización ciudadana Comuna 13 suscrito entre el Municipio de Medellín–Secretaría De Participación Ciudadana y la Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA. 2014.

¹⁸Información extraída de manera textual del documento *Lineamientos y Ejes de Movilización*. Convenio de asociación para el fortalecimiento de la participación y la movilización ciudadana. 2014.

Tabla 6. Tendencias y conformación de Nodos Territoriales¹⁸

Nodo Territorial	Sectores que lo conforman	Tendencias según Sistema de participación y movilización ciudadana de la Comuna 13
4	Altos de la Virgen Antonio Nariño La Gabriela San Javier 1 San Javier 2 Socorro Socorro Los Ángeles	<p>En el nodo central de la comuna, las principales preocupaciones se encuentran en los temas de movilidad y transporte, espacio público y vivienda. A pesar de su característica de centralidad, es un territorio bastante heterogéneo, por lo que cada barrio tiene prioridades distintas. Según la población encuestada en los barrios San Javier y en Altos de la Virgen es sensible el tema de la población en situación de desplazamiento, en la Gabriela y El Socorro resalta el tema del desarrollo económico, como componente que requiere mayor intervención, y en el barrio Antonio Nariño, el componente de medio ambiente es el que genera mayor preocupación y demanda intervenciones según la población encuestada. Las problemáticas asociadas a zonas de alto riesgo son un tema de interés común en barrios como Antonio Nariño, San Javier y La Gabriela. Así mismo, según población encuestada en los barrios El Socorro y Los Ángeles es sensible el componente de juventud, para el que demandan mayor atención.</p>
5	Juan XXIII La Divisa La Luz del Mundo La Quiebra Pradera parte alta	<p>Las condiciones de desarrollo urbano han cambiado significativamente a partir de la puesta en funcionamiento del metrocable, aunque aún persisten problemáticas asociadas a componentes como salud, recreación y deporte, medio ambiente, juventud, cultura y discapacidad, los cuales, según la población encuestada, requieren de mayor intervención. El barrio La Luz del Mundo constituye el sector de condiciones más precarias, donde los componentes que generan mayor preocupación y requieren mayor intervención son: derechos humanos, población en situación de desplazamiento, vivienda, educación, jóvenes y población adulto mayor. El barrio Juan XXIII es el que cuenta con mayor consolidación, y cuenta además de los componentes señalados, con preocupación por la falta de oferta de espacio público y precariedad del existente.</p>
6	Alcázares Metropolitano Pradera parte baja Santa Rosa de Lima	<p>Este nodo se muestra sensible a las temáticas de seguridad, convivencia, infancia, zonas de riesgo, participación ciudadana y seguridad alimentaria. Llama la atención este último aspecto por cuanto es un sector con un alto nivel de consolidación, pero que hace evidente que las condiciones de vida han desmejorado. Algunos aspectos singulares que llaman la atención son la preocupación en Los Alcázares por el tema de juventud, y en Santa Rosa de Lima por la comunicación. Este nodo tiene una importante interacción cotidiana con la Comuna 12.</p>
7	Blanquizal Mirador de Calasanz Paraíso Pesebre	<p>Medio ambiente, movilidad y transporte, y zonas de alto riesgo, son los temas que mayor preocupación revisten para este nodo, que pese a pertenecer territorialmente a la Comuna 13, se encuentra físicamente separado de esta. Además de estos, los temas de seguridad, vivienda, y participación ciudadana se muestran como aspectos sensibles que requieren atención. La centralidad de este nodo es Blanquizal, y quizá por esto en este barrio se hace sensible el tema de fortalecimiento organizacional. En Mirador de Calasanz, que puede considerarse el barrio con mejor consolidación urbana, se hacen sensibles aspectos poblacionales como mujeres, población indígena y afrodescendiente, y población LGBTI, esta última también priorizada en EL Pesebre.</p>

Fuente: Sistema de participación y movilización ciudadana de la Comuna 13. Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA-.2014



Colegio de Calidad Las Independencias

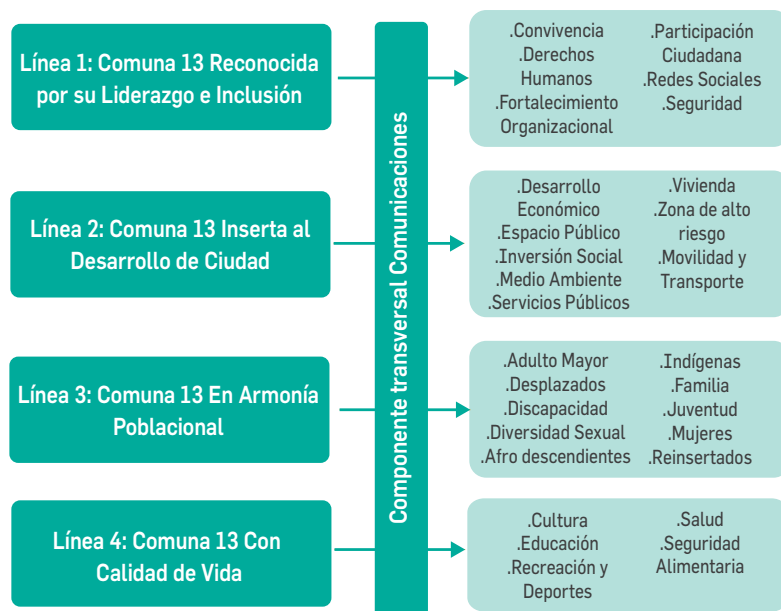
▼ Vítaz



Capítulo 3

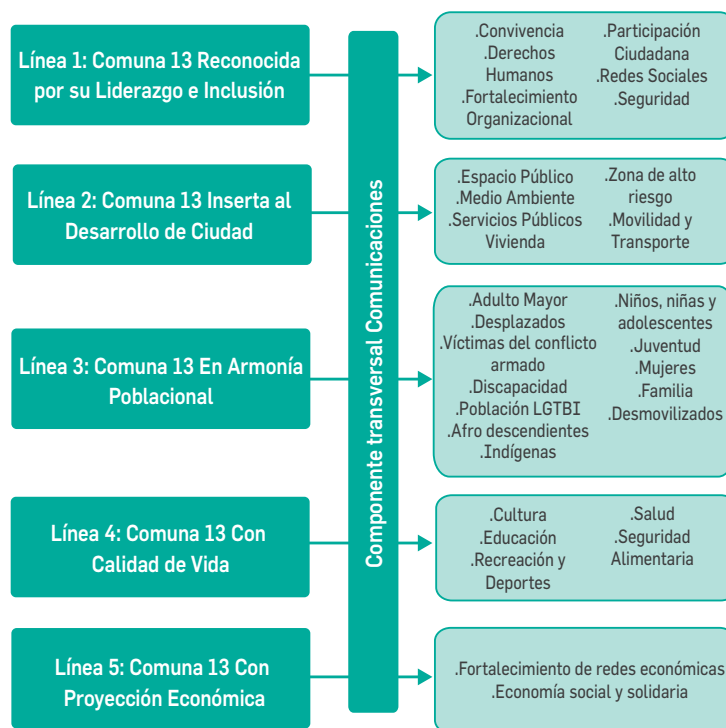
MARCO ESTRATÉGICO

Gráfico 3. Estructura del Plan de Desarrollo 2010-2020



Fuente: Plan de Desarrollo Local Comuna 13 - San Javier 2010-2020

Gráfico 4. Estructura del Plan de Desarrollo 2015-2027



Fuente: Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 - San Javier 2015-2027



La presente revisión y ajuste del Plan de Desarrollo Local 2010-2020, como instrumento metodológico, realiza una división temática de los principales componentes del territorio:

- 1. Dimensión del desarrollo:** es una agrupación de elementos de tipo CONCEPTUAL para tratar problemáticas de mayor complejidad que necesitan resolverse en el camino *para garantizar el establecimiento de capacidades y libertades, de progreso social, de modernización institucional y de equilibrio medioambiental*.¹⁹
- 2. Línea Estratégica:** conjunto de elementos que busca agrupar las características generales ligadas a una o dos dimensiones del desarrollo que deben atenderse de manera estratégica para lograr dichas capacidades y libertades. Es el conducto de tipo ESTRATÉGICO que permite entender los problemas para actuar sobre ellos y llegar a la visión.

Las dimensiones que se desarrollaran en el presente documento, engloban todos los componentes de las líneas estratégicas identificadas y los elementos susceptibles de diagnóstico que posteriormente aportarán las herramientas que permitan identificar las principales conclusiones, oportunidades y potencialidades, generando elementos claves en la formulación y definiendo la ruta de gestión que acompañe la implementación del PDL.

El estudio de las dimensiones temáticas describe el estado actual del territorio y efectúa un diagnóstico conclusivo en el marco de la dimensión tratada, incluyendo todos los componentes presentes en el Plan de Desarrollo Local 2010-2020.

Visión

*En el año 2027 la Comuna 13 - San Javier, será un **territorio de paz**²⁰, compuesto por **comunidades compactas conectoras de sus derechos y deberes**, articuladas a los sistemas de **participación** donde el **liderazgo de sus habitantes**, será reconocido a nivel local, nacional e internacional. Donde se trabaje incansable y mancomunadamente por alcanzar una **mejor calidad de vida**, con equidad e igualdad de condiciones y atención desde todas las **dimensiones del desarrollo**, generando condiciones de sostenibilidad en relación con el **medio ambiente**, el **desarrollo económico, social y político** de la comunidad, **sin discriminación alguna**, desde un escenario de **control social e institucional**.²¹*

Principios

El Plan de Desarrollo de la Comuna 13 - San Javier, como proceso participativo e incluyente de las y los habitantes de la comuna, plantea los siguientes principios y valores:

- **Compromiso:** respuesta y disposición personal y colectiva, para resolver a través de la concertación, las necesidades e intereses de la comunidad.

¹⁹Rodrigo Julian Mogrovejo Monasterios. Desarrollo: Enfoques y Dimensiones. 2007.

²⁰Las palabras resaltadas en negrita corresponden a los conceptos clave incorporados a partir del ejercicio de construcción colectiva.

²¹Visión incorporada del Plan de Desarrollo Local Comuna 13 - San Javier *Sembrando para el futuro y el desarrollo integral 2010-2020*, con variaciones recolectadas en talleres con la comunidad en el marco de la Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Local 2014-2027.

- **Equidad:** desde la perspectiva del desarrollo, la equidad, se entiende como acceso equilibrado a los recursos y las oportunidades de todas y todos los actores sociales, para la superación de los niveles de pobreza y desigualdad social.
- **Integralidad:** los programas y proyectos del plan de desarrollo deben responder coherentemente a las estrategias y objetivos planteados por los y las habitantes de la comuna.
- **Respeto:** se reconoce en cada sujeto a un ser humano individual, que tiene sus propias creencias y es libre de pensar, actuar y opinar; buscando el fortalecimiento de los procesos participativos desde la diversidad.
- **Solidaridad:** plantea aspiraciones y metas compartidas, de una comunidad comprometida con las garantías de condiciones de vida digna y la construcción de tejido social.

Enfoque de desarrollo

En consonancia con la visión y principios, plasmados desde procesos anteriores y modificados en la presente revisión, el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13 - San Javier, establece como enfoque principal el Desarrollo Humano Integral, teniendo como orientaciones transversales, el enfoque de derechos, enfoque poblacional diferencial y enfoque de equidad de género.

Enfoque de Desarrollo Humano Integral

El Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo es el Desarrollo Humano Integral, no el Desarrollo en sí mismo, lo cual implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio —si bien muy importante— para que cada persona tenga más oportunidades.

Para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas: la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida. Las capacidades más esenciales para el Desarrollo Humano Integral son disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad.²²

El enfoque de Desarrollo Humano Integral como principio rector, apuesta por el cambio social sistemático sostenible y su capacidad de mantener el equilibrio en el tiempo, propiciando el reconocimiento y validación de los derechos inherentes al individuo, y así mismo de la comunidad que integra, en pro del establecimiento de un bienestar duradero que pueda ser garantizado para las generaciones venideras.

²²Concepto de Desarrollo Humano Integral <http://www.desarrollohumano.org.gt/>

Gráfico 5. Concepto de Desarrollo Humano Integral

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- 2004

Enfoques Transversales

- **Enfoque de Derechos**

"Los derechos humanos y el Desarrollo Humano Integral comparten una visión y un propósito común: garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad de cada ser humano".²³

El enfoque de derechos busca cortar con anteriores prácticas del desarrollo centradas en la identificación y satisfacción de las necesidades básicas de la población beneficiaria, y reemplazarlas por prácticas basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de unos derechos inherentes. El objetivo ya no es la satisfacción de necesidades, sino la realización de derechos. Esta distinción es clave. Los derechos implican obligaciones. Las necesidades no. Hablar de derechos implica hablar de quién tiene responsabilidades con relación a esos derechos.²⁴

Dentro del marco del Estado Social de Derecho, el enfoque de derechos busca garantizar que las y los ciudadanos, ejerzan sus derechos, desarrollen sus potencialidades, visibilicen, conozcan y asuman la mezclada diversidad humana y multiculturalidad que hay en sus territorios, que se constituye en un capital social. Busca además, la inclusión y el reconocimiento de las necesidades de los grupos poblacionales, que tradicionalmente han sido discriminados. Dentro del contexto de los Derechos Humanos, es posible mejorar las condiciones de calidad de vida y satisfacción de las necesidades básicas humanas.²⁵

²³Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- 2000.

²⁴Gestión del Conocimiento para la Igualdad de Género. América Latina Genera. PNUD 2010. <http://www.americalatinagenera.org/>

²⁵El concepto es retomado del planteado en el Plan de Desarrollo Local vigente, objeto de revisión del presente ejercicio.

Enfoque Poblacional Diferencial

El enfoque poblacional diferencial es una de las formas de interpretar la realidad social de la ciudad para intervenir en ella y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables identificadas claramente en la Constitución Política de Colombia. Este se basa en el reconocimiento de los diferentes aportes y necesidades que pueden presentar grupos poblacionales determinados por factores variados. Del mismo modo, se soporta en relaciones interculturales y en la diversidad basada en identidades étnicas, condiciones sociales o elementos como la edad.

De esta manera se plantea como un marco valorativo que permite abordar con mayor eficacia los retos de la administración pública. Conocer y tener en cuenta las diferencias entre grupos poblacionales permite identificar las medidas pertinentes para garantizar la equidad en la sociedad y el cumplimiento de los objetivos de gobierno. En este sentido, el enfoque poblacional diferencial es una estrategia que permite disminuir brechas de desigualdad existentes en algunos de los sectores sociales, etarios y grupos étnicos que habitan la ciudad, mediante la promoción de la diversidad, la autonomía y el ejercicio de interculturalidad de las ciudadanas y los ciudadanos, a partir del reconocimiento de sus particularidades.²⁶

El ejercicio de los Derechos Humanos, exige un referente, se trata de reconocer las diferencias y las desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas. Las diferencias se dan por la condición humana misma, por las características de cada elemento cultural, histórico y biológico, diferencias que se constituyen en obstáculos para el acceso a las posibilidades.²⁷

Enfoque de Equidad de Género

"El enfoque de equidad de género favorece el desarrollo pleno de hombres y mujeres; propone la transversalidad de género como una estrategia para combatir formas específicas de desigualdad social; implica un análisis más completo e integral de las relaciones sociales; ofrece elementos teóricos y metodológicos para analizar las diferencias y características de personas y grupos sociales, y formula propuestas que tienden a aminorar y erradicar estas desigualdades".²⁸

El enfoque de género al ser aplicado como método de análisis hace visible la calidad de la relación entre hombres, mujeres y otras identidades (travestis, transexuales, transformistas e intersexuales) y como estas facilitan determinadas acciones que tienen relación con sus capacidades, necesidades y derechos. En sociedades patriarcales y machistas como la nuestra el enfoque de género tiene como finalidad buscar soluciones a problemas como los siguientes:

- La persistente y creciente carga de pobreza sobre la mujer.
- El acceso desigual e inadecuado a la educación y la capacitación de mujeres, niñas y población LGTBI.
- El acceso inapropiado a los servicios sanitarios y afines de mujeres, niñas y población LGTBI.
- La violencia contra la mujer.
- La violencia contra población LGTBI.

²⁶Concepto tomado del documento *Lineamientos para la implementación del enfoque poblacional diferencial*. Alcaldía Mayor de Bogotá. 2014.

²⁷Plan de Desarrollo Local Comuna 13 - San Javier *Sembrando para el futuro y el desarrollo integral 2010-2020*.

²⁸Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-.



- La escasa participación política de mujeres, niñas y población LGTBI.
- La disparidad entre hombres y mujeres en el ejercicio del poder.
- La falta de acceso de la población LGTBI en el ejercicio del poder.
- La persistente discriminación y violación de los derechos de las mujeres, niñas y población LGTBI.

Las mujeres y las niñas, constituyen la mayoría poblacional de la Comuna 13 - San Javier. Son personas que están en todos los espacios de la comuna, de ahí, que se requiera hacer un permanente cuestionamiento a las relaciones de poder desigual, que se dan entre las mujeres y los hombres, en las que históricamente las mujeres y las niñas, han estado en desventaja con relación a las oportunidades, al empoderamiento económico y a los beneficios culturales y sociales. Este enfoque, busca que se asuman las realidades vividas y concebidas de manera diferente por las mujeres y los hombres para que se cierren brechas de oportunidad entre estos y la población LGTBI cada vez más vinculada a ejercicios de participación en la comuna. También busca reducir las desigualdades, propiciando un contexto de equidad, es decir, trabajando por la transformación del orden del género imperante.²⁹

Objetivo General

El Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13 – San Javier, tiene como objetivo general *Orientar la construcción y gestión de un proyecto de bienestar enfocado desde el desarrollo humano integral, fomentando escenarios de inclusión y participación en todos los ámbitos que conforman el territorio y la sociedad para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de la Comuna 13 - San Javier.*³⁰

²⁹Retomado del Plan de Desarrollo Local 2010-2020.

³⁰Las palabras resaltadas en negrita corresponden a los conceptos clave incorporados a partir del ejercicio de construcción colectiva.



Jardín Infantil Buen Comienzo Calazania

Alcaldía de Medellín



Capítulo 4

DIAGNÓSTICO POR
DIMENSIONES -
ESTADO ACTUAL DEL
TERRITORIO

DIAGNÓSTICO POR DIMENSIONES - ESTADO ACTUAL DEL TERRITORIO

El estudio de las dimensiones temáticas describe el estado actual del territorio y efectúa un diagnóstico conclusivo en el marco de la dimensión tratada, vinculando sus componentes a las Líneas Estratégicas constituyentes del Plan.

Gráfico 6. Dimensiones del desarrollo



Fuente: *Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier 2015 - 2027*

Dimensión Social

El diagnóstico de la dimensión social, desarrollado a continuación, está compuesto por información primaria, información secundaria suministrada por la Administración Municipal y conclusiones. Los componentes de la dimensión social son ilustrados en el siguiente gráfico.

Gráfico 7. Dimensión Social en el PDL y componentes



Fuente: *Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier 2015 - 2027*

Perfil Poblacional

En el proceso de construcción del diagnóstico, se retoman como parte del análisis cuantitativo, datos consignados en la *Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013*, Proyecciones Demográficas 2005-2015 del DANE³¹ y SISBEN 2014. Para estimar la densidad poblacional, se toma el dato de *Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013*, siendo el más reciente y que abarca toda la población de la Comuna 13. Dicho lo anterior, es posible estimar con los datos arrojados por la fuente citada, una densidad poblacional a 2013 de 195 habitantes por hectárea.

Tabla 7. Densidad poblacional Comuna 13

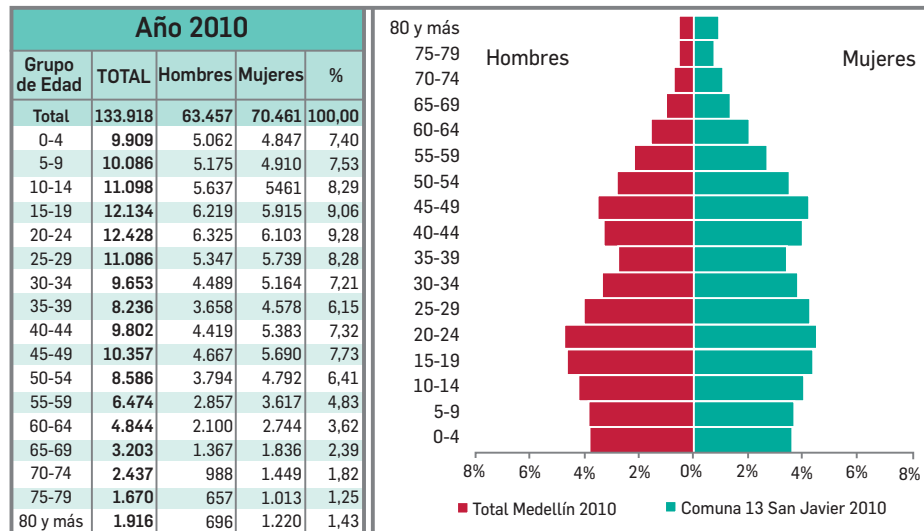
Población total	Extensión Comuna 13 (Ha)	Densidad poblacional (habitantes x hectárea)
136.689	700	195
100,00%		

Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier 2015 - 2027

• Población

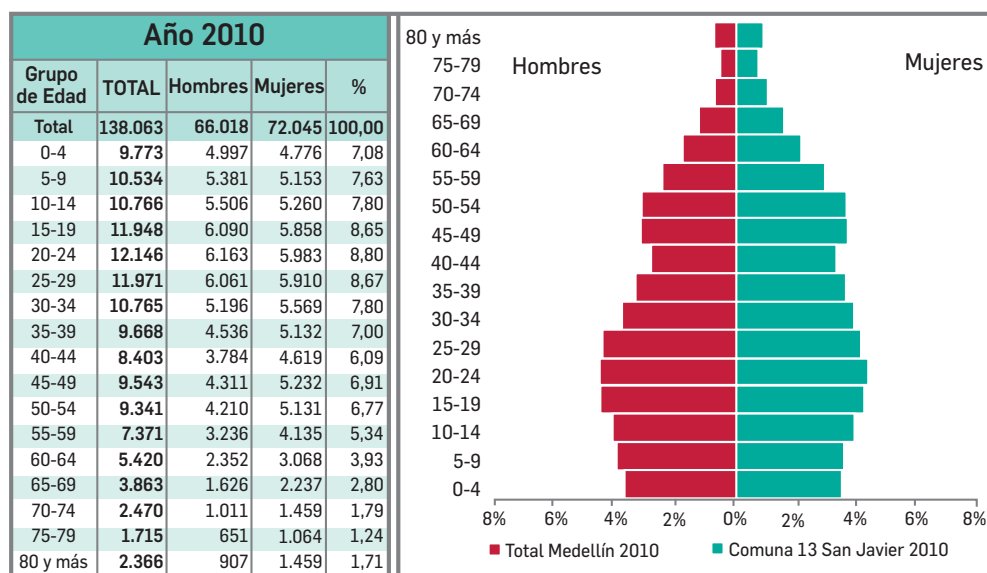
Como principal insumo en la actualización del perfil poblacional para la Comuna 13, se considera el *Perfil Demográfico 2005-2015 Comuna 13* formulado por el DANE en su publicación *Proyecciones de población 2006-2015*. Teniendo como base la fuente mencionada es posible establecer un comparativo entre el perfil demográfico para los siguientes años: 2010, año en el que es formulado el Plan de Desarrollo Local 2010-2020 y 2015, año límite de proyección del estudio mencionado.

Gráfico 8. Pirámide poblacional Comuna 13. Año 2010



Fuente: *Proyecciones de población 2006-2015. Convenio DANE - Municipio de Medellín, 2009*

³¹Perfil Demográfico 2005-2015 Comuna 13. Proyecciones de población 2006-2015. Convenio DANE - Municipio de Medellín, 2009.

Gráfico 9. Pirámide poblacional Comuna 13. Año 2015


Fuente: Proyecciones de población 2006-2015. Convenio DANE - Municipio de Medellín, 2009

En los años ilustrados, la pirámide poblacional muestra un comportamiento similar en hombres y mujeres, evidenciando la constante predominancia de los grupos etarios ubicados entre los 15 y los 29 años y los 45 y 54 años. Dicha conclusión también es apoyada por la siguiente tabla que hace parte del estudio citado.

Tabla 8. Población Comuna 13. Proporción por grandes grupos de edad

Comuna 13 San Javier												
Grandes grupos de edad	1993	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
0-14 años	37,75	26,36	25,73	25,08	24,44	23,82	23,22	22,93	22,70	22,60	22,50	22,51
15-64 años	63,19	67,21	67,89	68,48	69,03	69,53	69,89	70,03	70,07	70,09	70,03	69,95
65 años y más	5,06	6,43	6,38	6,44	6,52	6,65	6,89	7,04	7,23	7,31	7,43	7,54
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Proyecciones de población 2006-2015. Convenio DANE - Municipio de Medellín, 2009

Con relación a la pirámide poblacional de la Comuna 13 - San Javier cabe anotar que su estructura para el año 2015, presenta unas bases amplias (población entre los 0 y 29 años) unos bordes intermedios un poco reducidos (población entre 40 y 44 años) con unos bordes superiores mucho más reducidos (población entre los 55 y los 69 años), que terminan en cúspides más estrechas (población mayor de 70 años). Este tipo de pirámide poblacional es comúnmente denominada Pirámide progresiva y obedece a un patrón poblacional donde la tendencia es el aumento de la población infantil y juvenil, evidenciado en una población principalmente joven y

adulta joven. En todas las pirámides se presenta un descenso significativo de la población entre los 35 y 44 años, es la población nacida entre 1971 y 1980, época en la cual el país presenta una transición demográfica asociada a toda clase de conflictos sociales y políticos.

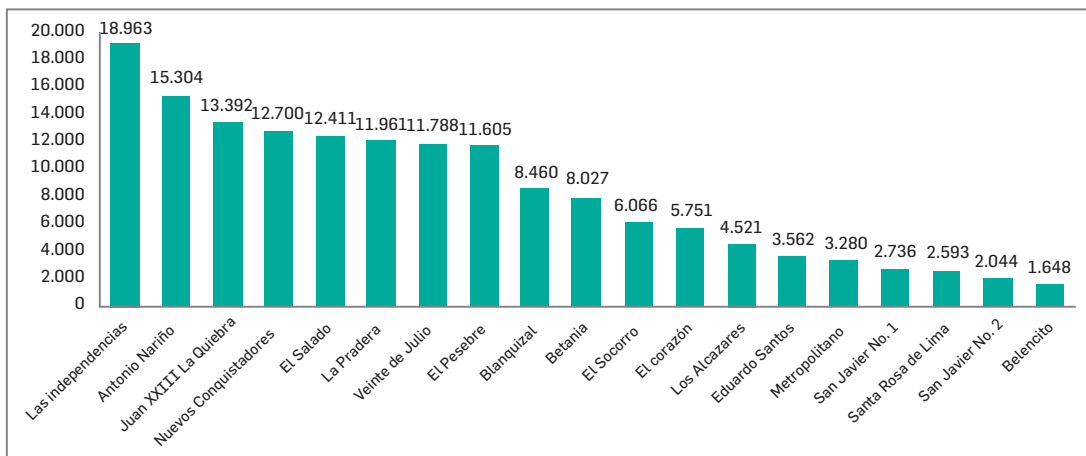
El Plan de Desarrollo Local 2010-2020, hace énfasis en la problemática de desplazamiento sufrido en todo el país, particularmente en el departamento de Antioquia, como principal motivo de instalación de nuevas familias en la comuna, resaltando sus aportes en el ámbito cultural, potencializando el intercambio y la diversidad: *"El movimiento de comunidades negras o Afrocolombianas con asiento en esta Comuna, viene ganando espacios en escenarios públicos, donde sus expresiones culturales y artísticas se han evidenciado con más fuerza, además, en esta zona de la ciudad habitan, algunas familias indígenas, que representan menor cantidad poblacional, pero que realizan, un aporte importante a la pluralidad cultural"*.³²

La estructura de la población ha sido afectada por el fenómeno migratorio, específicamente el desplazamiento forzado desde otros departamentos del país, reportando más de 10.000 personas desplazadas asentadas en la comuna, también el fenómeno de desplazamiento intraurbano, con un total de 1.119 víctimas reportadas. Según el *Informe sobre la situación de Derechos Humanos en el Municipio de Medellín*³³ en el año 2014, al igual que en el 2013 la Comuna 13 fue la principal comuna expulsora, generadora de desplazamiento forzado intraurbano, así como una de las principales comunas receptoras de población desplazada del departamento.

- **Grupos poblacionales por barrios**

De acuerdo con la información aportada por el SISBEN 2014, la población de la Comuna 13 enmarcada en una caracterización socioeconómica más vulnerable se encuentra concentrada en los barrios de acuerdo con el siguiente gráfico. Cabe resaltar que el SISBEN proporciona una caracterización de la población encuestada, generalmente en situaciones de vulnerabilidad económica, mas no representa el número total de población de la Comuna 13.

Gráfico 10. Concentración poblacional por barrio. Comuna 13



Fuente: *Elaboración propia con datos ECV 2013, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier 2015 - 2027*

³²Plan de Desarrollo Local Comuna 13 - San Javier Sembrando para el futuro y el desarrollo integral 2010-2020.

³³Informe sobre la situación de Derechos Humanos en el Municipio de Medellín. Personería de Medellín. 2014.

Según la información analizada a partir de los datos recopilados de la encuesta de SISBEN 2014, es posible concluir:

- El barrio que concentra el mayor número de población es Las Independencias (12%), seguido por Antonio Nariño (10%) y Juan XXIII La Quebra (9%).
- Los barrios con menor número de población son Belencito (1%) y San Javier No.2 (1%), seguidos por Santa Rosa de Lima (2%), San Javier N.1 (2%), Metropolitano (2%) y Eduardo Santos (2%). Entre los 6 barrios acumulan solo el 10% de la población existente en la Comuna 13.

Tabla 9. Población por sexo Comuna 13 - San Javier

Población total	Sexo	
	Hombre	Mujer
136.689	65.120	71.569
100,00%	47,64%	52,36%

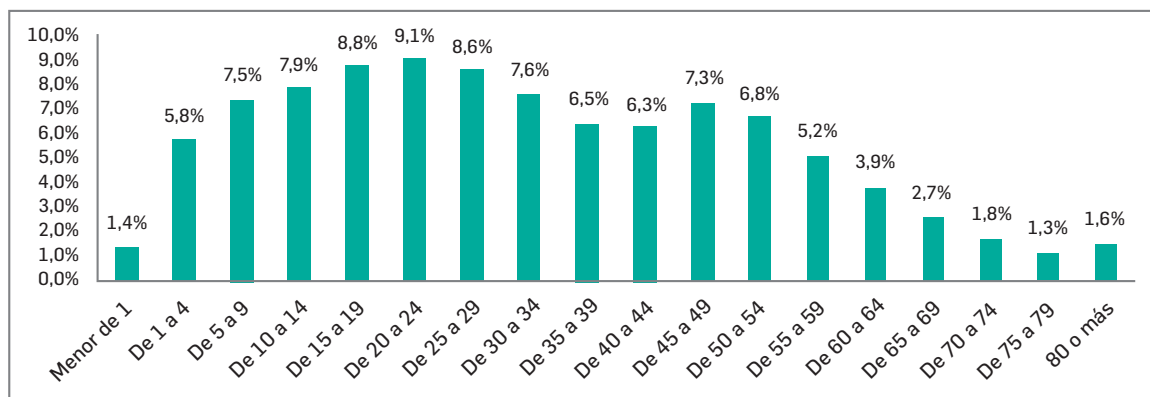
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Tabla 10. Población por edad Comuna 13 - San Javier

Población total	Grupo de edad									
	Menor de 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	
136.689	1.960	7.919	10.199	10.815	12.013	12.428	11.804	10.449	8.900	
100,00%	1,43%	5,79%	7,46%	7,91%	8,79%	9,09%	8,64%	7,64%	6,51%	
Población total	Grupo de edad									
	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 o más	
136.689	8.639	9.983	9.228	7.088	5.271	3.648	2.437	1.704	2.204	
100,00%	6,32%	7,30%	6,75%	5,19%	3,86%	2,67%	1,78%	1,25%	1,61%	

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Gráfico 11. Población por comuna según edad. Comuna 13 - San Javier



Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 - San Javier 2015 - 2027

De los datos anteriores tomados de la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013 es posible concluir:

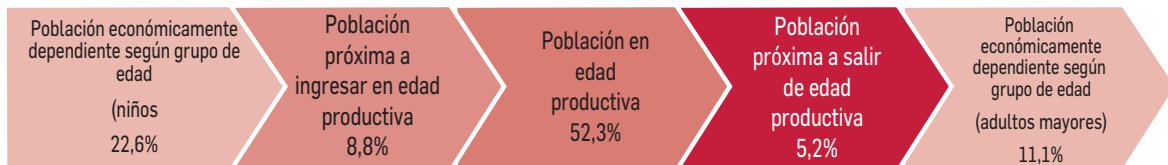
- El grupo etario predominante en la Comuna 13 comprende las edades de 20 a 24 años, representados por el 9,09% de la población, seguido por el grupo que comprende edades entre los 15 a 19 (8,79%) y el grupo con edades entre los 25 a 29 (8,64%). En conjunto estos tres grupos etarios consecutivos representan el 26,5% de la población.
- El grupo etario que comprende edades entre 0 y 14 años, correspondiente a infancia y adolescencia, representa el 22,5% de la población encuestada.
- La población encuestada con edades entre los 30 y los 59 años, que constituye el rango más amplio de análisis etario, agrupando 6 categorías, representa el 39,7% de la población.
- El grupo etario con menor representación dentro del total de la población encuestada, lo constituyen las categorías entre los 60 años y más de 80 años. Caracterizados como adultos mayores, configuran el 11,1%.
- El sexo predominante en la población encuestada es el femenino, representado por el 52%.

• **Población en edad productiva**

Según el concepto de bono demográfico, existe un momento en el que el número de dependientes disminuye y la población económicamente activa aumenta, brindando oportunidades de desarrollo a los territorios; para la Comuna 13, la población económicamente dependiente y la población en edad productiva presenta cifras similares, representando esta última el 52% del total de la población.

Cabe resaltar que en los años posteriores a la elaboración de la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013, el número de personas en edad productiva puede aumentar a una cifra del 61% considerando que la categoría de 15-19 años ingresa a la edad productiva y es mayor a la categoría de 50-54 años, elevando sustancialmente el porcentaje de población en edad productiva que habita en la comuna.

Gráfico 12. Población en edad productiva en la Comuna 13 - San Javier



Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier 2015 - 2027.

Tabla 11. Población en edad productiva en la Comuna 13 - San Javier

Población total	Población en edad productiva							Total población productiva a 2013	Total población dependiente 2013
	Menor de 1 año	1 a 14 años	15 a 19 años	20 a 54 años	55 a 59 años	60 a 79 años	80 o más años		
136.689	1.960	28.933	12.013	71.431	7.088	13.060	2.204	78.519	58.170
100,00%	1,4%	21,2%	8,8%	52,3%	5,2%	9,6%	1,6%	57,4%	43%

Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier 2015 - 2027.

Aun cuando el porcentaje de población en edad productiva es alto, las oportunidades para acceder a cargos con mejor ingreso, así como las posibilidades de ascenso y permanencia en el mercado laboral, se ven reducidas debido al bajo nivel educativo de la población, en general.

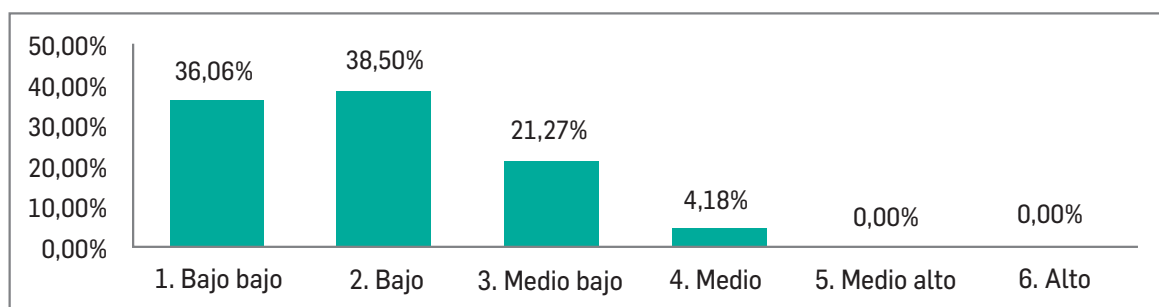
- **Población según estrato socioeconómico**

Tabla 12. Población según estrato socioeconómico de la vivienda Comuna 13 - San Javier

Población total	Estrato socioeconómico de la vivienda					
	1. Bajo bajo	2. Bajo	3. Medio bajo	4. Medio	5. Medio alto	6. Alto
136.689	49.291	52.619	29.069	5.710	0	0
100,00%	36,06%	38,50%	21,27%	4,18%	0,00%	0,00%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Gráfico 13. Población por comuna o corregimiento según estrato socioeconómico de la vivienda. Comuna 13 - San Javier



Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier 2015 - 2027.

De los datos anteriores tomados de la *Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013* es posible concluir:

- El estrato socioeconómico predominante donde se ubica la mayoría de la población es el bajo con una representación del 38%, seguido por el bajo – bajo representado en un 36%. Unificando los dos porcentajes, se concluye que el 75% de los residentes de la Comuna 13, habitan viviendas localizadas en estrato bajo.
- El estrato socioeconómico medio – bajo esta representado por el 21% de la totalidad de la población, y el estrato socioeconómico medio por un 4%, siendo este, el de menor presencia de acuerdo con la totalidad de población encuestada según localización de las viviendas encuestadas.
- El 94,9% de la población total de la Comuna 13, está localizada en estratos socioeconómicos bajos.

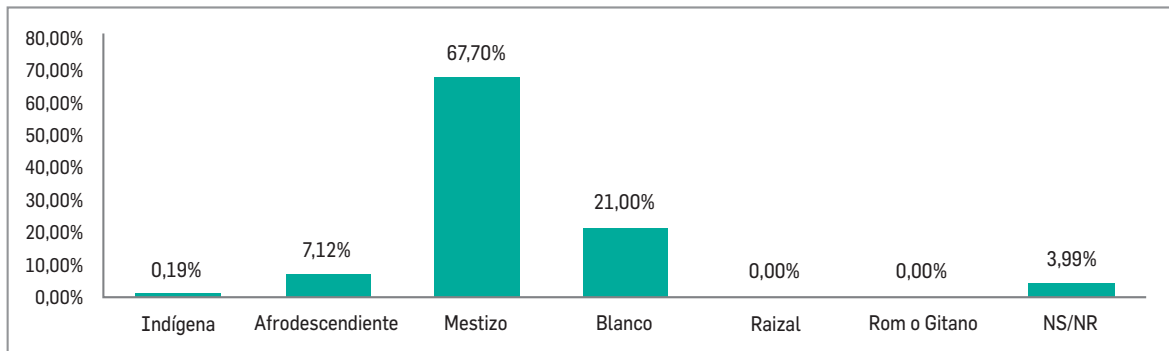
- Población según grupo étnico

Tabla 13. Población según grupo étnico Comuna 13 - San Javier

Población total	Grupo étnico						
	Indígena	Negro (a), mulato, afrocolombiano, afro descendiente	Mestizo	Blanco	Raizal	Rom o Gitano	No sabe/ No responde
136.689	261	9.737	92.538	28.702	0	0	5.451
100,00%	0,19%	7,12%	67,70%	21,00%	0,00%	0,00%	3,99%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Gráfico 14. Población por comuna según grupo étnico Comuna 13 - San Javier



Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier 2015 - 2027

De los datos anteriores tomados de la *Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013* es posible concluir:

- El grupo étnico predominante es el mestizo representado por el 68% sobre la totalidad de la población encuestada, seguido por el blanco representado por el 21%, abarcando en estas dos categorías el 89% de los habitantes de la comuna.
- A pesar de no contar con un alto porcentaje sobre el total poblacional, los grupos étnicos negro(a), mulato, afrocolombiano, afrodescendiente (7%) e indígena (2%) representan el 9%, siendo considerados como una porción importante de la población encuestada, donde la población afrodescendiente es la que cuenta con mayor representación.

- Población según años de permanencia en Medellín

Tabla 14. Personas por comuna según años de permanencia en Medellín Comuna 13 - San Javier

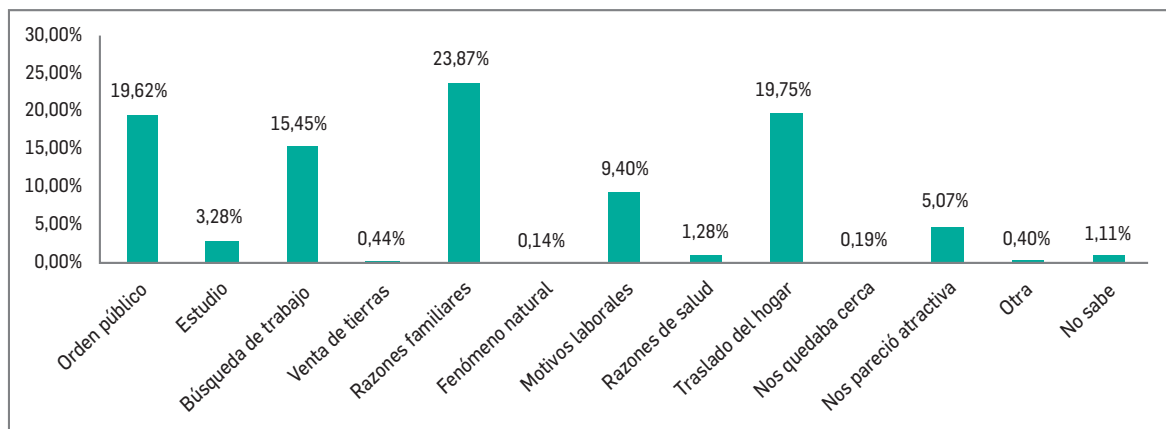
Población total	Ha vivido toda su vida en Medellín			Tiempo, en años, que vive en Medellín						
	No sabe/No responde	Si	No	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 3	De 3 y menos de 6 años	De 6 y menos de 11 años	De 11 y menos de 16 años	De 16 y menos de 20 años	De 16 y menos de 20 años
136.689	0	86.217	50.472	4.354	1.668	8.715	7.397	6.387	3.719	18.232
100,00%	0,00%	63,08%	36,92%	3,19%	1,22%	6,38%	5,41%	4,67%	2,72%	13,34%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Tabla 15. Personas por comuna y causa de migración a Medellín Comuna 13 - San Javier

Orden público	Causas por las cuales se vino a vivir a Medellín											
	Estudio	Búsqueda de trabajo	Venta de tierra	Razones familiares	Fenómeno natural	Motivos laborales	Razones de salud	Traslado del hogar	Nos quedaba cerca	Nos pareció atractiva	Otra	No sabe
9.904	1.654	7.798	223	12.049	70	4.745	644	9.968	95	2.560	201	562

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Gráfico 15. Personas por comuna y causa de migración a Medellín Comuna 13 - San Javier


Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 - San Javier 2015 - 2027

De los datos anteriores tomados de la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013 es posible concluir:

- El 63% de la población encuestada ha vivido siempre en Medellín, frente al 37% proveniente de otros lugares.
- Del 37% no originario de Medellín, el porcentaje más alto de habitantes, reside desde hace más de 16 años (36%), seguido por población con residencia en la ciudad relativamente reciente, entre 3 y 6 años de permanencia (17%).

- La permanencia en la ciudad en la categoría menos de 1 año (9%), el porcentaje es mayor que la categoría siguiente *más de 1 año y menos de 3 años (3%)*.
- Como causa principal de migración el mayor porcentaje se debe a razones familiares (24%), seguida de cerca por situaciones de orden público (20%) y traslado del hogar (20%). Las tres categorías combinadas representan el 64% de los motivos de migración hacia la ciudad de Medellín, siendo la causa de orden público la que presenta mayor preocupación e impacto social.

Diagnóstico Poblacional Diferenciado

El análisis diferenciado tiene como objetivo la contextualización de los diferentes aspectos cualitativos de los diferentes grupos que conforman el espectro poblacional de la Comuna 13 – San Javier, así como sus problemáticas específicas. El diagnóstico tiene como fuentes, la percepción comunitaria recopilada en los encuentros con la comunidad, y la información secundaria suministrada por los entes municipales encargados de su recolección y actualización. Por tal motivo se han tenido en cuenta los últimos estudios y cifras oficiales elaboradas para cada tipo de población.

- **Mujeres**

Las acciones institucionales implementadas en la Comuna 13 teniendo como directas beneficiarias a las mujeres son:

Tabla 16. Planes, programas y proyectos de iniciativa pública para mujeres de la Comuna 13

Planes, Programas y proyectos	Descripción
Plan Comadres.	Pretende que las mujeres realicen ahorro programado y tengan acceso a microcréditos.
Programa Equidad de Género.	Comprende el desarrollo de acciones afirmativas y de transversalidad, orientadas a mejorar la condición y posición de las mujeres de Medellín, en concordancia con las Metas del Milenio para el reconocimiento y valoración de los derechos e intereses de las mujeres.
Proyecto Reconocimiento de las Potencialidades de las Mujeres.	Transformación de patrones culturales que obstaculizan el reconocimiento y posicionamiento de los derechos de las mujeres.
Proyecto Medellín, Ciudad Segura para las Mujeres.	Busca garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia tanto en el espacio público como privado.
Proyecto Empresarismo con enfoque de género.	Construcción de empresas sociales en cuidado infantil y alimentos.
Proyecto Permanencia de la mujer en la educación superior.	Formulado como estrategia para potenciar habilidades y destrezas que les permita a las mujeres continuar con el ciclo educativo.
Programa de formación en áreas no tradicionales.	Capacitación y formación de las mujeres en oficios tradicionalmente desarrollados por hombres, como jardinería, plomería y otros.
Programa Hogares de Acogida.	Sistema de atención a mujeres adultas, adolescentes y niñas en riesgo de ser víctimas de acciones enmarcadas en violencia de género.
Grupo de atención a los agresores.	Constituido por circuitos sociales de alerta temprana, grupos de auto cuidado y el Programa Madrinas, directamente relacionado con el programa Hogares de Acogida.

Fuente: *Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local con datos Secretaría de Mujeres 2014. Medellín, Comuna 13 – San Javier. DAP – CISP, 2014-2015*

Otra de las áreas de especial atención de la Secretaría de la Mujer, es la concerniente a la participación política, se pretende que las mujeres sean cualificadas para participar efectivamente en espacios de decisión local. El Colectivo de Mujeres de la Comuna 13 - San Javier, fue formado en este aspecto. Los espacios de participación más representativos en la comuna son las Juntas de Acción Comunal, las Juntas Administradoras Locales y las Organizaciones Sociales y Comunitarias. También se destacan por integrar los comités de salud, educación y empresarial, aunque en la gran mayoría de juntas estos comités no se han dinamizado del todo. Por su parte en la Junta Administradora Local de la Comuna 13 - San Javier participan dos mujeres, entre 7 ediles, siendo todavía reducida la representación femenina.

La percepción comunitaria construida a partir del trabajo realizado en los talleres de construcción colectiva, dan cuenta de problemáticas persistentes y de nuevas, asociadas al grupo poblacional de mujeres.

- Insuficiente ayuda para las mujeres cabeza de familia.
- Falta de implementación de programas adecuados de educación dirigidos a las mujeres.
- Aumento en el número de madres cabeza de familia.
- Falta de capacitación para emprender iniciativas económicas.
- Aumento de situaciones de agresión contra las mujeres, física y psicológica.
- Aumento de la violencia sexual contra las mujeres y niñas.
- Falta de información y educación sobre los procedimientos a tener en cuenta en caso de ser víctima de actos de violencia contra la mujer.

- **Niños, niñas y adolescentes**

Según los datos extraídos de la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013 –ECV-, en la Comuna 13 la población infantil y adolescente, está representada de la siguiente manera. Es preciso aclarar que la división etaria que presenta la ECV no coincide con los rangos de edad establecidos en la definición de primera infancia, segunda infancia y adolescencia.

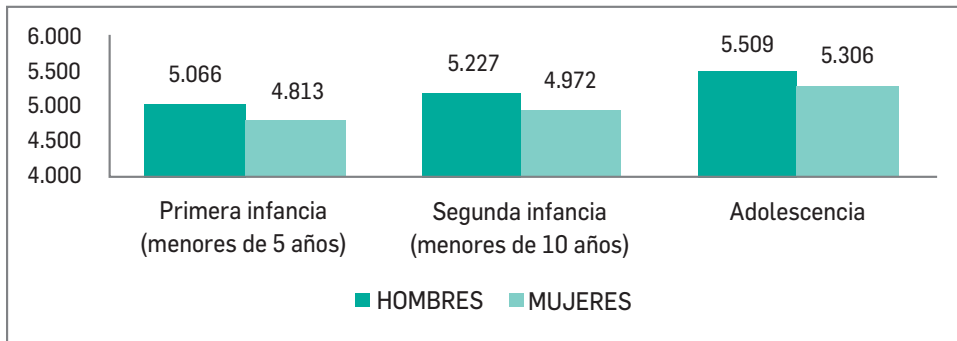
Tabla 17. Población de niños, niñas y adolescentes de la Comuna 13

Población total	Niños, niñas y adolescentes			
	Primera infancia (menores de 5 años)	Segunda infancia (menores de 10 años)	Adolescencia	Total niños, niñas y adolescentes
136.689	9.879	10.199	10.815	30.893
100,00%	7,23%	7,46%	7,91%	22,6%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Las tres categorías expuestas cuentan con aproximadamente el mismo porcentaje y, representan en total al 22,6% de la población total de la Comuna 13. La diferenciación según sexo se ilustra a continuación.

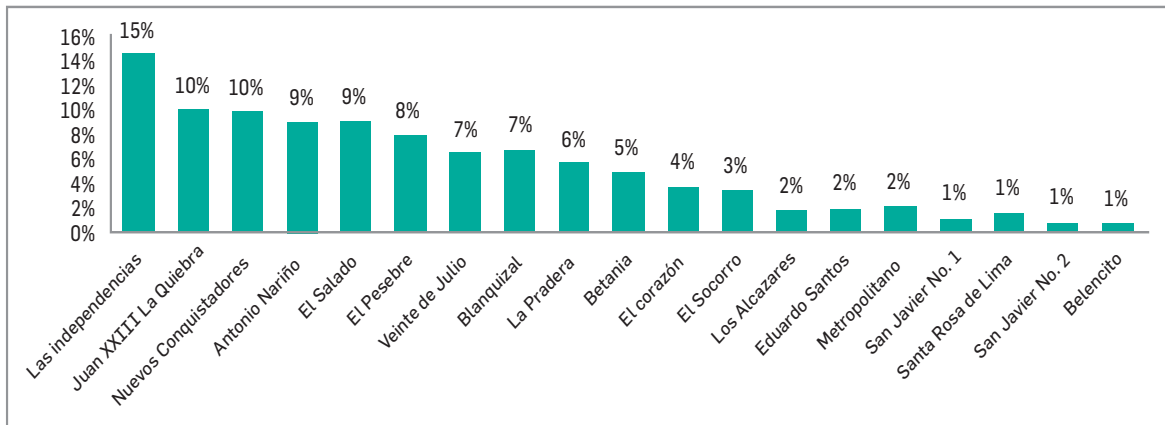
Gráfico 16. Infancia y adolescencia según sexo en la Comuna 13



Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier 2015 - 2027

Con la ayuda de fuentes adicionales como la encuesta SISBEN 2014, se puede apreciar el porcentaje de concentración territorial de la población en mención. Este análisis, en unión con otros datos determinantes de población, permiten evaluar en cuáles barrios de la Comuna 13 – San Javier se asienta la población de niños, niñas y adolescentes más vulnerable, y por ende, la que debe ser atendida por los programas establecidos con prioridad.

Gráfico 17. Concentración de infancia y adolescencia en los barrios de la Comuna 13



Fuente: SISBEN 2014

Los barrios que albergan mayor cantidad de población infantil y adolescente en la Comuna 13 son: Las Independencias (15%), Juan XXIII La Queiebra (10%), Nuevos Conquistadores (10%), Antonio Nariño (9%) y El Salado (9%), concentrando estos más de la mitad de la población de la Comuna.

El alto porcentaje de población infantil y adolescente, sumado a las precarias condiciones económicas y sociales particulares de estos barrios, evidencian una necesidad de atención prioritaria en programas relacionados con el bienestar de niños, niñas y adolescentes. Programas como Buen Comienzo, creado para atender integralmente a la primera infancia presenta las siguientes cifras de atención en la Comuna 13.

Tabla 18. Matrícula Buen Comienzo 2014 por tipo de participantes y comuna de residencia.

Comuna de residencia	Madres gestantes y lactantes	Niños y niñas	Total
Comuna 11 - Laureles Estadio	3	86	89
Comuna 12 - La América	50	392	442
Comuna 13 - San Javier	867	6.505	7.372
Total general	920	6.983	7.903

Fuente: Sistema de Información Buen Comienzo

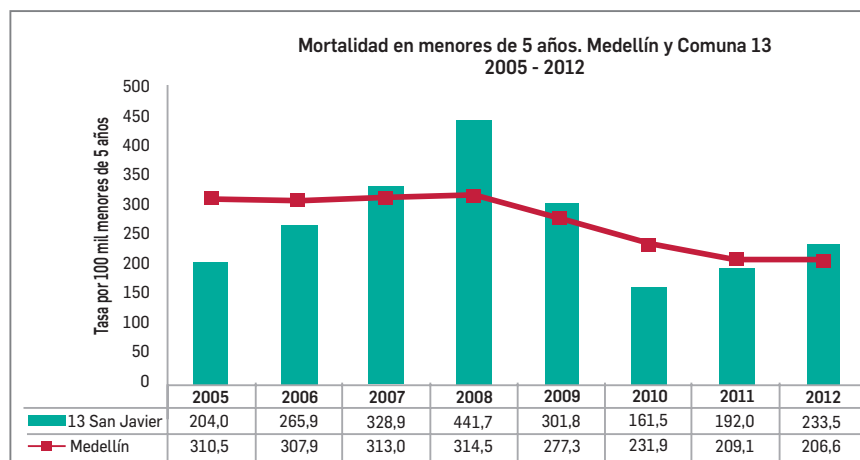
Tabla 19. Sedes de atención Buen Comienzo por comuna

Comuna de la sede	Entorno comunitario	Entorno familiar	Institucional 8 horas	Jardines infantiles	Ludotecas	Sala cunas 8 horas	Gestación y primer año	Total
11 Laureles - Estadio	0	0	0	0	0	0	1	1
12 La América	4	0	4	0	1	0	1	10
13 San Javier	4	8	30	1	2	0	18	63
Total general	8	8	34	1	3	0	20	74

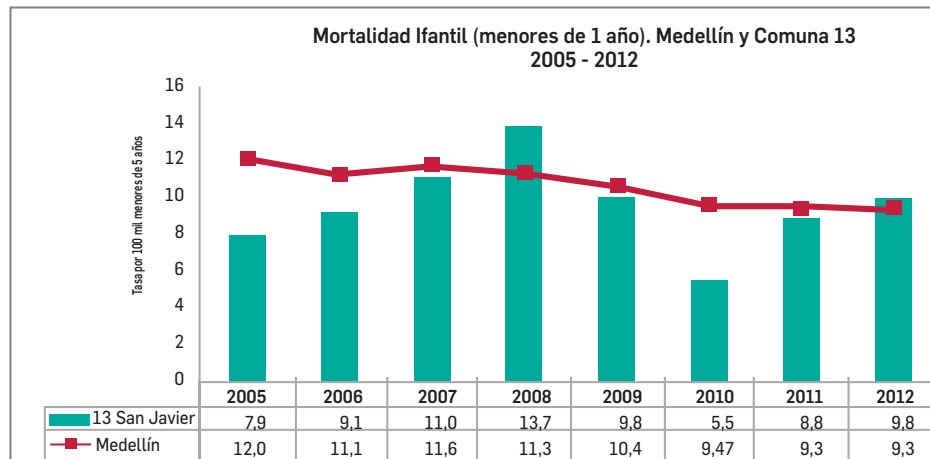
Fuente: Sistema de Información Buen Comienzo

Los niños y niñas de la Comuna 13, representan el 93% de la población beneficiada por Buen Comienzo en la Zona 4 y el 85% de lugares de atención asignados.

Tasa de mortalidad en menores de 5 años: el perfil epidemiológico específico de la Comuna 13, ilustra la tasa de mortalidad infantil en relación con la tasa para Medellín. Es notable la reducción de la tasa a partir del año 2009, llegando a su punto más bajo en el año 2010. A partir de ahí, experimenta un aumento y, para el año de publicación del estudio (2012), se encuentra levemente por encima de la tasa de mortalidad de menores municipal.

Gráfico 18. Tasa de mortalidad en menores de 5 años. 2012


Fuente: Secretaría de Salud Medellín, Perfil Epidemiológico de Medellín

Gráfico 19. Tasa de mortalidad en menores de 1 año. 2012


Fuente: Secretaría de Salud Medellín, Perfil Epidemiológico de Medellín

La tasa de mortalidad infantil asociada a niños de menos de 1 año, muestra un aumento significativo para el 2012 en comparación al año anterior. Durante el año 2011, la tasa de mortalidad infantil logró mantenerse por debajo de la tasa municipal, pero para el año 2012 la supera levemente. La principal enfermedad asociada a este resultado es la Enfermedad Respiratoria Aguda –ERA- la cual con 30,5 casos por cada 1.000 niños menores de 5 años para el 2012, supera notablemente la tasa municipal de 15,7 casos por cada 1.000. Las muertes asociadas a Enfermedad Diarreica Aguda –EDA- y a desnutrición, presentan para el 2012 una tasa de 0,0. El Perfil Epidemiológico para la Comuna 13, también revela que en promedio el 84% de los niños menores de 5 años cumplen con todas sus vacunas, frente a 16% que no las tiene, o están incompletas. Ese porcentaje equivale aproximadamente a 1.580 niños, quienes se convierten en prioridad en temas de salud para los programas que los atienden.

Fuentes secundarias como el Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín presentado por la Personería Municipal, señala que "(...) el compromiso institucional, en el orden de lo jurídico, necesita trascender al escenario de lo social, de lo permanente, de lo cotidiano; este alcance se posibilitará, en tanto el hacer desde marco normativo ascienda hasta conjugarse con la práctica social, donde la improvisación y la justificación de competencia no sean los argumentos desde los cuales se respalde la omisión. Por el contrario, se requiere, además de la provisión del capital social, económico y jurídico, la acción coherente y razonable que permita intervenir los espacios de riesgo en los que se debaten los niños de la ciudad".³⁴

El informe en mención aporta hallazgos válidos para el total de la población de niños, niñas y adolescentes, sin detenerse de manera detallada en la situación de esta población en la Comuna 13 y son ampliados de acuerdo con los siguientes temas:

- *Niños, niñas y adolescentes, entre el drama de la desaparición y la desaparición forzada:* para el año 2014 se reporta un total de 644 casos de desaparición; de estos, 243 están relacionados con niños, niñas y adolescentes, lo que marca un incremento del 9%, respecto al 2013. De

³⁴ Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín. Personería de Medellín. 2014.

los 46 niños y adolescentes que continúan desaparecidos, cinco casos tienen como lugar de ocurrencia la Comuna 13 – San Javier.

- *Niños, niñas y adolescentes en escenarios de riesgo permanente para la vida:* para el año 2014 en la ciudad de Medellín se presentaron 55 homicidios en el grupo poblacional de niños, niñas y adolescentes. Las comunas que presentan mayores índices de lesiones fatales hacia los niños, niñas y adolescentes son: Comuna 10 - Candelaria con nueve homicidios; Comuna 5 - Castilla con ocho; Comuna 13 - San Javier con siete.
- *Niños, niñas y adolescentes, entre la violencia de las comunas y el sometimiento del derecho a la vida:* considerando la persistencia del desplazamiento forzado y su relación con diferentes problemáticas de origen violento, se evidencia que la comuna desde donde se originan más declaraciones por este hecho es la Comuna 13 - San Javier.
- *Lesiones no fatales.*
- *Niños, niñas y adolescentes víctimas de presuntos delitos sexuales.*
- *Explotación sexual comercial: niños, niñas y adolescentes en la escena de la mercancía.*
- *Conflictividad armada.*

• Juventud

Índice de Desarrollo Juvenil: la Alcaldía de Medellín –a través de la Secretaría de Cultura Ciudadana y de la Subsecretaría de Metrojuventud–, construyó en el año 2011 un Índice de Desarrollo Juvenil –IDJ- para la ciudad, con el fin de tener un acercamiento más directo a la realidad de la población joven, a sus condiciones de vida y a sus capacidades y potencialidades, como lo plantean los enfoques de desarrollo humano y de florecimiento humano, y teniendo como base la perspectiva de derechos. Según el estudio de IDJ, realizado para cada comuna y corregimiento, los resultados para la Comuna 13 - San Javier, son los siguientes:

Tabla 20. Puntaje de Índice de Desarrollo Juvenil –IDJ- en cada comuna según dimensión evaluada

Comuna	Total	Educación	Bienes y servicios	Salud	Familia y desarrollo	Convivencia y derechos	Desarrollo del ser joven	Democracia y participación	Trabajo
Total	72,5	19,0	16,8	11,2	8,9	8,9	3,9	2,9	0,8
11 Laureles - Estadio	78,9	23,0	18,5	10,9	9,2	9,2	4,1	2,9	0,9
12 La América	76,4	21,1	18,0	11,3	9,2	9,0	3,9	3,0	0,8
13 San Javier	70,9	18,4	16,0	11,5	8,7	8,6	3,7	3,0	0,8

Fuente: Índice de Desarrollo Juvenil. Medellín 2011-2012

Los datos extraídos del estudio en mención, buscan establecer un análisis comparativo de las tres comunas que conforman la zona 4, evidenciando que el índice más alto de desarrollo juvenil se encuentra en la Comuna 11 -Laureles Estadio (78.9), seguido por la Comuna 12 - La América (76.4), y ubicando ala Comuna 13 - San Javier con el IDJ más bajo de la zona (70.9).

Grupos y Organizaciones Juveniles: la Caracterización Territorial para la Zona 4, suministrada por la Secretaría de Juventud Municipal, establece que la Comuna 13, presenta una variedad de grupos u organizaciones juveniles en diferentes expresiones artísticas, algunas de reconocimiento local y nacional.

Tabla 21. Procesos, grupos, organizaciones, expresiones, redes juveniles que se encuentran en la Comuna 13 – San Javier y sus prácticas

Nombre del grupo o proceso juvenil	Prácticas
Dinámica Social	Trabajo comunitario
Exploradores del Futuro	Medio ambiente
Jóvenes por La Vida	Trabajo comunitario
Infinitos Crew	Música
Arte Popular	Tomas recreativas
Jocor	Recreación con niños y jóvenes de las iglesias
Jeban	Tomas recreativas
Arte 13	Talleres formativos en arte circense, liderazgo comunitario y servicios artísticos
Talentos Culturizzarte	Talleres de literatura, dibujo y pintura
Afrokiamba	Clases de danza, talleres temáticos y actividades recreativas
Nueva Generación	Retiros espirituales, labor social y orientación religiosa
Renovación Juvenil	Tomas recreativas, comunicaciones
Talentos Culturizzarte – Prejuvenil	Talleres de literatura, dibujo y pintura
Familia Arkana	Producción musical, investigación teoría y conocimiento del hip hop
Nueva Juventud	Recreación con niños y grupos barriales
Canal Iris	Clase de producción audiovisual, charlas, talleres y series sobre diversidad sexual
Club Espacio Juvenil	Tomas recreativas, canasta de amor, brigadas de aseo
Alma y Vida	Recorridos de ciudad y charlas temáticas
Censura Maestra	Conciertos y proyección comunitaria
Ong Ser Feliz	Educación ambiental, ordenamiento territorial, gestión, investigación y comunicación
Grupo Juvenil Job-K	Recreación, juegos infantiles, actividades culturales y deporte
Parkour Crew Medellín	Exhibiciones, entrenamiento físico, presentaciones
K-Libre 13	Talleres formativos en hip hop
Pequeños Gigantes	Talleres lúdicos y reflexivos en participación, no violencia y derechos humanos
Jam	Montaje de coreografías, danza contemporánea, tango, mezclas
Juvenpra	Talleres de participación ciudadana, psicosocial, fortalecimiento, salidas pedagógicas
Nuevos Rumbos	Liderazgo
Salud Integral	Brigadas de salud
Reggae Roots 13	Música
Grupo Pasión Juvenil	Coreografías
Mesisas	Semilleros de fútbol
Derribando Fronteras	Sin dato
Semillas de Paz	Sin dato
Nueva Juventud	Recreación con niños y grupos barriales
Nigblackcrew	Hip hop
Amigos por Siempre	Arte y graffiti

Fuente: Caracterización Territorial Zona 4. Secretaria de Juventud

Según la Caracterización Territorial para la Zona 4, en el caso específico de la Comuna 13 - San Javier, "(...) la población juvenil, se caracteriza por la variedad de grupos que habitan la zona, resaltando a nivel artístico. Al referirse a este tema es importante mencionar la mesa juvenil, la cual trabaja en asociación con la Asociación Cristiana de Jóvenes -ACJ-, en varios temas como: Proyecto de Dinámicas Juveniles, en donde se trabajan asesorías y acompañamiento a organizaciones juveniles, este componente se trabaja por núcleos de interés, en los que se destacan, estudios musicales, procesos recreativos, iniciativas escolares, propuestas audiovisuales, entre otras. Apoyo a iniciativas e intercambio de experiencias juveniles. Apoyo de procesos de Formación y Acompañamiento".³⁵

Es notable la alta presencia de grupos juveniles en la Comuna 13, siendo la que aporta más representación de éstos en el territorio de la Zona 4.

El enfoque principal de los grupos juveniles conformados en la comuna es cultural, en coherencia con la gran plataforma e interés demostrado por la población en temas culturales. Un segundo y notable lugar lo ocupan los grupos juveniles con enfoque recreativo y deportivo.

La Comuna 13 cuenta con alta vinculación de jóvenes a grupos y organizaciones, situándose en el rango más alto de participación establecido para el municipio y, situándose como la comuna con mayor participación juvenil en la zona 4.

Tomando como punto de referencia los datos aportados por los participantes en los talleres de construcción colectiva, llevados a cabo en el marco del proceso de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local, es posible resaltar que la población joven de la Comuna 13 enfoca sus necesidades principalmente en temas de educación, fortalecimiento empresarial, participación en comunicaciones, asistencia psicosocial y acceso a deportes y recreación. Cabe resaltar el creciente interés e integración de la población joven en los espacios de participación más representativos en la comuna como las Juntas de Acción Comunal, las Juntas Administradoras Locales y las Organizaciones Sociales y Comunitarias.

La comunidad asistente a los talleres convocados por el proceso de Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Local, las principales necesidades de los jóvenes se enfocan en la posibilidad de acceso a la educación en sus diferentes niveles y a la formación técnica de calidad que los prepare para hacer parte del escenario económico de la comuna, con propuestas y soluciones sostenibles en el tiempo.

- **Adultos Mayores**

Según datos seleccionados de la *Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013*, en la Comuna 13 habitan 15,264 adultos mayores representando el 11,17% de la población total de la comuna, de los cuales 13,162 se beneficiando los programas públicos, explicados a continuación.

La Alcaldía de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia, a través de la Unidad de Personas Mayores, en cumplimiento de su quehacer misional de "*Direccionar, formular, coordinar y gestionar las políticas, planes, programas y proyectos estratégicos de prevención, promoción, intervención y asistencia de las Personas Mayores*", ejecuta proyectos en beneficio de la población de personas mayores, desde el Manejo Social del Riesgo y en aras de promover desde el Desarrollo

³⁵ Caracterización Territorial Zona 4 y Corregimiento de Altavista. DAP - 2013.



Humano Integral la potenciación de las capacidades de la familia en torno a la necesidad de la persona mayor, a través de los servicios desarrollados en los proyectos de Protección al Adulto Mayor y Asistencia Social. Los principales proyectos son descritos a continuación.

Tabla 22. Proyectos formulados. Unidad de personas mayores

Proyectos Administrativos (Protección)	Proyectos Administrativos (Asistencia Social)
<p>Colombia Mayor: Subsidio directo nacional a través del Ministerio del Trabajo. El municipio de Medellín, como contrapartida, brinda los servicios sociales complementarios a los adultos mayores beneficiarios de este subsidio con: afiliación de servicio exequial; asambleas gerontológicas de beneficiarios y actividades lúdicas.</p>	<p>Colonia de Belencito: atención integral a través del plan gerontológico institucional a las personas mayores de ambos sexos, con funcionalidad en las actividades de la vida diaria caracterizado en dependientes, semidependientes, independientes.</p>
<p>Apoyo Económico al Adulto Mayor: con recursos propios y del Presupuesto Participativo del Municipio de Medellín. Los subsidios económicos, inciden en la satisfacción del mínimo vital de subsistencia, favoreciendo su bienestar, identidad, autonomía y niveles de participación en su entorno social.</p>	<p>Red de Asistencia Social: prestación de atención integral de institucionalización a Personas Mayores de 60 años remitidos por el Comité de Ingresos de la unidad de Tercera Edad que se encuentran en condición o en riesgo de indigencia, sin red de apoyo familiar o social o con familia disfuncional para su cuidado y asistencia.</p>
<p>Centros Vida: brindan atención integral diurna a las personas mayores de 60 años por medio de servicios de alimentación, orientación psicosocial, salud, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura y recreación, durante el día a los adultos mayores solitarios o que permanecen solos en el hogar la mayor parte del tiempo, focalizados por el SISBEN o quienes según evaluación socioeconómica, realizada por el profesional experto, requiera de este servicio.</p>	<p>Dormitorio Social: Se ofrece atención a las personas mayores en un servicio gerontológico de alojamiento nocturno permanente, para aquellos con necesidad básica insatisfecha de tener un descanso nocturno reparador y seguro con funcionalidad independiente en las actividades de la vida diaria, que en el día desempeñan una actividad de economía informal. Incluye habitación compartida, cama individual, menaje de cama, desayuno y cena. Los adultos mayores que acceden a estos modelos son personas mayores de 60 años habitantes de calle sin redes de apoyo familiar, reportados por la línea 123 Social, Red Hospitalaria y solicitudes de la comunidad y aprobados por el Comité de Ingresos y Egresos al Plan de Servicios de la Unidad de Personas Mayores.</p>
<p>Atención preventiva para un envejecimiento exitoso: fortalecimiento al Cabildo Mayor, clubes de vida, semillero de líderes, actores sociales y asambleas.</p>	<p>Centro de Atención a la Población Adulta Mayor – Amautta: Sede Administrativa de la Unidad de Personas Mayores. Es un centro articulador de los programas y proyectos dirigidos a población adulta mayor con el fin de ofrecer servicios bajo criterios de calidad, eficiencia, pertinencia, discriminación positiva y equidad, que garanticen la efectiva atención. Ofrecen orientación clara y oportuna sobre los distintos programas (subsidios, servicios, convocatorias, actividades, Presupuesto Participativo etc.) dirigidos a adultos y adultas mayores en Medellín, como acceso, requisitos e inscripciones a los diferentes programas de atención a esta población.</p>

Fuente: Unidad de Personas Mayores. Secretaría de Inclusión Social y Familia, 2014

La asignación y naturaleza de los recursos, así como el número de beneficiarios en la comuna, es discriminado a continuación para los años 2014 y 2015, tiempo en los que se realiza la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local.

De acuerdo con las fuentes suministradas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el mayor porcentaje de inversión para atención de la población adulta mayor en la Zona 4 de Medellín, es recibido por la Comuna 13 – San Javier (67%), seguido por la Comuna 11 - Laureles Estadio (18%). El menor porcentaje es otorgado a la Comuna 12-La América (15%). Cabe resaltar que el recurso citado es la suma del Recurso Ordinario –R.O.-, Presupuesto Participativo –P.P.- y Jornadas de Vida y Equidad –J.V.E.-. Así mismo, el porcentaje de beneficiarios de los proyectos priorizados a través de los recursos mencionados corresponde en su mayoría a la Comuna 13 – San Javier (52%), seguido de la Comuna 12- La América (26%) y Comuna 11 - Laureles Estadio (22%).

Gracias al empoderamiento que han demostrado los grupos organizados de mayores, quienes han logrado una mayor representación en muchos de los espacios de concertación de iniciativas y programas, la Comuna 13 se establece como la comuna con la mayor asignación de recursos en la Zona 4 para el desarrollo y ejecución de proyectos y actividades asociadas a la población de adultos mayores.

La percepción comunitaria recopilada a partir del trabajo realizado en los talleres de construcción colectiva, da cuenta de problemáticas persistentes y nuevas asociadas al grupo poblacional de adultos mayores.

- Necesidad de mayor cobertura de los programas a la población adulto mayor.
- Aun no existe una participación plena del adulto mayor en los debates de comunidad.
- Situaciones de discriminación para el adulto mayor en las instancias participativas y administrativas de la Comuna.
- Carencia de sedes o lugares aptos de reunión para la población adulto mayor de la Comuna.
- Problemas para acceder a trámites en la Cámara de Comercio.

• Afrodescendientes

Según datos seleccionados de la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013, en la Comuna 13 habitan 9.737 afrodescendientes representando el 7.12% de la población, posicionándose como el grupo étnico de mayor representación, después de categorías como blancos y mestizos.

La alta representación poblacional, su aumento provocado en buena medida por situaciones de desplazamiento forzado en departamentos vecinos y municipios antioqueños y, la situación vulnerable dentro de la comunidad de la Comuna 13, han dado origen a una comunidad organizada que gestiona programas y proyectos en pro del bienestar de sus comunidades, aportando entre otros, productos como la *Cartilla Pedagógica Participación y Reconocimiento Afro de la Comuna 13 de Medellín*, gestionada con recursos de Presupuesto Participativo. Este insumo se convierte en la fuente más detallada y actualizada del perfil poblacional de la población afrodescendiente localizada en la comuna. El presente diagnóstico, toma datos aportados por esta publicación.

Para el proceso de identificación de las condiciones socioeconómicas, el proyecto *Participación y reconocimiento Afro de la Comuna 13 de Medellín*³⁶ tomó una muestra equivalente a 340 familias. Las encuestas realizadas, aportan las siguientes conclusiones.

³⁶ Participación y reconocimiento Afro de la Comuna 13 de Medellín. Proyecto realizado con recursos de Planeación Local y Presupuesto Participativo, Secretaría de Cultura Ciudadana. Medellín 2013.



- En general se identifica déficit en el acceso a la educación básica, media, técnica y superior, estableciendo que solo el 20% del total ha adelantado estudios posteriores al bachillerato.
- Las familias afrodescendientes tienen en promedio de 2 a 3 hijos.
- El 80% de las personas encuestadas accede al SISBEN como sistema de atención en salud.
- Aproximadamente el 50% de las familias cuentan con vivienda propia.
- El promedio de personas laborando y generando ingresos en los hogares es de 1.
- Los proyectos de planeación que ejecuta el Estado en beneficio de la población vulnerable, registra un porcentaje de participación de la población afrodescendiente del 30%.

Las organizaciones o agrupaciones que representan a la comunidad afrodescendiente de la Comuna 13, se describen a continuación.

Tabla 23. Asociaciones Afrodescendientes en la Comuna 13

Organización	Descripción
Mesa Étnica Afrocolombiana	Pionera en modelos asociativos, trabaja por la formación y capacitación de líderes afrodescendientes y su participación en instancias de decisión de la comuna, así como por el reconocimiento y preservación cultural de la comunidad afrodescendiente.
COAFRO	Organización social que apoya procesos étnicos, culturales y socioeconómicos en la búsqueda del desarrollo integral de la comunidad afrodescendiente, enfocados en estrategias de disminución de la pobreza extrema y desigualdad con la cohesión de proyectos bajo la aplicación de legislación y políticas nacionales.
ASOMUCAFA	Asociación de mujeres cabeza de familia. Promueve el desarrollo socioeconómico de la mujer afrodescendiente a través de la vinculación a proyectos productivos, encaminados a la generación de ingresos con el fin de mejorar la calidad de vida.
Asociación Darnos La Mano	Asociación que trabaja por contribuir al desarrollo integral de la población desplazada y población vulnerable. Trabaja por la generación de procesos sostenibles a través de prácticas y modelos económicos que consoliden una cultura organizacional creativa y emprendedora.
Afroprogreso	Trabaja por el fortalecimiento de la identidad afrodescendiente, sus valores y costumbres en el marco de las líneas: cultural, social, económica, ambiental y política.

Fuente: *Cartilla Pedagógica Participación y Reconocimiento Afro de la Comuna 13 de Medellín, 2013.*

En el año 2014, la comunidad afrodescendiente organizada, en ejercicio de sus derechos, presentó un proyecto de resolución³⁷ encaminado a establecer un sistema de autogobierno, contando con los siguientes objetivos:

- *Definir acciones, construir propuestas que incluyan a la comunidad étnica afrocolombiana.*
- *Formular proyectos de emprendimiento que favorezcan a la comunidad.*
- *Defender, rescatar y proteger el patrimonio histórico y cultural.*

³⁷ Proyecto de Resolución 2014 Mesa Étnica Afrocolombiana de la Comuna 13 y el sistema de autoridad y autogobierno de la población afrocolombiana.

- Fortalecer la formación, capacitación y organización social de la comunidad para poder proyectarse con seguridad, fuerza y conocimiento hacia el ámbito público.
- Mejorar los índices de desarrollo humano con el cumplimiento de los objetivos del milenio 2019.
- Capacitar a la población afrocolombiana sobre sus deberes, derechos, legislación y enfoque diferenciado que tiene como población étnica vulnerable.
- Promover la participación de la población afrocolombiana en los escenarios de participación y toma de decisiones como son: la consulta previa, agenda pública municipal, departamental y nacional, presupuesto participativo, escenarios decisorios y de debate como son los encuentros barriales, las tertulias, los cabildos abiertos, rendición de cuentas, reuniones convocadas con la JAL, la mesa étnica afrocolombiana y el sistema de autogobierno.

- **Indígenas**

Según datos seleccionados de la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013, en la Comuna 13 habitan 261 indígenas.

Teniendo en cuenta el análisis consignado en el documento *Políticas poblacionales para una ciudad diversa e incluyente*³⁸, es posible retomar para esta actualización, información cualitativa que si bien está enfocada a la comunidad indígena de la ciudad de Medellín, es también pertinente en el análisis de problemáticas y situación actual de la comunidad indígena asentada en la Comuna 13.

*"La Constitución de 1991, reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana. Consagra para estas comunidades derechos étnicos, culturales, territoriales, de autonomía y participación como: la igualdad y dignidad de todas las culturas como fundamento de la identidad nacional. No obstante, este marco de derechos formales dista mucho de ser una realidad para las comunidades indígenas, especialmente si están por fuera de sus resguardos y se enfrentan a la dinámica de lo urbano".*³⁹

Las problemáticas persistentes en la comunidad indígena de la comuna se describen a continuación.

Tabla 24. Problemáticas Población Indígena Comuna 13

Problemáticas Población Indígena	
Educación y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> - Difícil el acceso a la educación regular y universitaria. - Inexistencia de políticas que garanticen el acceso, en un medio económicamente adverso como el urbano, a la educación primaria, secundaria, técnica o universitaria.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Inexistencia de una política clara de atención en salud, teniendo como base el reconocimiento de la medicina tradicional. - Carencia de implementación de una política municipal específica en materia de seguridad alimentaria (acorde con sus costumbres y tradiciones) que garantice la buena salud y el bienestar de la población indígena.

³⁸ *Políticas Poblacionales para una Ciudad Diversa e Incluyente*. Departamento Administrativo de Planeación –DAP- y Consejo Municipal de Política Social para la Equidad (COMPSE). 2011.

³⁹ *Políticas Poblacionales para una Ciudad Diversa e Incluyente*. Departamento Administrativo de Planeación –DAP- y Consejo Municipal de Política Social para la Equidad (COMPSE). 2011.

Tabla 24. Problemáticas Población Indígena Comuna 13

Problemáticas Población Indígena	
Empleo	<ul style="list-style-type: none">- Carencia de escenarios de igualdad de oportunidades para el acceso a empleo.- Falta de capacitación en destrezas y oficios.- Falta estimación en el mercado laboral de las destrezas y oficios existentes.- Falta implementación de ofertas de capacitación en oficios demandados laboralmente, desarrollar estrategias productivas vía micro-empresas y cooperativas de trabajo asociado que les garanticen la permanencia en el mercado con asistencia, apoyo y acompañamiento técnico.
Recreación	<ul style="list-style-type: none">- Falta preservación de usos y costumbres, en especial aquellas prácticas que contribuyen al fortalecimiento y armonía de su vida familiar, comunitaria y organizativa.
Consolidación y fortalecimiento del movimiento indígena local	<ul style="list-style-type: none">- Falta de reconocimiento legal y jurídico de todas las expresiones organizativas con las que cuenta la comunidad indígena y que responden a sus particularidades y afinidades.

Fuente: *Políticas Poblacionales para una Ciudad Diversa e Incluyente. Departamento Administrativo de Planeación –DAP- y Consejo Municipal de Política Social para la Equidad (COMPSE). 2011*

El Plan de Desarrollo de Medellín tiene el Programa Diversidad Étnica, cuyo objetivo es lograr que la población afrocolombiana e indígena pueda mejorar su calidad de vida y acceder a los beneficios del desarrollo por medio de su inclusión en los programas y proyectos ofrecidos por el Municipio de Medellín y sus entes descentralizados. Su proyecto bandera “*Medellín Incluyente de la Diversidad Étnica y Cultural*”, pretende el apoyo, fortalecimiento y divulgación de los procesos organizativos y culturales de los grupos étnicos, indígenas y afro descendientes con presencia en la ciudad.

En la Secretaría de Inclusión y Familia existe la Unidad de Etnias que trabaja con población afro e indígena. Se llevan a cabo acciones afirmativas estatales y municipales dirigidas a esta población que propenden por el reconocimiento de sus derechos, así como asignación de recursos para su formación académica y bienestar. Por ello, muchos indígenas que llegan a la ciudad, pueden acceder a programas académicos impartidos en las universidades públicas de manera gratuita y reciben subsidios para alimentación y manutención. La atención en salud es gratuita en todo el territorio nacional y Medellín de manera especial es un receptor para atención y tratamiento en salud de los indígenas que habitan el territorio nacional. Estos son atendidos principalmente en el Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez y en las unidades de Metrosalud.

La Administración Municipal desde 2012 reconoció los siguientes cabildos indígenas instalados en Medellín: Chibcariwak, Quillasingas, Pastos e Ingas.

- **Población en situación de discapacidad**

Las cifras citadas a continuación son extraídas de la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013, donde se realiza una categorización de las formas de discapacidad presentes en la comuna.

Tabla 25. Población con algún tipo de limitación permanente

Personas	Limitaciones				Total
	Presenta limitaciones permanentes para moverse o caminar	Tiene limitaciones permanentes para usar brazos o manos	Tiene limitaciones permanentes para hablar	Tiene limitaciones permanentes para entender o aprender	
136.689	3.075	1.277	928	1.725	7.005
100,00%	2,25%	0,93%	0,68%	1,26%	5,12%

Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

Como es posible resaltar a partir de los datos específicos obtenidos por la Encuesta de calidad de Vida Medellín 2013, la población que presenta algún tipo de discapacidad en la Comuna 13, está representada por el 5,12%, porcentaje que a pesar de no ser muy alto, requiere de programas, proyectos e intervenciones especiales y específicas desde todas las dimensiones del desarrollo.

Entre las organizaciones sociales que en la comuna trabajan por esta población, se destacan la Fundación Alma y Vida que brinda atención integral a personas en situación de discapacidad desde tres componentes: pedagógico, con la metodología de escuela nueva y aula multigradual, salud, con atención en fisioterapia y Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC, programa de acompañamiento desde el hogar y el entorno. Con el fin de desarrollar en los usuarios habilidades que les permitan su integralidad humana y su autonomía individual, social y económica, para su inclusión social y laboral. Ofrece una formación integral a niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de discapacidad de la comuna.

La percepción comunitaria a partir del trabajo realizado en los talleres de construcción colectiva, da cuenta de problemáticas persistentes y nuevas asociadas al grupo poblacional de población en situación de discapacidad.

- No se tiene en cuenta a la población en situación de discapacidad en escenarios de participación y decisión.
- Poca cobertura de los programas de atención a la población en situación de discapacidad.
- Aumento de población en situación de discapacidad, asociada al abuso de sustancias (drogas) y alcohol.
- Carencia de programas de sensibilización y apoyo para las personas en situación de discapacidad y sus familias.

Es importante señalar que a pesar de los esfuerzos dirigidos desde la Administración Municipal a través de las Secretarías de Salud e Inclusión y Familia para atender a la población discapacitada en la Comuna 13- San Javier y, de la priorización de recursos por medio de PL y PP, la comunidad aun resalta la necesidad de atención a este grupo poblacional y la ampliación en la cobertura de los programas implementados.

- **Población LGTBI**

En Medellín el tema de la diversidad sexual es incluido en el Plan de Desarrollo Municipal desde el año 2004, junto con otros grupos poblacionales, desde un enfoque de derechos, basado en la búsqueda del Desarrollo Humano Integral, que permita poner puntos en común en la garantía



de la defensa y protección de los derechos en la ciudad. Entre otras acciones de reconocimiento e inclusión, se destacan la formulación y puesta en marcha del Decreto 1272 del 3 de Agosto de 2007, en el que la Alcaldía de Medellín crea la Mesa de Trabajo para la Población de Lesbianas, Gays, Transgeneristas, Bisexuales e Intersexuales - LGTBI, con el fin de abrir un espacio de diálogo y coordinación de acciones entre la Administración Municipal y los representantes de estas poblaciones.

Se han implementado programas de acompañamiento y promoción desde las Secretarías de Cultura Ciudadana y Gobierno: campañas contra la homofobia y el respaldo a la elaboración de una política pública, aprobada por el Concejo de Medellín en mayo de 2011, conocida como *"Acuerdo Municipal 08 del 3 de mayo de 2011. Por el cual se adopta la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) del Municipio de Medellín"*.

Dicho acuerdo cuenta con los siguientes objetivos:

- Propender porque la acción pública y privada de la ciudad de Medellín, garantice, reconozca y restablezca los derechos de las personas LGBTI.
- Fortalecer los procesos organizativos, organizaciones, ciudadanos y ciudadanas LGBTI para una efectiva participación.
- Generar procesos de transformación de los imaginarios culturales.
- Garantizar mecanismos de articulación institucional (pública y privada) y de los demás actores sociales, a favor del desarrollo de políticas públicas integrales.

El componente de diversidad sexual hace parte del Plan de Desarrollo de la Comuna 13, impulsado principalmente por la Mesa LGTBI *Tejiendo Diversidad* y por el colectivo de comunicaciones *Canal Iris*. Las acciones determinantes de estas agrupaciones propenden por el reconocimiento y la visibilidad de la población LGTBI, sus derechos, manifestaciones culturales y participación en los escenarios decisivos de la comuna.

Fuentes secundarias como el *Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín* presentado por la Personería Municipal en el año 2014, señala que *"La vulneración de los derechos fundamentales y la experiencia cotidiana de la población LGBTI la llevan constantemente a enfrentarse a escenarios donde la discriminación y el no reconocimiento de la diversidad expresan una forma de reproducción de una cultura de prácticas con una connotación de la segregación y la exclusión hacia esta población"*.⁴⁰

El informe en mención aporta hallazgos válidos para el total de la población LGTBI, sin detenerse de manera detallada en la situación de esta población en la Comuna 13 y son ampliados de acuerdo con los siguientes temas:

- Estado de derecho de la población LGBTI en la ciudad de Medellín.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la salud.
- Desplazamiento forzado en la población LGBTI.
- Derecho a la integridad personal.
- Vulneraciones del derecho a la vida en la población LGBTI.
- Formalización y solemnización del vínculo contractual entre parejas del mismo sexo.

⁴⁰ Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín presentado por la Personería Municipal.

De acuerdo con la información recolectada en la Comuna 13, se evidencian las siguientes problemáticas:

- Violencia homofóbica y transfóbica: vulneración a la vida e integridad personal.
- Abuso de la fuerza pública: detenciones ilegales y abuso de la autoridad.
- Situación carcelaria: abusos físicos y prácticas excluyentes.
- Restricción a la libertad y movilidad: restricción en el uso y disfrute del espacio público.
- Violación del derecho a la educación: prácticas excluyentes, sanciones injustificadas.

Mención adicional merecen las problemáticas relacionadas con el acceso a la salud, situación que localiza a esta población en el extremo más vulnerable, sin acceso a tratamientos médicos y psicológicos adecuados, y falta de orientación y sensibilización frente a prácticas sexuales seguras y consumo de sustancias y alcohol.

- **Población en situación de desplazamiento**

Víctimas de desplazamiento asentadas en la Comuna 13 – San Javier: según el *Análisis descriptivo asentamiento y movilidad de población desplazada en Medellín*⁴¹, las comunas que registran mayor cantidad de población desplazada, por encima de las 10 mil personas, son en su orden: Villa Hermosa (15,3%), Manrique (11,7%), Popular (11%) y San Javier (10,7%).

Tabla 26. Población víctima del desplazamiento forzado en Medellín, por comunas

Código	Comunas Nombre	Total población	
		Cantidad personas	% frente al total Medellín
8	Villa Hermosa	15.596	15,31%
3	Manrique	12.001	11,78%
1	Popular	11.301	11,09%
13	San Javier	10.921	10,72%
2	Santa Cruz	8.971	8,80%
6	Doce de Octubre	7.592	7,45%
4	Aranjuez	7.544	7,40%
7	Robledo	6.407	6,29%
9	Buenos Aires	4.405	4,32%
5	Castilla	3.508	3,44%
16	Belén	2.188	2,15%
10	La Candelaria	1.082	1,06%
15	Guayabal	730	0,72%
12	La América	340	0,33%
14	El Poblado	41	0,04%
11	Laureles - Estadio	40	0,04%
Total Comunas		92.667	90,94%

Fuente: Unidad de Análisis y Evaluación de Política Pública. Unidad de atención a la población desplazada. Secretaría de Bienestar Social 2011

⁴¹ Análisis descriptivo asentamiento y movilidad de población desplazada en Medellín. Unidad de análisis y evaluación de política pública. Unidad de atención a la población desplazada. Secretaría de Bienestar Social 2011.

En el territorio de la Comuna 13, la población desplazada se encuentra ubicada en los barrios y sectores descritos en la siguiente tabla, coincidiendo con situaciones de informalidad y precaria prestación de todos los servicios, públicos domiciliarios, institucionales y sociales. Son asentamientos con carencia de infraestructura, espacio público y equipamiento, así como de intervenciones en pro del bienestar de las familias asentadas.

Tabla 27. Asentamientos por comuna

Barrio	Asentamiento
El Salado	El Salado parte alta, La Arenera
El Socorro	Peñitas, La Agonía, Altos de la Virgen, San Javier La Loma
Juan XXIII	El Cristo, Los Tanques, La Gabriela, La Divisa, Luz del Mundo
Total	11 asentamientos

Fuente: Unidad de Análisis y Evaluación de Política Pública. Unidad de atención a la población desplazada. Secretaría de Bienestar Social 2011

Tabla 28. Asentamiento de población desplazada en la Comuna 13 – San Javier según lugar de procedencia

Asentamiento de población desplazada según lugar de procedencia					
Departamento	Chocó	Córdoba	Caldas	Valle del Cauca	Bolívar
Población total desplazada asentada en Medellín.	12.750	6.141	2.986	1.622	no registra
Porcentaje de población asentada en la Comuna 13 - San Javier.	12.36%	8.86%	8.34%	9.71	10.67%

Fuente: Acción Social, SIPOD, con corte a 31 de agosto de 2010. Unidad de atención a la población desplazada. Secretaría de Bienestar Social 2011

Según la información presentada en la tabla anterior, es posible afirmar que el mayor porcentaje de población desplazada proviene de los municipios del departamento del Chocó, situación que de alguna manera coincide con el aumento de población afrodescendiente, su organización social y búsqueda de empoderamiento en escenarios comunales.

Victimas de Desplazamiento Forzado Intraurbano –DFI- provenientes de la Comuna 13 – San Javier: retomando el análisis realizado por el *Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín*⁴² es posible establecer que durante el año 2014, "(...) el desplazamiento forzado intraurbano en el año 2014, dio lugar a 1.774 declaraciones con igual número de familias afectadas, aquejando a 5.395 personas quienes se vieron obligadas a dejar sus lugares de residencia para salvaguardar sus vidas. Lo anterior denota que no existe una estrategia municipal de prevención contundente del delito del desplazamiento forzado, como tampoco de verificación oportuna de condiciones de seguridad para brindar a las víctimas del conflicto armado garantías de no repetición de los distintos hechos victimizantes.

Asimismo, del análisis de las declaraciones se colige que el actor perpetrador preponderante del punible de desplazamiento forzado en Medellín, en 2014, al igual que durante los años 2012 y

⁴² Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín. Personería de Medellín 2014.

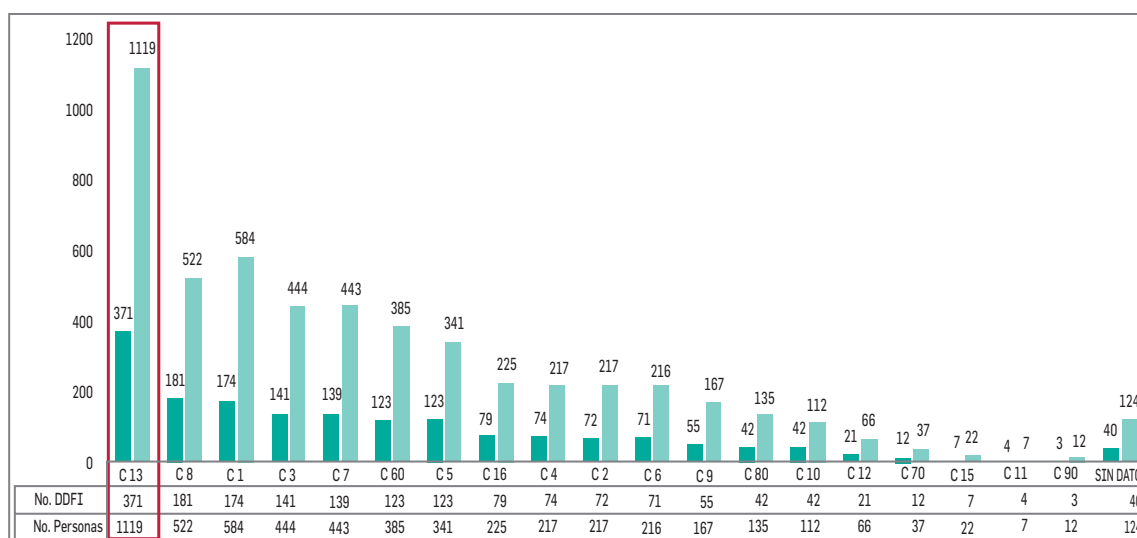
2013 continúa siendo el grupo armado del barrio, estructura delincuencia que, aunque pertenezca a otras de mayor jerarquía, tiene incidencia directa en casi todos los desplazamientos forzados intraurbanos declarados en la Personería de Medellín”.

Tabla 29. Personas afectadas por DFI. Comuna 13

Comuna Expulsora	N.º DDFI	N.º Personas	Mujeres	Hombres	LGBTI
C 13 San Javier	371	1,119	591	526	2
C 8 Villa Hermosa	181	522	280	236	6
C 1 Popular	174	584	308	275	1
C 3 Manrique	141	444	234	210	
C 7 Robledo	139	443	240	203	

Fuente: Personería de Medellín con Base de Datos Sistema Nacional de Información de Víctimas de la Unidad Administrativa Especial de Reparación Integral a Víctimas–UAERIV–

Gráfico 20. Desplazamiento Forzado Intraurbano -DFI por comuna expulsora año 2014



Fuente: Personería de Medellín con Base de Datos Sistema Nacional de Información de Víctimas de la Unidad Administrativa Especial de Reparación Integral a Víctimas–UAERIV–

Como se aprecia en la tabla y gráfica anteriores “en el año 2014, al igual que en el 2013 las comunas 13 - San Javier, 8 - Villa Hermosa, 1 - Popular, 3 - Manrique y 7 - Robledo marcaron la pauta negativa como principales comunas expulsoras, grandes generadoras de desplazamiento forzado intraurbano”.

Pese a que la Comuna 13 “(...) ha sido objeto de atención por parte de la Alcaldía, a través de programas de prevención desde la Unidad Municipal de Atención a las Víctimas, esta no refleja un cambio positivo; de las 16 comunas y 5 corregimientos, la Comuna 13 en 2014 continuó en primer lugar con 371 declaraciones de DFI para un total de 1.119 personas afectadas. Resulta preocupante que estas mismas comunas expulsoras sean, a su vez, las principales receptoras de



población desplazada, por lo que se hace necesario el análisis de las condiciones de seguridad en los territorios con el fin de tomar medidas que garanticen la no repetición”.

En el marco de las problemáticas que tienen lugar en la Comuna 13, el programa Población en Situación de Desplazamiento, comprende la atención prioritaria y especial que deben recibir las personas víctimas del desplazamiento forzado por la violencia para garantizar sus derechos, con base en la sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional⁴³ que evidencia la violación sistemática, masiva y prolongada de los derechos constitucionales de esta población y el Acuerdo Municipal 049 de 2007, “Política Pública para la Población Desplazada”.

La Administración Municipal atiende a la población desplazada que cumpla con los requisitos de ingreso y que se encuentra registrada en el RUPD Registro Único de Población Desplazada, garantizando cobertura y servicios por cada una de sus dependencias, según lo estipulado y dentro de los indicadores establecidos por la ley.

- **Víctimas del conflicto armado**

Existen además del desplazamiento forzado y del desplazamiento forzado intraurbano, un conjunto de acciones violentas provenientes del conflicto armado, cuyos integrantes se han asentado desde hace varios años en la Comuna 13 – San Javier. La fuente consultada para la recopilación de cifras que construyan el panorama de la violación de derechos a víctimas del conflicto, es el *Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín*, publicado por la Personería de Medellín para el año 2014.

En el renglón de las desapariciones forzadas, la comuna experimenta una reducción de casos reportados contando con un total de 26 personas desaparecidas, frente al número más alto determinado para la Comuna 7 – Robledo con 53 casos.

En la Comuna 13, lugares como La Escombrera, que era un botadero de materiales, se convirtió en un lugar estratégico en el tema de las desapariciones forzadas, pues ha sido señalado como fosa común para enterramientos clandestinos. Las familias de las víctimas interpusieron acción de tutela con el fin de exigir que se busque a sus desaparecidos. Según fallo del Tribunal Superior de Medellín, fechado el 4 de septiembre de 2013, la Alcaldía Municipal debe llevar a cabo una intervención en el sector de La Escombrera. Para ello se constituyó una mesa de trabajo conformada por varias instituciones estatales, personas de la sociedad civil en representación de las víctimas y el Ministerio Público, cuya tarea consiste en esclarecer la verdad de lo ocurrido en este sitio, pero el fallo está en proceso de revisión ante la Corte Constitucional.

Sobre los demás hechos de violencia descritos en la *Ley de Víctimas*⁴⁴ como tortura, lesiones físicas permanentes o transitorias cometidas contra la población civil, reclutamiento forzado de menores y delitos contra la integridad o libertad sexual, no se cuenta con datos suficientes

⁴³ Dada la condición de extrema vulnerabilidad de la población desplazada, no sólo por el hecho mismo del desplazamiento, sino también porque en la mayor parte de los casos se trata de personas especialmente protegidas por la Constitución –tales como mujeres cabeza de familia, menores de edad, minorías étnicas y personas de la tercera edad, la exigencia de presentar directamente o a través de abogado las acciones de tutela para la protección de sus derechos, resulta excesivamente onerosa para estas personas. Es por ello que las asociaciones de desplazados, que se han conformado con el fin de apoyar a la población desplazada en la defensa de sus derechos, pueden actuar como agentes oficiosos de los desplazados. Tales organizaciones estarán legitimadas para presentar acciones de tutela a favor de sus miembros bajo las siguientes condiciones: 1) que se haga a través de su representante legal, acreditando debidamente su existencia y representación dentro del proceso de tutela; 2) que se individualice, mediante una lista o un escrito, el nombre de los miembros de la asociación a favor de quienes se promueve la acción de tutela; y 3) que no se deduzca de los elementos probatorios que obran en el proceso que el agenciado no quiere que la acción se interponga en su nombre.

⁴⁴ Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Ministerio del Interior y de Justicia. República de Colombia. 2011.

para la realización de un diagnóstico acertado. Los relacionados con el desplazamiento forzado y homicidios, son abordados en otras secciones del presente documento.

- **Desmovilizados**

En la ciudad de Medellín el proceso de reinserción empezó con la desmovilización del bloque Cacique Nutibara, el 25 de noviembre de 2003 y terminó el 15 de agosto de 2006 con el Frente Norte Medio Salaquí o Frente Chocó del Bloque Elmer Cárdenas, en el Municipio de Unguía (Chocó).

El Gobierno Nacional y el Instituto Pedagógico y de Psicología Colombiana –IPSICOL– realizaron seminarios y talleres sobre convivencia pacífica con los excombatientes del Cacique Nutibara. En ellos se habló sobre las formas de violencia y convivencia pacífica, la conciencia de la violencia (sus causas y consecuencias), el amor y el respeto a los demás, la justicia y la acción pacífica, la solidaridad y la creación de comunidad, el conflicto y la conciliación, la disciplina y la verdad, la planificación del cambio. Posteriormente Actuar Famiempresas, desarrolló talleres de sensibilización empresarial y un programa de capacitación con los 855 desmovilizados para incentivar la creación de microempresas o proyectos de desarrollo productivo.

La Alcaldía de Medellín realizó en el marco del programa *Paz y Reconciliación, el Modelo de intervención regreso a la legalidad*⁴⁵ que contiene tres aspectos esenciales: procedencia del excombatiente, causas del ingreso a las AUC y razones que los llevaron a desmovilizarse. Algunos de los resultados de este estudio son:

Tabla 30. Motivos de desmovilización. Medellín

Necesidad de cambio	Por la familia	Obtención de beneficios	Supresión de penas judiciales	Orden de AUC
35,25 %	18,56 %	34,58 %	6,14 %	5,47 %

Fuente: *Modelo de intervención regreso a la legalidad*

Tabla 31. Grado de escolaridad en desmovilizados

Grado de Escolaridad	Porcentaje %
Primaria incompleta	14
Primaria completa	25
Bachillerato incompleto	44
Bachillerato completo	14
Técnico/ Tecnológico	2
Universitario	1
Total	100

Fuente: *Modelo de intervención regreso a la legalidad*

⁴⁵ Modelo de intervención regreso a la legalidad. programa Paz y Reconciliación. Alcaldía de Medellín. 2006.

Al inicio del proceso de desmovilización el 83% de la población desmovilizada no contaba con educación básica completa, aumentando los índices de bajo nivel escolar en la ciudad y en la comuna. La mayoría, manifestaron su deseo de trabajar y capacitarse en esta áreas: actividades de seguridad (34.53%), comercio (11.33%), transporte (8.99%), industria (6.65%), construcción, mecánica automotriz y microempresa.

Salud y Protección Social

Los datos utilizados en la construcción del diagnóstico del componente salud y protección social son extraídos del Perfil Epidemiológico para la Comuna 13-San Javier del año 2012, también se extrae información de la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013. Con el fin de detallar niveles de cobertura y afiliación al sistema de seguridad social en los diferentes barrios que componen el territorio de la comuna, se analizan igualmente, algunas cifras aportadas por el SISBEN 2014.

- **Tasa general de mortalidad**

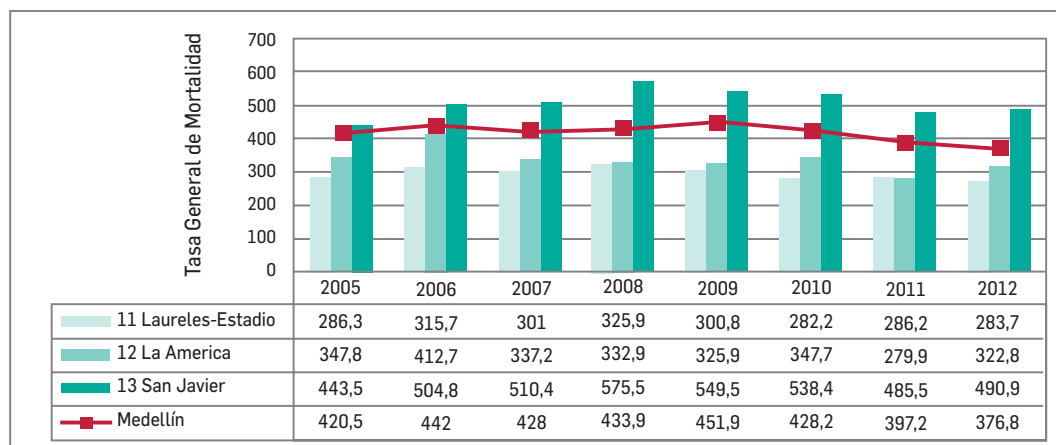
La tasa general de mortalidad se define como el número total de muertes ocurrido en una población y tiempo determinados. Para el caso particular de la Comuna 13, juega un papel importante el desarrollo del conflicto armado. Se presentan tasas ajustadas de mortalidad tanto en la Comuna 13-San Javier como en Medellín para el período comprendido entre los años 2005 y 2012.

Tabla 32. Tasa general de mortalidad Zona 4 Medellín.

Tasa General de Mortalidad										
ZONA 4	Comuna	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Promedio
	11 Laureles – Estadio	286,3	315,7	301	325,9	300,8	282,2	286,2	283,7	297,72
	12 La América	347,8	412,7	337,2	332,5	325,9	347,7	279,9	322,8	338,31
	13 San Javier	443,5	504,8	510,4	575,5	549,5	538,4	485,5	490,9	512,31
Medellín		420,5	442	428	433,9	451,9	428,2	397,2	376,8	422,31

Fuente: Secretaría de Salud Medellín, Perfil Epidemiológico de Medellín 2005 – 2012

Gráfico 21. Tasa general de mortalidad Zona 4. Comuna 13 - San Javier 2005 a 2012



Fuente: Elaboración propia con datos Perfil Epidemiológico. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local Medellín, Comuna 13 – San Javier 2015 - 2027

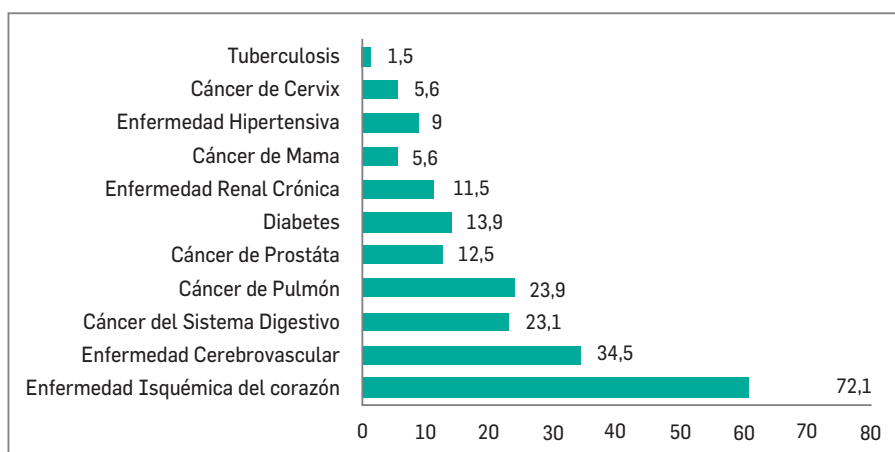
La elevada tasa de mortalidad en la Comuna 13, significativamente más alta que el promedio para Medellín, se debe en buena medida al desarrollo del conflicto armado, que durante años se instaló en el territorio. Pese a su notable disminución, esta comuna sigue teniendo la tasa de mortalidad más alta de la zona. Cabe resaltar que en la composición de esta tasa, también están incluidas las muertes por enfermedad, detalladas en tablas siguientes, evidenciando problemas en el acceso a los programas preventivos y educativos en salud, así como a los sistemas de atención adecuados.

Tabla 33. Tasa general de mortalidad por enfermedad. Comuna 13 - San Javier 2005 a 2012

Muertes por Enfermedad (Tasa * 100.000 habitantes)									
Muerte por enfermedad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Promedio
Enfermedad Isquémica del corazón ⁴⁶	53,3	72,3	70	72,6	72,4	59,3	50,1	72,1	65,26
Enfermedad Cerebro vascular ⁴⁷	28,2	40,1	36,3	41,2	29,8	31,1	29,5	34,5	33,84
Cáncer del Sistema Digestivo	18,9	28,3	14,8	23	17,1	20,6	14,2	23,1	20,00
Cáncer de Pulmón	11,2	19,4	17,4	26,5	11,9	19,8	17,7	23,9	18,48
Cáncer de Próstata	24,6	13	15	19,8	22	12,4	11,6	12,5	16,36
Diabetes	24,9	19	23,4	17,7	8,9	5,9	9	13,9	15,34
Enfermedad Renal Crónica	16,3	21	15,2	15	6,3	23,3	13,3	11,5	15,24
Cáncer de Mama	4,5	11	10,4	6,7	14,7	11,4	22	5,6	10,79
Enfermedad Hipertensiva	6,2	10,5	15,4	10,3	8,2	7,1	6,2	9	9,11
Cáncer de Cervix	5,7	6,9	5,5	13,5	2,4	13,4	6,3	5,6	7,41
Tuberculosis	1,6	1,5	4,6	0,8	1,5	2,2	3,7	1,5	2,18

Fuente: Perfil Epidemiológico de Medellín 2005 – 2012

Gráfico 22. Muertes asociadas a enfermedades Comuna 13. Año 2005 - 2012



Fuente: Elaboración propia con datos Perfil Epidemiológico. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier 2015 - 2027.

⁴⁶ Enfermedad ocasionada por la arteriosclerosis de las arterias coronarias, es decir, las encargadas de proporcionar sangre al músculo cardíaco (miocardio). La arteriosclerosis coronaria es un proceso lento de formación de colágeno y acumulación de lípidos (grasas) y células inflamatorias (linfocitos). Estos tres procesos provocan el estrechamiento (estenosis) de las arterias coronarias. Fuente: <http://www.fundaciondelcorazon.com/>

⁴⁷ Comprenden un conjunto de trastornos de la vasculatura cerebral que conllevan a una disminución del flujo sanguíneo en el cerebro con la consecuente afectación, de manera transitoria o permanente, de la función de una región generalizada del cerebro o de una zona más pequeña o focal, sin que exista otra causa aparente que el origen vascular. La enfermedad cerebrovascular trae como consecuencia procesos isquémicos (de falta de sangre) o hemorrágicos (derrames), causando o no la subsecuente aparición de sintomatología o secuelas neurológicas. La hipertensión arterial es el principal factor de riesgo de la enfermedad cerebrovascular. Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Enfermedad_cerebrovascular



La tasa general de mortalidad de la Comuna 13, establece su porcentaje más bajo en el año 2005 (443,5), ascendiendo significativamente hasta el año 2008 (575,5). La tasa desciende hacia el año 2011 (485,5) y muestra un leve ascenso en 2012 (490,9). De acuerdo con lo descrito y con la información gráfica que relaciona a la comuna con las comunas que componen la Zona 4 y el municipio, se concluye lo siguiente:

- La Comuna 13 tiene la tasa de mortalidad promedio más alta para los años analizados (512,31), seguido de la Comuna 12 - La América con un promedio de (338,31), dejando a la Comuna 11 - Laureles Estadio con el promedio más bajo (297,72), en relación con la Zona 4.
- La Comuna 13 - San Javier supera en 174 puntos la tasa general de mortalidad de la Comuna 12 - La América y en 214,69 la tasa general de mortalidad de la Comuna 11 - Laureles Estadio.
- La tasa promedio de mortalidad para la Comuna 13 fue 512,31 mientras que la del Municipio fue de 422,31.
- La tasa de mortalidad asociada a enfermedades, establece que las patologías relacionadas con enfermedad isquémica del corazón (65,26), son las principales causas de muerte por enfermedad en la comuna con una tasa promedio de 65,26, seguida por enfermedad cerebro vascular (33,84) y cáncer del sistema digestivo (20,0).
- La enfermedad con menor tasa de muerte es la tuberculosis con un promedio de 2,18, aunque se resalta el riesgo que constituye al ser una enfermedad transmisible.

- **Tasa general de fecundidad**

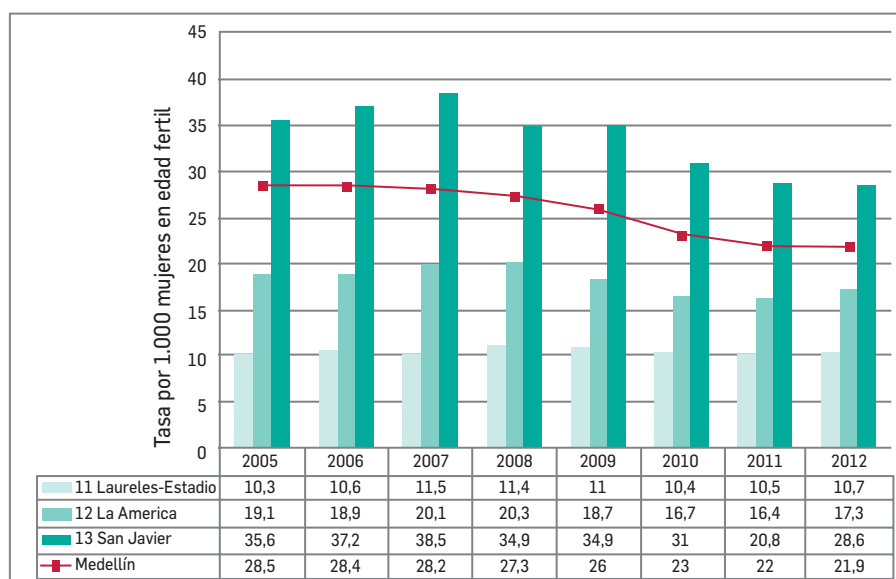
La tasa general de fecundidad, habla del total de nacimientos dados en un período de tiempo y un lugar determinado, por cada mil mujeres que se encuentran en edad fértil.

Tabla 34. Tasa general de fecundidad Zona 4 Medellín.2005 a 2012

Tasa específica de fecundidad por edad (Tasa * 1000 Mujeres en Edad Fértil de cada grupo de edad)										
ZONA 4	Comuna	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Promedio
	11 Laureles - Estadio	10,3	10,6	11,5	11,4	11	10,4	10,5	10,7	10,80
	12 La América	19,1	18,9	20,1	20,3	18,7	16,7	16,4	17,3	18,44
	13 San Javier	35,6	37,2	38,5	34,9	34,9	31	28,8	28,6	33,69
Medellín		28,5	28,4	28,2	27,3	26	23	22	21,9	25,66

Fuente: Elaboración propia con datos Perfil Epidemiológico. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier 2015 - 2027

Gráfico 23. Tasa general de fecundidad Zona 4. Comuna 13 - San Javier 2005 a 2012



Fuente: Elaboración propia con datos Perfil Epidemiológico. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier 2015 - 2027

Según el Perfil Epidemiológico de 2013, elaborado por la Secretaría de Salud, se establece el comparativo entre la Comuna 13 - San Javier, con relación a la media del total del municipio de Medellín, entre los años 2005 y 2012, indicando lo siguiente:

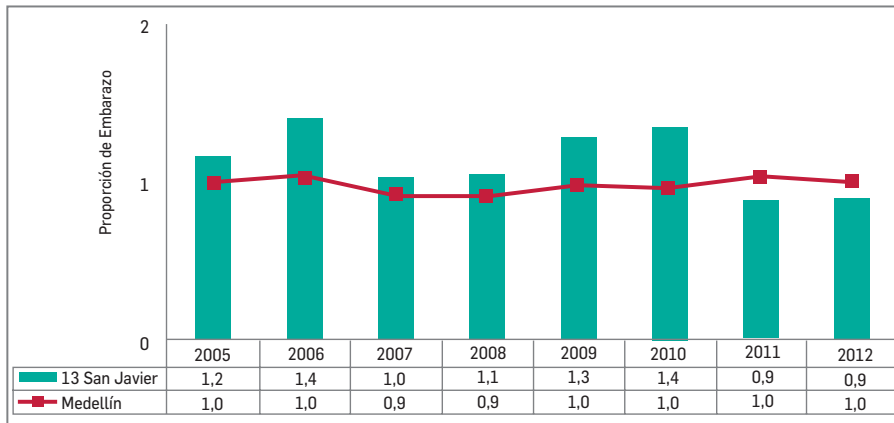
- La tasa general de fecundidad de la Comuna 13 (33,69) es la más elevada en comparación con las otras dos comunas que componen la Zona 4, seguida por la tasa promedio de la Comuna 12 - La América (18,44), y la tasa de la Comuna 11 - Laureles Estadio (10,80), establecida como la más baja.
- La tasa general de fecundidad de la Comuna 13 está muy por encima del promedio, el cual se ubica en 8 años en 33,6 cuando en el municipio de Medellín el promedio en igual periodo es de 25,66. Retomando las edades de la población, se encuentra un 40,1% de la población entre 15 y 40 años (rango de edad fértil). La Comuna 13 - San Javier cuenta con una pirámide poblacional progresiva, siendo consecuente con la tasa de fertilidad ilustrada.
- Es importante también analizar que en los primeros tres años, la tasa de fecundidad en la comuna se eleva y cae a partir del año 2007, permaneciendo constante y cayendo aun más a partir del año 2010, pasando en un periodo de ocho años de una tasa de 35,6 a 28,6. Situación similar para el municipio de Medellín que evidencia una caída en el total de nacimientos en ese lapso de tiempo, pasando de 28,5 a 21,9 la tasa general de fecundidad municipal.

Salud Sexual y Reproductiva

- **Embarazo adolescente**

La proporción de embarazos en niñas de 10 -14 años explica el porcentaje de niñas del total en ese rango de edad que estuvieron embarazadas en la Comuna 13 y en Medellín, durante los años 2005 a 2012.

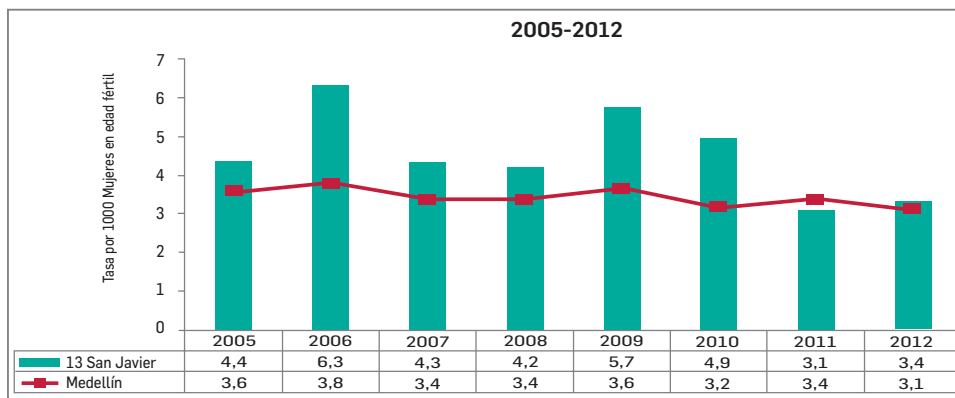
Gráfico 24. Proporción de embarazos en niñas entre 10 y 14 años. Medellín y Comuna 13 – San Javier 2005-2012



Fuente: Perfil Epidemiológico, Secretaría de Salud de Medellín, 2005 – 2012

La tasa de fecundidad en niñas entre 10 -14 años es un indicador que explica cuántas niñas entre 10 y 14 años estuvieron embarazadas por cada mil de ellas.

Gráfico 25. Tasa de Fecundidad Niñas de 10 a 14 años. Medellín y Comuna 13 – San Javier 2005-2012



Fuente: Secretaría de Salud Medellín, Perfil Epidemiológico de Medellín 2005 – 2012

Del análisis del gráfico y datos anteriores es posible concluir:

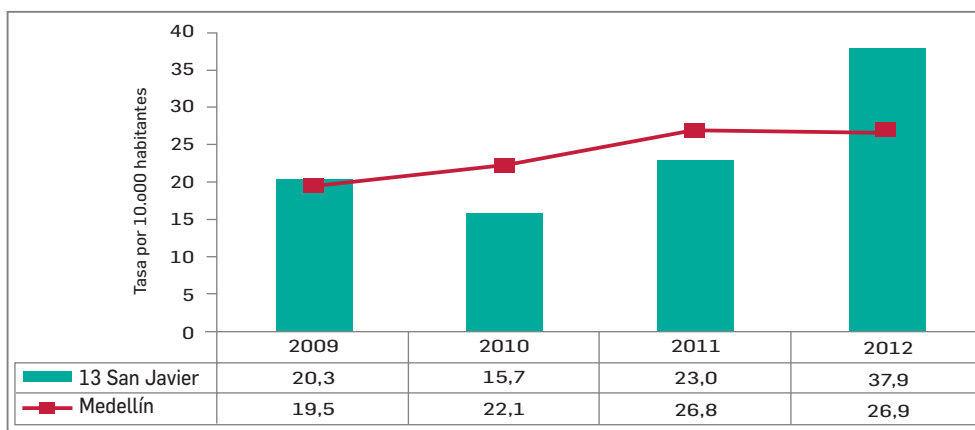
- La proporción de embarazo en niñas entre los 10 y 14 años en la Comuna 13 es superior al promedio municipal, logrando altas cifras en los años 2006, 2010 y 2009. En los años 2011 y 2012 ha descendido notablemente en comparación con años anteriores.
- La tasa de fecundidad en niñas entre 10 -14 años es variable y muestra tasas significativamente más altas en los años 2006 (6,3), 2009 (5,7) y 2010 (4,9).
- Durante los años analizados, la tasa de fecundidad se mantuvo por encima del promedio municipal, excepto en el año 2011 (3,1) donde tuvo un descenso drástico en comparación con el año anterior.

- Según los datos aportados por la comunidad participante en el proceso de construcción colectiva, las razones están enmarcadas en los bajos niveles de educación presentes, el limitado acceso a programas de prevención, educación reproductiva, falta de acceso a opciones lúdicas y recreativas de ocupación del tiempo libre. También es importante mencionar la falta de una formación en la que la construcción de la autoestima sea prioritaria y constante, con el fin de romper con imaginarios sociales arraigados en la sociedad que promueven la estabilidad sentimental y afectiva, mediante el embarazo. Dichas circunstancias y efectos han sido repetidos en la mayoría de los casos, de generación en generación.

- **VIH - SIDA**

La tasa de Incidencia es un indicador que refleja cuántos casos nuevos de VIH/SIDA han sido diagnosticados por cada cien mil habitantes, para un período determinado, en este caso, para el período comprendido entre 2009 y 2012.

Gráfico 26. Incidencia de casos notificados de VIH. Medellín y Comuna 13 – San Javier 2009-2012



Fuente: Secretaría de Salud Medellín, Perfil Epidemiológico de Medellín 2005 – 2012

Según la información ilustrada en el gráfico anterior, la tasa de incidencia relacionada con casos de VIH en la Comuna 13, es significativamente alta, superando para el año 2012 el promedio municipal (26,9). Según la percepción de la comunidad participante en los talleres de construcción colectiva, algunas causas relacionadas con esta alta tasa están relacionadas con los bajos niveles de educación presentes y el limitado acceso a programas de prevención y educación reproductiva. El desconocimiento de estos temas es persistente al interior de las familias.

- **Afiliación a Sistema de Seguridad Social**

El análisis está concentrado en la cantidad de población afiliada al sistema de seguridad social en los ámbitos de salud, pensiones y riesgos laborales, con datos extraídos de la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013.

Tabla 35. Población según afiliación al sistema de seguridad social. Salud

Comuna 13 - San Javier	Personas	Afiliación al sistema de seguridad social en salud							
		No sabe/ No responde	Es contributivo cotizante. Tiene EPS	Beneficiario del régimen contributivo	Subsidiado. Tiene EPS subsidiada	Régimen especial (FFAA, Ecopetrol y Magisterio)	Beneficiario del régimen especial	No está afiliado y está encuestado en el SISBEN	No está afiliado y no está encuestado en el SISBEN
	136.689	937	40.716	36.578	45.644	644	1.507	8.467	2.196
%	100%	0,69%	29,79%	26,76%	33,39%	0,47%	1,10%	6,19%	1,61%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Tabla 36. Población según afiliación al sistema de seguridad social. Pensiones

Comuna 13 - San Javier	Personas	Afiliación al sistema de pensiones			
		Sí está afiliado	No está afiliado	Menores de 15 años	No sabe/No responde
	136.689	31.266	73.405	30.893	1.125
Porcentaje	100,00%	22,87%	53,70%	22,60%	0,82%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Tabla 37. Población según afiliación al sistema de seguridad social. Riesgos profesionales

Comuna 13 - San Javier	Personas	Afiliación al sistema de riesgos profesionales			
		Sí está afiliado	No está afiliado	Menores de 15 años	No sabe/No responde
	136.689	28.086	76.435	30.893	1.275
Porcentaje	100,00%	20,55%	55,92%	22,60%	0,93%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013.

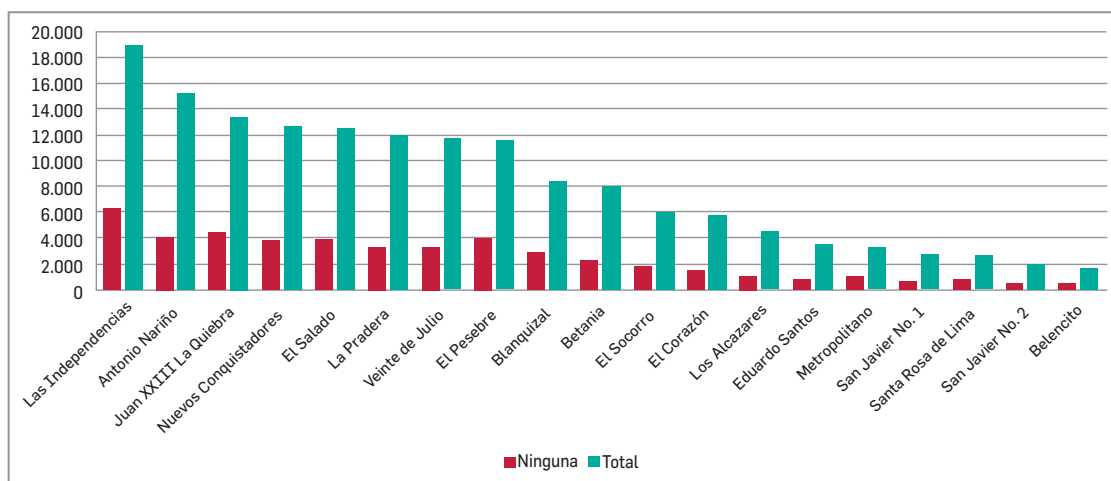
La población atendida en salud bajo régimen subsidiado representa a la tercera parte de la población con un 33,3%.

A continuación se presenta la información extraída del SISBEN 2014, reconociendo su importancia en el ámbito barrial, al lograr datos más específicos asociados a la población encuestada. Dicha fuente, muestra un panorama detallado de la población que no cuenta con afiliación al sistema de seguridad social y su asentamiento en el territorio.

Tabla 38. Población- sin afiliación al sistema de seguridad social según SISBEN 2014 por barrio

Barrio	Total población del barrio	Población sin afiliación al sistema de seguridad social	
		Numero	%
Las Independencias	18.963	6.307	33%
Antonio Nariño	15.304	4.027	26%
Juan XXIII La Quiebra	13.392	4.414	33%
Nuevos Conquistadores	12.700	3.865	30%
El Salado	12.411	3.931	32%
La Pradera	11.961	3.332	28%
Veinte de Julio	11.788	3.318	28%
El Pesebre	11.605	3.964	34%
Blanquizal	8.460	2.912	34%
Betania	8.027	2.246	28%
El Socorro	6.066	1.827	30%
El Corazón	5.751	1.505	26%
Los Alcázares	4.521	1.065	24%
Eduardo Santos	3.562	792	22%
Metropolitano	3.280	1.069	33%
San Javier N. 1	2.736	621	23%
Santa Rosa de Lima	2.593	784	30%
San Javier N. 2	2.044	497	24%
Belencito	1.648	425	26%
TOTAL	156.812	46.901	

Fuente: Elaboración propia con datos SISBEN 2014. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local, Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

Gráfico 27. Población- afiliación al sistema de seguridad social según SISBEN 2014 por barrio


Fuente: Elaboración propia con datos SISBEN 2014., Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

Las tablas y gráficos anteriores evidencian la concentración de población desatendida por el sistema de seguridad social y realiza una relación entre su número de habitantes y el número de habitantes no afiliados con el fin de conocer en porcentajes la situación actual.

Si bien se observa que los barrios Las Independencias y Juan XXIII La Quiebra concentran el mayor número de población sin afiliación al sistema de seguridad social (6.307 y 4.414 respectivamente) con un 33% de habitantes sin afiliación, estos en relación con su población total son superados por los barrios El Pesebre y Blanquizal, que a pesar de contar con un menor número de personas sin afiliación, logran concentrar el 34% de su población en una delicada situación de inaccesibilidad y vulnerabilidad social, al no estar afiliados en ninguna de las categorías al sistema de seguridad social.

- **Cobertura en salud**

La prestación de servicios de salud incluye dos niveles de atención: el primario encargado de salud preventiva y consulta externa, el secundario se encarga de cirugía y hospitalización. Dentro del área de esta unidad territorial el nivel primario es atendido a través de cuatro centros de salud y el secundario por la Unidad Hospitalaria de San Javier.

Tabla 39. Hospitales y centros de salud de la Comuna 13.

Entidad de salud	Dirección	Nivel de atención
Unidad Hospitalaria San Javier	Cl. 40 105 - 103	Primer Nivel
Centro de Salud Santa Rosa de Lima	Cl. 49 DD 87 - 11	Primer Nivel
Centro de Salud La Quiebra	Cl. 48DD 99 EE - 30	Primer Nivel
Centro de Salud Villa Laura	Cr. 105 B 34 BB - 80	Primer Nivel
Centro de Salud Manantial de vida en Blanquizal	Cl. 57F N 92CC - 107	Primer Nivel
Centro de Salud EL Pesebre	Cr. 81 55-160	Primer Nivel

Fuente: *Plan de Emergencia Comuna 13 - San Javier. 2012⁴⁸*

La Comuna 13 cuenta con 5 centros de salud de primer nivel cuyos servicios básicos se orientan a la educación, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, protección específica y atención de enfermedades de interés en salud pública y cubre a personas afiliadas al régimen subsidiado (SISBEN) y a particulares.

La Unidad Hospitalaria de San Javier ha sido el principal punto de referencia en servicios de salud de la comuna. Presta los servicios relacionados con el primer nivel de atención y urgencias y tiene la atención en maternidad con ginecología y gineco-obstetricia, un área en la que la Unidad es un referente y punto de llegada de pacientes de toda la ciudad, que requieran segundo nivel de atención. Los servicios están ligados a los programas de la Alcaldía a través de la Secretaría de Salud, y la atención con EPS subsidiadas, pertenece a la red de Metrosalud, entre sus servicios están: hospitalización, medicina general, urgencias 24 horas, apoyo diagnóstico, atención a enfermedades de interés en salud pública, consulta externa, programas de promoción y prevención.

⁴⁸ *Plan de Emergencia Comuna 13 - San Javier. Actualización, socialización y publicación de los Planes de Emergencia de la ciudad de Medellín, comunas y corregimientos. Corporación Ambiental Los Katíos. Secretaría de Medio Ambiente. 2012.*

Siendo esta la única unidad hospitalaria localizada en el sector, frecuentemente se ve colapsada por la alta demanda de sus servicios, o por el gran número de habitantes que requieren atención frecuentemente por fuera del alcance de este centro de primer nivel. Las demandas de la población por la construcción y puesta en funcionamiento de un centro asistencial de tercer nivel se ven respaldadas por las estadísticas que evidencian una alta tasa de mortalidad en la Comuna 13, asociada tanto a enfermedades como a actos de violencia, situaciones que no pueden ser atendidas de manera eficiente en el centro asistencial existente. Con frecuencia los habitantes de la comuna se ven obligados a desplazarse para ser atendidos en centros hospitalarios de otras zonas de la ciudad, generando demoras en situaciones que deben ser atendidas con extrema urgencia por su gravedad o complejidad.

Si bien el ejercicio desarrollado por el personal médico de las instituciones de salud de la comuna es bueno la percepción poco favorable de su servicio puede recaer en la falta de profesionales vinculados, la poca difusión y cobertura de los programas preventivos y la carencia de equipos adecuados para la prestación del servicio.

En el esquema de salud existente en la Comuna 13, no se distinguen acciones estables de alto impacto en la población vulnerable. Los programas y proyectos asociados a educación, prevención y atención a la salud, tanto física como mental, en los diferentes grupos poblacionales han sido débiles e intermitentes, generando una desatención integral, la cual es motivo de preocupación para los habitantes, y desencadenante de problemáticas sociales mayores.

La relación entre la alta tasa de mortalidad en la Comuna 13 – San Javier, particularmente la asociada a enfermedades, permite concluir que la presencia de un equipamiento de salud de tercer nivel para la Zona 4 de Medellín es indispensable, pues se está sometiendo a una población con altos índices de vulnerabilidad, a depender de traslados y recorridos largos para atender situaciones de urgencia. La falta de acceso a una estructura hospitalaria adecuada genera carencia de atención oportuna a enfermedades, tratamientos asociados, y cuidados en accidentes y lesiones sufridos en los escenarios de violencia de la comuna.

La percepción comunitaria construida a partir del trabajo realizado en los talleres de construcción colectiva, da cuenta de problemáticas persistentes y nuevas asociadas al componente de salud, que deben ser objeto de intervención para su fortalecimiento:

- Poca organización en torno al tema de la salud.
- Drogadicción, prostitución y alcoholismo, principalmente en la población joven.
- Desconocimiento del funcionamiento de Comités de Participación Comunitaria en Salud - COPACOS-, ligas de usuarios y mesa de salud.
- Poca difusión de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Ausencia de especialistas en distintas áreas de la salud.
- Aumento de embarazos en mujeres entre los 10 y los 19 años.

Educación

El análisis realizado por la Procuraduría General de la Nación, denominado “El derecho a la educación. La educación en la perspectiva de los derechos humanos” (Abril de 2006), informa acerca de la Sentencia SU 225, de mayo 20 de 1998, emitida por la Corte Constitucional, en la cual se afirma que la educación, además de constituir un derecho de las personas, es un servicio público que tiene una función social; es por lo tanto un derecho prestacional que tiene un doble contenido, que en primer lugar se compone de un “núcleo esencial mínimo”, no negociable en el debate democrático, que otorga derechos exigibles mediante tutela.

La Comuna 13 - San Javier, presenta un alto déficit educativo, tanto en básica primaria como en básica secundaria y escasez de oportunidades para acceder a la educación superior. Existe deficiencia en cobertura y dotación de establecimientos e insuficiencia en número de educadores para preescolar, básica primaria y básica secundaria; altos niveles de analfabetismo, alfabetismo funcional, deserción, repitencia y hacinamiento escolar. Esta población tiene menor acceso a la educación media y superior, lo cual afecta de diversas maneras, su calidad de vida: menores posibilidades de empleo, recreación, cultura y autonomía.

Prevalece la formación no profesional en oficios tradicionales que se imparten en su mayoría por tradición oral, de abuelos y padres a hijos y nietos, en los diversos oficios que los primeros tienen y que por la apremiante situación económica, enseñan a sus hijos para que éstos ayuden al sostenimiento del hogar desde muy temprana edad. Estos oficios son, entre otros, mecánica, construcción, pequeños negocios, ventas ambulantes y otros oficios menores.

Con relación a las fases anteriores para la formulación del Plan de Desarrollo Local 2010-2020, se identificaron varios aspectos que descompensan y debilitan la educación en la comuna y por tanto, se considera deben ser objeto de intervención:

- No hay en la comuna instituciones con énfasis técnico y tecnológico.
- No hay de personal capacitado suficiente para atender la población en situación de discapacidad.
- Existe déficit de oportunidades para acceder a la educación superior.
- En los colegios no se encuentran espacios adecuados para el uso del tiempo libre.
- Hay analfabetismo en la población adulta. (aproximadamente un 5%).⁴⁹

Teniendo en cuenta que muchos habitantes de la Comuna 13, en edad escolar, asisten a instituciones educativas de la Zona 4 de Medellín por fuera de la comuna, se plantea una comparación entre los datos extraídos de la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013 para cada una de las comunas que conforman la Zona 4. Dicho análisis comparativo permite ilustrar el panorama de la educación en la Comuna 13.

- **Analfabetismo y nivel de estudios aprobado**

Tabla 40. Población de 15 años y más por comuna que sabe leer y escribir más de un párrafo

Comuna	Personas de 15 años y mas	Sabe leer y escribir más de un párrafo		% de analfabetas
		Si	No	
11 Laureles Estadio	110.770	109.457	1.313	1.18
12 La América	86.231	85.012	1.219	1.41
13 San Javier	105.796	100.711	5.085	4.8
Zona 4	302.797	295.180	7.617	
Medellín	1.962.467	1.894.740	67.727	3.45

Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

⁴⁹ Tabla Población de 15 años y más por comuna o corregimiento que sabe leer y escribir más de un párrafo. Apartado de Educación. Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013.

Tabla 41. Personas por comuna que actualmente estudian

Comuna		Población total	Actualmente estudian	
			Si	No
11	Laureles Estadio	121.678	25.296	96.382
12	La América	95.523	19.632	75.891
13	San Javier	136.689	40.630	96.059

Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

De las cifras anteriores es posible concluir:

- El análisis de analfabetismo para la Zona 4 de Medellín reporta un total de 7.617 personas analfabetas, correspondiendo a la Comuna 13 un 4.8% de la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir más de un párrafo. En la Comuna 13 - San Javier el índice de analfabetismo supera la media del municipio de Medellín establecida en 3.45%.
- Siendo la portadora de la tasa más alta de analfabetismo en la zona 4 de Medellín, es de vital importancia priorizar programas y proyectos dirigidos al acceso a la educación de la población en todos los niveles y a garantizar su permanencia en el sistema educativo.

- **Nivel de estudios aprobado**

La siguiente tabla arroja que el 70% de la población total de la Comuna 13 no se encuentra realizando ningún tipo de estudio o capacitación académica, mientras que el 30% restante, si lo realiza.

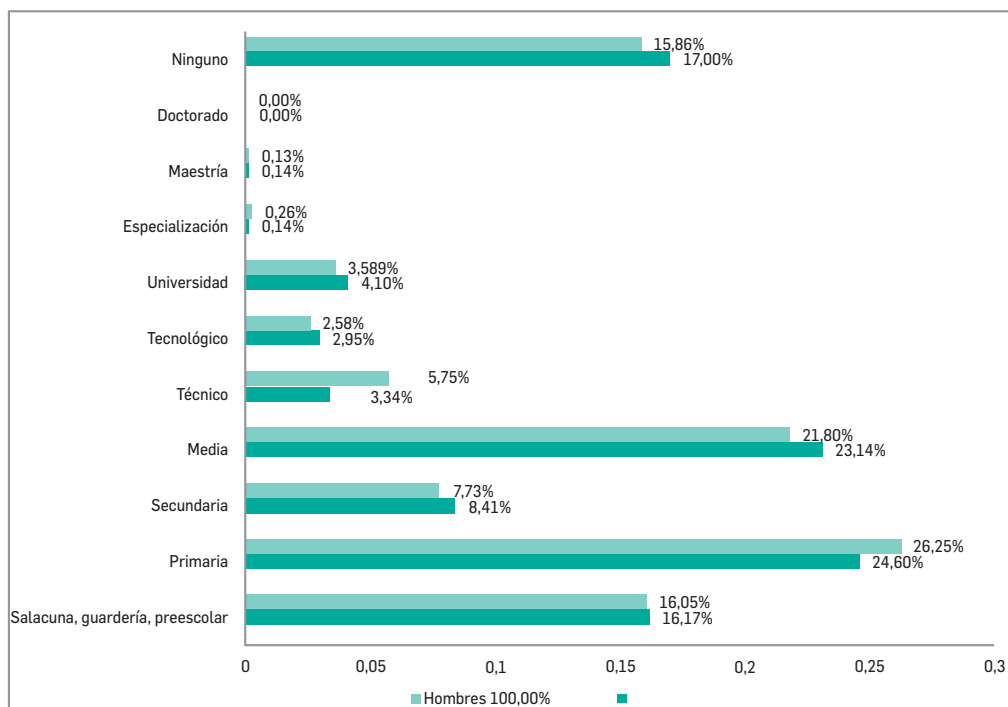
Tabla 42. Personas por comuna según último nivel de estudio aprobado

Comuna		Población total	Último nivel de estudio aprobado				
			Salacuna, guardería, preescolar	Primaria (1 a 5)	Secundaria (6 a 9)	Media (10 a 13)	Técnico (2 años)
11	Laureles Estadio	121.678	5.683	15.129	5.002	33.343	5.308
12	La América	95.523	5.116	16.396	4.635	25.426	6.901
13	San Javier	136.689	22.021	34.807	11.004	30.666	6.294

Comuna		Población total	Último nivel de estudio aprobado					
			Tecnológico (2 a 3 años)	Universidad (7 años)	Especialización (2 años)	Maestría (3 años)	Doctorado (5 años)	Ninguno
11	Laureles Estadio	121.678	7.315	34.146	6.268	1.614	767	7.103
12	La América	95.523	6.873	18.527	3.770	751	57	7.071
13	San Javier	136.689	3.772	5.239	276	187	0	22.423

Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

Gráfico 28. Personas por comuna según último nivel de estudio aprobado en la Comuna 13 - San Javier



Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

Tabla 43. Personas por comuna según último nivel de estudio aprobado. Hombres y mujeres

Población	Último nivel de estudio aprobado											
	Salacuna, guardería, preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Técnico	Tecnológico	Universidad	Especialización	Maestría	Doctorado	Ninguno	
Hombres	65.120	10.530	16.020	5.474	15.066	2.178	1.923	2.672	91	93	0	11.072
	100 %	16,1%	24,6%	8,4%	23,1%	3,3%	2,9%	4,1%	0,1%	0,1%	0,0%	17,0%
Mujeres	71.569	11.490	18.788	5.530	15.600	4.116	1.849	2.567	185	94	0	11.351
	100%	16%	26,2%	7,7%	21,8%	5,7%	2,5%	3,5%	0,2%	0,1%	0,0%	15,8%

Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

Analizando los datos consignados en las tablas anteriores es posible concluir:

- El 16% de la población total de la comuna no ha realizado estudios de ninguna categoría, porcentaje dividido de manera proporcional entre hombres y mujeres.

- El 72% de la población total de la Comuna 13 – San Javier cuenta con estudios iguales o menores al nivel de estudio "media", siendo importante dentro de este porcentaje el 25% representado por personas que han cursado solo hasta el nivel de básica primaria.
- La educación técnica está representada por el 5% de la población, mientras que solo un 2,8% ha accedido a estudios de educación superior en la categoría de tecnología.
- Las categorías más altas de la educación superior, universitaria y maestría, solo representan el 4%.
- En todas las categorías de acceso a la educación es posible observar un equilibrio entre las cifras discriminadas para hombres y para mujeres.

Tabla 44. Personas por comuna que actualmente estudian, según grupo etario

Comuna	Población total	Personas que estudian actualmente		Grupo de edad					
		Total	%	0 a 4	5 a 11	12 a 15	16 a 17	18 a 25	26 y más
11 Laureles Estadio	121.678	25.296	20,79%	1.290	4.901	3.181	1.862	8.570	5.492
12 La América	95.523	19.632	20,55%	1.191	4.146	3.088	1.699	5.937	3.572
13 San Javier	136.689	40.630	29,72%	4.428	14.187	8.265	3.908	6.806	3.037

Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

Tabla 45. Personas por comuna según tipo de establecimiento educativo en el que estudia o estudió

Comuna	Población total	Tipo de establecimiento educativo donde estudia o estudió	
		Privado	Público
11 Laureles Estadio	121.678	56.881	62.130
12 La América	95.523	29.257	63.366
13 San Javier	136.689	12.098	116.184

Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

Tabla 46. Personas por comuna según causa por la que dejó de estudiar

Comuna	Población total	Causa por la que dejó de estudiar								
		No responde	Considera que no está en edad escolar	Considera que ya terminó sus estudios	Costos educativos elevados o falta de dinero	Debe encargarse de los oficios del hogar	Falta de tiempo	Por embarazo	Por inseguridad en el establecimiento educativo, en el entorno o lugar residencia	No existe centro educativo cercano
13 San Javier	136.689	77	0	775	117	0	150	44	118	0

Tabla 46. Personas por comuna según causa por la que dejó de estudiar

Comuna	Población total	Causa por la que dejó de estudiar									
		Necesita trabajar	No le gusta o no le interesa el estudio, aburración	Por enfermedad o incapacidad médica	Recibe malos tratos en el colegio	Porque se casó o armó pareja	Tuvieron que abandonar el lugar de residencia habitual	Bajo rendimiento académico o indisciplina	No pudo conseguir los documentos que exigen	Razones familiares	
13 San Javier	136.689	370	265	62	51	0	136	110	0	221	

Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

De la información ilustrada en el gráfico anterior es posible confirmar que la mayoría de casos de deserción escolar, después de la convicción de haber terminado su ciclo educativo, es la necesidad de ingresar en el mercado laboral, posiblemente para dar sustento a la familia y mejorar sus condiciones de vida. Mención especial merecen los casos de abandono del ciclo educativo por falta de interés, tiempo, dinero y seguridad, en ese orden.

La población en general cuenta con un nivel básico de educación ya que la mayor parte de ella tiene como máximo grado, la media. Existen 22.423 habitantes que no tienen ningún grado de educación.

- **Instituciones Educativas y población matriculada**

Los datos presentados a continuación, hacen parte del análisis de información secundaria suministrada por la Secretaría de Educación Municipal. Cabe resaltar, que el análisis se ejecuta de manera comparativa para todas las comunas que componen la Zona 4, con el fin de obtener una aproximación acertada sobre la situación de la comuna en los temas específicos que se desarrollan en los siguientes numerales.

Tabla 47 . Matrícula total por niveles educativos por comuna. Zona 4. 2014

Comuna	Educación inicial	Transición	Básica primaria	Básica secundaria	Educación media	Total edad escolar	Total adultos	Total matrícula
11 Laureles	1.200	979	5.591	4.698	2.413	13.681	535	15.416
12 La América	696	1.438	9.127	10.872	5.050	26.487	1.781	28.964
13 San Javier	409	1.745	10.304	4.835	1.429	18.313	571	19.293
TOTAL	2.305	4.162	25.022	20.405	8.892	58.481	2.887	63.673

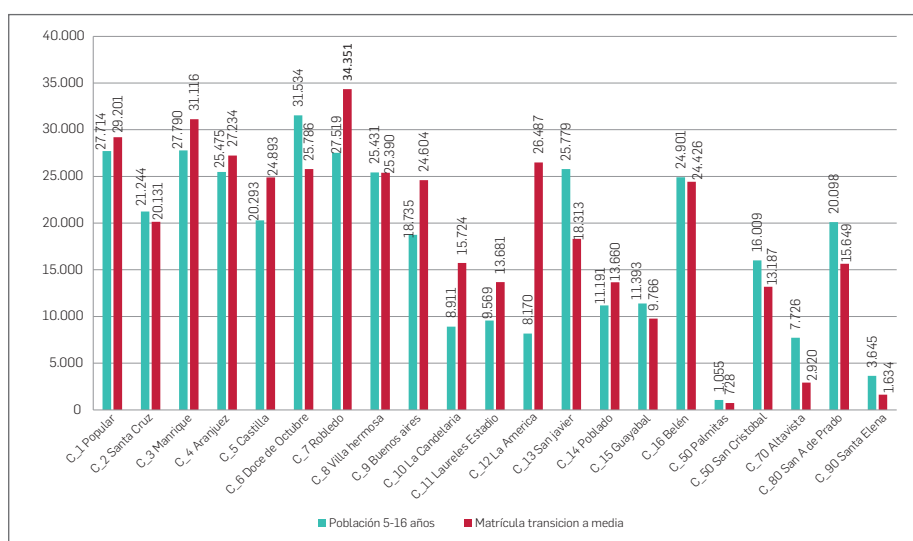
Fuente: SIMAT, Anexos 6A y 5A. Secretaría de Educación de Medellín. Diciembre 2014

La información sobre la matrícula total solo incluye alumnos activos, no incluye desertores ni trasladados. La matrícula no es la definitiva o acumulada del año. La distribución entre comunas se hace por la ubicación de la sede educativa en la que estudia el alumno (DAP 2014).

Tabla 48. Matrícula por sector y comuna. Zona 4. 2014

Comuna	Oficial + cobertura		Privada	
	Edad escolar	Total	Edad escolar	Total
11 Laureles	4.058	4.302	9.623	11.114
12 La América	16.003	17.769	10.484	11.195
13 San Javier	17.770	18.341	543	952
Total general	37.831	40.412	20.650	23.261

Fuente: SIMAT, Anexos 6A y 5A. Secretaría de Educación de Medellín. Diciembre 2014

Gráfico 29. Población de 5 a 16 años vs Estudiantes matriculados de transición a media, oficial y privado 2014


Fuente: SIMAT, Anexos 6A y 5ª. Secretaría de Educación de Medellín. Diciembre 2014

Dadas las diferentes problemáticas de violencia y conflicto en algunas comunas de la ciudad, sumadas a condiciones de acceso al establecimiento educativo, calidad, seguridad, ubicación con respecto a la residencia, entre otras, muchos estudiantes deben desplazarse de su comuna hacia instituciones educativas de otros territorios cercanos. Gran parte de la población del Doce de Octubre es atendida en las comunas de Robledo y La América. La población en edad escolar de San Javier es atendida en La América y Laureles.

Tabla 49. Recurso humano docente por comuna

Comuna	Plazas docentes	Directivos docentes		
		Rector	Director	Coordinador
11 Laureles	136	3	0	8
12 La América	518	10	0	38
13 San Javier	438	6	0	19
Total general	1.092	19	0	65

Fuente: Planta de cargos. Secretaría de Educación de Medellín. Octubre de 2014

- **Equipamientos educativos**

Según el *Directorio de Establecimientos Educativos Públicos*⁵⁰, en la Comuna 13 - San Javier existen 34 instituciones educativas para todo el ciclo de formación desde jardín hasta educación superior, sin incluir la educación para el trabajo y el desarrollo humano. De ellas 20 son oficiales y 14 son catalogadas como no oficiales.

En términos de cobertura, el directorio establece que la prestación del servicio se presta de manera oficial en 20 establecimientos, de manera privada en 8, por cobertura contratada en 4 y bajo modalidad de concesión en 2 establecimientos educativos.

Tabla 50. Directorio de establecimientos educativos oficiales

Nombre	Prestación del servicio	Sector	Barrio	Dirección sede
Sec Esc Betania	Oficial	Oficial	Belencito	Cr 110a # 34a 82
Sec Esc EL Corazón	Oficial	Oficial	Belencito	Cl 34b # 116d 25
Inst Educ Perpetuo Socorro	Oficial	Oficial	Belencito	Cr 92 # 34d 53
Col Nuestra Madre de Las Mercedes	Privado	No oficial	Belencito	Cl 37b # 98 - 02
Cent Educ Hog San Rafael	Privado	No oficial	Belencito	Cr 102 # 35aa 03
Col Arenys del Mar	Cobertura contratada	No oficial	Blanquizal	Cl 58d # 93a 87
Col Barrio Blanquizal en Administración (Ac)	Concesión	No oficial	Blanquizal	Cr 92dd # 57f 43
Sec Esc Veinte de Julio	Oficial	Oficial	Campo Alegre	Cr 106 # 38 - 40
Inst Educ Eduardo Santos	Oficial	Oficial	Eduardo Santos	Cl 43 # 120 - 77
Cent de Educ Preesc Rayuela	Privado	No oficial	Eduardo Santos	Cr 99 # 47e 22
Institución Educativa El Corazón- Sede Principal	Oficial	Oficial	El Corazón	Cr 116f # 34aa 132
Sec Esc Pedro J Gómez	Oficial	Oficial	El Salado	Cr 118 # 39da 95
Inst Educ La Independencia	Oficial	Oficial	El Salado	Cl 39 d#112 - 81
Sec Esc Amor al Niño	Oficial	Oficial	El Salado	Cl 39 d # 112 - 81
Sec Esc EL Socorro	Oficial	Oficial	El Socorro	Cr 102b # 47b 32
Col Fundadores en Administración (Ac)	Concesión	No oficial	El Socorro	Cr 101 # 47c 85
Sec Esc Refugio del Niño	Oficial	Oficial	Independencia III	Cr 114 # 36c 61
Sec Esc La Pradera	Oficial	Oficial	Juan XXIII- La Pradera	Cr 97 ^a # 49a 15
I.E. Stella Vélez Londoño	Oficial	Oficial	Juan XXIII- La Quiebra	Cl 48bb # 99f 99
I.E. Juan XXIII	Oficial	Oficial	La Pradera	Cl 49 # 96a 11
Sec Esc Monseñor Perdomo	Oficial	Oficial	San Javier	Cl 44 # 97 - 14
Sec Esc Pío XII	Oficial	Oficial	San Javier	Cr 98 # 44 - 52
Sec Esc Juan de Dios Aranzazu	Oficial	Oficial	San Javier	Cl 42 # 105 - 42
Sec Esc Municipal San Javier	Oficial	Oficial	San Javier	Cr 108 # 39d 07

⁵⁰ Directorio de Establecimientos Educativos Públicos. Secretaría de Educación. Municipio de Medellín. 2014.

Tabla 50. Directorio de establecimientos educativos oficiales

Nombre	Prestación del servicio	Sector	Barrio	Dirección sede
I.E. Carlos Vieco Ortiz - Sede Principal	Oficial	Oficial	San Javier La Puerta	Cl 40 # 105 - 36
Col El Hogar de Su Niño - Sede Principal	Cobertura contratada	No oficial	San Javier N. 1	Cr 98 #41 - 67
Cent Inf Mi Mundo Soñado	Privado	No oficial	San Javier N. 1	Cl 41 # 101 - 66
Cent Inf Preesc Traviesos	Privado	No oficial	San Javier N. 1	Cl 42 # 101 - 46
Preesc Amigo de los Niños	Cobertura contratada	No oficial	San Javier N. 1	Cl 43 # 102 - 4
Col Caminos Abiertos	Privado	No oficial	San Javier N. 1	Cr 99 # 42 - 40
Inst Corferrini - Sede La Divisa	Cobertura contratada	No oficial	San Javier N. 1	Cl 49b # 99ee 118
Sec Esc República de Panamá	Oficial	Oficial	Santa Rosa de Lima	Cr 88 # 49dd 70
Jard Inf La Casita Nazaret	Privado	No oficial	Veinte de Julio	Cr 107 # 35d 19
C.E. Dame La Mano - Sede Principal	Privado	No oficial		Cl 117 # 34ab 07

Fuente: Secretaría de Educación de Medellín. 2014

Los equipamientos educativos en general presentan algunas limitaciones entre las cuales están, la carencia de espacios socio-culturales, recreativos, laboratorios, bibliotecas. Algunos requieren ampliación y mejoramiento de aulas y unidades sanitarias.

La información extraída del directorio de núcleos educativos de la Secretaría de Educación Municipal, da cuenta de las siguientes instituciones educativas vinculadas al núcleo educativo #931 San Javier.

Tabla 51. Establecimientos educativos Núcleo #931 San Javier

Prestación del servicio	Nombre de la institución educativa	Dirección	Barrio	
Instituciones Educativas Oficiales	1	IE La Independencia	ClL 39d# 112-97	El Salado
	2	Sec Esc Amor al Niño	ClL 39d # 112-81	El Salado
	3	Sec Esc Refugio del Niño	Cr 114 #36c-61	El Corazón
	4	IE Perpetuo Socorro	Cr 92 # 34d-53	Belencito
	5	IE Eduardo Santos	ClL 43 # 120c-77	Eduardo Santos
	6	Sec Esc Pedro J Gómez	Cr 118 # 39da-85	Las Independencias
	7	IE Saúl LondoñoLondoño (sede nueva)	ClL 49dd #99d-118	Juan XXIII La Quiebra
	8	IE Saúl LondoñoLondoño (sede antigua)	ClL 48dd # 99f-99	La Pradera
Instituciones Educativas Privadas	1	Colegio Nuestra Madre de Las Mercedes	ClL 37b # 98-02	Belencito
	2	Centro Infantil Mi Mundo Soñado	ClL 41 # 101-66	San Javier N. 1

Tabla 51. Establecimientos educativos Núcleo #931 San Javier

Prestación del servicio	Nombre de la institución educativa	Dirección	Barrio	
Instituciones Educativas Privadas	3	Jardín Infantil Pequeñines	Cll 36 #91-13	Belencito
	4	Preescolar Heidy	Cll 39d # 112-100	El Salado
	5	Centro Infantil Preescolar Traviesos	Cll 42 # 101-46	San Javier N. 1
	6	Centro de Educación Preescolar Rayuela	Cr 99 # 47e-21	Eduardo Santos
	7	Instituto Corferrini - Sede La Divisa	Cll 49b #99ee 118	San Javier N. 1
	8	Centro Educativo Hogar San Rafael	Cr 102 # 35aa-03	Belencito
Instituciones Educativas de cobertura contratada	1	Colegio El Hogar de su Niño	Cr 98 # 41-67	San Javier N. 1
	2	Colegio El Corazón	Cr 116f # 34aa 132	El Corazón
	3	Jardín Infantil 20 de Julio - Carla Cristina	Cr 108 # 39d 49	San Javier N. 1
	4	Jardín Infantil La Casita Nazaret	Cr 107 # 35d-19	Veinte de Julio
	5	Colegio Arenys del Mar	Cll 58d # 93a 87	San Javier N. 2
	6	Preescolar Amigo de los Niños	Cll 43 # 102 4	San Javier N. 1
	7	Colegio Caminos Abiertos	Cr 99 # 42 40	San Javier N. 1
	8	Colegio Barrio Blanquizal	Cr 92dd # 57f 43	Blanquizal
	9	Colegio Fundadores	Cr 101 #47c 85	El Socorro
	10	Jardín Infantil Blanquizal - Carla Cristina	Cr 58 # 93a 25	Blanquizal

Fuente: Secretaría de Educación de Medellín. 2014. <https://www.medellin.gov.co/>

• Formación para el empleo

La falta de oportunidades de acceso a la educación para el trabajo, es uno de los aspectos problemáticos en el diagnóstico del plan en el año 2010 y es expuesta nuevamente por la comunidad participante en los talleres de construcción colectiva. Una de las tendencias identificadas en los sectores de menores ingresos es que las personas recurren poco a las diferentes modalidades educativas para mejorar las condiciones de ingreso, porque lo ven como una alternativa que no da respuestas inmediatas a las dificultades económicas.

En términos generales, los habitantes no se sienten capacitados para enfrentarse a la vida laboral porque son bachilleres académicos y no tienen iniciación en otras áreas, artes u oficios que les permitan desempeñarse en el mercado laboral y ofrecer su trabajo. Uno de los factores que influyen en la desestimación de la formación laboral, son los bajos niveles de escolaridad de la población, que se ha evidenciado en las cifras anteriormente presentadas en materia educativa.

Otro aspecto referenciado por la comunidad, es la estigmatización social por el lugar donde se vive como obstáculo tanto para el acceso al empleo como para la cualificación, identificando discriminación por razones de género, edad y condiciones socioeconómicas.

En el proceso de revisión y actualización, se evidencia la permanencia de estas problemáticas y la necesidad de implementar procesos de formación para el empleo alternativos a los ofrecidos institucionalmente por entidades como el Sena y los implementados por la Administración

Municipal, orientados a la educación para el trabajo y el desarrollo humano. En las administraciones de Sergio Fajardo y Alonso Salazar a estos programas se les llamó "Jóvenes con Futuro" y en la administración actual "Jóvenes por la Vida", es deseable que se adecúen a las condiciones de la población y posibiliten su cualificación en oficios alternativos para la generación de ingresos.

La percepción comunitaria recopilada a partir del trabajo realizado en los talleres de construcción colectiva, da cuenta de problemáticas persistentes y nuevas asociadas al componente de educación.

- Es necesaria una mayor cobertura educativa y flexibilidad en los horarios de los programas educativos implementados.
- Inexistencia de instituciones con énfasis técnico y tecnológico.
- Deficiencia en personal capacitado para atender población en situación de discapacidad.
- Déficit de oportunidades para acceder a la educación superior.
- En los colegios no existen espacios adecuados para el uso del tiempo libre.
- Existe analfabetismo en la población adulta.
- Existe un porcentaje de adultos mayores que no logran tener acceso a la educación, tanto formal como no formal.
- Deficiencia de establecimientos educativos en los barrios más alejados de la comuna.
- Faltan establecimientos adecuados para la instalación de programas alternativos de educación dirigidos a población que no se encuentra en edad escolar.

Cultura

Desde el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13 - San Javier en relación con el componente de cultura, se han identificado desde diagnósticos anteriores, varios aspectos que deben ser además de objeto de intervención, elementos para tener en cuenta con el fin de fortalecer y consolidar los espacios y expresiones culturales en la comuna; elementos que aporten a la construcción de identidad y al empoderamiento social, a la construcción de un ambiente de paz, tolerancia y desarrollo socio cultural. Se identifican los siguientes:

- El reconocimiento de las expresiones artísticas y culturales.
- La destinación de recursos para la cultura.
- La socialización de los proyectos culturales que se desarrollan en la comuna.
- El fortalecimiento de los gestores culturales.
- El emprendimiento de acciones de veeduría para los proyectos culturales.
- El equipamiento en sedes y espacios para la formación y proyección artística y cultural.
- La inserción de las personas en situación de discapacidad a los procesos de formación y proyección artística.

Dentro del componente cultural del Plan de Desarrollo Local 2010-2020, se relaciona el *Plan de Desarrollo Cultural Medellín 2010 – 2020* como eje fundamental en la consolidación de una política pública para la ciudad en pro de su desarrollo integral.

• Organizaciones culturales vigentes

La Comuna 13 se ha establecido en la ciudad como un foco de movimiento cultural de gran importancia, siendo una de las más prolíficas en organizaciones, programas y eventos culturales. Abarca todo tipo de manifestaciones y ha logrado el reconocimiento y aprecio de sus habitantes y de los de toda la ciudad. La comuna se establece como pionera de movimientos culturales y de formas de intervención gestionadas desde el recurso público, privado, internacional y autogestión,



logrando el desarrollo de proyectos integrales y la consolidación de organizaciones claves en el proceso de transformación social, del que actualmente es objeto.

La Red Cultural Expresarte se posiciona como la de mayor reconocimiento e influencia en la Comuna 13, acoge en su esquema organizacional miembros de otras corporaciones, organizaciones sociales, culturales, representantes de Juntas de Acción Comunal y líderes, dotando a su actividad de un alcance y dimensión más amplios. La Red tiene las tareas de identificar y convocar a los diferentes grupos y organizaciones culturales de la comuna; realizar diagnósticos de los grupos y sus manifestaciones artísticas con el fin de proponer iniciativas que fortalezcan las organizaciones y entidades culturales; gestionar y coordinar proyectos de capacitación, programación y eventos culturales, como una manera de fortalecer las iniciativas de los integrantes de la misma red; proyectar las expresiones artísticas y culturales de las comunidades y generar intercambios culturales con las diferentes organizaciones artísticas de la ciudad de Medellín.

Tabla 52. Organizaciones culturales vigentes Comuna 13

	Nombre organización	Barrio	Carácter cultural	Área artística/cultural
1	Agrupación Folclórica Acuarelas de Antioquia	Veinte de Julio	Creación artística y docencia	Danza
2	Agrupación Yalem	Juan XXIII	Creación artística	Danza Artes escénicas
3	Alianza 13	El Salado	Creación artística	Danza
4	Asociación Cristiana de Jóvenes	San Javier N° 1	Gestión cultural	Gestión y promoción cultural
5	Biblioteca Nuevas Fronteras	Belencito	Investigación cultural y docencia	Literatura
6	Cadelaje	Nuevos Conquistadores Parte Baja	Creación artística	Música
7	Centro de Desarrollo Cultural Los Alcázares	Los Alcázares	Gestión cultural y docencia	Gestión y promoción cultural
8	Chirimía La Influencia	Nuevos Conquistadores Parte Alta	Creación artística	Música
9	Club de Vida el Paraíso	El Paraíso	Creación artística	Danza
10	Cooperativa de Trabajo Asociado Artesanías Michú	Los Alcázares	Gestión cultural, creación artística y docencia	Artes manuales
11	Coro Principal Escuela de Música	Betania	Creación artística y docencia	Música
12	Corporación Autónoma Participativa y Social	Belencito	Gestión cultural	Gestión y promoción cultural
13	Corporación de Comunicaciones Siglo XXI	Veinte de Julio	Gestión cultural, creación artística y docencia	Medios alternativos de comunicación
14	Corporación Sal y Luz	San Javier N° 1	Gestión cultural	Gestión y promoción cultural
15	Defender Rock	Nuevos Conquistadores Parte Baja	Creación artística	Música

Tabla 52. Organizaciones culturales vigentes Comuna 13

	Nombre organización	Barrio	Carácter cultural	Área artística/ cultural
16	Dementes Poetas	Independencia 2	creación artística	Música hip hop
17	Duetto H y H	Independencia 3	Gestión cultural y docencia	Música
18	El Viru y sus Panas	Independencia 3	Creación artística	Música
19	Élite del Hip Hop	Nuevos Conquistadores Parte Alta	Gestión cultural y creación artística	Música
20	Escuela de Baile El Socorro	El Socorro	Creación artística	Danza
21	Escuela de Música El Socorro	El Socorro	Creación artística	Música
22	Escuela de Música Villa Laura	Betania	Creación artística y docencia	Música
23	Ex-bucanero títeres y teatro	La Pradera	Creación artística	Teatro y títeres
24	Furia del Hip Hop	Independencia 2	Creación artística	Música
25	Furia Latina	El Socorro		
26	Grupo de Danzas Colegio Eduardo Santos	Eduardo Santos	Creación artística	DanzaArtes escénicas
27	Grupo de Danzas del Club Despertar 3ª Edad	Eduardo Santos	Creación artística	DanzaArtes escénicas
28	Grupo de Danzas Talento y Sabor	Eduardo Santos	Creación artística	DanzaArtes escénicas
29	Grupo de Danzas Villa Laura	El Corazón	Creación artística	Danza
30	Grupo de Teatro Zariguas	El Corazón	Creación Artística	Artes escénicas
31	Hip Hop Zinagoga	Nuevos Conquistadores Parte Baja	Creación Artística	Grafitis
32	Intocables	Metropolitano	Creación artística	Música y Danza
33	Junta de Acción Comunal Antonio Nariño	Antonio Nariño	Gestión cultural	Gestión y promoción cultural
34	Junta de Acción Comunal Betania-Belencito	Betania	Gestión cultural	Gestión y promoción cultural
35	Junta de Acción Comunal El Socorro	El Socorro	Gestión cultural	Gestión y promoción cultural
36	Junta de Acción Comunal El Socorro Los Ángeles	El Socorro Los Ángeles	Gestión cultural	Gestión y promoción cultural
37	Junta de Acción Comunal La Asomadera	La Asomadera	Gestión cultural	Gestión y promoción cultural
38	Junta de Acción Comunal Villa Laura	Belencito	Gestión cultural	Gestión y promoción cultural
39	Las Felinas	El Salado	Creación artística	Danza
40	Legal Nc's	El Pesebre	Creación artística	Música
41	Los Mensajeros del Ayer	El Socorro	Creación artística	Música
42	Maestría BMC	Independencia 2	creación artística	Música hip hop
43	Orquesta de Arcos Escuela de Música	Betania	Creación artística y docencia	Música

Tabla 52. Organizaciones culturales vigentes Comuna 13

	Nombre organización	Barrio	Carácter cultural	Área artística/cultural
44	Pareja Baile de Tango	Veinte de Julio	Creación artística	Danza y Música
45	Rap Arabia Crew	La Gabriela	Creación artística	Danza
46	Red de Escuelas de Música de Medellín-Blanquizal	Blanquizal	Creación artística y docencia	Música
47	Semillero Infantil Acuarelas de Antioquia	Veinte de Julio	Creación artística y docencia	Danza
48	The Flow Latinos	Independencia 2	Creación artística	Música
49	Trío Los Mensajeros	El Socorro	Creación artística	Música
50	Trio Son de Antaño	Betania	Creación artística	Música

Fuente: Diagnóstico Cultural del Municipio de Medellín. Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín 2014

El inventario de las organizaciones culturales con presencia en la Comuna 13 – San Javier, arroja las siguientes conclusiones:

- El carácter cultural predominante en las organizaciones culturales encuestadas es la creación artística, seguida por la gestión cultural y la categoría que combina la creación artística con la docencia.

Gráfico 30. Inventario cultural. Carácter cultural



Fuente:Elaboración propia con datos Diagnóstico Cultural Del Municipio de Medellín. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

- En la clasificación por área artística o cultural, las organizaciones musicales predominan en el panorama cultural de la comuna, seguidas por las dedicadas a la gestión y promoción cultural y a la danza.

Gráfico 31. Inventario cultural. Área artística / cultural


Fuente: Elaboración propia con datos Diagnóstico Cultural del Municipio de Medellín. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

- **Eventos**

La rica tradición cultural de la Comuna 13 – San Javier está arraigada en la comunidad que aun reconoce el origen y valor de los eventos culturales, muchos de ellos, tradicionales de importancia municipal, relacionados con los orígenes y primeros asentamientos de esta parte de la ciudad. El documento *Memoria Cultural Comuna 13*⁵¹ realiza una detallada descripción de los orígenes de los barrios que hoy conforman la Comuna 13, y su incidencia en los actuales eventos culturales, factores de identidad de toda la comunidad.

Uno de los eventos más tradicionales es el Festival del Porro realizado cada año. El evento logra congrega habitantes de los barrios y comunas vecinas. Este festival fue institucionalizado como un evento de ciudad mediante el Acuerdo Municipal 208 de 1998.

Tabla 53. Eventos culturales vigentes Comuna 13

Nombre del evento	Barrio	Área artística - cultural	Tipo	Periodicidad	Cobertura
Festival del Porro	Santa Rosa de Lima	Mixta	Festival	Anual	Municipal
Fiesta de Navidad	Blanquizal	Mixta	Fiesta	Anual	Barrial
Feria de la Antioqueñidad		Mixta	Feria	Anual	Comunal
Fiestas patronales Iglesia El Corazón	El Corazón	Música	Fiesta	Anual	Barrial

⁵¹ Memoria Cultural Comuna 13. Programa Memoria y Patrimonio Cultural. Secretaría de Cultura Ciudadana. Alcaldía de Medellín.

Tabla 53. Eventos culturales vigentes Comuna 13

Nombre del evento	Barrio	Área artística - cultural	Tipo	Periodicidad	Cobertura
Fiestas de los niños	Betania	Mixta	Fiesta	Anual	Barrial
Fiestas de los niños	El Corazón	Mixta	Fiesta	Anual	Barrial
Navidad Comunitaria	El Corazón	Música, Literatura	Encuentro	Anual	Barrial
Fiestas del 20 de Julio	Veinte de Julio	Mixta	Fiesta	Anual	Comunal
Fiesta de la Pareja	El Salado	Mixta	Fiesta	Anual	Barrial
Fiestas patronales	Las Independencias	Mixta	Fiesta	Anual	Barrial
Fiestas del 20 de Julio	El Socorro	Mixta	Fiesta	Anual	Barrial
La Fiesta de La Vida	San Javier Nº 1		Fiesta	Anual	Barrial
Festival del Porro	Santa Rosa de Lima	Mixta	Festival		Municipal

Fuente: *Diagnóstico Cultural del Municipio de Medellín. Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín 2014*

• Equipamientos Culturales

A pesar de ser una de las comunas con mayor participación y creación cultural por medio de múltiples organizaciones e iniciativas culturales, la Comuna 13 - San Javier, cuenta actualmente con una red de equipamientos culturales deficiente. Los recursos públicos provenientes de diferentes fuentes han tenido como objetivo la mitigación de esta problemática en los últimos años. Actualmente, se encuentran en diferentes estados de formulación y ejecución, diversos proyectos que se destinarán en un futuro a albergar la producción cultural y artística tan valorada en el escenario municipal.

A continuación se presentan los datos suministrados por la Secretaría de Cultura Ciudadana en su Diagnóstico Cultural del Municipio de Medellín⁵² y mapas extraídos del Mapa de Actores Culturales⁵³

⁵² *Diagnóstico Cultural del Municipio de Medellín.* Sub secretaria de Metrocultura. Secretaría de Cultura Ciudadana. Medellín 2014.

⁵³ *Mapa de Actores Culturales.* 2015. Dibujo de la ciudad realizado con la georreferenciación de la información sobre organizaciones, grupos y artistas, recogida a partir de fuentes directas como los Coordinadores de las Casas de la Cultura de Medellín y las personas que pertenecen a los procesos; construido con los Consejeros de Cultura de la Zona 1, 2 y la 4, y desde las bases de datos de las Convocatorias de Arte y Cultura para la Vida y los Equipamientos de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín.

Tabla 54. Equipamientos culturales de la Comuna 13

Nombre del equipamiento	Organización responsable	Barrio	Carácter del equipamiento	Tipo del equipamiento
Biblioteca Nuevas Fronteras	Corporación Autónoma Participativa y Social CORAPAS	El Corazón	Privado	Biblioteca
Biblioteca Centro Occidental Comfenalco Centro Occidental	Comfenalco Antioquia	El Salado	Público	Biblioteca
Centro de Desarrollo Cultural Los Alcázares	Municipio de Medellín	Los Alcázares	Público	Auditorio
Sede Comunal Barrio El Paraíso	Junta de Acción Comunal Barrio El Paraíso	Blanquiazal		Salón múltiple

Fuente: Diagnóstico Cultural del Municipio de Medellín. Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín 2014

El mapa de equipamientos culturales proyectados, localiza las instalaciones que están en construcción y entran a hacer parte de la oferta y la dinámica de la ciudad. Están clasificadas en Unidades de Vida Articulada, Casas de Música, Casas de la Cultura, Centro de Desarrollo Cultural y Escuelas de Música. Para el caso específico de la Comuna 13, se encuentran en ejecución los equipamientos:

- Unidad de Vida Articulada –UVA-: localizada en el barrio Las Independencias.
- Casa de la Música San Javier: localizada en el barrio Antonio Nariño. Actualmente se encuentra en etapa final de diseño. Se espera el inicio de su construcción para julio de 2015.

La percepción comunitaria recopilada a partir del trabajo realizado en los talleres de construcción colectiva, da cuenta de problemáticas persistentes y nuevas, asociadas al componente de cultura:

- En general, se adolece de espacios donde agenciar y proyectar las apuestas artísticas y culturales.
- Falta de gestión y recursos para la construcción y adecuación de espacios que fomenten la cultura en cualquiera de sus manifestaciones.
- Falta implementación de proyectos de cultura participativa.
- Falta implementación de proyectos de conservación de la memoria cultural.

La principal problemática enfrentada es la deficiencia de espacios centralizados dedicados exclusivamente a la producción artística, donde se pueda desarrollar la diversa y extensa oferta cultural de la comuna, de manera organizada y continua y, donde además, puedan proponerse programas de formación artística de fácil acceso que garanticen la participación activa de los habitantes de la comuna.

Deporte y Recreación

El deporte, la recreación y la actividad física saludable como derecho social y fundamental de la población, se constituyen como factores promotores de la salud y de la formación de ciudadanía, clave en la construcción de la convivencia y las relaciones sociales. Por tales razones, Medellín le ha apostado a la consolidación de escenarios de práctica deportiva y recreativa, para la participación y vinculación de la comunidad.

La información actualizada suministrada por el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín-INDER, como entidad descentralizada del orden municipal, cuenta con un inventario de oferta recreativa y deportiva, ilustrado a continuación:

- **Equipamientos deportivos y recreativos**

Tabla 55. Equipamientos deportivos y recreativos de la Comuna 13

Barrio	Nombre del equipamiento	Nombre del escenario	Dirección
El Socorro	Unidad Deportiva El Socorro	Cancha de Fútbol en gramilla sintética Unidad Deportiva El Socorro	Cr 102 47c-3
El Socorro	Unidad Deportiva El Socorro	Placa Polideportiva Unidad Deportiva El Socorro	Cr 102 47c-3
El Socorro	Unidad Deportiva El Socorro	Sede Administrativa y Espacios Complementarios de la Unidad Deportiva El Socorro	Cr 102 47c-3
El Pesebre	El Pozo	Placa Polideportiva El Pozo	Cr 83 56-06
El Pesebre	Altos de Calasanz	Placa Polideportiva Altos de Calasanz	Cl 58 Cra 92a
Blanquizal	Blanquizal	Cancha de Fútbol Blanquizal	Cr 93a Cl 58
Blanquizal	Blanquizal	Placa Polideportiva Blanquizal	Cr 93a Cl 58
Los Alcázares	Unidad Deportiva Los Alcázares	Placa Polideportiva Unidad Deportiva Los Alcázares	Cr 87b Cl 53
Los Alcázares	Unidad Deportiva Los Alcázares	Parque Infantil Unidad Deportiva Los Alcázares	Cr 87b Cl 53
Los Alcázares	Unidad Deportiva Los Alcázares	Piscina Infantil Unidad Deportiva Los Alcázares	Cr 87b Cl 53
Los Alcázares	Unidad Deportiva Los Alcázares	Piscina Unidad Deportiva Los Alcázares	Cr 87b Cl 53
Los Alcázares	Unidad Deportiva Los Alcázares	Gimnasio Unidad Deportiva Los Alcázares	Cr 87b Cl 53
Los Alcázares	Unidad Deportiva Los Alcázares	Sede Administrativa y Espacios Complementarios de la Unidad Los Alcázares	Cr 87b Cl 53
Los Alcázares	La Pradera Parte Baja	Placa de Microfútbol La Pradera Parte Baja	Cr 91a 48c-25
Los Alcázares	La Pradera Parte Baja	Placad de Baloncesto La Pradera Parte Baja	Cr 91a 48c-25

Tabla 55. Equipamientos deportivos y recreativos de la Comuna 13

Barrio	Nombre del equipamiento	Nombre del escenario	Dirección
Los Alcázares	Torre Montana	Cancha de Fútbol Torre Montana	Cl 48bb Cra 83a
Los Alcázares	Santa Rosa de Lima	Placa Polideportiva Santa Rosa de Lima	Cl 49cc 87-19
Metropolitano	Metropolitano	Placa Polideportiva Metropolitano	Cr 96 Cl 49c
Juan XXIII	La Divisa	Placa de Baloncesto La Divisa	Cl 49 Cr 99f
San Javier N. 1	Antonio Nariño	Cancha de Fútbol Antonio Nariño	Cl 42 Cr 105
San Javier N. 1	Antonio Nariño	Placa Polideportiva Antonio Nariño	Cl 42 Cr 105
San Javier N. 1	Antonio Nariño	Placa de Microfútbol Antonio Nariño	Cl 42 Cr 105
San Javier N. 1	Antonio Nariño	Cancha de Tejo Antonio Nariño	Cl 42 Cr 105
San Javier N. 1	Antonio Nariño	Sede Administrativa y Espacios Complementarios Antonio Nariño	Cl 42 Cr 105
Veinte de Julio	El Salado	Cancha de Fútbol El Salado	Cl 39d 112-81
Veinte de Julio	Nuevos Conquistadores	Placa Polideportiva Nuevos Conquistadores	Cl 39bf Cr 113
Veinte de Julio	El Salado N°1	Placa Polideportiva El Salado N. 1	Cl 39d Cr 114
Veinte de Julio	Veinte de Julio	Cancha de Fútbol Veinte de Julio	Cl 39b Cr 106a
Veinte de Julio	Veinte de Julio	Placa de Baloncesto Veinte de Julio	Cl 39b Cr 106a
Betania	Betania Belencito	Cancha de Fútbol Betania Belencito	Cl 34aa Cr 93
Betania	Betania Belencito	Placa Polideportiva Betania Belencito	Cl 34aa Cr 93
El Corazón	El Corazón La Asomadera	Placa Polideportiva El Corazón La Asomadera	Cl 34b 112c-68
El Corazón	El Corazón La Asomadera	Gimnasio Urbano El Corazón La Asomadera	Cl 34b 112c-68
Las Independencias	Independencias N°2	Placa Polideportiva Las Independencias N. 2	Cr 109 36-05
Las Independencias	Independencias N°3	Placa Polideportiva Las Independencias N. 3	Cl 39b 112-51
El Salado	Unidad Deportiva El Salado	Cancha de Tejo Unidad Deportiva El Salado	Cr 120 Cl 39fd
El Salado	Unidad Deportiva El Salado	Cancha de Fútbol en gramilla sintética Unidad Deportiva El Salado	Cr 120 Cl 39fd
El Salado	Unidad Deportiva El Salado	Placa Polideportiva Unidad Deportiva El Salado	Cr 120 Cl 39fd
El Salado	Unidad Deportiva El Salado	Sede Administrativa y Espacios Complementarios de La Unidad El Salado	Cr 120 Cl 39fd
El Salado	Unidad Deportiva El Salado	Ludoteca Unidad Deportiva El Salado	Cr 120 Cl 39fd
Eduardo Santos	Eduardo Santos	Placa Polideportiva Eduardo Santos	Cr 120c 42a 31
Eduardo Santos	Eduardo Santos	Cancha de Fútbol Eduardo Santos	Cr 120c 42a 31

Tabla 55. Equipamientos deportivos y recreativos de la Comuna 13

Barrio	Nombre del equipamiento	Nombre del escenario	Dirección
Eduardo Santos	Eduardo Santos Parte Alta	Placa Polideportiva Eduardo Santos Parte Alta	Cr 120d 43
Eduardo Santos	Quintas de San Javier	Placa Polideportiva Quintas de San Javier	Cl 43b 116-30
Eduardo Santos	Quintas de San Javier	Cancha de Fútbol Quintas de San Javier	Cl 43c 120-44
El Socorro	Altos de La Virgen	Cancha de Fútbol Altos de la Virgen	Cr 102 Cl 48e
TOTAL EQUIPAMIENTOS	46		

Fuente: INDER 2014

Según la información analizada y expuesta en la tabla y gráfico anteriores, el barrio Los Alcázares concentra la mayor cantidad de escenarios deportivos (10), seguido por los barrios Veinte de Julio, San Javier N°1, El Salado y Eduardo Santos cada uno con 5 equipamientos. Los barrios con menos escenarios deportivos y recreativos son: Metropolitano y Juan XXIII, cada uno con 1 equipamiento. Los barrios restantes (Antonio Nariño, Nuevos Conquistadores, La Pradera, Santa Rosa de Lima, San Javier N. 2 y Belencito), no tienen ningún escenario deportivo o equipamiento dentro del inventario suministrado por el INDER.

- **Oferta deportiva y recreativa**

A continuación, se expone el inventario relacionado con la oferta deportiva y recreativa vigente en la comuna.

- Escuelas Populares de Deporte

Tabla 56. Oferta Escuela Popular de Deporte Robledo - Blanquizal

Escuela Popular del Deporte - Robledo – Blanquizal Dirección sede principal: ClI 63 # 84-131	Iniciación Deportiva	Dirección
	8 grupos	Placa Polideportiva Blanquizal
		Placa Polideportiva Olaya Herrera
		Placa Polideportiva Fuente Clara
		Unidad Deportiva Robledo
	Formación Deportiva	Dirección
	8 grupos	Placa Polideportiva Fuente Clara
		Unidad Deportiva Robledo
		Placa Polideportiva El Pesebre
		Placa Polideportiva Blanquizal
	Énfasis Deportivo	Dirección
	Ajedrez	Placa Polideportiva Olaya Herrera
Sede Social Barrio Blanquizal		
Baloncesto	Placa Polideportiva Urbanización Colinas de Calasanz	

Tabla 56. Oferta Escuela Popular de Deporte Robledo - Blanquizal

Escuela Popular del Deporte - Robledo – Blanquizal Dirección sede principal: ClI 63 # 84-131	Iniciación Deportiva	Dirección
	Balonmano	Placa Polideportiva Blanquizal
		Placa Polideportiva Olaya Herrera
	Beisbol	Cancha de Fútbol Blanquizal
	Fútbol	Cancha de Fútbol Blanquizal
	Fútbol de Salón	Unidad Deportiva Robledo
		Placa Polideportiva El Pesebre
		Placa Polideportiva El Pozo
	Karate Do	Unidad Deportiva Robledo
Voleibol	IE Gerardo Valencia Cano	

Fuente: INDER 2014.

Tabla 57. Oferta Escuela Popular de Deporte Floresta Alcázares

Escuela Popular del Deporte - Floresta Alcázares - Sin Fronteras Dirección sede principal: ClI 48B No.88A62	Iniciación Deportiva	Dirección
	4 grupos	Placa Polideportiva Alcázares
	Formación Deportiva	Dirección
	8 grupos	Placa Polideportiva Alcázares
		Cancha Barrio Metropolitano
	Énfasis Deportivo	Dirección
	Badminton	Cancha La Divisa
		IE Stella Vélez
	Baloncesto	Cancha de Baloncesto Los Alcázares
	Fútbol de Salón	Cancha Pradera Parte Alta
		IE Clodomiro
	Gimnasia Artística	Placa Polideportiva Alcázares
	Beisbol	Cancha Sintética La Floresta
	Rugby	Cancha Sintética La Floresta
	Natación	Piscina Los Alcázares
	Hapkido	Placa Polideportiva Alcázares
	Fútbol	Cancha Sintética La Floresta
Deporte para adultos	Dirección	
2 grupos	Placa Polideportiva Alcázares	

Fuente: INDER 2014.

**Tabla 58.** Oferta Escuela Popular de Deporte Antonio Nariño

Escuela Popular del Deporte - Antonio Nariño Dirección sede principal: Cra 102 N° 47C- 38	Iniciación Deportiva	Dirección
	4 grupos	Placa Polideportiva UD El Socorro
	Formación Deportiva	Dirección
	4 grupos	Placa Polideportiva UD El Socorro
	Énfasis Deportivo	Dirección
	Fútbol	Cancha Sintética UD El Socorro
	Karate Do	Cancha Antonio Nariño
		Unidad Deportiva El Socorro
	Rugby	Altos de la Virgen
		Unidad Deportiva El Socorro
Sóftbol	Unidad Deportiva El Socorro	
	Altos de la Virgen	
Deporte para adultos	Dirección	
2 grupos	Placa Polideportiva UD El Socorro	

Fuente: INDER 2014.

Tabla 59 . Oferta Escuela Popular de Deporte Villa Laura

Escuela Popular del Deporte - Villa Laura Dirección sede principal: Cra 102 N° 47C- 38	Iniciación Deportiva	Dirección
	4 grupos	Fundación Dame la mano
		IE Betania
		JAC Betania
		CIB Villa Laura
	Énfasis Deportivo	Dirección
	Fútbol	Cancha El Corazón
		Cancha La Sexta
	Gimnasia Rítmica	CIB Villa Laura
	Judo	JAC Betania
		CIB Villa Laura
	Porrismo	IE El Corazón
		CIB Villa Laura
Voleibol	IE El Corazón	
	CIB Villa Laura	

Fuente: INDER 2014.

Tabla 60. Oferta Escuela Popular de Deporte El Salado

Escuela Popular del Deporte - El Salado Dirección sede principal: Cll 39D # 112 - 81	Iniciación Deportiva	Dirección
	4 grupos	Placa Polideportiva La Independencia IE Eduardo Santos
	Formación Deportiva	Dirección
	4 grupos	Placa Polideportiva La Independencia IE Pedro J Gómez Unidad Deportiva El Salado
	Énfasis Deportivo	Dirección
	Atletismo	Cancha de Fútbol La Independencia
	Fútbol	Cancha de Fútbol La Independencia Cancha de Fútbol El Salado
	Gimnasia Rítmica	IE La Independencia
	Judo	Quintas de San Javier IE Pedro J Gómez
	Porrismo	IE Pedro J Gómez IE Eduardo Santos La Independencia
	Sóftbol	Cancha de Fútbol La Independencia
	Tejo	Cancha de Tejo El Salado IE Pedro J Gómez
	Tenis de Campo	Quintas de San Javier
	Voleibol	Placa Polideportiva La Independencia
	Deporte para adultos	Dirección
	4 grupos	Unidad Deportiva El Salado Placa Polideportiva La Independencia Quintas de San Javier

Fuente: INDER 2014.

- Oferta Deportiva

Tabla 61. Oferta Deportiva Comuna 13

OFERTA DEPORTIVA COMUNA 13 – SAN JAVIER	
Sector Comunitario	Juegos Deportivos Ciudad de Medellín
	Deporte y Convivencia
	Juegos Departamentales
Sector Educativo	Festivales Inderescolares
	Juegos Indercolegiados
	Juegos Universitarios
Adrenalina	Eventos de Adrenalina
	Escuelas de Adrenalina
	Nuevas Tendencias
Sector Asociado	Desarrollo de Clubes

Tabla 61. Oferta Deportiva Comuna 13

Acción	Nombre Puntos de Atención	Dirección
Escuelas de Adrenalina	Street Workout	Unidad Deportiva el Socorro - Zona de barras
Deporte y Convivencia	Lola González	Calle 47f # 94 - 63
	Juan XXIII	Calle 48dd # 99 - 20
	Eduardo Santos	Calle 43 # 120c - 77
	El Corazón	Carrera 116f # 34aa - 132
Festivales Inderescolares	Refugio al Niño	Cra 114 n 36c-61
	El Corazón	Calle 34b n 116d-25
	Estela Vélez	Calle 48dd 99d-18
	Santa Rosa de Lima Sección República de Panamá	Cra 88 n° 49 dd - 70
Juegos Indercolegiados	Institución Educativa Las Independencias	Calle 39D N° 112- 81
Juegos Indercolegiados - Porrismo	I.E.Benedikta Zur Nieden	Carrera 95 n° 42c-02
	I.E.Veinte de Julio	Cr 81 n. 49

Fuente: *INDER 2014.*

- **Oferta Recreativa**

Tabla 62. Oferta Recreativa Comuna 13

Acción	Nombre Puntos de Atención	Dirección
Ludotecas para Medellín	Ludoteca La Independencia	Cl 39b#112 101
	Ludoteca Pb San Javier	Cl 42c#95 50
	Ludoteca Juan XXIII	Cl 49#96a 11
	Ludoteca El Salado	Cl 120#39fd 100
Acción	Nombre Puntos de Atención	Dirección
Recreando nuestros barrios y corregimientos	Parque Lineal de los Sentidos	Cr 89#34c 80 101
	Parque Antonio Nariño	Cl 42#105
	Parque Juan XXIII Parque Ambiental	Cl 49#99
	Recreando Veinte de Julio Parque La Paz	Cl 39 110
	Recreando La Asomadera	Cl 112c#34aa 23
	Recreando La Quiebra	Cl 48dd#99f 189
	Recreando El Socorro Parte Baja	Cr 102#48a 13
	Recreando Veinte de Julio Plan Che	Cl 36#107a 28
	Recreando El Corazón Parte Alta	Cl 119#34ac 26
	Recreando Las Independencias	Cl 39b#112 62 int 102
Recreando La Pradera Parte Alta	Cr 99#49a 66	

Tabla 62. Oferta Recreativa Comuna 13

Acción	Nombre Puntos de Atención	Dirección
Recreando nuestros barrios y corregimientos	Recreando La Gabriela	Cr 107#52 04
	Recreando Veinte de Julio Parte Baja	Cr 103#39 45
	Recreando El Socorro	Cr 103#48b 17
	Recreando Juan XXIII	Cl 48#99a 52
	Recreando Nuevos Conquistadores Parte Baja	Cl 39a#114 60
Población víctima y en situación de desplazamiento	Altos de La Virgen	Cl 48bb#99cg 49
Núcleos recreativos	Núcleo Recreativo San Javier	Cl 39d N° 112-81

Fuente: *INDER 2014.*

- **Oferta Actividad Física**

Tabla 63. Oferta Actividad Física Comuna 13

Acción	Nombre Puntos de Atención	Dirección
Aeróbicos barriales	Independencia #1	Cra112#36-11
	La Campiña	Cra 93 #48d - 62
	La Gabriela	Cra 107 52-04 Int.136
	Parque Lineal Los Sentidos	Cra 89 Con Cl 34c
	Piscina Unidad Deportiva Los Alcázares	Cl 48b 88a 62
	Pradera Parte Alta	Cl 49a 97a - 78 Int.103
	San Javier - El Socorro	Cra 102b #48c-10
	Unidad Deportiva El Salado	Cra 109 #39fd-100
	Villa Laura	Cra 105 B 43bb-94
Canas al Aire	Cancha Baloncesto Antonio Nariño	ClL 42 108
	Casa de Familia	Calle48dd#99f105
	Casa de Justicia Veinte de Julio	Calle 39c # 109-24
	Casa en Comodato-Sol y Vida	Cra 89 # 34c-80 Int 101
	Centi (Centro de Teoterapia Integral Cruzada Estudiantil y Profesional de Colombia)	ClL 44 #100-36
	Centro Salud San Javier	ClL 40 105 -103
	Centro de Integración Barrial Villa Laura	Cra105b 34bb-94
	Iglesia Divino Niño	Cra 108 45a - 53
	Iglesia Santa Rosa de Lima	ClL 49dd 87-19
	JAC Blanquizal	Cra93a 58-19
	JAC El paraíso de Blanquizal	ClL58d 87-254
	JAC Mirador de Calasanz	Cra 89 57-21
	Parque Lineal de Los Sentidos	Cra 89 # 34c
	Placa Polideportiva San Javier-Acción Comunal San Javier	ClL 47b Cra 99a

Tabla 63. Oferta Actividad Física Comuna 13

Acción	Nombre Puntos de Atención	Dirección
Chicos y Chicas Saludables	Plazoleta Metro cable Juan XXIII	Cra 99dd 48f-20
	Salón Parroquial La Virgen de Los Dolores	Cra 117 # 34-21
	Sede Acción Comunal Socorro Los Ángeles	ClL 48b # 103b-59
	Sede Comunal Barrio Metropolitano	Cra 96 # 49bb-55
	Sede Comunal El Socorro	Cra 102b#48c-10
	Sede Comunal Juan XXIII	Calle 49 #99c-7
	Sede Comunal La Quebra	Cra 99ee ClL 48dd -25
	Sede Comunal Pradera (Parte Alta)	ClL 49a 97a-78
	Sede de Acción Comunal	Cra115 39bd-06
	Sede Social Quintas de San Javier	Calle 43 43ba-26
	Unidad Deportiva y Recreativa El Salado	Cra 120 # 39fd 100
	Unidad Residencial San Michel	ClL 42 108a 215
	I.E Juan XXIII	Cl 48dd#99 02
	I.E Carlos Vieco	Cl 42#105 42
	I.E Santa Rosa de Lima	Cra 88#49dd 70
	Placa Polideportiva Santa Rosa de Lima	Cl 49dd#87 19
	I.E Samuel Barrientos Sede Pío XII	Cra 98#44 52
I.E Santa Rosa de Lima Sede República D.	Cra 88#49dd 70	
I.E América Sede Veinte de Julio 1	Cra 106#38 40	
I.E Benedikta Zur Nieden 1	Cra 106#38 40	
I.E Samuel Barrientos Sede Monseñor Perdomo	Cl 44#97 14	
Deporte sin límites	Cancha La Divisa	ClL 49 Cra 99f
	Casa de Justicia Veinte de Julio	ClL 39c 109-24
	Centro de Salud Villa Laura	Cra 105b 34bb-80
	Cib Villa Laura	Cra 105b 34bb-94
	Cuatro Esquinas	ClL 39a 118-18
	Jac Blanquizal	Cra 93a 58-19
	Mirador de Calasanz	ClL 57 90-08
	Sede Comunal El Socorro	Cra 102b 48c-10
	Sede Comunal El Pesebre	Cra 81 59b-26
	Sede Comunal Juan XXIII	ClL 49 Cra 99c-05
	UD El Salado	Cra 128 39fd-100
UDLos Alcázares	Cra 88 48b-16	
Nocturnos y Madrugadores Saludables	Parque Biblioteca José Luis Arroyave - San Javier	ClL 42c 95 50

Fuente: INDER 2014.

Los programas que han abordado estas problemáticas han sido ejecutados en su mayoría por el INDER, apostando por la construcción de escenarios deportivos y también a la creación

de proyectos que han beneficiado a más de 3.419 habitantes.⁵⁴ Programas claves como *Escuelas Populares del Deporte, Recrea Tus Derechos, Adopta un Parque, Medellín en Movimiento, Promoción y Apoyo al Deporte Educativo, Comunitario y Asociado*, han sido implementados en la comuna, sin embargo, teniendo en cuenta que la población entre los 10 y 29 años es de 47.060 habitantes según la *Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013*, e incorporando la percepción de la comunidad participante en los talleres de construcción colectiva, es posible decir que la mayoría de los habitantes no accede a los programas instalados.

La percepción comunitaria construida a partir del trabajo realizado en los talleres de construcción colectiva, da cuenta de problemáticas persistentes y nuevas asociadas al componente de recreación y deportes, que deben ser objeto de intervención para su fortalecimiento.

- Pocas acciones recreo-deportivas para los niños(as) de 0 a 4 años de edad.
- Escasos incentivos para la práctica del deporte en las instituciones educativas.
- No se fomentan los programas deportivos interbarriales que generen integración de la comunidad.
- Falta motivación de los(as) jóvenes para la práctica del deporte.
- Pocos profesionales capacitados para orientar la recreación y el deporte en la comuna.

Así mismo, es posible destacar que un buen porcentaje de la oferta deportiva está ligada a deportes tradicionalmente practicados por hombres, por lo que es necesaria la intervención de la oferta en el sentido de impactar favorablemente a niñas, adolescentes y mujeres adultas de la comuna. Dicho lo anterior, es necesaria la implementación de estrategias de promoción de la oferta deportiva presente en la comuna para lograr una mayor cobertura en todas las categorías poblacionales.

Medios de Comunicación

Según el Plan de Desarrollo Local 2010-2020, en los últimos años las organizaciones comunitarias de la Comuna 13 – San Javier han sido fortalecidas, reconocidas y comprometidas con el ejercicio comunicativo. La mayoría de los proyectos que han sido gestionados y financiados con recursos del presupuesto participativo, han tenido como componente transversal la comunicación, acogiendo actividades que comprenden la difusión del proyecto en la etapa de convocatoria hasta la socialización de los resultados.

La producción comunicativa de la Comuna 13 cuenta con diversos grupos dedicados a la labor periodística y audiovisual. Algunas iniciativas sobresalientes son:

"Cuenta La 13 Comunicación digital desde la Comuna 13" creada en 2010 en el marco del proyecto *Narrativas digitales para la inclusión en territorios de conflicto armado*⁵⁵ que diseñó y desarrolló la Asociación de Periodistas de la Universidad de Antioquia, con el apoyo de AMI, y recursos del Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión – BUPPE-, de la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Antioquia. Se trata de un proyecto de comunicación comunitaria digital donde son los mismos niños, jóvenes y mujeres habitantes de la comuna quienes producen los contenidos acerca de la vida en sus territorios, la cultura y la guerra, desde medios tradicionales como la radio, sitio web (www.cuentala13.org) y redes sociales.

⁵⁴ Plan de Desarrollo Local Comuna 13 San Javier Sembrando para el futuro y el desarrollo integral 2010-2020 Componente Recreación y Deportes.

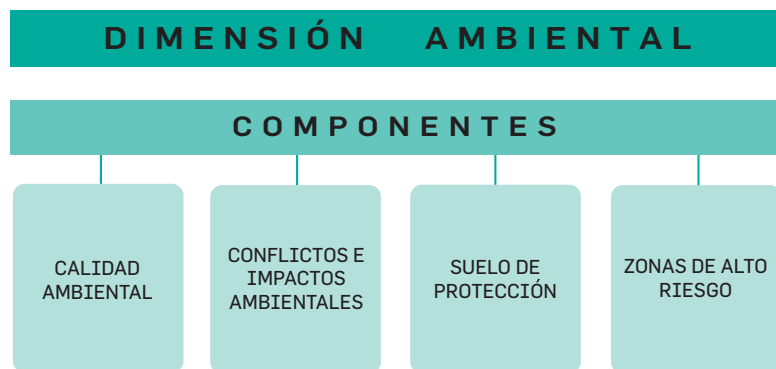
⁵⁵ Narrativas digitales para la inclusión en territorios de conflicto armado. Asociación de Periodistas de la Universidad de Antioquia. 2009-2010.

La Red de Comunicaciones Comuna 13 esta conformada por cuatro medios de comunicación: Periódico *Signos desde la 13*, el periódico *Contá Contá*, *Comuna 13 Television* y el colectivo *Full Producciones*. Apuesta por la difusión de la creación audiovisual originada en la Comuna 13, con especial producción cinematográfica y documental, logrando reconocimiento a nivel nacional. De esta manera, la Red de Comunicaciones trabaja como elemento transversal a todos los componentes de desarrollo del territorio y la comunidad, enfatizando en proyectos de divulgación de memoria e historia reciente de la comuna.

Dimensión Ambiental

El actual diagnóstico realizado para la dimensión ambiental, analiza los componentes relacionados en el Plan de Desarrollo Local 2010-2020, complementando con los datos aportados desde el diagnóstico participativo contenido en el *Plan de Acción Ambiental Local* para la Comuna 13 –PAAL⁵⁶ elaborado en 2010.

Gráfico 32. Dimensión Ambiental y componentes



Fuente: *Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier. 2015-2027*

Calidad Ambiental

La calidad ambiental es el conjunto de características ambientales, sociales, culturales y económicas, que califican el estado, disponibilidad y acceso a los servicios ambientales, así como la presencia de posibles alteraciones entrópicas en el medio ambiente, que afecten los derechos de una comunidad y alteren las condiciones de la población de una determinada zona o región. El Plan de Acción Ambiental Local –PAAL– establece un conjunto de fenómenos que configuran para el territorio de la Comuna 13, problemáticas de orden socio ambiental:

⁵⁶ Convenio No. 4600021429 de 2009 para la formulación participativa del *Plan de Acción Ambiental Local -PAAL-* de la Comuna 13 2008-2011. Secretaria de Medio Ambiente.

- Conversión rápida del suelo rural y de protección en suelo urbano.
- Invasiones de zonas altas y de fuertes pendientes.
- Aumento de población por reasentamiento y asentamientos en zonas de alto riesgo o con altas restricciones geológicas.
- Desarrollo de asentamientos informales caracterizados por la precariedad de sus viviendas y sin la aplicación de normas constructivas.
- Presiones sobre los nacimientos de agua en las zonas rurales.

Respecto a la contaminación de las quebradas en la comuna, la problemática más frecuente es el vertimiento de desechos, tanto sólidos como líquidos. Este fenómeno se presenta desde el nacimiento de las mismas, pero se acentúa más en la zona urbana al atravesar los barrios. Estos vertimientos se clasifican así: aguas residuales domésticas, aguas residuales originadas en la actividad agropecuaria e industrial, residuos sólidos y escombros. Adicionalmente, las intervenciones antrópicas por parte de los habitantes sobre las franjas de retiro de las quebradas, han generado diversos problemas:

- Invasión de retiros.
- Deforestación y pérdida de cobertura vegetal en las zonas de nacimientos.
- Desviación y ocupación de sus cauces.
- Construcción de obras de contención anti técnicas.
- Terraceos inadecuados.
- Vertimiento de aguas residenciales directamente sobre la ladera, debilitando la superficie del suelo y disminuyendo su capacidad de compactación.

Los conflictos citados tienen consecuencias directas sobre la red hídrica de la comuna, ocasionando la siguientes situaciones negativas:

- Desbordamiento e inundaciones.
- Inestabilidad del suelo en las orillas y franjas residenciales cercanas al cauce.
- Destrucción de obras civiles por efecto de las aguas, como muros de contención, andenes, pasamanos, escalas.

De acuerdo con la información consignada en el Plan de Acción Ambiental Local –PAAL–, en la zona centro occidental de la ciudad se recogen 301,2 toneladas por día de basuras. Esta cantidad de residuos sólidos en ocasiones genera problemas, porque son arrojados a las quebradas y depositados en el espacio público, especialmente en los cruces viales y en las zonas verdes. Al respecto, se destaca que esta situación tiene mayor impacto en la Comuna 13 – San Javier que en las otras dos comunas que conforman la Zona 4 (Comuna 11 – Laureles Estadio y Comuna 12 – La América) al tener esta mayor cantidad de puntos críticos y dificultad en el acceso de vehículos recolectores que proporcionen atención adecuada y constante.

Así mismo, el Plan de Acción Ambiental Local –PAAL– establece categorías de análisis de impactos ambientales, enunciadas en los siguientes numerales. Cabe resaltar que el estudio realizado por el PAAL para la Comuna 13 aborda de manera coherente las problemáticas identificadas en el momento de su formulación, las cuales aún persisten en el territorio.

- **Evaluación de la calidad del aire**

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado por el PAAL para la Comuna 13, es posible señalar las principales acciones detonantes de impactos medio ambientales, asociadas a la explotación minera y a la disposición de escombros producidos por actividades relacionadas con la construcción

y demolición. Estos dos agentes continúan siendo foco de actividad y de contaminación en la comuna. Así mismo se identifican otras causas importantes de contaminación del aire denominadas emisiones móviles y emisiones fijas. Las emisiones móviles son aquellas que por su capacidad de traslado, no permiten encuadrarlas en un área determinada, por lo que su peligrosidad es constante, progresiva e indeterminable a cada agente contaminador, ya que su medición abarca un gran número de agentes contaminantes.

En la Comuna 13 - San Javier la principal fuente móvil de contaminación del aire es el parque automotor en general: buses, busetas, motos, vehículos pequeños, camiones, que generan un consumo permanente de combustible diesel y gasolina, lo cual produce grandes cantidades de monóxido de carbono y menores cantidades de óxidos de nitrógeno y compuestos orgánicos volátiles (COVs). A continuación, se presenta una síntesis de los impactos y las acciones que los producen, retomadas del PAAL Comuna 13-2010 y vigentes en la actualidad.

Tabla 64. Impactos ambientales asociados a la explotación minera y a la disposición de escombros de la construcción y demolición

IMPACTO AMBIENTAL	ACCIÓN QUE PRODUCE IMPACTOS
Degradación y contaminación del suelo	
Alteración de la cubierta del suelo, reducción de la cubierta vegetal y la productividad biológica del ecosistema.	Explotación minera - Extracción de recursos, Captación de Residuos de Construcción y demolición (RCD), (escombros), Excavación superficial, destape del suelo.
Aceleración de procesos erosivos.	Tala de árboles, destape del suelo.
Alteración de la composición del paisaje y los terrenos.	Explotación minera - Extracción de recursos, Captación de Residuos de Construcción y demolición (RCD), (escombros), Excavación superficial, destape del suelo.
Disminución en el crecimiento de la vegetación y la productividad del ecosistema.	Explotación minera - Extracción de recursos, Captación de Residuos de Construcción y demolición (RCD), (escombros), Excavación superficial, destape del suelo.
Contaminación del aire	
Emissiones dispersas y fugitivas de polvo cargado de material particulado.	Explotación minera - Extracción de recursos, Captación de Residuos de Construcción y demolición (RCD), (escombros), Excavación superficial, Desplazamiento tráfico vehicular.
Emissiones de gases.	Desplazamiento maquinaria pesada, Desplazamiento del tráfico vehicular.
Ruido	Voladuras y barrenas. Desplazamiento maquinaria pesada. Desplazamiento tráfico vehicular.
Vibraciones	Voladuras y barrenas. Desplazamiento maquinaria pesada. Desplazamiento tráfico vehicular.

Fuente: Plan de Acción Ambiental –PAAL–Comuna 13. 2010

De acuerdo con estudios realizados, en los cuales se apoya el diagnóstico de impacto ambiental del PAAL, el resultado del Índice de Calidad del Aire fue aceptable, lo cual manifiesta una preocupación moderada sobre la salud respecto a algunos agentes contaminadores. Sin embargo, los efectos pueden ser mayores para las personas más vulnerables entre las que se destaca la población infantil, la de adultos mayores y la conformada por las personas con supresión inmunológica.

- **Puntos críticos de contaminación del aire en la Comuna 13**

Con base en los resultados de estudios realizados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se concluye que el 70% de la contaminación ambiental es producida por emisiones de fuentes móviles. Entre estas, los vehículos automotores son los principales emisores de algunos contaminantes, en particular de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no quemados, oxidantes fotoquímicos, plomo, partículas en suspensión, dióxido de azufre y compuestos orgánicos volátiles.

En la siguiente tabla se encuentran los puntos considerados críticos, situación persistente en la actualidad, corroborada por la información recolectada en los talleres de construcción colectiva.

Tabla 65. Puntos Críticos de Contaminación del Aire en la Comuna 13 – San Javier

Dirección	Tipo Contaminación	Barrio
Calle 42ad x carrera 117	Material particulado-Gases	El Salado
Calle 48e x carrera 93	Material particulado-Gases	La Pradera, Terminal Buses
Calle 48dd x carrera 99e	Material particulado-Gases	La Quebra, Terminal Buses La Floresta
Calle 45 x carrera 99	Material particulado-Gases	San Javier Estación San Javier
Calle 43bb x carrera 120b	Olores Quebrada La Hueso	Eduardo Santos
Calle 47f x carrera 97	Olores – Aerosoles, pinturas	La Pradera Fábrica cocinas, maderas IMACO
Calle 48 x carrera 97a	Olores – Contaminación Quebrada La Hueso	La Pradera baja
Calle 49ac x carrera 93	Olores – Contaminación Caño La Pradera	La Pradera baja
Calle 48 x carrera 94	Olores Quebrada La Pelahueso	Pradera Baja
Calle 48aa x carrera 100a	Olores – Contaminación Quebrada El Socorro	El Socorro
Calle 48cc x carrera 99b	Olores – Contaminación Quebrada La Quebra	Altos de La Virgen
Calle 39b x carrera 103	Olores - Contaminación Quebrada El Salado	Veinte de Julio Sector El Chispero
Calle 39 x carrera 109	Material particulado-Gases	San Javier Terminal de Buses
Calle 34aa x carrera 102	Olores Quebrada Ana Díaz	Corazón El Morro
Calle 34aa x carrera 98	Olores Quebrada Ana Díaz	Corazón El Morro
Calle 34aa x carrera 94	Olores Quebrada Ana Díaz	Corazón El Morro
Calle 47e x carrera 99	Olores fuertes, excretas animales	San Javier Negocio comercio animales
Calle 48 x carrera 99	Olores Quebrada La Pelahueso	San Javier

Tabla 65. Puntos Críticos de Contaminación del Aire en la Comuna 13 – San Javier

Dirección	Tipo Contaminación	Barrio
Calle 40 x carrera 101	Olores Quebrada La Hueso	San Javier
Calle 44 x carrera 99	Material particulado-Gases	San Javier
Calle 42 x carrera 101	Material particulado-Gases	San Javier
Calle 49dd x carrera 86b	Olores Quebrada La Mina	Santa Rosa de Lima
Calle 48cc x carrera 99a	Olores	Juan XXIII
Calle 39d x carrera 115	Olores Quebrada El Salado	Nuevos Conquistadores

Fuente: *Plan de Acción Ambiental –PAAL-Comuna 13. 2010*

Dicho lo anterior, es posible concluir que la calidad del aire en la Comuna 13 está afectada negativamente por fuentes fijas relacionadas con la explotación de canteras, la disposición de escombros y los depósitos de buses. Dicha problemática ha sido planteada por el PAAL Comuna 13, y su persistencia es corroborada en las socializaciones llevadas a cabo para el presente proceso de revisión y ajuste del Plan de Desarrollo Local.

La problemática de deterioro de la calidad del aire es agravada por el parque automotor del servicio público y particular, ya que es considerado el principal emisor de gases y partículas suspendidas en la atmósfera. Se puede apreciar la gran cantidad de puntos de acopio de buses y taxis existentes en la Comuna 13 – San Javier. Las vías principales y los cruces de alto flujo vehicular están asociadas con las vías y puntos con altos índices de contaminación del aire y ruido.

- **Análisis de ruido**

El PAAL para la Comuna 13 establece la presencia de puntos críticos de contaminación auditiva persistentes en la actualidad, generados en su mayoría por el significativo parque automotor presente en la comuna, problemática agudizada en la centralidad comunal y centralidades barriales.

Tabla 66 . Puntos Críticos de contaminación auditiva

Dirección	Barrio	Causa del ruido
Calle 42ad x carrera 117	El Salado – Entrada escombrera Pro Parque del Sol	Parque automotor
Calle 48e x carrera 93	La Pradera baja – Terminal de buses	Parque automotor
Calle 39 x carrera 109	San Javier – Terminal de buses	Parque automotor
Calle 42 x carrera 101	San Javier	Parque automotor
Calle 47 x carrera 99	San Javier – Estación San Javier	Parque automotor
Calle 44 x carrera 99	San Javier	Parque automotor
Calle 44 x carrera 98	San Javier I.E Samuel Barrientos	Sistema Metro
Calle 48dd x carrera 99e	La Quiebra - Terminal de buses	Parque automotor
Calle 47AD x carrera 117	La Divisa	Parque automotor
Calle 45 x carrera 99	San Javier	Parque automotor

Fuente: *Plan de Acción Ambiental –PAAL-Comuna 13. 2010*

Estos puntos coinciden con otros factores críticos como el colapso de las vías estructurantes de acceso y evacuación de la comuna debido al alto número de vehículos, especialmente de servicio público que transitan por dichas calzadas; la contaminación del aire por emisión de gases provenientes de los vehículos en mención; la ocupación del espacio público por comercio y vehículos prestadores de servicio público; la disposición inadecuada de residuos sólidos resultantes de actividades comerciales, entre otros. Todo lo anterior, desemboca en problemáticas que demandan soluciones integrales orientadas hacia el control técnico de los elementos generadores de contaminación y que tienen que ver además con la necesidad de intervenciones físico espaciales en pro del mejoramiento de las calidades de la red vial de la comuna.

- **Diagnóstico del Recurso Hídrico**

El diagnóstico para el recurso hídrico extraído del PAAL para la Comuna 13, da cuenta de las problemáticas identificadas en las diferentes fuentes de agua localizadas en este territorio. Si bien, los elementos para la realización del diagnóstico ambiental fueron tomados en años anteriores, los elementos críticos persisten y son denunciados en los encuentros con la comunidad en el marco del presente ejercicio de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local.

El panorama encontrado en las microcuencas de la Comuna 13 dio cuenta de los escenarios probables y posibles bajo los cuales se desea construir y reconstruir su futuro ambiental. Actualmente las microcuencas constituyen referentes alrededor de los cuales se han desarrollado las comunidades y sus principales actividades, tales como el comercio, la industria y la construcción. En las zonas aledañas a las quebradas es evidente la ocupación sistemática de los cauces, los cuales son aprovechados por construcciones residenciales como lugar de captación y vertimiento. La hidrografía de la Comuna 13 se caracteriza principalmente por presentar drenajes largos en dirección WE que nacen a partir de la divisoria de aguas, y cuyas principales quebradas son La Hueso y Ana Díaz.

- **Cuenca de la quebrada La Hueso**

Se localiza en el costado occidental del Valle de Aburrá, enmarcada entre las cuencas de la quebrada Iguaná por el norte, la quebrada Ana Díaz por el sur, la cuenca de Doña María por el occidente y con el río Medellín por el oriente. La cuenca está conformada por las quebradas de menor jerarquía La Leonarda, La Pelahueso y El Salado

- **Cuenca de la quebrada Ana Díaz**

La cuenca de la quebrada Ana Díaz se encuentra en la zona Suroccidental de Medellín, sus límites son: al norte con la cuenca de la quebrada La Hueso, al sur con la cuenca de la quebrada Aguas Frías, al occidente con la cuenca de la quebrada Doña María y al oriente con el Río Medellín.

En la cabecera de la quebrada Ana Díaz se presenta un uso predominante de bosques plantados, lo que da lugar a problemas generados por la cosecha de los árboles, ya que se genera escorrentía y los cauces son utilizados para tirar los orillos y las ramas de los árboles cortados lo que hace que se presente represamiento y posterior inundación en las viviendas ubicadas en el sector Eduardo Santos.

Aguas abajo de la cabecera, la quebrada continúa su curso por un cauce natural, sobre el cual se presentan vertimientos dispersos; los retiros se encuentran en pastos y rastrojo; la quebrada continúa así hasta los 1820 msnm donde empieza el sector de Belencito.

En el sector de Belencito Corazón, el cauce continúa en canal natural, pero ya se presentan problemas de estabilidad de márgenes que han sido tratados con estructuras de contención y otros métodos más novedosos como mantas en poliuretano rellenas con concreto. Igualmente muchas de las viviendas arrojan sus aguas residuales a la quebrada y se presenta invasión de retiros y extracción de arena en forma artesanal, dando lugar a que algunas estructuras presenten problemas de capacidad.

Tabla 67. Descripción de los puntos críticos asociados a la red hídrica

Punto	Barrio	Descripción	Estado
1	El Salado	Estructura de puente con peligro para la población, invasión de retiros y descoles de aguas residuales. Ubicación: entre la calle 39 D y las carreras 117 B y 118.	Permanece
2	El Corazón	Obra con Insuficiencia hidráulica. Genera problemas de socavación aguas abajo. Ubicación: entre las carreras 119 y 117 con calle 34.	Permanece
3	El Corazón	Deslizamiento planar que pone en riesgo una vivienda, caída de material al cauce. Ubicación: carrera 116 con calle 34 AA.	Permanece
4	El Corazón	Extracción de material de playa, no cumple con las normas. Ubicación: carrera 112 E con calles 34 A y 34 AA.	Permanece
5	Juan XXIII La Quebra	Descoles de aguas residuales, los cuales llegan a medio talud que pueden erosionarlo. Ubicación: carrera 99 CC con calles 48 DD y 48 EE.	Permanece

Fuente: Actualización de la red hídrica de la Comuna 13 del Municipio de Medellín. Plan de Acción Ambiental –PAAL–Comuna 13. 2010

El diagnóstico ambiental del PAAL para la Comuna 13, realiza un inventario de problemáticas que persisten actualmente y son objeto de análisis en el presente ejercicio de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local. Las principales aplicables a todos los cuerpos de agua localizados en el territorio de la Comuna 13, son:

- Contaminación por disposición inadecuada de escombros y residuos sólidos.
- Vertimientos directos de las aguas residuales domésticas convirtiendo las cuencas en “cañerías a cielo abierto”.
- Las microcuencas se encuentran desprotegidas de cobertura vegetal evidenciándose la falta de paisajismo.
- La falta de sensibilización por parte de la comunidad hace que el manejo que se le brinde a las microcuencas sea inadecuado.
- El depósito de escombros, basuras y arrastre de sedimentos en las quebradas ha provocado que los eventos de inundación, desbordamientos, deslizamientos y socavaciones sean más frecuentes en las épocas de invierno maximizando el riesgo que tienen las viviendas ubicadas en las laderas.
- Se encontraron viviendas que aun no cuentan con un sistema de alcantarillado o que no se han conectado; sin embargo, a pesar de que algunas sí lo están, siguen realizando sus vertimientos de aguas residuales a la microcuenca. Esta situación se presenta en especial en los sectores de La Quebra, El Salado y El Corazón.
- Falta de corresponsabilidad por parte de los corregimientos de San Cristóbal y Altavista que de una u otra manera son causantes directos de la problemática relacionada con la contaminación de la red hídrica de la Comuna 13 – San Javier.
- No hay protección de las fuentes de agua ubicadas en la cabecera y en algunos sectores de la Comuna 13 como La Quebra; por el contrario se presentan grandes zonas deforestadas.

• Diagnóstico del Recurso Suelo

El PAAL para la Comuna 13 presenta las conclusiones y recomendaciones relacionadas con este componente, después de un análisis de la conformación y problemáticas descubiertas con

ayuda de estudios adicionales. La información en detalle puede ser encontrada en el diagnóstico realizado por el PAAL en el año 2010, cuyas situaciones abordadas persisten como problemáticas en el territorio, en algunos casos, agravadas.

- **Situación actual del Recurso Suelo en la Comuna 13- San Javier⁵⁷**

- Los procesos erosivos que afectan la dinámica de las geoformas actuales de los suelos presentes en la Comuna 13 se encuentran relacionados principalmente con la acción de las aguas de escorrentía. Los movimientos en masa son el principal proceso erosivo que ocurre en la comuna y son evidenciados en algunos sectores como consecuencia de la apertura de vías y caminos sin el manejo adecuado de la geometría de los cortes, los banquetes y excavaciones para la construcción de viviendas, el manejo inadecuado de las aguas de las cubiertas de las viviendas, entre otros.
- Las inundaciones que se presentan en la Comuna 13, se deben primordialmente a la ubicación de las viviendas en las zonas de retiro de las quebradas, los sectores con amenaza alta por inundación y avenida torrencial principalmente corresponden a los que se localizan en las zonas de retiro de las quebradas Ana Díaz, La Hueso, La Leonarda y algunos de sus afluentes.
- Los barrios donde se presenta la mayor probabilidad de ocurrencia de incendios son El Salado, Juan XXIII-La Quiebra y Nuevos Conquistadores debido a que la mayoría de las viviendas que se observan en estos sectores han sido construidas con madera y materiales reciclables, los cuales son altamente inflamables y en caso de un incendio favorecen la propagación del fuego.
- Para la Comuna 13 no existe un estudio de amenaza sísmica pero se toman los diferentes estudios y análisis realizados para la ciudad de Medellín, pues estos integran todas las comunas en la zona urbana y los corregimientos en la zona rural, siendo la principal fuente de consulta el Estudio de Microzonificación Sísmica de 2007⁵⁸, que establece que *"Para todos los efectos legales se debe considerar que todos los municipios del Valle de Aburrá se encuentran en zona de amenaza sísmica intermedia"*.
- Para la determinación de los puntos críticos en la Comuna 13- San Javier fueron tenidos en cuenta además de las características físicas del territorio como pendientes, litología y geomorfología, la marcada intervención antrópica que se evidencia en el territorio que favorece la ocurrencia principalmente de movimientos en masa.

- **Suelo de Protección**

Según el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 48 de 2014)⁵⁹, en su Artículo 14. *Categoría de suelo de protección al interior del suelo urbano y de expansión urbana, el suelo de protección está definido como "(...) una categoría constituida por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las clases de suelo que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse"*.

⁵⁷ Plan de Acción Ambiental –PAAL-. Secretaria de Medio Ambiente, 2010.

⁵⁸ Estudio de Microzonificación Sísmica AMVA, 2007.

⁵⁹ Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. Acuerdo 48 de 2014 *Por medio del cual se revisa y ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín*. Departamento Administrativo de Planeación –DAP-. 2014.



Según el Acuerdo 48 de 2014, hacen parte del Suelo de Protección:

1. **Áreas de la Estructura Ecológica Principal:** Incluye las áreas protegidas públicas así como las áreas de interés estratégico que contienen el sistema hidrográfico (ríos y quebradas con sus retiros), el sistema orográfico (cerros tutelares), los elementos estructurantes de la red de conectividad ecológica y las áreas de interés recreativo y paisajístico.
2. **Áreas de Amenaza y Riesgo:** Incluye las áreas de amenaza alta (por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales) y las áreas de alto riesgo no mitigable, así como las áreas con condiciones de riesgo.

El Acuerdo también establece que las zonas con condiciones de riesgo y las zonas de amenaza alta, harán parte del suelo de protección hasta tanto se realicen los estudios de riesgo o de amenaza de detalle que definan su mitigabilidad o no. Dichos estudios, determinarán la posibilidad de desarrollo del suelo o su permanencia dentro de la categoría de suelo de protección.

- **Zonas de Alto Riesgo**

En la Comuna 13 – San Javier existen algunas zonas caracterizadas como de alto riesgo potencial de desastres naturales, las mismas se ubican básicamente en sectores de los barrios Blanquizal, Independencias I, II y III, Nuevos Conquistadores, Belencito sector La Colina, Belencito sector Betania, en las márgenes de la quebrada Ana Díaz, zonas aledañas a la Arenera Monteverde y Barrio Juan XXII La Quebra sector La Divisa y Barrio Metropolitano.⁶⁰

Para determinar el nivel de riesgo se compilan los resultados valores de la calificación de la amenaza y las diferentes vulnerabilidades, (física y socioeconómica) de tal modo que se pueda llevar a cabo la interpretación pertinente, el nivel de riesgo puede ser ALTO (cuando el resultado de la calificación de la amenaza por total vulnerabilidad es mayor a 30), MEDIO (cuando el resultado de la calificación de la amenaza por total vulnerabilidad está entre 16 - 30), BAJO (cuando el resultado de la calificación de la amenaza por total vulnerabilidad es menor de 15), para efectos de actualización de plan de desarrollo se mencionaran en el presente documento las amenazas priorizadas para la comuna.⁶¹

- **Amenazas priorizadas en la Comuna**

Para el análisis de riesgo se retoma en este aparte las amenazas que fueron priorizadas en la Comuna 13 – San Javier, las cuales son: los movimientos en masa, el deterioro estructural, inundaciones, e incendios. Para cada una de estas amenazas se identificaron los sectores de la comuna donde existe la posibilidad de ocurrencia de un evento relacionado con las mismas y el nivel de riesgo asociado para cada una de ellas.⁶²

- **Amenaza 1 Movimiento en masa**

"Las causas principales de generación de los deslizamientos son una combinación de aspectos naturales y antrópicos o una implicación de una condición en otra, por ejemplo: las condiciones de alta pendiente provenientes del modelamiento de los terrenos según el tipo de roca presente y los procesos naturales de erosión, requieren que para la construcción de viviendas u otro tipo de

⁶⁰ Proyecto Promoción de la Equidad de Género en el Territorio. Secretaría de las Mujeres 2014.

⁶¹ Secretaría del Medio Ambiente, Sub Secretaría del Simpad Corporación Ambiental Los Katíos CONTRATO N° 4600036986 DE 2011. "Actualización, socialización y publicación de los Planes de Emergencia de la Ciudad de Medellín, Comunas y Corregimientos" Plan de Emergencia Comuna 13 - San Javier.

⁶² Para una lectura mas detallada de los puntos críticos relacionados con cada tipo de amenaza, así como cartografía, fotografías y valoración asociada en la comuna, remitirse al Plan de Emergencia Comuna 13 - San Javier formulado en el año 2011.

equipamientos se realicen obras de protección o contención en los terrenos y se creen sistemas de drenaje de aguas, con el fin de contrarrestar la desestabilización creada por la intervención realizada. Sin embargo, lo usual en esta zona es encontrar banqueos sin los requerimientos técnicos para la construcción de cada vivienda, que como consecuencia traen inestabilidad y posteriores deslizamientos debido a la ausencia de obras de tratamiento en las intervenciones ejecutadas". Plan de Emergencia de la Comuna 13 – San Javier, 2011.

Con relación a los movimientos en masa evaluados y consignados en el Plan de Emergencia de la Comuna 13 – San Javier, la gran mayoría de las amenazas persisten como en el caso de los barrios El Pesebre, Juan XXIII, La Quebra, Nuevos Conquistadores y Las Independencias.

- **Amenaza 2 Deterioro Estructural**

"De los sectores analizados en la Comuna 13, se puede deducir que más de un 70%, de las viviendas, están ubicadas en zonas de ladera con una pendiente de moderada a alta. Una muestra de la vulnerabilidad de las edificaciones que se pudo observar, fue las deficiencias constructivas en las cimentaciones y el inadecuado manejo de las aguas lluvias, de escorrentía y del agua de las cubiertas (sin canoas)". Plan de Emergencia de la Comuna 13 – San Javier, 2011.

- **Amenaza 3 Inundaciones**

"La inundación en la Comuna 13, se ha identificado como un evento que se origina por el desbordamiento rápido o súbito de los flujos transportados a través de una sección determinada (vías públicas, canal natural o canal artificial), generando la conducción de los flujos fuera del cauce normal y afectando principalmente secciones viales, instituciones educativas y todo tipo de construcciones aledañas a las zonas de desbordamiento. En muchos casos este tipo de eventos se presentan además por cambios en las secciones transversales de las obras hidráulicas por las cuales desciende el flujo de aguas superficiales, las cuales al momento de fuertes aguaceros se obstruyen en su desarrollo y no tienen la capacidad adecuada y requerida para lluvias con periodos de retorno mayores (50 y 100 años)". Plan de Emergencia de la Comuna 13 – San Javier, 2011.

De acuerdo con lo descrito en el Plan de Emergencia, la gran mayoría de las amenazas detectadas persisten como en el caso de los barrios El Pesebre, El Socorro, Veinte de Julio y El Corazón.

- **Amenaza 4 Incendios**

"Si bien es cierto que un gran porcentaje de las emergencias que ocurren por incendios obedecen en muchos casos a factores fortuitos, es decir, éstos se presentan aun conservando todas las precauciones y cuidados necesarios dentro de los sitios residenciales y fuera de éstos, es importante tener presente otros factores que no son considerados relevantes para los habitantes de los sectores identificados altamente sensibles frente a dicha amenaza, como los materiales utilizados para la construcción de las viviendas o las conexiones de contrabando de energía en mal estado encontradas.

Estos sectores se caracterizan por tener un alto número de viviendas construidas con madera, complementadas con plástico y cartón; y por abastecer su servicio de energía de manera fraudulenta a través de las "pegas" de los postes de energía con alambres poco indicados para esto, desplegándose así nutridos ramales por encima y muy cerca de los techos de las viviendas; agentes éstos que no dejan de ser determinantes en la magnitud de los eventos por incendio ocurridos en la ciudad.

Para tener una idea generalizada de la situación en la comuna en el contexto de esta amenaza, se ilustra mostrando la incidencia en cada sector". Plan de Emergencia de la Comuna 13 – San Javier, 2011.

Tabla 68. Incidencia de la amenaza de incendio en cada barrio de la Comuna 13 – San Javier

Barrio	Porcentaje de incidencia
Antonio Nariño	0.00%
Belencito	0.00%
Betania	0.00%
Blanquizal	0.00%
Eduardo Santos	0.00%
El Corazón	0.00%
El Pesebre	10.00%
El Salado	10.00%
El Socorro	10.00%
Juan XXIII - La Quebra	60.00%
La Pradera	0.00%
Las Independencias	0.00%
Los Alcázares	0.00%
Metropolitano	0.00%
Nuevos Conquistadores	10.00%
San Javier No 1	0.00%
San Javier No 2	0.00%
Santa Rosa de Lima	0.00%
Veinte de Julio	0.00%
TOTAL	100.00%

Fuente: Plan de Emergencia de la Comuna 13 – San Javier. 2011

• Gestión del Riesgo Ambiental

Tomando en consideración lo acordado por el POT en el año 2014, es posible extraer como propósito general de la Gestión del Riesgo Ambiental, los lineamientos consignados en el artículo 546: *"El propósito principal de la gestión del riesgo ambiental es aumentar el conocimiento, y desde los alcances del POT, apoyar la formulación de acciones para la reducción de los eventos físicos naturales que pueden originar desastres con riesgo para la vida e integridad de las personas, a través de criterios de urbanismo sostenible que promuevan el modelo de ciudad compacta para minimizar necesidades de transporte, emisiones contaminantes y frenar el crecimiento urbano hacia las periferias, altamente inestables y en condiciones de riesgo".*⁶³

Así mismo, es indispensable citar los artículos contenidos en el Acuerdo 48 de 2014 relacionados directamente con las acciones que se deben ejecutar sobre las zonas de alto riesgo y su priorización:

⁶³ Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. Acuerdo 48 de 2014 *Por medio del cual se revisa y ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín*. Departamento Administrativo de Planeación –DAP-. 2014.

- **Artículo 571 Priorización para el reasentamiento en zonas de alto riesgo no mitigables.** “(...) se considera necesario la ejecución de la priorización del reasentamiento de las familias localizadas en dichas zonas, por consiguiente para el desarrollo de este programa se debe acoger la priorización aquí establecida, la cual estará sujeta a la ejecución de los instrumentos de planificación complementaria y a lo determinado en el Plan de Desarrollo y su correspondiente Plan de Inversiones. A continuación se establece el orden de priorización de reasentamiento de zonas caracterizadas como de alto riesgo no mitigable por movimientos en masa en el área urbana y rural (...)”.

Tabla 69. Orden de priorización de reasentamiento de zonas caracterizadas como de alto riesgo no mitigable por movimientos en masa en el área urbana

Orden	Nombre Barrio-Sector (o porción del mismo)	Orden	Nombre Barrio-Sector (o porción del mismo)
1	La Libertad	17	El Compromiso
2	Nueva Villa de La Iguaná	18	Popular
3	Santa Margarita	19	Enciso
4	Moscú No. 2	20	Mirador del Doce
5	La Avanzada	21	Veinte de Julio
6	Las Estancias	22	Palermo
7	San Antonio	23	Santo Domingo Savio No. 2
8	Santo Domingo Savio No. 1	24	La Francia
9	Moravia	25	Picachito
10	Villatina	26	La Esperanza
11	La Cruz	27	Villa Turbay
12	Santa Cruz	28	Santa Inés
13	La Rosa	29	Oriente
14	Nuevos Conquistadores	30	La Frontera
15	Olaya Herrera	31	El Triunfo
16	Juan Pablo II	32	San Germán

Nota: Los barrios señalados están localizados en la Comuna 13 – San Javier y hacen parte de los 32 barrios en el contexto municipal con orden de priorización para reasentamiento según el Plan de Ordenamiento Territorial 2014.

Fuente: Artículo 571 Priorización para el reasentamiento en zonas de alto riesgo no mitigables Acuerdo 48 de 2014. POT Medellín

- **Artículo 572. Priorización para la realización de los estudios de riesgo de detalle en las zonas con condiciones de riesgo.** “(...) dentro de los programas y proyectos se considera necesaria la ejecución de la priorización de estudios de riesgo de detalle en las zonas identificadas como condiciones de riesgo. Igualmente, en cuanto a la infraestructura localizada en zonas de alta amenaza, se deberán realizar por parte de las entidades responsables, las respectivas evaluaciones o estudios y las acciones de mitigación que de estos se deriven los cuales estarán sujetos a la ejecución de los instrumentos de planificación complementaria y a lo establecido en el Plan de Desarrollo y su correspondiente Plan de Inversiones.

1. Priorización de estudios de riesgo de detalle por movimientos en masa en suelo urbano

Tabla 70. Priorización de estudios de riesgo de detalle por movimientos en masa en suelo urbano

Orden	Nombre Barrio Sector	Orden	Nombre Barrio Sector	Orden	Nombre Barrio Sector
1	El Salado	26	Oriente	51	La Ladera
2	Las Independencias	27	San José de la Cima No. 1	52	La Cruz
3	Llanaditas	28	San José de la Cima No. 2	53	Santa Inés
4	Los Mangos	29	Santo Domingo Savio No. 2	54	Villa Guadalupe
5	Moravia	30	Versalles No. 2	55	El Pinal
6	Nuevos Conquistadores	31	Villa Liliam	56	Belalcázar
7	Ocho de Marzo	32	Villa Turbay	57	Betania
8	Olaya Herrera	33	Villatina	58	La Mota
9	Popular	34	Aures No. 2	59	La Piñuela
10	San Antonio	35	Cab. Urb. San Antonio de Prado	60	Las Violetas
11	Trece de Noviembre	36	El Salvador	61	Los Cerros El Vergel
12	Juan XXIII La Quebra	37	Granizal	62	San Diego
13	Andalucía	38	Kennedy	63	San Isidro
14	Juan Pablo II	39	La Francia	64	La Libertad
15	Altavista	40	La Isla	65	Veinte de Julio
16	Carpinelo	41	La Pradera	66	La Salle
17	El Compromiso	42	Las Esmeraldas	67	Cab. Urb. Corregimiento San Cristóbal
18	El Pesebre	43	Las Granjas	68	Berlin
19	El Raizal	44	Moscú No. 2	69	Calasanz Parte Alta
20	La Avanzada	45	San Martín de Porres	70	Ferrini
21	La Cruz	46	Versalles No. 1	71	Loreto
22	La Esperanza No. 2	47	Asomadera No. 1	72	San Pablo
23	La Sierra	48	Aldea Pablo VI	73	El Diamante No. 2
24	Las Estancias	49	Santa Margarita	74	Progreso No. 2
25	María Cano-Carambolas	50	Santo Domingo Savio No. 1	75	El Tesoro
				76	Los Balsos No. 1
				77	Los Balsos No. 2

Nota: Los barrios señalados están localizados en la Comuna 13 – San Javier y hacen parte de los 77 barrios en el contexto municipal con orden de estudios de riesgo de detalle por movimientos en masa, según el Plan de Ordenamiento Territorial 2014.

Fuente: Artículo 572 Priorización para la realización de los estudios de riesgo de detalle en las zonas con condiciones de riesgo Acuerdo 48 de 2014. POT Medellín

2. Priorización de estudios de riesgo de detalle por inundaciones y avenidas torrenciales en suelo urbano y rural.

Tabla 71. Priorización de estudios de riesgo de detalle por inundaciones y avenidas torrenciales en suelo urbano y rural

Orden	Nombre Quebrada	Nombre Barrio-Vereda
1	La Iguana	Robledo. Fuente Clara. Santa Margarita. Olaya Herrera. El Pesebre. Blanquizal. Cabeceras. San Cristóbal. Veredas La Palma. El Uvito. La Cuchilla. Naranjal. La Loma. Las Playas. Travesías y El Llano del Corregimiento de San Cristóbal
2	Santa Elena	Sucre. El Pinal. las Estancias. Juan Pablo II. Barrios de Jesús. Alejandro Echavarría. Barrio Caicedo. El Chagualo. San Benito. Bostón. Vereda Media Luna del Corregimiento de Santa Elena
3	Ana Díaz	Santa Mónica. Barrio Cristóbal. Santa Teresita. Belencito. Betania. El Corazón

Nota: Las quebradas señaladas están localizadas en la Comuna 13 – San Javier y hacen parte de los 3 quebradas en el contexto municipal con orden de priorización de estudios de riesgo de detalle por inundaciones y avenidas torrenciales, según el Plan de Ordenamiento Territorial 2014.

Fuente: Artículo 572 Priorización para la realización de los estudios de riesgo de detalle en las zonas con condiciones de riesgo Acuerdo 48 de 2014. POT Medellín

La percepción comunitaria construida con los asistentes a los talleres de construcción colectiva en torno a las problemáticas presentes en los componentes que hacen parte de la dimensión ambiental, se presentan a continuación.

Medio Ambiente

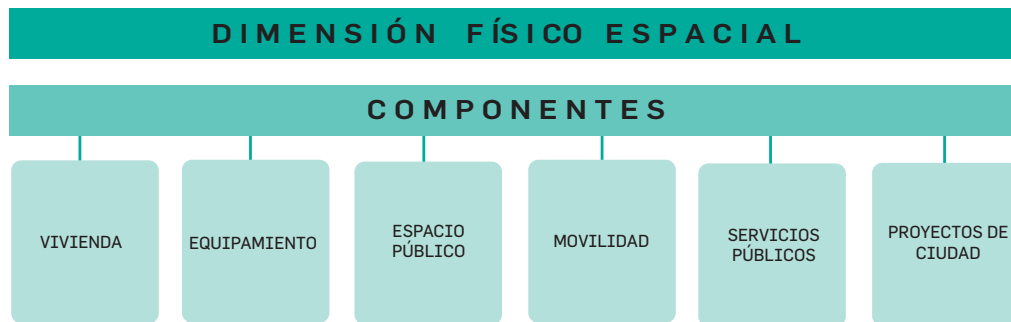
- Ocupación de zonas de alto riesgo.
 - Cobertura insuficiente en programas de capacitación y sensibilización medioambiental.
 - Existe contaminación directa sobre las quebradas.
 - Deficiente funcionamiento de sumideros de aguas lluvias.
 - Los programas estatales no tienen continuidad.
 - Existe un desconocimiento de las leyes en materia de medio ambiente.
 - Carencia de información y estrategias de difusión acerca de los métodos de protección y restauración del medio ambiente.
 - No existe control efectivo de las autoridades competentes en materia ambiental.
 - Disposición inadecuada de basuras.
 - El auge de la construcción ha ocasionado el taponamiento de las quebradas por disposición inadecuada de escombros.
- **Zonas de alto riesgo**
 - Inestabilidad de suelos en algunos sectores.
 - Obras de mitigación deficientes en zonas inestables.
 - No se han realizado las obras requeridas para las zonas clasificadas como de alto riesgo.
 - Erosión del suelo que posibilita que las lluvias afecten negativamente las viviendas de la Comuna.

- Aumento de la explotación minera, lo que provoca mayor vulnerabilidad en los suelos adyacentes.
- Se continúan construyendo viviendas en los retiros obligatorios a quebradas.
- No se han realizado las suficientes obras de control sobre las quebradas en riesgo de desbordamiento.

Dimensión Físico Espacial

La Dimensión Físico Espacial abarca los sistemas estructurantes artificiales instalados sobre el territorio como causa o consecuencia de los procesos de ocupación planificados o informales. Redes de movilidad y servicios públicos, espacio público, equipamientos y asentamientos de diverso uso, hacen parte del análisis específico.

Gráfico 33. Dimensión Físico - Espacial y componentes



Fuente: *Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier. DAP – CISP, 2014-2015*

Morfología Urbana

El análisis de las formas de ocupación y crecimiento o morfología, busca establecer las características en torno al origen y situación actual con relación a los procesos de transformación urbana. El presente análisis aporta elementos en la lectura del territorio que conforma la Comuna 13 - San Javier retomando conceptos referenciados en el desarrollo de este tema. El diagnóstico realizado por el Plan de Acción Ambiental Local –PAAL- para la Comuna 13, realiza análisis de las categorías morfológicas presentes en la conformación de los barrios y sectores de San Javier. Dado que las formas de ocupación no han sido modificadas en el tiempo, se retoma para este diagnóstico, a manera de síntesis.

- **Generalidades**

En los barrios más cercanos al centro de la ciudad (San Javier 1 y 2, Los Alcázares, La Pradera, Santa Rosa de Lima) se observa un desarrollo de la urbanización planificada, de manzanas bien definidas, de geometrías ortogonales producto de una mancha urbana continua que se extiende desde la Comuna 12.

Mientras tanto, en otros sectores, se da el efecto de bordes, donde se presenta la ruptura de la continuidad de los elementos lineales. La discontinuidad se manifiesta claramente a partir de algunas zonas de los barrios Betania, Belencito, Veinte de Julio, Metropolitano y Antonio Nariño; en dichos bordes, se observa el inicio de construcciones fragmentadas, el aprovechamiento de vacíos y espacios a cualquier costo y claramente se pueden identificar bordes permeables y semipermeables donde se rompen o quebrantan a nivel sensorial trayectorias definidas entre uno y otro elemento (vías, aceras, corredores biológicos, entre otros).

Luego de los bordes se presenta una trama de sectores donde el modelo de ocupación del territorio ha sido desordenado, no planificado y en muchos sitios ubicados en zonas de alto riesgo no recuperable. Algunos barrios como Las Independencias, parte de El Corazón, El Salado, Eduardo Santos, El Socorro, Juan XXIII, Nuevos Conquistadores, han sufrido procesos de desarrollo y consolidación discontinuos y dispersos, con viviendas de bajas especificaciones técnicas, mala calidad estructural y de materiales, asentadas a lo largo de senderos y caminos no planeados, lo que incide de una manera fuerte sobre el índice de espacio público y la calidad de vida de estos sectores.

La consolidación de centralidades en la Comuna 13, viene siendo soportada por los principales ejes del sistema de transporte y conectividad urbana. Allí, la Administración Municipal intenta incrementar el espacio público para fortalecer la convocatoria, en función de los equipamientos colectivos en salud, educación, recreación, cultura, bienestar social y seguridad.

Tabla 72. Morfología urbana. Comuna 13



Tipo de trama	Descripción	Ejemplo
Regular	Estructura vial clara que define el trazado de una urbanización con manzanas ordenadas, continua, con una forma, dirección y tamaño similar. Es característica la cantidad y proporción de áreas libres para los habitantes y la buena distribución de equipamientos de diferentes escalas en el territorio urbano. Tal trama se ajusta a algunos sectores de los barrios San Javier No 1 y 2, Belencito, Eduardo Santos, algunos sectores del barrio Antonio Nariño y Los Alcázares.	 <p data-bbox="1070 1412 1238 1438">Barrio Belencito</p>
Mixta	La característica principal de un trazado mixto, se presenta cuando la trama regular sufre una variación ya que el trazado inicial que lleva un línea cambia por una lógica urbana en sus procesos de expansión, sea para adaptarse a otras condiciones topográficas, geomorfológicas, económicas o sociales, tales características se pueden observar en los barrios La Pradera, parte del barrio Metropolitano, Antonio Nariño, El Corazón y Juan XXIII.	 <p data-bbox="1043 1759 1267 1786">Barrio Antonio Nariño</p>

Tabla 72. Morfología urbana. Comuna 13

Tipo de trama	Descripción	Ejemplo
<p>Orgánica</p>	<p>En este trazado la forma de la manzana se adapta a las condiciones topográficas constituyendo manzanas heterogéneas con formas curvas, alargadas, pero que conserva una estructura vial definida. Muchas veces la trama orgánica puede ser producto de la consolidación de modelos de ocupación invasivos o dispersos donde las viviendas se ordenan por la presencia de una vía o camino. En la Comuna 13, algunos de los siguientes barrios presentan este tipo de trama orgánica: La Pradera, Santa Rosa de Lima, Betania, Veinte de julio, Juan XXIII, San Javier No 1.</p>	 <p>Barrio Veinte de Julio</p>
<p>Irregular o invasiva</p>	<p>Se incluye dentro de la categoría de dispersión, la cual se caracteriza por aquellos asentamientos que ocupan el territorio normalmente de carácter suburbano o de periferia bajo "modelos tradicionales, urbanizaciones piratas o invasivas, son lugares que generalmente fueron grandes lotes abandonados, retiros de quebradas o antiguos depósitos de escombros y basuras". En la Comuna 13 este tipo de trama irregular se presenta en los barrios Antonio Nariño, (desarrollada principalmente sobre las quebradas La Pelahueso y Antonio Nariño), Blanquizal, El Pesebre (principalmente sobre la quebrada la Iguaná), El Salado, Las Independencias 1 y 2, Betania (principalmente sobre la quebrada Ana Díaz), El Corazón y Juan XXIII.</p>	 <p>Barrio Las Independencias</p>

Fuente: *Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local con datos PAAL Comuna 13 San Javier. Medellín, Comuna 13 – San Javier. DAP – CISP, 2014-2015*

Determinando la morfología urbana en la Comuna 13, se observa una serie de componentes del espacio público en las unidades morfológicas que están altamente intervenidos, es así como los espacios naturales (hidrográficos y orográficos) se encuentran invadidos por asentamientos humanos, limitando las posibilidades de uso de espacios naturales como hitos geográficos, cerros tutelares, mantenimiento de quebradas ordenadoras y secundarias y miradores panorámicos. Así mismo, se expresa una marcada demanda por tener más área de espacios públicos (plazas, parques, zonas verdes, centralidades barriales, zonales y vecinales; áreas de nueva centralidad; entre otras).

- **Asentamientos regulares e irregulares**

Como se ha venido mencionando, el proceso histórico de ocupación del territorio de la comuna y las categorías morfológicas, permiten inferir en general, las diferencias en los procesos de ocupación del territorio con asentamientos regulares e irregulares que han sido rehabilitados por efecto del trabajo comunitario o la intervención pública y la existencia de aquellos asentamientos de desarrollo incompleto, inadecuados o también llamados asentamientos precarios, localizados en su mayoría en zonas de ladera y alta pendiente, o en el borde de las cuencas y micro cuencas, en zonas de alto riesgo mitigable y no mitigable.

Se puede identificar que la Comuna 13, posee una marcada tendencia a presentar una serie de trazados barriales en los barrios San Javier No 1 y 2, Belencito, Eduardo Santos, algunos sectores del barrio Antonio Nariño y Los Alcázares, cuyas tramas regulares poseen extensiones ortogonales en su mayoría diseñadas como manzanas rectangulares completas, incompletas, y cortadas. Algunos trazados en estos barrios también presentan zonas irregulares cuyas manzanas pueden ser completas y cortadas con bordes rectos y curvos; finalmente en dichos sectores también se evidencian pequeñas áreas con extensiones curvas completas, incompletas y cortadas con dos o más frentes en las manzanas.

Se encuentran de manera dominante sobre el territorio, una serie de asentamientos irregulares, inadecuados o precarios, producto de invasiones como los barrios Juan XXIII- La Queiebra, Nuevos Conquistadores, sectores de El Morro y Travesías, algunos sectores del barrio Betania, sector de Las Penitas, algunas áreas del barrio Antonio Nariño, sectores del Barrio Nuevo, barrio Santa Rosa de Lima, sectores de los barrios El Pesebre y Blanquizar, sectores de El Socorro, Altos de la Virgen y La Luz del Mundo.

Vivienda

Los siguientes datos son extraídos de la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013.

Tabla 73. Viviendas por comuna o corregimiento según estrato socioeconómico

Comuna 13 - San Javier	Viviendas	Estrato socioeconómico de la vivienda					
		1. Bajo bajo	2. Bajo	3. Medio bajo	4. Medio	5. Medio alto	6. Alto
	49.733	17.458	18.721	11.018	2.536	0	0
Porcentaje	100,00%	35,10%	37,64%	22,15%	5,10%	0,00%	0,00%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Tabla 74. Viviendas por comuna según número de hogares

Comuna 13 - San Javier	Viviendas	Viviendas según número de hogares				
		1	2	3	Total hogares	Hogares por vivienda
	49.733	49.398	278	57	50.124	1.020
Porcentaje	100,00%	99,33%	0,56%	0,11%		

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Tabla 75. Viviendas por comuna según tipo

Comuna 13 - San Javier	Viviendas	Tipo de vivienda				
		Rancho o vivienda de desechos	Cuarto (s)	Cuarto (s) en inquilinato	Apartamento	Casa
	49.733	282	113	0	33.118	16.221
Porcentaje	100,00%	0,57%	0,23%	0,00%	66,59%	32,62%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Tabla 76. Hogares por comuna según tenencia de la vivienda

Comuna 13 - San Javier	Hogares	Tenencia de la vivienda					
		Propia, totalmen- te pagada	En arrien- do o sub- arriendo mensual	En usu- fructo	Propia, la están pagando mensual	Ocupante de hecho	Anticresis
	50.124	24.219	17.925	3.875	3.654	452	0
Porcentaje	100,00%	48,32%	35,76%	7,73%	7,29%	0,90%	0,00%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

De los datos consignados en las tablas anteriores, tomadas de la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013 es posible concluir:

- El porcentaje de viviendas localizadas en estrato socioeconómico bajo-bajo y bajo es del 73%, lo que representa la mayoría. En los estratos socioeconómicos medio-bajo y medio, se localiza el 27% de las viviendas, mientras que en las categorías de estratificación medio-alto y alto, no se ubica ninguna vivienda.
- El mayor porcentaje de viviendas (99%) son ocupadas por 1 hogar, siendo esta la situación mayoritaria. Escasa representación tienen las viviendas ocupadas por 2 hogares (1%).
- La tipología de vivienda predominante es el apartamento (66,59%), seguido por la vivienda tipo casa (32,62%). Las dos tipologías mencionadas representan a la mayoría sumando el 99,21%. El 1% restante, representa las tipologías más críticas de ocupación (Rancho o vivienda de desechos y cuarto).
- Cabe resaltar que aunque la mayoría de viviendas se inscriben en tipologías óptimas (casa y apartamento), es necesaria una revisión detallada de factores como las técnicas de construcción de la vivienda y la localización de esta en zonas de riesgo para determinar su grado de idoneidad. Sin embargo, es posible concluir a partir de los datos consignados en la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013, que 395 hogares se encuentran en condiciones de hábitat deplorable; este dato está compuesto por la cantidad de hogares que habitan ranchos o viviendas construidos a partir de desechos, así como hogares que habitan cuartos en modalidad de alquiler.
- La mayoría de hogares (48%) habitan viviendas propias totalmente pagadas. Corresponden a los habitantes tradicionales de la Comuna 13 o a los beneficiarios de programas estatales con incentivos para la adquisición de vivienda propia.
- 18.377 hogares de la comuna no cuentan con vivienda propia y habitan en viviendas arrendadas o subarrendadas. Esto representa el 36%, mientras que el 8% de hogares habitan en viviendas en usufructo.
- El 7% de hogares de la comuna habita en viviendas propias que están pagando, mientras que el 1% de hogares son ocupantes de hecho.

- **Proyecto Urbano para la Legalización y Regularización Urbanística**

De acuerdo con el *Proyecto Urbano para la Legalización y Regularización Urbanística de la Comuna 13*, formulado por la Universidad de Antioquia, desde la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas entre los años 2009 y 2010, se establece como objetivo general "el mejoramiento de la habitabilidad de los barrios Veinte de Julio, Las Independencias, El Corazón, El Salado y Nuevos Conquistadores, caracterizados por un desarrollo incompleto e inadecuado. Por tanto, el mejoramiento apunta a atender de forma integral los desequilibrios territoriales, ambientales, socioculturales y socioeconómicos en la ciudad y lograr el incremento de los niveles de integración

socio espacial, la sostenibilidad ambiental, el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la convivencia y la seguridad ciudadana".⁶⁴

Tabla 77. Composición del área de intervención del Proyecto Urbano para la Legalización y Regularización Urbanística de la Comuna 13

BARRIO	TOTAL MANZANAS CATASTRALES	ÁREA (m ²)	ÁREA (Ha)
Veinte de Julio	4	81.815,55	8,18
El Corazón	17	109.431,86	10,94
Las Independencias	59	190.402,52	19,04
Nuevos Conquistadores	46	167.194,42	16,72
El Salado	21	167.739,03	16,77
TOTAL	147	716.583,38	71,65

Fuente: Proyecto Urbano para la Legalización y Regularización Urbanística de la Comuna 13, Universidad de Antioquia. 2009-2010

La ocupación del espacio privado se formula partiendo del reconocimiento de lo existente y de la necesidad de identificar zonas para densificar que contribuyan a suplir el déficit cuantitativo de vivienda, que para la zona de planificación alcanza 2.377 viviendas, las cuales se localizan en zonas de riesgo no recuperable. Este dato contrasta con la información aportada por el POT al priorizar el reasentamiento de viviendas de dos de los barrios que conforman el área de planificación del Proyecto Urbano para la Legalización y Regularización Urbanística, Nuevos Conquistadores y Veinte de Julio.

Según la formulación presentada, el Proyecto Urbano para la Legalización y Regularización Urbanística de la Comuna 13, pretende materializar la ejecución de cuatro proyectos detonantes e impulsores del desarrollo del área de planificación. Dichos proyectos están presentados en las fichas BPIM y EBI, que acoge el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Medellín, y son presentadas de forma agrupada de acuerdo con las directrices definidas oficialmente por la Unidad de Asentamientos en Desarrollo. Los proyectos formulados en primera instancia son: generación y adecuación del sistema vial, generación de parques lineales, generación de parque de borde Nuevos Conquistadores - El Salado, generación de parques ecológicos o ecoparques⁶⁵.

Equipamiento

Se entiende por equipamiento el conjunto de inmuebles de uso público o privado que sostienen el desarrollo de actividades multisectoriales diferentes a las residenciales, y son fundamentales para la satisfacción de necesidades colectivas de salud, educación, cultura, abastecimiento, protección social, seguridad, justicia, etc. En la Comuna 13 – San Javier, la carencia de este tipo de estructuras, es señalada por la comunidad participante en los talleres de construcción colectiva, aunque es notable el esfuerzo de la Administración Municipal que ha trabajado en los últimos años

⁶⁴ Proyecto Urbano para la Legalización y Regularización Urbanística de la Comuna 13, Convenio Interadministrativo No.4600019976 de 2009. Municipio de Medellín -Departamento Administrativo de Planeación. Universidad de Antioquia – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Universidad de Antioquia. 2009-2010.

⁶⁵ Proyecto Urbano para la Legalización y Regularización Urbanística de la Comuna 13, Convenio Interadministrativo No.4600019976 de 2009. Municipio de Medellín -Departamento Administrativo de Planeación. Universidad de Antioquia – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Universidad de Antioquia. 2009-2010.

en la ejecución de proyectos donde se han priorizado intervenciones en la comuna de diferente índole y destinación. De acuerdo con los datos suministrados por el *Plan de Emergencia de la Comuna 13*, se describen a continuación los equipamientos públicos de uso comunitario diverso. Los inventarios de equipamientos dedicados a la salud, la educación, la cultura, el deporte y recreación pueden encontrarse en los capítulos respectivos del diagnóstico donde se aborda cada componente.

- **Sedes de Juntas de Acción Comunal**

Es posible identificar en el territorio la localización de las sedes de Juntas de Acción Comunal, constituidas como importantes centros de actividad barrial, dotadas con espacios físicos para el aprovechamiento colectivo, e identificadas como puntos de referencia del sector.

Tabla 78. Listado de Juntas de Acción Comunal a marzo de 2012

Juntas de Acción Comunal	
Barrio Veinte de Julio	Barrio La Gabriela
Barrio Antonio Nariño	Barrio Las Independencia Sector No 1
Barrio Belencito	Barrio Las Independencia Sector No 2
Barrio Blanquizal	Barrio Las Independencia Sector No 3
Barrio Eduardo Santos	Barrio La Pradera Parte Baja
Barrio El Corazón	Barrio Los Alcázares
Barrio El Corazón Sector La Asomadera	Barrio Metropolitano
Barrio El Corazón Sector Villa Laura	Barrio Nuevos Conquistadores Parte Alta
Barrio La Pradera Sector Parte Alta	Barrio Nuevos Conquistadores Parte Baja
Barrio El Paraíso	Barrio Santa Rosa de Lima
Barrio El Pesebre	Betania Belencito
Barrio El Salado	Eduardo Santos
Barrio El Salado Parte Baja	El Socorro Los Ángeles
Barrio El Socorro	Mirador de Calasanz
Barrio Juan XXIII	Quintas de San Javier
Barrio La Divisa	San Javier
Barrio La Quiebra	

Fuente: *Plan de Emergencia Comuna 13. 2012*

- **Sedes de organizaciones sociales**

Entendiendo la sede social como lugar donde se encuentra la dirección o el domicilio de un grupo, una sociedad, una empresa o una actividad desde el que se gestionan y administran asociaciones culturales, deportivas, órganos administrativos y otras organizaciones comunitarias, se mencionan a continuación las sedes sociales de propiedad del Municipio de Medellín y las sedes sociales que son de la comunidad.

Tabla 79. Listado de sedes sociales propiedad de la comunidad

Barrio	Dirección	Clasificación
Antonio Nariño	Cr 108 42-94 (102)	Sede Social
Betania Belencito	Cl 34 98-41	Sede Social
El Socorro Los Ángeles	Cl 48B 103b 59	Sede Social
El Corazón	Cr 119 34A 08	Sede Social
Independencia	Cr 110 34C 162	Sede Social
Independencia II	Cr 111E 38C 47 (102)	Sede Social
Nuevos Conquistadores	Cr 123C 39BG 31	Sede Social
La Divisa	Cr 99F 49-03	Sede Social
La Gabriela	Cl 52 107-170	Sede Social
El Pesebre	Cl 59 81-226	Sede Social
Nuevos Conquistadores P.A.	Cl 34CC 114-66	Sede Social
El Corazón La Asomadera	Cr 110 34B 46	Sede Social
Eduardo Santos	Cl 43 120D 10	Junta de Vivienda Comunal
La Quiebra	Cl 48DD 99F 17	Sede Social
Blanquizal	Cr 92D 57F 75	Sede Social
TOTAL	15 Sedes Sociales propiedad de la comunidad	

Fuente: Plan de Emergencia Comuna 13. 2012

Tabla 80. Listado de sedes sociales propiedad del Municipio

Barrio	Dirección	Clasificación
Sector Villa Laura del Barrio El Corazón	Cr 105 B 34 bb 94	Centro de Integración Barrial
Veinte de Julio	Cl 39 B 108 73	Sede Social
Antonio Nariño	Cr 108 42 94 Int. 102	Sede Social
El Salado	Cr 120 39 F C 91	Sede Social
El Socorro La América	Cr 102 B 48 C - 10	Sede Social
La Pradera Parte Alta	Cl 49 A 97 A 78 Int. 103	Sede Social
La Pradera Parte Baja	Cr 93 48 D 62	Sede Social
Juan XXIII La Quiebra	Cr 99 EE 48 DD 25	Sede Social
Los Alcázares	Cr 89 A 48 E 01	Sede Social
Metropolitano	Cr 96 49 Bb 55 Int 105	Sede Social
Mirador de Calasanz	Cr 89 57 21 Piso 2	Sede Social
Nuevos Conquistadores Parte Alta	Cl 39 A 118 79	Sede Social
Santa Rosa de Lima	Cl 49 DD 87 11	Sede Social
Urbanización Quintas de San Javier	Cl 43 D 116 13	Sede Social
TOTAL	14 Sedes Sociales propiedad del Municipio	

Fuente: Plan de Emergencia Comuna 13. 2012

- **Equipamientos de seguridad**

En la Comuna 13 se cuenta con Inspecciones de policía, Comando de Atención Inmediata - CAI, Mascerca⁶⁵, Comisarías de familia y Comité Local de Gobierno.

Adicional a esto se cuenta con el *Plan Cuadrantes* de la Policía Nacional, una estrategia operativa del servicio de policía, orientada a asegurar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, con la asignación de responsabilidades en un área específica potencializando el conocimiento y accionar policial, a través de un modelo integral de servicio de policía, que se soporta en herramientas tecnológicas y de gestión enmarcada en principios de calidad.

Tabla 81. Equipamientos de seguridad en la Comuna 13

Entidad	Dirección
Comité Local de Gobierno	Cr 94 # 47B - 30
Inspección de Policía	Cr 94 # 47 B - 30
Estación de Policía El Corazón	Cl 34CC # 116 D - 21
Puesto de Policía Las Independencias	Cl 39 BF - Cr 113 B
Estación de Bomberos La Floresta	Cl 47b # 93A-12
TOTAL	5 Equipamientos de seguridad

Fuente: *Plan de Emergencia Comuna 13. 2012*

Con base en las apreciaciones de la comunidad y de las observaciones realizadas en el territorio, y a pesar de los esfuerzos materializados en los últimos años con la construcción de equipamiento en la Comuna 13, es necesario resaltar que aun existe déficit cualitativo y cuantitativo, traducido en la demanda manifestada por los habitantes de San Javier, quienes en su mayoría no cuentan con cercanos y adecuados equipamientos comunales. Solicitudes como sedes sociales, espacios para la producción cultural, instituciones educativas y equipamientos de culto son tangibles en las encuestas y recorridos realizados, lo cual se acrecienta por el alto número de personas que continúan llegando a la comuna, de manera informal o gracias a proyectos masivos de vivienda, como los localizados en los barrios Blanquizal y en el sector de Mirador de Calasanz, que contemplan como última fase de su ejecución, la construcción de la estructura de soporte de los nuevos desarrollos urbanísticos (vías, espacio público, equipamientos).

Espacio Público

El componente de espacio público, realiza un análisis del índice establecido para la comuna por el Plan de Desarrollo Municipal de Medellín 2008 – 2011, que establece un índice de espacio público efectivo de 1.8 m² por habitante. El diagnóstico efectuado define que el territorio de la Comuna 13 en general, presenta una situación deficitaria de espacio público, situación agudizada en sectores periféricos, producto de procesos de urbanización no planificados, así como por las condiciones morfológicas de los suelos donde se asientan, siendo problemática la construcción de grandes proyectos de espacio público en zonas de riesgo geológico, aunque en estas pueda ser posible la intervención mediante proyectos de infraestructura blanda y de bajo impacto.

⁶⁵ Son espacios localizados en diferentes comunas de la ciudad, zona urbana, donde la comunidad encuentra todos los programas y servicios que ofrece la Administración Municipal y sus entidades descentralizadas.

El Plan de Acción Ambiental Local formulado en el año 2010, presenta un diagnóstico de este componente, incorporando caracterización y problemáticas que son persistentes en el territorio. Este diagnóstico es retomado como parte del proceso de revisión y ajuste del Plan de Desarrollo Local 2010-2020. Sus aspectos más relevantes, son la base de la información presentada a continuación:

- El proceso de ocupación de la Comuna 13, se caracterizó por no poseer un desarrollo planificado y organizado, enmarcado bajo una realidad que presiona y modifica el sistema natural como eje estructurante del territorio y cuyo sistema funcional (integrador de los subsistemas de movilidad y de infraestructura), se encuentra en la actualidad en deterioro. Aquellos espacios para el encuentro y relacionamiento social, traducidos espacialmente en plazas, parques, plazoletas, áreas verdes, corredores urbanos, senderos y otras tipologías de lugares funcionales urbanos, son en su mayoría escasos, precarios e insuficientes en la comuna, por tal motivo, la proyección de equipamientos urbanos se ha realizado sobre porciones de territorio habitadas.
- Las iniciativas de proyección y construcción de espacio público, tienen potencial de ser desarrolladas en las centralidades con alto nivel de consolidación de la Comuna 13 mencionadas a continuación:
 1. **San Javier – Estación San Javier:** dicha centralidad es un nodo de actividades económicas, servicios educativos, sociales y financieros de nivel zonal, por ser un área de confluencia de medios de transporte intermodal, equipamientos, espacios públicos, vías secundarias para la conectividad barrial, zonal e interzonal y con la ciudad. La ocupación de los alrededores de la Estación San Javier mediante el establecimiento de comercio formal e informal, servicios, estacionamiento de buses y diversas actividades propias de la principal centralidad, ocasiona conflictos asociados al ruido, desorden e invasión del espacio público.
 2. **Independencias – Veinte de Julio:** centralidad barrial.
 3. **Los Alcázares, Terminal de Belencito y la Terminal del Barrio El Corazón:** estas centralidades están consolidadas como barriales, con áreas de confluencia de espacios públicos, cuya vocación principal está orientada hacia la prestación del servicio de transporte y al intercambio comercial, siendo la economía informal de subsistencia a pequeña escala la predominante.

De acuerdo con la información recolectada en los talleres de construcción colectiva desarrollados en el marco del proceso de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local, la comunidad asistente manifiesta gran preocupación sobre el componente de espacio público y equipamiento, señalando las siguientes problemáticas, algunas de ellas, persistentes durante años:

- Déficit de espacio público.
- Deficiente mantenimiento de espacios deportivos, parques y zonas verdes.
- Carencia de senderos peatonales adecuados en zonas periféricas y de alta pendiente en la Comuna.
- Falta gestión de recursos para la construcción y adecuación de espacio público y equipamientos comunitarios en lotes potenciales que no son tenidos en cuenta.
- Falta de lugares adecuados como espacio público por fuera de la centralidad de San Javier.
- Invasión del espacio público por venteros ambulantes y vehículos, debido a las pocas plazas de parqueadero particularmente en las centralidades de la comuna siendo más frecuente en San Javier.
- Falta de celeridad en la ejecución de proyectos de espacio público y equipamiento proyectados durante años. Caso particular en el nodo 7 donde la suspensión en la ejecución del Plan Parcial

Altos de Calasanz, ha dejado congelado el pago de obligaciones urbanísticas dispuestas como espacio público y equipamiento comunitario para ese sector, gravemente afectado por la carencia de estos.

- **Construcciones representativas de la comuna - Equipamientos y Espacio Público**

La Comuna 13 ha sufrido cambios representativos en los últimos años, ente ellos:

- Metrocable línea K: ha fomentado el desarrollo de obras de espacio público en las áreas circundantes al sistema; así mismo, consolida nuevas centralidades por medio de la adecuación urbanística de los espacios influenciados por este, generando mejoras en los equipamientos y espacios públicos –parques y vías-.
- Paseo Urbano y Parque de la Esperanza Independencias 2: obra que surge ante la necesidad de conexión y movilidad de los habitantes de ese sector de la Comuna 13 – San Javier. Se encuentra en la zona conocida como Reversadero #2, en el barrio Las Independencias. La intervención esta localizada en la calle 39A y la carrera 111E.
- Parque ambiental en la estación Juan XXIII.
- Escaleras eléctricas barrio Las Independencias: facilitan el acceso a las partes altas del sector por medio de la construcción de 130 metros de escaleras eléctricas, que ascienden 40 metros sobre la montaña. Esta obra reemplaza los más de 300 escalones que era necesario subir para llegar a la parte alta del sector.
- Destacan los caminos urbanísticos de la 99, la Pantalla de Agua y espacio público circundante, la Casa de Justicia, la Institucion Educativa Las Independencias, el Parque del Veinte de Julio, el Reversadero #2.

Pese a que equipamientos como el Parque Biblioteca Presbítero José Luis Arroyave⁶⁷ y el Centro de Desarrollo Empresarial Zonal –CEDEZO-⁶⁸ son identificados y referenciados por la población como pertenecientes a la Comuna 13, según la división político administrativa de Medellín, estos equipamientos estan emplazados en la Comuna 12 – La América. Dicho lo anterior, es importante resaltar que la Comuna 13 no cuenta con equipamientos propios de gran cobertura o de impacto de ciudad.

Movilidad

Citando el diagnóstico técnico consignado en el Plan de Desarrollo Local 2010-2020, el componente de movilidad dentro de la Comuna 13 presenta dificultades en el trazado y construcción de nuevas infraestructuras viales: *“Las condiciones geográficas de la Comuna condicionan el trazado de las vías a pendientes altas, muchas de ellas sin conexión. En las zonas más altas de la Comuna; las vías, casi en su totalidad, son peatonales o de paso restringido para motocicletas, esto definido no sólo por el nivel de pendiente de vía sino también por su sección espacial”.*

Las problemáticas desde el componente de movilidad para la Comuna 13, radican en las siguientes situaciones:

- Inaccesibilidad en algunos barrios, especialmente en los que conforman el borde de la Comuna.
- Mal estado de la malla vial por agujeros, sobresaltos y pérdida de la capa asfáltica.

⁶⁷ Parque Biblioteca Presbítero José Luis Arroyave: ubicado cerca de la Estación San Javier del Metro, al interior de la Comuna 12 – La América. Brinda a las comunas 12 y 13 un espacio adecuado para el desarrollo de actividades educativas.

⁶⁸ Centro de Desarrollo Empresarial Zonal –CEDEZO-. Ubicado cerca de la Biblioteca Presbítero José Luis Arroyave, al interior de la Comuna 12 – La América. Funciona como la entidad promotora de los procesos económicos y emprendimientos comunitarios.

- Discontinuidad de la red vial por accidentes geográficos.
- Separación de la calle por estar atravesada por quebradas o espacios verdes.
- Vías angostas y sin continuidad.
- Calles sin salidas.

En cuanto a jerarquía vial para la Comuna 13 es posible identificar las siguientes categorías:

Tabla 82. Jerarquía vial en la Comuna 13 – San Javier

Jerarquía vial Comuna 13	
Arteria Menor	Calle 45 entre carreras 99 ^a y 95
Ejes Principales de Movilidad	Aburra-Río Cauca, Calle 35, Calle 39, Calle 40, Calle 43, Calle 44, Calle 44, Calle 45, Calle 48, Calle 48 ^a , Calle 57, Carrera 100, Carrera 106, Carrera 108, Carrera 80, Carrera 83, Carrera 86, Carrera 93, Carrera 94, Carrera 95, Carrera 99.
Vías Colectoras	Calle 34aa, Calle 34b, Calle 34b, Calle 34d, Calle 34e, Calle 39, Calle 40, Calle 42, Calle 43bb, Calle 44, Calle 47 ^a , Calle 47f, Calle 48, Calle 48b, Calle 48cc, Calle 48d, Calle 49 ^a , Calle 49e, Calle 54, Carrera 105, Carrera 106 ^a , Carrera 106c, Carrera 107, Carrera 108, Carrera 108 ^a , Carrera 112, Carrera 120b, Carrera 43, Carrera 62, Carrera 82, Carrera 82b, Carrera 86, Carrera 87, Carrera 87, Carrera 88, Carrera 89c, Carrera 92, Carrera 95, Carrera 95, Carrera 99.
Ciclorutas	Cicloruta fase 3

Fuente: Plan de Acción Ambiental –PAAL-Comuna 13. 2010

La movilidad de pasajeros en el sistema de transporte público es asumida por 19 rutas de buses y el sistema Metro, de gran influencia en la comuna desde las líneas B y J, y desde el conjunto de rutas integradoras que lo alimentan, que también sirven para los usuarios de los barrios cercanos a las estaciones del sistema. Ello representa para la comuna la primacía del transporte público para la movilidad.

- **Vías principales y cruces de alto flujo vehicular en la Comuna 13**

El Plan de Acción Ambiental Local Comuna 13 – San Javier, realiza un diagnóstico acertado con las condiciones persistentes en el territorio. Por tal motivo, algunos aspectos son integrados en la elaboración del presente diagnóstico.

Las vías y cruces reportadas en la siguiente tabla, corresponden a los sectores que reportan permanente flujo vehicular de todo tipo, volquetas, camiones, taxis, particulares, buses y motos.

Tabla 83. Vías y cruces con alto tráfico vehicular en la Comuna 13 – San Javier

Calle	Carrera	Barrio
40	108	San Javier - San Michel – CAI – Acceso Veinte de Julio
40	Entre 105-115A	Vía acceso volquetas Calle 40 hacia Belencito, Eduardo Santos, El Salado
44	99	San Javier, Cruce semáforos

**Tabla 83.** Vías y cruces con alto tráfico vehicular en la Comuna 13 – San Javier

Calle	Carrera	Barrio
45	99	Centro acopio taxis, costado sur, Estación San Javier
47 ^a	99	San Javier, terminal de Metro San Javier, costado norte, Estación San Javier
43	115A	Entrada a Escombrera Pro Parque del Sol
48DD	99E	Despacho de buses, La Quebra
Entre calles 44 y 38	96	San Javier
Calle48	Entre 93 y 99	San Javier, paralela a quebrada La Pelahueso
43BB y calle 44	Entre 99 y 120B	Entrada Agregados San Javier

Fuente: Elaboración propia con datos de PAAL Comuna 13. 2010

Debido al alto flujo vehicular, estas vías pueden considerarse más expuestas a la contaminación del aire por el desplazamiento permanente de vehículos que emiten a la atmósfera material particulado y gases. Es evidente la contaminación por ruido ocasionada por el parque automotor, con la aceleración y desaceleración de sus motores, el exceso de velocidad, la utilización desmedida de los pitos, así como por la fricción generada por el contacto del vehículo con el suelo y el aire circundante.

La ocupación de las vías por parte de los vehículos no es la adecuada, situación evidenciada en los siguientes hallazgos:

- En la Estación San Javier del sistema Metro localizada en la calle 47 con carrera 99, existe acopio de taxis, buses y transporte integrado donde hay concentración permanente de vehículos.
- La carrera 96 entre calles 44 y 38 presenta alto flujo de volquetas, buses y vehículos particulares que van hacia los barrios Veinte de Julio, Belencito y Santa Mónica.
- La carrera 99 en la Comuna 13 es una vía arteria de alto tráfico vehicular, posee cruces con existencia de dos a cuatro semáforos, lo que incrementa los tiempos de permanencia de los vehículos en estas áreas, con permanente aceleración y desaceleración del motor.
- La calle 47D entre carreras 98, 98A y 99, sector residencial, es punto de acopio de buses de la ruta integrada Metro.
- En la carrera 101 con calle 42 hay presencia de gran cantidad de motos y carros.

Las vías más importantes en la Comuna 13 por sus especificaciones, flujo vehicular y capacidad para conectar barrios entre sí son las calles 44, 40 y 48 y las carreras 92, 93, 99 y 108.

• **Proyectos viales para la Comuna 13**

El Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín ha generado una serie de proyectos viales que integran a la Comuna 13 dentro de una red de vías que deben ser rectificadas (ampliación y mejoramiento de las especificaciones técnicas mínimas de estas). Estos proyectos municipales para el mejoramiento de la accesibilidad del transporte público al interior de los barrios, conlleva el mejoramiento de la accesibilidad actual a los equipamientos deportivos ubicados en los reversaderos, la comunicación entre barrios y la generación de empleo en la zona por la mano de obra requerida para ejecutar tales proyectos. Es de resaltar que estas intervenciones están contempladas por la normatividad y el POT vigentes del Municipio.

A continuación se presentan las vías que se van a intervenir o están en proceso de intervención para la Comuna 13:

- Calle 34B entre carreras 106 y 119A: ampliación de la vía colectora, mejorando condiciones de accesibilidad y movilidad sobre todo por la conformación de andenes laterales para el desplazamiento seguro de peatones.
- Calle 34CC entre carreras 106 y 111C: ampliación de la vía de servicio que lleva directamente al sector del barrio El Corazón conocido como La Cuchilla. Su intervención está directamente relacionada con la ampliación de calzada y construcción de andenes laterales.
- Calle 34CC entre carreras 118 y 112E: ampliación de la vía de servicio que permite el acceso a la zona conocida como La Cuchilla. Su intervención comprende la rectificación de la vía con bahías de aproximación.
- Calle 34CC entre carreras 112E y 111C: generación de un sendero peatonal.
- Cancha del Salado y El Colegio Pedro J. Gómez: se plantea la construcción de un puente peatonal que cumpla paralelamente las funciones de un puente para el paso de motocicletas, de manera que se mejoren las condiciones de movilidad para peatones.
- Calle 39A entre carreras 110 y 112B: continuidad de la calle 39A mejorando la accesibilidad ampliando su sección actual desde la carrera 110 hasta su intersección con la carrera 112B.
- Carrera 112 entre Calles 39A y 34DD: ampliación de la sección vial existente y construcción de andenes laterales.
- Carrera 115 entre Calles 39E y 39B: ampliación y mejoramiento de la vía existente rectificando la calzada y los andenes actuales.
- Calle 40 entre Calles 43 y 39F: ampliación de la sección vial actual y rectificación de diseño inicial.
- Carrera 115 entre Calles 43 Límites con el Barrio Eduardo Santos: construcción de vía.
- Longitudinal Occidental: dentro del área de planificación de la Comuna 13, se presentan proyectos de gran importancia e impacto de ciudad en materia vial y de movilidad. Dentro de estos se encuentra la Longitudinal Occidental, como proyecto de conexión metropolitana entre los municipios del norte y del sur del Valle de Aburrá, con atravesamiento periférico por la ciudad de Medellín.

- **Proyectos Estratégicos de Movilidad**

Desde la perspectiva de ciudad y el Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 48 de 2014, la comuna se encuentra inmersa en dos proyectos estratégicos de movilidad, muy importantes en esta materia para Medellín, el Valle de Aburrá, el Departamento y la Nación. Estos proyectos son:

- La Longitudinal Occidental: contemplada inicialmente en el Acuerdo 46 de 2006, Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín y con continuidad en el Acuerdo 48 de 2014.
- Conexión Vial Aburrá – Río Cauca: actualmente en ejecución.

Estos proyectos de importancia metropolitana contemplan intervenciones integrales para la comuna y sus radios de afectación, desde componentes como vivienda, servicios públicos, equipamiento, espacio público y fortalecimiento de la malla vial de acceso, entre otros.

Servicios Públicos

Según datos de la Encuesta de Calidad de Vida del año 2013, en la Comuna 13 – San Javier existen 41.781 viviendas. La cobertura en servicios públicos para la comuna es la siguiente:

Tabla 84. Hogares en la comuna con servicios sanitarios

Hogares Comuna 13	Tiene servicio sanitario		Número de servicios sanitarios			
	No	Si	1	2	3	4 o más
50.124	339	49.786	38.415	10.426	945	0
	1%	99%	77%	21%	2%	0%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Tabla 85. Hogares según tipo de energía o combustible que utilizan para cocinar

Hogares Comuna 13	Tipo de energía o combustible que utilizan para cocinar				
	Gas natural conectado a red pública	Gas propano (cilindro - pipeta)	Electricidad	No preparan alimentos	Leña, madera o carbón de leña
50.124	25.556	18.329	6.070	113	56
	51,0%	36,6%	12,1%	0,2%	0,1%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Tabla 86. Viviendas por comuna según proveedor de agua

Comuna 13 - San Javier	Viviendas	Proveedor de agua	
		Entidad prestadora de servicios públicos	Acueducto veredal
	49.733	49.226	507
Porcentaje	100,00%	98,98%	1,02%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Tabla 87. Unidades de vivienda que cuentan con servicios públicos

Comuna 13 - San Javier	Viviendas	Viviendas con prestación de servicios públicos					
		Acueducto	Alcantarillado	Energía	Telefonía	Gas natural	Aseo (recolección)
	49.733	49.733	48.544	49.619	42.975	25.950	48.773
Porcentaje	100,00%	100,00%	97,61%	99,77%	86,41%	52,18%	98,07%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Las cifras anteriores indican que en la Comuna 13 el porcentaje de cobertura de los servicios públicos básicos, (agua, energía, alcantarillado y aseo) es casi total. Cabe anotar que en el porcentaje de cobertura de servicios públicos domiciliarios en las categorías de acueducto y alcantarillado, no se contemplan las viviendas que por su condición de informalidad y condiciones de habitabilidad precaria, no cuentan con la debida conexión al sistema de saneamiento básico. Estos hogares se sirven de acueductos vecinos o directamente de las aguas de las quebradas cercanas, estando expuestos a situaciones de insalubridad.

Así mismo, aunque la categoría de recolección de residuos sólidos muestra una cobertura casi total según la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013, existen zonas de la comuna que por su difícil acceso, por carencia de infraestructura o razones de orden público, no cuentan con el debido servicio de disposición y recolección, generando focos de contaminación, al ser arrojadas a quebradas o eliminadas en quemas a cielo abierto.

El bajo porcentaje de cobertura de servicios como el gas natural podría explicarse teniendo en cuenta que es un servicio relativamente nuevo, con proyectos de infraestructuras para su instalación todavía en curso, así como oferta y masificación reducidas en el mercado por parte de las empresas de la ciudad.

El déficit en la prestación de servicios públicos domiciliarios en la Comuna 13 está expresado en las siguientes cifras:

Tabla 88. Cantidad de viviendas sin prestación de servicios públicos domiciliarios

Viviendas sin servicio sanitario	Viviendas sin red de alcantarillado	Viviendas sin red eléctrica	Viviendas sin red telefónica	Viviendas sin conexión a la red pública de gas	Viviendas sin servicio de recolección de basuras
339	1.189	114	6.758	24.568	960

Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

De acuerdo con la información recolectada en los talleres de construcción colectiva desarrollados en el marco del proceso de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local, la comunidad asistente señala las siguientes problemáticas en el componente de servicios públicos, algunas de ellas, persistentes durante años:

- Bajo porcentaje de cobertura en internet y gas natural.
- El valor de la conexión a internet sobrepasa el presupuesto de muchas familias.
- Falta de cobertura de servicios públicos en los barrios más alejados de la comuna, coincidiendo con su carácter de asentamiento informal, muchas veces en sectores de alto riesgo.
- El valor de instalación de redes de gas domiciliario, así como los equipos necesarios para su funcionamiento, son de alto costo.
- Es necesaria la implementación de un proyecto de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- Falta de mantenimiento en las redes de servicios públicos.

Proyectos de Ciudad

La Comuna 13 ha sido escenario receptor de proyectos de importancia municipal que han conjugado de manera integral los aspectos del desarrollo territorial. Proyectos como los Planes Urbanos Integrales –PUI-, la construcción de la línea J del sistema Metro (metrocable) y los proyectos de legalización y regularización urbanística han hecho parte de las iniciativas municipales por la intervención eficiente del territorio.

Tomando como punto de partida el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, es posible extraer y analizar los impactos que este tiene sobre el territorio de la Comuna 13, desde la generalidad de

El territorio de la Comuna 13 se ve principalmente afectado por el AIE Transversalidad La Iguaná, con influencia directa sobre el barrio El Pesebre y el AIE MEDBorde Urbano Rural. Este último en su macroproyecto BUR Suroccidental, es el que más representación territorial tiene, siendo descrito como un área que *“comprende áreas de influencia de las actividades mineras de los corregimientos de Altavista y San Cristóbal, por lo cual requiere procesos de mitigación de los impactos generados por estas actividades. Así mismo deberá consolidar un Subsistema de espacios públicos que potencie el valor ambiental y paisajístico de los sistemas orográfico e hidrográfico, ordenar los procesos de ocupación del territorio en Suelo Urbano, de expansión urbana y Suburbano, y fortalecer las actividades agrícolas, agropecuarias y agroforestales del Suelo Rural, aumentando la producción y apropiación campesina”*.

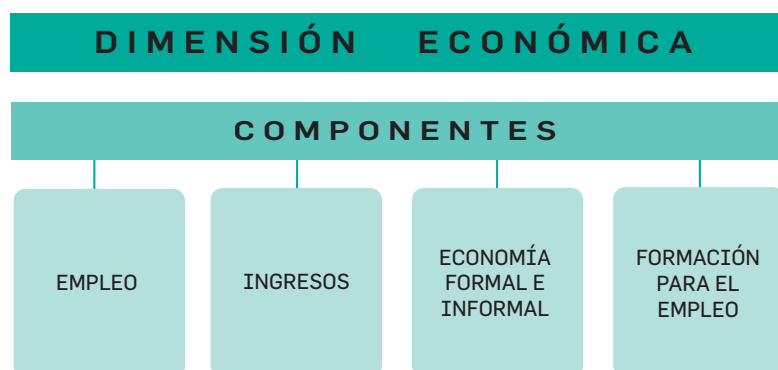
Los barrios localizados al interior del macroproyecto en mención, son: Juan XXIII La Quebra, El Salado, Nuevos Conquistadores, Altos de la Virgen, Antonio Nariño, El Socorro, La Pradera, Metropolitano, Santa Rosa de Lima, Veinte de Julio, Betania, El Corazón, Los Alcázares y Eduardo Santos.

El carácter integral de los macroproyectos planeados para esta zona de la ciudad, con incidencia directa sobre los barrios de la Comuna 13, propenden por la resolución de problemáticas históricas asociadas al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las comunidades asentadas en componentes como la vivienda, servicios públicos, espacio público, equipamientos, sistema de centralidades, malla vial y medio ambiente. Por medio de la formulación y puesta en marcha de los proyectos que componen estas intervenciones metropolitanas, la población de la comuna podrá disponer de nuevas estructuras físico espaciales y ambientales con impacto económico y social a favor de la calidad de vida de sus habitantes.

Actualmente los macroproyectos que componen las AIE son objeto de formulación, fase que una vez cumplida, dará paso a etapas y proceso de ejecución, sujeto a disposiciones de la Administración Municipal.

Dimensión Económica

Gráfico 34. Dimensión Económica y componentes



Fuente: *Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier. DAP – CISP, 2014-2015*

La estructura económica de la Comuna 13 se basa en cinco grupos importantes de actividades. Los sectores que soportan la economía de la comuna son:

- Alimentos: producción variada.
- Artesanías: destacándose principalmente los tejidos y las manualidades.
- Confecciones: maquila, es decir, confección a terceros, con poca existencia de marcas propias.
- Comercio: almacenes en general, misceláneas, papelerías, entre otros.
- Servicios: metalmecánica, salones de belleza, café Internet, entre otros.

En su mayoría, estas actividades económicas se localizan en las mismas viviendas o en establecimientos de baja capacidad, lo que evidencia la existencia de unidades productivas de subsistencia, visibilizando una tendencia de la ciudad en la Comuna 13 – San Javier, como el desplazamiento del empleo tradicional por el autoempleo e iniciativas particulares de los propios habitantes.

Principales problemáticas, retos y acciones encaminadas al desarrollo económico en la Comuna 13 – San Javier⁷¹

Tabla 89. Principales problemáticas, retos y acciones encaminadas al desarrollo económico en la Comuna 13 – San Javier.

Problemáticas	Retos	Acciones
<ul style="list-style-type: none"> • Falta información sobre programas y proyectos de empleo, en los que la comunidad pueda participar. • Faltan oportunidades de empleo para el adulto mayor. • Falta de empleo para las madres cabeza de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar estrategias de gestión para generar empleo e ingresos en las familias. • Diseñar estrategias de formación permanente de la cultura del emprendimiento en niños, jóvenes y adultos con énfasis en padres y madres cabeza de familia de la comuna. • Formar líderes que monitoreen la economía y hagan gestión para el empleo. • Promover la cultura de legalidad en las diferentes empresas y organizaciones (documentación al día, impuestos). • Mejorar las condiciones para el acceso a préstamos del Banco de las Oportunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar con subsidios para pago de servicios públicos e impuestos. • Apoyar y monitorear las iniciativas productivas. • Generar empleo para madres cabeza de hogar. • Crear fondo para la generación de empresas. • Formular proyectos ejecutables desde las Juntas Acción Comunal JAC para brindar empleo a la comunidad. • Crear y fortalecer comités empresariales. • Apoyar económicamente el acceso de habitantes de la comuna a la educación superior. • Entregar y orientar de manera adecuada los recursos destinados para las etnias y discapacitados.

⁷¹ Plan de Acción Ambiental Local Comuna 13. 2010.

Tabla 89. Principales problemáticas, retos y acciones encaminadas al desarrollo económico en la Comuna 13 – San Javier.

Problemáticas	Retos	Acciones
<ul style="list-style-type: none"> Carencia de entidades para la formación técnica y tecnológica para la productividad. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar estrategias para la innovación y el desarrollo de las potencialidades que actualmente posee la Comuna 13 – San Javier, así como mejorar la capacidad instalada que permita solucionar las problemáticas identificadas en el tema económico en la comuna entre las cuales se prevé una mayor coherencia de los programas de Cultura E, acceso al financiamiento con las redes de microcrédito, asistencia técnica y orientación de proyectos con recursos de PL y PP. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar a las empresas familiares, micro y medianas empresas de la Comuna 13. Crear una gran empresa para la comuna que agrupe varias y generar negocios de gran capacidad. Apoyar económicamente las iniciativas de mejoramiento de vivienda.

Fuente: Plan de Acción Ambiental Local Comuna 13. 2010

Perfil Económico Comuna

Según datos de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en la Comuna 13 se encuentran concentrados 1.042 comerciantes de los 70.519 que existen en la ciudad de Medellín, es decir el 1,5% del total, de estos el 98% está representado por la microempresa.

Tabla 90. Comerciantes de Medellín por Comuna y Tamaño 2013

Comuna	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande	Total
1 Popular	515	2	-	-	517
2 Santa Cruz	664	3	-	-	667
3 Manrique	996	7	-	-	1.003
4 Aranjuez	2.067	46	10	2	2.125
5 Castilla	1.698	119	37	17	1.871
6 Doce de Octubre	1.194	6	-	-	1.200
7 Robledo	1.419	47	11	4	1.481
8 Villa Hermosa	918	20	2	-	940
9 Buenos Aires	1.753	46	6	6	1.811
10 La Candelaria	14.790	1.571	418	103	16.882
11 Laureles-Estadio	6.374	898	158	36	7.466
12 La América	2.743	178	20	4	2.945
13 San Javier	1.021	19	2	-	1.042
14 El Poblado	6.932	2.021	768	267	9.988
15 Guayabal	2.591	709	237	90	3.627
16 Belén	4.765	392	62	7	5.226
Sin georreferenciar	10.445	914	251	118	11.728
Total General	60.885	6.998	1.982	654	70.519

Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Investigaciones Económicas, 2013

La principal fuente analizada para la actualización del perfil económico de la comuna, es el *Informe de Actividad Económica en La Ciudad de Medellín*⁷², suministrado por el Departamento Administrativo de Planeación, complementado con datos extraídos de la Encuesta de Calidad de Vida de 2013. A continuación se presentan los aspectos más relevantes en torno a las actividades económicas y establecimientos de intercambio económico y de servicios.

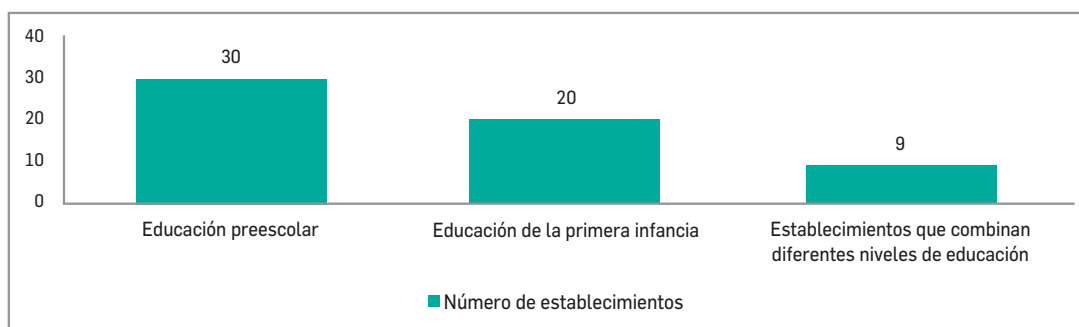
Tabla 91. Actividad económica. Tipo de negocio

Hogares	Tipo de negocio (Código CIIU ⁷³)								
	No	Si	Agropecuaria, silvicultura y pesca	Industria	Construcción	Comercio, hotel, restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Establecimientos financieros, inmuebles y otros	Servicios sociales, comunales y personales
50.124	46.740	3.384	0	734	56	1.861	112	114	507
100,00%	93,25%	6,75%							

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, Medellín 2013.

De acuerdo con el informe citado, la Comuna 13 cuenta con 1.995 establecimientos de comercio los cuales, según el tipo de actividad económica están distribuidos como se aprecia en el siguiente gráfico, evidenciando que la rama económica más importante es el comercio con 1.096 ; seguido en orden de importancia por la rama servicios con 700 establecimientos, industria con 126, equipamientos con 71, y agricultura y explotación de minas y canteras con 1 establecimiento cada una.

Gráfico 35. Establecimientos de Comercio Comuna 13 – San Javier. Por Tipo de Actividad



Fuente: Informe de Actividad Económica en La Ciudad de Medellín 2014

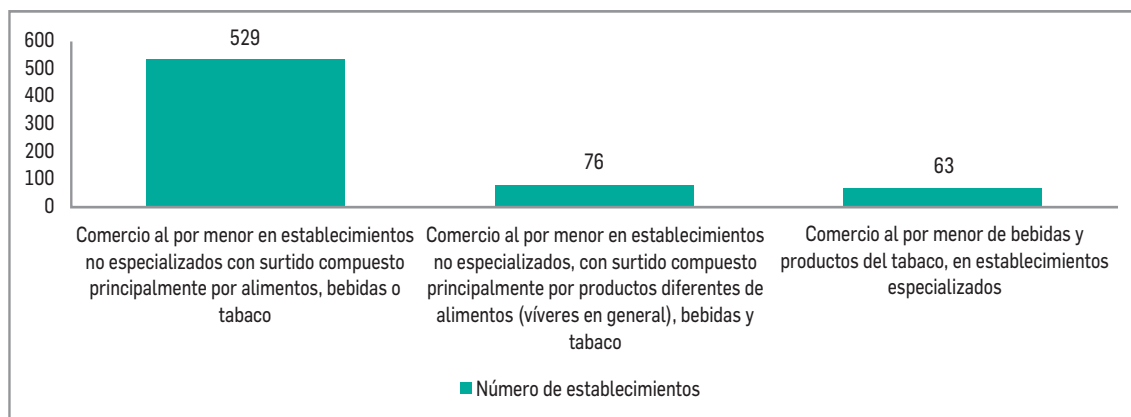
El siguiente gráfico representa las actividades desarrolladas en la clasificación comercio; siendo la denominada "Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco" la que más establecimientos de comercio presenta con 529; seguido por las actividades "Comercio al por menor en establecimientos no especializados,

⁷² Informe de Actividad Económica en La Ciudad de Medellín. Subdirección de Desarrollo Económico y Social. Departamento Administrativo de Planeación. 2013.

⁷³ Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU-. El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y adaptado para Colombia por el DANE.

con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco” y “Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados” con 76 y 63 establecimientos, respectivamente.

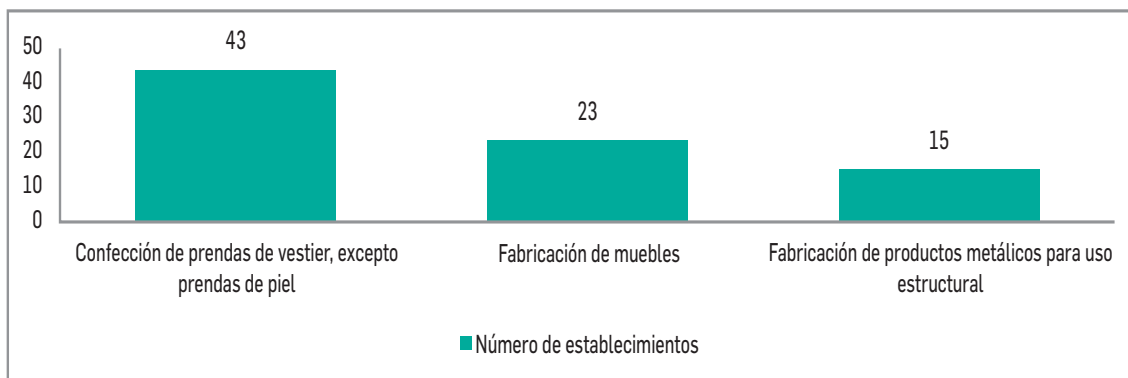
Gráfico 36. Establecimientos de la Comuna 13 – San Javier Tipo de Rama Comercio



Fuente: Informe de Actividad Económica en La Ciudad de Medellín 2014

El siguiente gráfico presenta las actividades desarrolladas en la clasificación industria; siendo la denominada “Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel” la que más establecimientos tiene en la comuna con 43, seguido por “Fabricación de muebles” y “Fabricación de productos metálicos para uso estructural” con 23 y 15 establecimientos, respectivamente.

Gráfico 37. Establecimientos de la Comuna 13 – San Javier. Tipo de Rama Industria

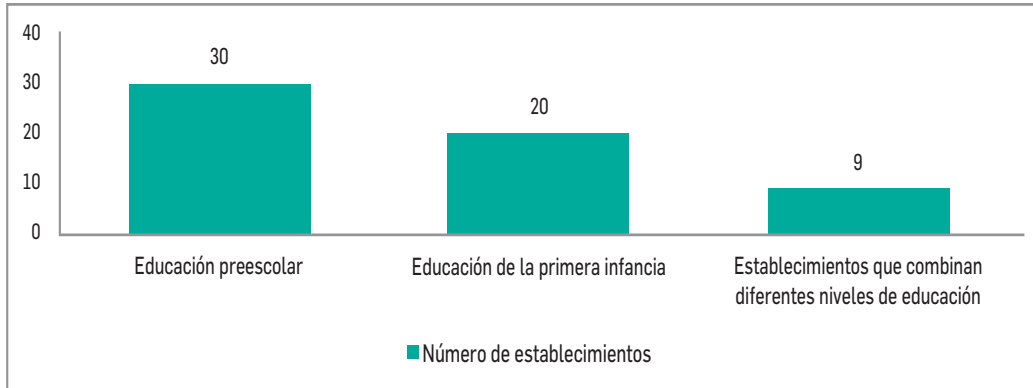


Fuente: Informe de Actividad Económica en La Ciudad de Medellín 2014

El siguiente gráfico presenta las actividades desarrolladas en la clasificación equipamiento; siendo la denominada “Educación preescolar” la que cuenta con más establecimientos (30), seguido por “Educación de la primera infancia” y “Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación” con 20 y 9 establecimientos, respectivamente.



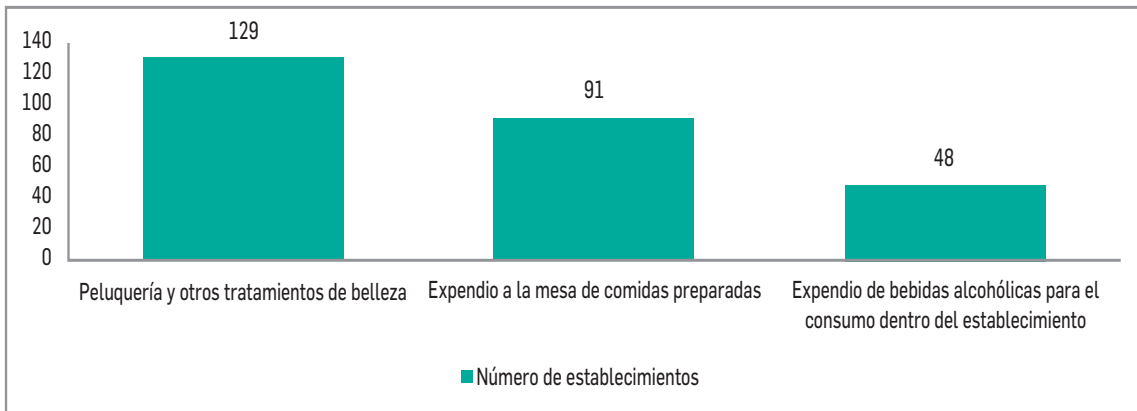
Gráfico 38. Establecimientos de la Comuna 13 – San Javier Tipo de Rama Equipamientos



Fuente: Informe de Actividad Económica en La Ciudad de Medellín 2014

El siguiente gráfico da cuenta de las actividades desarrolladas en la clasificación servicios; siendo la actividad “Peluquería y otros tratamientos de belleza” la que más establecimientos tiene en la comuna con 129, seguido por “Expendio a la mesa de comidas preparadas” y “Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento” con 91 y 48 establecimientos, respectivamente.

Gráfico 39. Establecimientos de la Comuna 13 – San Javier. Tipo de Rama Servicios



Fuente: Informe de Actividad Económica en La Ciudad de Medellín 2014

• **Economía y Hogares**

A continuación se incluyen los datos de la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013 relacionados con la economía a escala de hogar, complementados con los datos detallados del SISBEN 2014.

Tabla 92. Hogares por comuna según actividad habitual del jefe

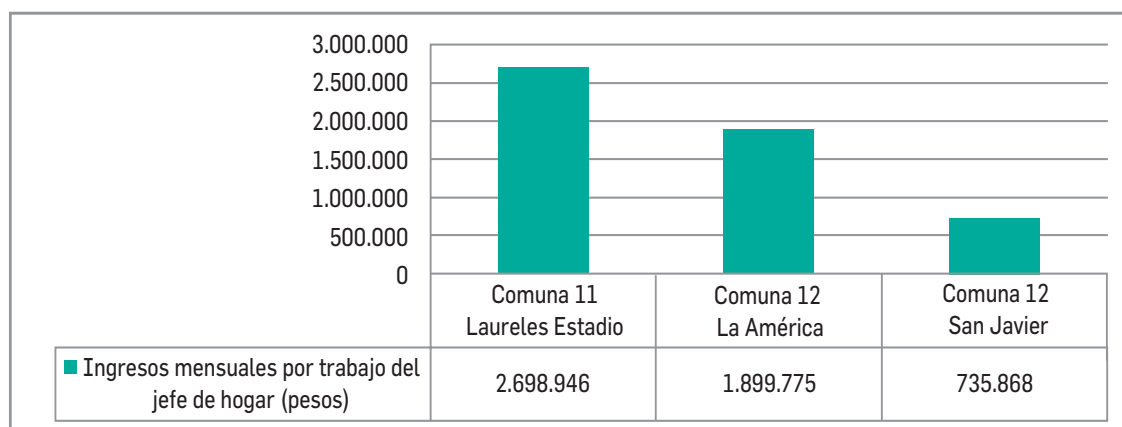
Actividad habitual del jefe del hogar durante el último mes								
Hogares	Trabajando	Buscando empleo	Estudiando	Oficios del hogar	Rentista	Jubilado o pensionado	Otra actividad	Incapacitado permanentemente para trabajar
50.124	27.146	2.313	395	11.819	0	6.937	1.291	223
	54,2%	4,6%	0,8%	23,6%	0,0%	13,8%	2,6%	0,4%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Tabla 93. Hogares por comuna según ingresos por trabajo del jefe

Jefe trabajando	Jefe recibe ingresos por trabajo		Ingresos mensuales por trabajo del jefe de hogar							Promedio ingresos del jefe del hogar
	No	Si	Menos de \$250.000	De \$250.001 a \$350.000	De \$350.001 a \$400.000	De \$400.001 a \$999.999	De \$1.000.000 a \$2.500.000	De \$2.500.001 a \$5.000.000	Más de \$5.000.000	
50.124	32.749	17.376	1.244	566	335	12.109	3.010	112	0	735.868
100,00%	65,34%	34,67%	7,16%	3,26%	1,93%	69,69%	17,32%	0,64%	0,00%	

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013

Gráfico 40. Promedio ingresos por trabajo del jefe del hogar. Zona 4


Fuente: Elaboración propia, con datos ECV 2013. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local, Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

La información anterior extraída de la Encuesta de Calidad de Vida de Medellín 2013 revela lo siguiente:

- En la mayoría de los casos el jefe del hogar realiza trabajos remunerados (54,16%), seguido de quienes se desempeñan en los oficios del hogar (23,6%) y de quienes están en condición de jubilación (13,8%).

- Los menores porcentajes corresponden a los jefes de hogar que al momento de la encuesta se encontraban estudiando (0,8%) y quienes se encontraban buscando trabajo (4,6%). Mención adicional merece el porcentaje de jefes de hogar que se encuentran permanentemente incapacitados para trabajar (0,4%) y quienes reciben algún tipo de ingreso proveniente de renta, el cual corresponde al 0%.
- El porcentaje de jefes de hogar que no reciben ingresos es significativamente alto, representado por el 65,34% de la población de la comuna, mientras que los jefes de hogar que si cuentan con ingresos es del 34,67%.
- De este porcentaje, el mayor número de jefes de hogar que reciben ingresos por trabajo, se ubica en la categoría de \$400.001 a \$999.999 representados por el 69,69%, seguido por la categoría \$1.000.001 a \$2.500.000 representada por el 17,32% de la población encuestada.
- Es importante resaltar que el 12,35% de los jefes de hogar que son remunerados por trabajo, reciben menos de \$400.000 mensuales, muy por debajo del salario mínimo legal vigente para el año en que fue construida la encuesta.⁷⁴
- Ningún jefe de hogar encuestado tiene ingresos superiores a \$5.000.000.
- Como es evidente, la Comuna 13 – San Javier es la comuna con menor ingreso promedio por trabajo del jefe del hogar, frente a las otras comunas que componen la Zona 4 de Medellín.

Adicionalmente, el SISBEN 2014 realiza un levantamiento de información detallada, proporcionando un panorama en el que es posible localizar los hogares sin ingresos o con menos ingresos en el territorio de la Comuna 13. Dicha información es presentada a continuación.

Tabla 94. Población encuestada con ingresos mensuales menores al salario mínimo y sin ingresos según barrio

Barrio	Total población por barrio	Con ingresos mensuales	Personas con ingresos mensuales menores a un salario mínimo	Población sin ingresos
El Pesebre	11.605	3.814	2.960	7.791
Blanquizal	8.460	2.499	2.048	5.961
Santa Rosa de Lima	2.593	624	336	1.969
Los Alcázares	4.524	1.299	460	3.225
Metropolitano	3.280	802	411	2.478
La Pradera	11.961	3.192	1.477	8.769
Juan XXIII La Quiebra	13.392	3.730	2.718	9.662
San Javier N. 2	2.044	695	234	1.349
San Javier N. 1	2.736	647	155	2.089
Veinte de Julio	11.788	3.752	2.678	8.036
Belencito	1.648	424	170	1.224
Betania	8.027	2.408	1.854	5.619
El Corazón	5.751	1.689	1.275	4.062
Las Independencias	18.963	5.168	4.209	13.795
N. Conquistadores	12.700	3.451	2.794	9.249
El Salado	12.411	4.202	3.343	8.209

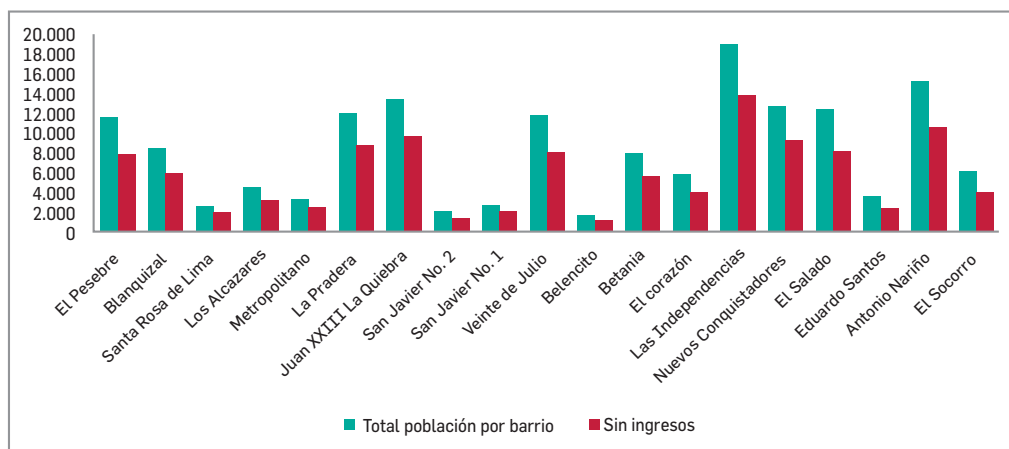
⁷⁴ El salario mínimo legal vigente para el año 2013 fue de 589.500 pesos.

Tabla 94. Población encuestada con ingresos mensuales menores al salario mínimo y sin ingresos según barrio

Barrio	Total población por barrio	Con ingresos mensuales	Personas con ingresos mensuales menores a un salario mínimo	Población sin ingresos
Eduardo Santos	3.562	1.212	815	2.350
Antonio Nariño	15.304	4.744	3.551	10.560
El Socorro	6.066	2.030	1.555	4.036
Total	156.815	46.382	33.043	110.433

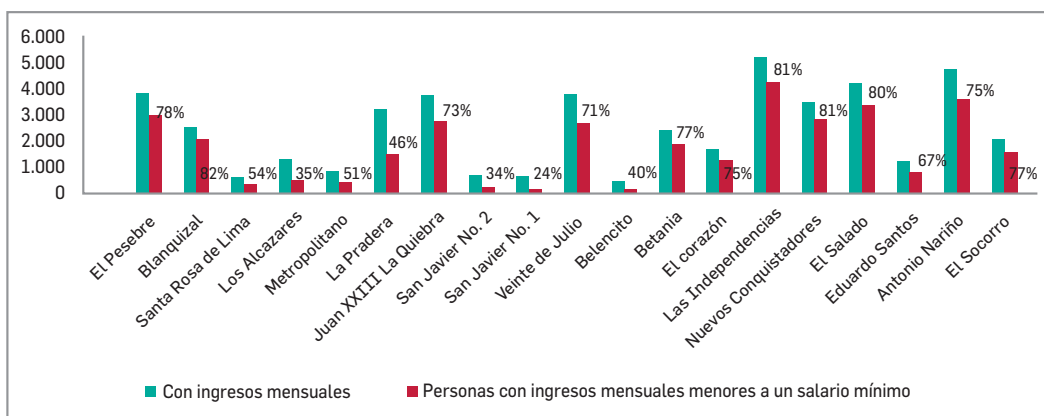
Fuente: Elaboración propia, con datos SISBEN 2014. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

Gráfico 41. Porcentaje de personas sin ingresos en relación con la población del barrio



Fuente: Elaboración propia, con datos SISBEN 2014. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

Gráfico 42. Porcentaje de personas con ingresos mensuales menores a un salario mínimo en relación con el número de personas asalariadas



Fuente: Elaboración propia, con datos SISBEN 2014. Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local Comuna 13 – San Javier. 2015-2027



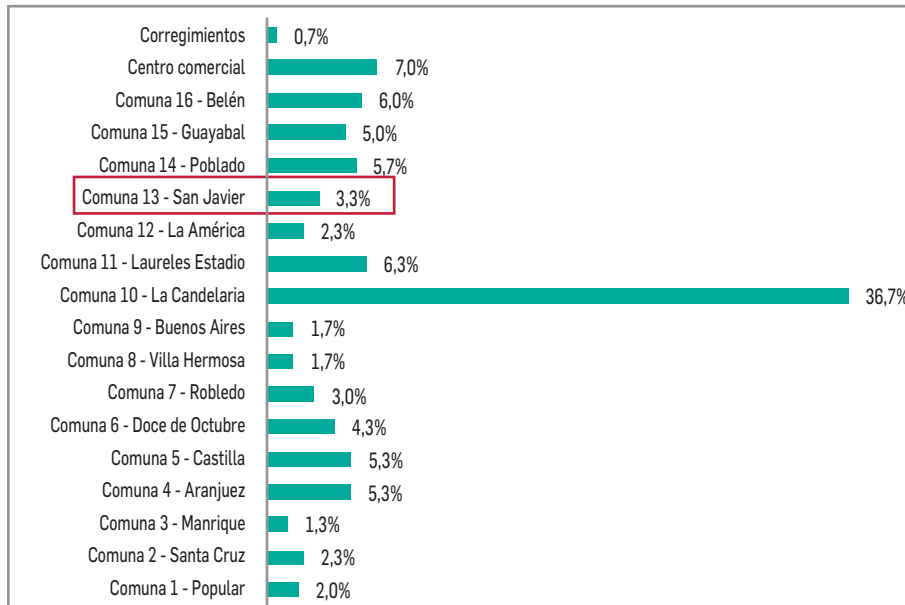
Una vez analizada la información extraída del SISBEN 2014, es posible concluir:

- Los barrios que tienen mayor porcentaje de personas sin ingresos en relación con su población total, superior al 70% son: Santa Rosa de Lima, Metropolitano y San Javier N1 cada uno con un porcentaje del 76%, Belencito (74%), La Pradera, Las Independencias y Nuevos Conquistadores (73%), Juan XXIII La Quiebra (72%), Los Alcázares y El Corazón (71%) y Blanquizal y Betania con el 70%.
- Los demás barrios de la comuna representan porcentajes menores al 70% con relación a su población, pero aun así, se mantienen por encima del 66%.
- Los barrios que tienen mayor porcentaje de personas con ingresos mensuales menores al salario mínimo para 2013, en un rango superior al 70% son: Blanquizal (82%), Las Independencias (81%), Nuevos Conquistadores (81%), El Salado (80%), El Pesebre (78%), Betania y el Socorro (77%), Antonio Nariño y El Corazón (75%), Juan XXIII La Quiebra (73%) y Veinte de Julio (71%).
- El barrio Las Independencias es el que cuenta con mayor número de habitantes sin ingresos en relación con el resto de la comuna.

• **Economía Informal**

Retomando lo consignado en el *Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín*⁷⁵, en su capítulo Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, uno de los componentes de desarrollo que garantiza el acceso a bienes y servicios es el empleo. Sin embargo, no siempre la ciudad dispone de los recursos para generar y garantizar, en pleno, el derecho a este; es ahí donde aparece la informalidad como efecto resultante de la dificultad que existe para garantizar el derecho al trabajo y, con ella, los venteros informales.

Gráfico 43. Ubicación por comuna de las y los venteros informales en la ciudad de Medellín



Fuente: Personería de Medellín, encuesta aplicada a 300 venteros informales en la ciudad de Medellín año 2014

⁷⁵ Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín. Personería de Medellín. 2014.

Aunque la información consignada en el gráfico anterior muestra una baja concentración de venteros informales en la Comuna 13, muchos de los habitantes dedicados a ventas ambulantes como medio de empleo se desplazan a comunas con mayor afluencia de gente y recursos como la Comuna 10 – La Candelaria y la Comuna 11 – Laureles Estadio.

Los lugares al interior de la comuna que evidencian mayor dinámica económica, incluyendo economía informal son:

- a) San Javier – Estación San Javier Centro de servicios de movilidad y transporte: alimentada por varias rutas de buses, busetas y transporte informal. Localización de establecimientos de comercio formal e informal que saturan y ocupan de manera indebida el espacio público. Cercanía con instituciones educativas y centros religiosos.
- b) Las Independencias – Veinte de Julio: se presenta un desarrollo comercial de tipo formal e informal que ocasiona impactos en la movilidad y en la ocupación del espacio público.
- c) Los Alcázares: donde se encuentra la sede del centro de servicios de la administración pública CERCA, Inspección, Canal TV. Dinámica comercial formal e informal existente y relacionada con la Comuna 12.
- d) Terminal de Belencito: desarrollo comercial de tipo formal e informal.
- e) Terminal del Barrio El Corazón: confluencia de varias rutas de transporte público. Existencia de comercio de tipo formal e informal.

En la actualidad, se identifican buena parte de las causas del desempleo, atribuibles a la calidad, oportunidad y pertinencia del sistema educativo. Por esta razón, el empleo informal se constituye en la principal fuente de ingresos en muchos hogares de la comuna. La población participante en el proceso de revisión y actualización, enfatiza que en la Comuna 13, las ofertas de formación humana son escasas y pocas veces parten de un estudio de las necesidades y expectativas de la gente.

"La Comuna 13 registra una situación económica difícil debido al débil desarrollo de su potencial productivo, es un espacio construido para el hábitat: vivienda, descanso y refugio de la fuerza de trabajo, la que además se presenta ante la ciudad con un alto índice de desempleo y aumento de la economía informal".⁷⁶

Tomando en cuenta los aportes en materia económica por parte de la comunidad participante en el proceso de construcción colectiva, es posible enfatizar que la creciente inestabilidad laboral producto de los cambios legislativos de la última década en materia de contratación, limita las posibilidades de vinculación a empresas públicas y privadas, aumenta la dificultad para acceder a un empleo digno y sostenible, lo que provoca precariedad en el ingreso percibido y también en la adquisición de bienes de consumo básicos, entre ellos, vivienda, alimentación, vestuario, educación y recreación; esto ocasiona problemas en los hogares: violencia intrafamiliar y problemas de convivencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución y un deterioro generalizado en la calidad de vida de los pobladores de la comuna; particularmente, en los barrios Juan XXIII parte alta, Las Independencias, El Salado, Nuevos Conquistadores, Veinte de Julio, El Corazón y Antonio Nariño.

De acuerdo con la información recolectada en los talleres de construcción colectiva desarrollados en el marco del proceso de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local, la comunidad asistente señaló las siguientes problemáticas asociadas a la dimensión económica, algunas de ellas, persistentes durante años:

⁷⁶ Documento diagnóstico Plan de Acción Ambiental Local –PAAL-. 2010.

- Desempleo, subempleo e informalidad.
- Falta formulación de proyectos productivos.
- Falta motivación y capacitación para el emprendimiento y creación de empresa.
- En los proyectos ejecutados se emplea poca mano de obra del sector.
- Dificultad en el acceso a plazas de empleo por falta de preparación académica y experiencia laboral.
- Muchos recursos y proyectos fueron concentrados en algunos sectores de la comuna, impidiendo el desarrollo equitativo.
- Aun falta fortalecimiento de los proyectos de emprendimiento y autogestión liderados por jóvenes.
- Falta adecuada asesoría para realizar trámites que permitan el surgimiento de diferentes alternativas de producción y empleo.
- Ausencia de capacitación para ingresar en el mercado laboral, en la realización de actividades técnicas.
- La ausencia de una oferta estable de educación superior afecta la proyección económica de la mayoría de habitantes de la comuna.
- Falta compromiso de la Administración Municipal con el desarrollo económico de la comuna.

Dimensión Política e Institucional

En este título se describe la organización comunitaria y la institucionalidad existentes en la Comuna 13 – San Javier; esta línea tiene una conexión directa con la línea sociocultural donde se abordan los diferentes grupos poblacionales y sus formas de organización (niñez, juventud, adulto mayor, mujeres, agremiaciones deportivas), de este modo, el presente documento no redundará en estos temas sino que pone en contexto al lector para establezca la conexión con la línea mencionada. Se espera que en ello, encuentre las riquezas de la organización social y las múltiples maneras de conformación de escenarios de participación con influencias socio políticas en la Comuna 13 – San Javier.

Gráfico 44. Dimensión Política e Institucional y componentes



Fuente: Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

Elementos de Capital Social para la Política Social

Tabla 95. Matriz de resultados de elementos de capital social para la política social

Elementos del capital social	Características	Papel de la política pública
Participación en organizaciones comunitarias de base.	Desde la perspectiva del capital social la participación en redes sociales permite el acceso a recursos o potenciales de la red como un todo y de los individuos que la conforman.	Propiciar mecanismos de creación y consolidación de organizaciones comunitarias de base.
Confianza en las instituciones y en las redes sociales.	La confianza es un valor fundamental en el desarrollo de cohesión y afiliación hacia la vida comunitaria con lazos más extensos. La confianza en las instituciones permite superar el capital social de unión para construir uno de puente o escalera.	Desarrollar mecanismos de control institucional, de transparencia y anti-corrupción que garanticen la legitimidad de las acciones de Estado. Desarrollar un marco legal para las instituciones de todo orden para garantizar los mínimos de respeto y responsabilidad social.
Articulación de diversos actores (públicos, privados, tercer sector) para el desarrollo de proyectos sociales.	La articulación de actores de diversa índole permite la creación de capital social de puente o de escalera, con lazos más o menos estables. Este hecho disminuye los costos de las transacciones de riesgo y genera sinergia en cuanto a los recursos que cada actor potencialmente puede ofrecer ante cualquier iniciativa colectiva.	Establecer criterios de articulación de los proyectos y programas con otros actores de acuerdo con las fortalezas de cada uno. Establecer mecanismos legales que faciliten la integración del Estado con otros actores y entre estos últimos.
Acceso a fuentes de comunicación confiables.	El acceso a información y la presencia de canales de comunicación adecuados permite una mayor fluidez de las redes sociales y una mayor velocidad para validar las fuentes de información y tomar decisiones con criterio.	Establecer agendas de conectividad para las comunidades y garantizar el derecho a la información veraz en todos los niveles. Implica además la rendición de cuentas a la comunidad sobre las acciones de Estado.
Mecanismos claros de control social de la sociedad hacia el Estado.	La participación política y cívica otorga a los individuos un mayor control sobre las acciones del Estado y sobre el diseño de normas e instituciones que rigen la vida comunitaria.	Desarrollar sistemas de evaluación y control de la acción institucional con participación comunitaria.
Reconocimiento de las realidades locales para el desarrollo de proyectos y construcción de programas de intervención.	El capital social es contexto dependiente y por ello cualquier intervención social debe partir de un reconocimiento de las características propias de cada comunidad y las formas en que se desenvuelven las interacciones sociales en el marco de una cultura particular.	Desarrollar mecanismos efectivos de consulta para el desarrollo de proyectos.
Participación de los liderazgos locales en la toma de decisiones.	El liderazgo local orienta la acción colectiva y facilita el éxito de planes de intervención.	Generación de espacios de participación y veeduría permanente en la toma de decisiones en el contexto local.

Fuente: Artículo *Capital Social e Inclusión Social: algunos elementos para la Política Social en Colombia*. Azuero, Andrés R. 2009

Organizaciones Sociales y Comunitarias

Integradas a la presencia de las organizaciones comunales de primero y segundo nivel, las Juntas de Acción Comunal y la Asocomunal, prevalecen como escenario tradicional y básico de participación comunitaria con un total de 33 JAC conformadas y una Asocomunal. Así mismo es posible establecer que las organizaciones sociales presentes en la Comuna 13 son parte fundamental en el desarrollo de la comunidad, contribuyendo al enriquecimiento de los procesos culturales, económicos, académicos, y productivos, entre otros.

La Comuna 13 tiene una amplia tradición y conocimiento de la organización social y comunitaria. Es por eso por lo que en el territorio se localizan diversas agrupaciones sociales con objetivos y acciones definidas, que se encuentran en constante actividad y se establecen como referentes sociales apreciados por la comunidad.

A continuación se presentan los listados de organizaciones y Juntas de Acción Comunal presentes en la Comuna 13, extraídas de los estudios *Plan de Emergencia Comuna 13-2012*⁷⁷ y *Convenio para el Fortalecimiento de la participación y la movilización ciudadana Comuna 13- 2014*.⁷⁸

Tabla 96. Listado de Juntas de Acción Comunal a marzo de 2012

Juntas de Acción Comunal	
JAC Veinte de Julio	JAC La Gabriela
JAC Antonio Nariño	JAC Las Independencias Sector No 1
JAC Belencito	JAC Las Independencias Sector No 2
JAC Blanquikal	JAC Las Independencias Sector No 3
JAC Eduardo Santos	JAC La Pradera Parte Baja
JAC El Corazón	JAC Los Alcázares
JAC El Corazón Sector La Asomadera	JAC Metropolitano
JAC El Corazón Sector Villa Laura	JAC Nuevos Conquistadores Parte Alta
JAC La Pradera Sector Parte Alta	JAC Nuevos Conquistadores Parte Baja
JAC El Paraíso	JAC Santa Rosa de Lima
JAC El Pesebre	JAC Betania Belencito
JAC El Salado	JAC Eduardo Santos
JAC El Salado Parte Baja	JAC El Socorro Los Ángeles
JAC El Socorro	JAC Mirador de Calasanz
JAC Juan XXIII	JAC Quintas de San Javier
JAC La Divisa	JAC San Javier
JAC La Quiebra	

Fuente: *Plan de Emergencia Comuna 13. 2012*

En términos del funcionamiento de la organización social en la Comuna 13 – San Javier es necesario reflexionar sobre los roles de las organizaciones y su proyección comunitaria, en los diferentes escenarios de participación de la Comuna.

⁷⁷ *Plan de Emergencia Comuna 13*. Corporación Ambiental Los Katíos. Secretaría del Medio Ambiente. Sub Secretaría del SIMPAD.

⁷⁸ *Convenio de Asociación para el Fortalecimiento de la Participación y la Movilización Ciudadana Comuna 13*. Universidad Autónoma Latinoamericana – Unaula-. Secretaría de Participación Ciudadana. Municipio de Medellín. 2014.

- **La espacialidad y la participación**

San Javier es una comuna espacial y socialmente fragmentada, donde los intercambios poblacionales están condicionados a los nodos territoriales establecidos, siendo estos los elementos determinantes en la construcción del espacio social. Esta dinámica social, producto de años de conflicto armado, enfrentamientos violentos y establecimiento de *fronteras invisibles* ha segmentado la participación y la sectoriza de una manera tal, que el encuentro ciudadano se vuelve compeljo. No existe una centralidad de acceso oportuno para los grupos y organizaciones de la comuna y esto implica que el la actuación de muchas organizaciones sociales y comunitarias permanezca en la perspectiva de barrio o sector y no se convierta en un movimiento comunal.

En la actualidad, las Instituciones Educativas Benedikta Zur Nieden y Samuel Barrientos y el Parque Biblioteca Presbítero José Luis Arroyave, a pesar de estar localizadas en la Comuna 12 – La América, cumplen funciones de centralidades sociales, son el lugar de encuentro para las diversas actividades sociales, recreativas, culturales y comunitarias de las fuerzas vivas de la Comuna 13, pero lo inconveniente de estos espacios es su localización, unido a su carácter educativo e institucional que restringen las posibilidades de encuentro de los actores del territorio.

- **Los escenarios locales de participación y la organización social**

La Planeación Local y el Presupuesto Participativo, se han consolidado durante las últimas dos décadas como escenarios propicios para la toma de decisiones y los ejercicios de gobernabilidad y gobernanza en los territorios. No obstante, la fragmentación de la organización social, los escasos o nulos reconocimientos económicos a la labor social de los líderes, el marcado número de necesidades, las insuficiencias en el acompañamiento, seguimiento, monitoreo y evaluación técnica de los instrumentos de planeación y de los equipos delegados para su gestión, han incidido en una depreciación de los instrumentos y actores de la planeación y han direccionado el desarrollo local de manera controlada hacia la segregación, la división y la marginalidad en las propuestas y los recursos asignados a estas.

El ejercicio de democracia directa que se busca en el escenario de Presupuesto Participativo ha replicado los vicios de la democracia representativa, generando liderazgos para proyectos o acciones específicas, e incluso para intereses sectoriales y particulares, y no para procesos de largo aliento en la superación de problemas y necesidades comunes.

Es así como la participación social no solo se desconecta de la cadena de valor que va desde la identificación de las necesidades de la comunidad, pasando por la formulación, la gestión, la implementación y la superación, sino que se queda en acciones ejecutadas con resultados de producto que no impactan de una manera contundente en la sociedad.

Entendiendo la dinámica de la participación en la Comuna 13 – San Javier, planteada en párrafos anteriores es necesario que los actores, sectores, líderes y representantes de grupos poblacionales de la comuna, se articulen con la intención de asimilar y reconfigurar el carácter multidimensional del desarrollo, con el fin de abolir la ejecución de acciones desvinculadas, en pro de iniciativas que puedan ser convertidas en proyectos y programas para el beneficio de sectores más amplios de la comunidad, en un escenario de articulación para el desarrollo.

Fortalecimiento Organizacional

El fortalecimiento de las organizaciones sociales se inicia en el año 2001 con la creación de la Corporación Consejo Comunitario Realizadores de Sueños, que se creó mediante la articulación



de las organizaciones comunitarias de cinco barrios de la Comuna 13 - San Javier. En el 2002, el Fondo Focus, fortaleció y acompañó a organizaciones sociales en la ciudad de Medellín; en la Comuna 13 – San Javier, es beneficiada la Corporación Sal y Luz; de este proceso nace la Red de Organizaciones Juveniles Uniendo Sueños, 10 grupos juveniles, en el año 2005. El año 2006, y con recursos de Planeación Local y Presupuesto Participativo –PL y PP-, se inicia con el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal (32 JAC), y Organizaciones Sociales de la comuna (40), el cual se mantiene hasta el año 2010. Desde el año 2008 se inicia con cerca de 25 organizaciones culturales, el fortalecimiento a la Red Expresarte.

Otro de los grandes procesos de fortalecimiento para la comuna y la Zona 4, es la Red Articulamos, la cual, inicia su proceso en el 2006, beneficiando a cerca de 110 organizaciones sociales, comunales y culturales de la Comuna 13 – San Javier y de la Zona 4.

De acuerdo con la información recolectada en los talleres de construcción colectiva desarrollados en el marco del proceso de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local, la comunidad asistente señala las siguientes problemáticas asociadas al componente de fortalecimiento organizacional, algunas de ellas, persistentes durante años:

- Falta acompañamiento del Estado y de la Administración Municipal en la conformación de organizaciones comunitarias.
- Falta de representación de todos los espectros de la población habitante de la Comuna 13: mujeres, jóvenes, afrodescendientes, indígenas, adultos mayores, población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, población LGTBI, entre otros.
- Baja formación y conciencia de participación democrática en la base comunitaria que participa en los procesos de PL y PP.
- Insuficiente formación en los temas de planificación del desarrollo, la participación y los mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Existe fragmentación y fricción entre las organizaciones y líderes participantes en procesos de planeación, desencadenando conflictos y rupturas en la base comunitaria.
- Falta compromiso de la comunidad para integrar las organizaciones existentes con énfasis en la participación ciudadana.
- Falta acompañamiento del Estado y de la Administración Municipal.
- Poca presencia de la JAL y articulación con diferentes organismos de la Administración Municipal como la Secretaría de Participación Ciudadana.
- La incipiente participación colectiva y la falta de cualificación de los líderes y lideresas hacen que se requieran más personas capacitadas y empoderadas que asuman la responsabilidad y el papel protagónico de los destinos comunitarios, artífices de la construcción del tejido social y de interlocución estatal.

Seguridad y Convivencia

En la Comuna 13 –San Javier se presentan conflictos profundos de convivencia e irrespeto de los derechos humanos, que se ven reflejados en la persistencia de acciones relacionadas con el narcotráfico, microtráfico y conflicto armado. Existen diversas formas de violencia que no se han erradicado como la violencia intrafamiliar, violencia contra las mujeres, la intimidación y el desplazamiento forzado.

Según los datos presentados por el Plan Integral de Seguridad y convivencia de Medellín, 2012 -2015⁷⁹ los delitos con mayor presencia en la comuna durante el período 2007 -2012, fueron los

⁷⁹ Alcaldía de Medellín – Secretaría Vicealcaldía de Gobernabilidad Seguridad y Servicio a la Ciudadanía (2012). Plan Integral de Seguridad y Convivencia. Municipio de Medellín.

asociados con víctimas de violencia intrafamiliar, con un total de 1.778 casos, seguido de homicidios con 920. Los delitos con mayor incremento en su denuncia y ocurrencia son los sexuales los cuales pasaron de tener 0 casos reportados en el 2007 y 2008 a 70 casos en el 2012.

Tabla 97. Indicadores de delito entre los años 2007 -2012 Comuna 13 - San Javier

Indicador de Delito Comuna 13 - San Javier	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total	Promedio
Homicidio	65	88	195	231	223	118	920	153,3
Hurto de motos	24	32	34	23	69	65	247	41,1
Hurto de carros	12	12	14	9	10	26	83	13,8
Hurto de bienes muebles en residencias	4	7	7	7	3	4	32	5,3
Hurto de bienes muebles en espacio público	24	40	36	19	37	20	176	29,3
Hurto a entidades comerciales	6	7	8	9	6	16	52	8,6
Secuestros	0	0	0	0	0	0	0	0
Ley 1098 - infancia y adolescencia	224	67	13	81	99	Sin dato	484	96,8
Total Víctimas violencia intrafamiliar	430	309	312	253	278	196	1778	296,3
Menores de edad víctimas de violencia intrafamiliar	96	51	36	15	8	5	211	35,1
Delitos sexuales	0	0	17	69	60	70	216	36

Fuente: Plan Integral de Seguridad y Convivencia 2012-2015. Alcaldía de Medellín – Secretaría Vicealcaldía de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la Ciudadanía. Municipio de Medellín

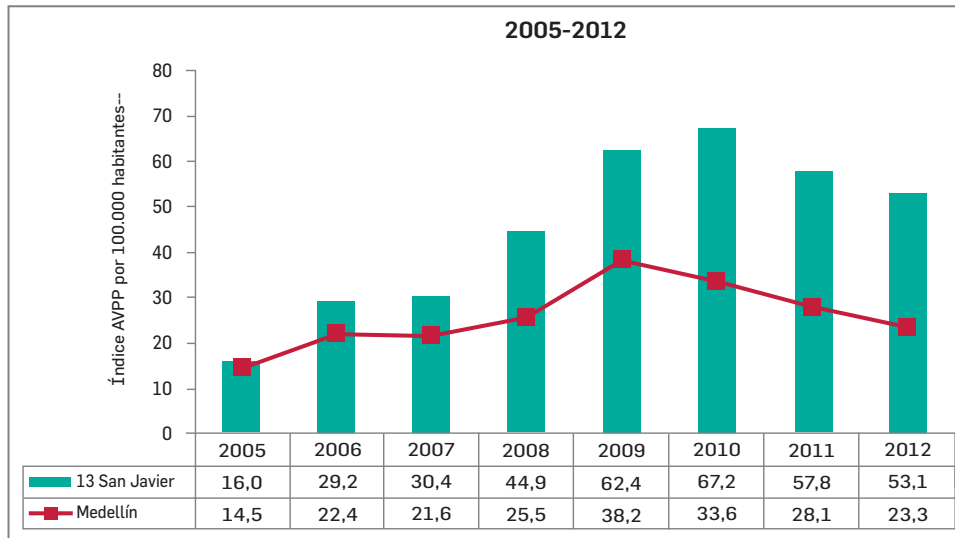
A continuación se incorporan datos del Perfil Epidemiológico de la Comuna 13 – San Javier 2002-2012 con el fin de ilustrar la tasa de muertes violentas para la comuna en comparación con la resultante para Medellín durante los mismos años.

- **Años de vida potencial perdidos totales por muertes violentas**

El indicador años de vida potencial perdidos – APVP-, por muertes violentas ilustra las pérdidas que sufre la sociedad como consecuencia de la muerte de personas jóvenes.

El cálculo de los AVPP por una causa definida consiste en sumar las defunciones por esa causa en cada grupo de edad y multiplicar el resultado por los años que restan desde la edad central del grupo etario hasta la edad límite considerada. A continuación se presentan los años de vida potencial perdidos por muertes violentas para la Comuna 13 – San Javier durante los años 2005 a 2012.

Gráfico 45. Años de Vida Potencial Perdidos AVPP por muertes violentas. Comuna 13 – San Javier con relación a Medellín



Fuente: Perfil Epidemiológico de Medellín 2005 – 2012

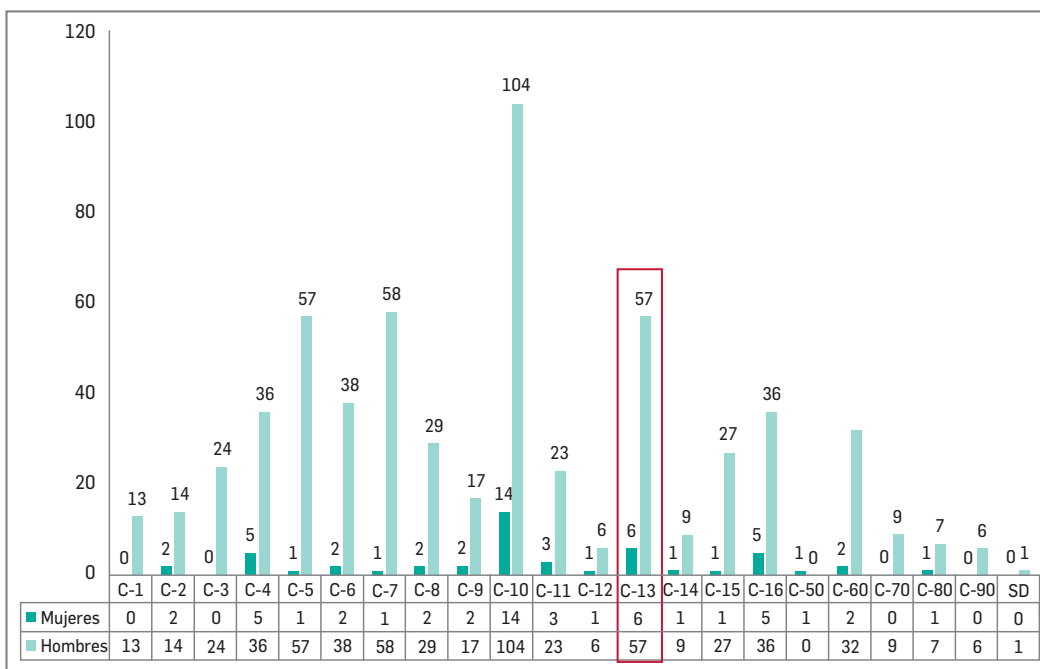
Observada la información anterior, es posible concluir:

- El análisis del gráfico anterior señala que a partir del año 2005, la tasa por muertes violentas en la Comuna 13, inicia un ascenso significativo llegando a su pico en el año 2010, cuando se establece una cifra que aumenta más de 4 veces la inicial de 16,0 llegando a una tasa de 62,4. A partir de dicho año, se inicia un descenso paulatino de la tasa de muertes violentas.
- Para el año 2012, la Comuna 13 supera ampliamente el promedio de tasa de muertes violentas del municipio, siendo esta del 53,1, frente a la tasa promedio de Medellín de 23,3.
- La falta de acceso al sistema de protección del Estado, la escasa articulación al escenario económico, educativo, cultural y la precariedad en los índices de calidad de vida en sectores de la población, convierte a grupos vulnerables en víctimas del conflicto, bien sea por la violación directa de sus derechos o por la integración a organizaciones criminales.
- Si bien, los índices de violencia asociados al conflicto armado se han reducido en la comuna, es posible resaltar que aun se presentan escenarios de violencia asociados a este.

• **Derechos Humanos**

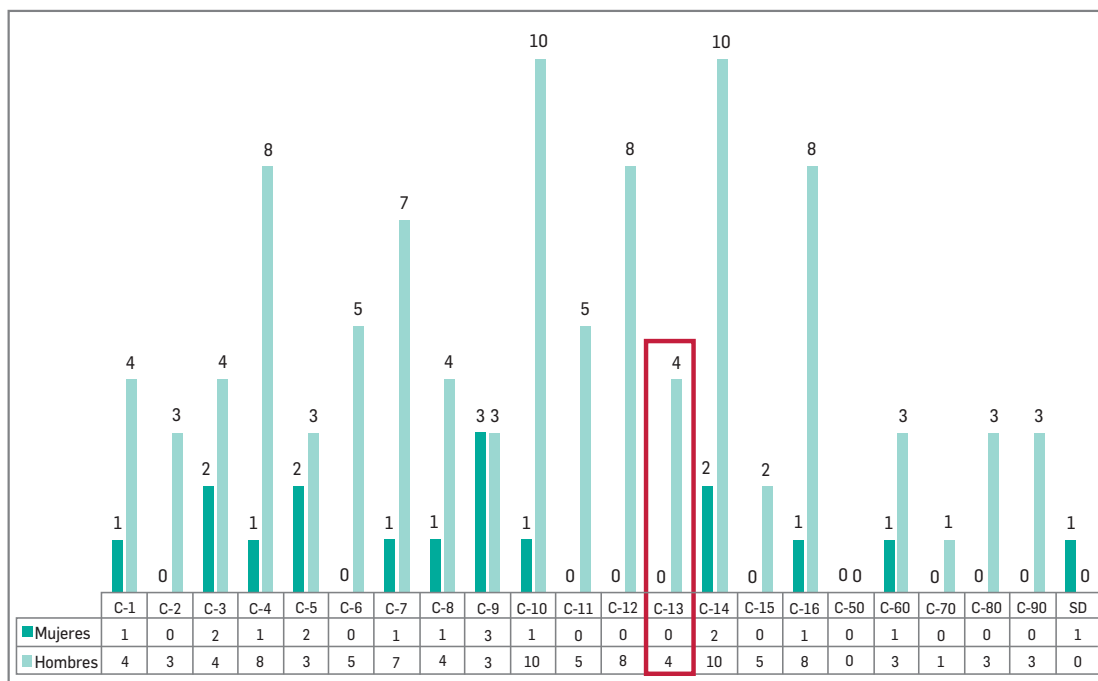
Como insumo para analizar la condición de los derechos humanos en la comuna, se consulta el Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín elaborado por la Personería Municipal para el año 2014. A continuación se presentan los datos recopilados.

Gráfico 46. Homicidios por comuna



Fuente: Informe anual DDHH. Personería de Medellín con datos de INMLCF. 2014

Gráfico 47. Suicidios por comuna



Fuente: Informe anual DDHH. Personería de Medellín con datos de INMLCF. 2014



Los gráficos anteriores ilustran los homicidios y suicidios reportados según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –INMLCF–, en todas las comunas de Medellín, donde es posible establecer comparación. Según el gráfico *Homicidios por comuna*, es evidente que la situación de la comuna es la más grave de la Zona 4 y se encuentra entre las primeras cuatro comunas con mayor número de homicidios. Esto evidencia que la situación de inseguridad en la comuna no ha sido resuelta a pesar de las acciones militares y obliga a repensar la estrategia de intervención, enfatizando en el bienestar de las comunidades vulnerables, el respeto de sus derechos, la satisfacción de sus necesidades básicas y la integración a los escenarios de participación.

El gráfico *Suicidios por comuna*, muestra que las cifras de la Comuna 13 son las más bajas de la Zona 4 y se encuentra en un punto intermedio con relación a la ciudad. Desde el informe anual realizado por la Personería de Medellín, se hace un análisis de la salud mental de los jóvenes entre los 18 a 35 años en Medellín. El elevado número de suicidios en la ciudad muestra la necesidad de una intervención integral para todas las comunas de Medellín. Es forzosa la generación de estrategias integrales vinculadas a la atención de la salud mental y orientación de las dinámicas sociales, así como, su articulación con iniciativas deportivas, recreativas y productivas, que propendan por la reducción de factores estresantes que tienen que enfrentar los habitantes de la comuna, entre ellos, la falta de empleo, la exclusión social y familiar, la falta de motivación vocacional y la baja autoestima.

- **Desplazamiento Forzado en Medellín**

"Abordar el fenómeno del desplazamiento en Medellín implica analizar sus diferentes aristas, debido a las múltiples modalidades en que se presenta. Medellín se caracteriza por ser tanto un municipio expulsor como receptor de población afectada, sin mencionar el traslado forzado que se observa al interior, el cual ha sido denominado como intraurbano y que implica la permanencia de las víctimas en su jurisdicción.

Esta manifestación del fenómeno generó preocupación por el alto número de víctimas, que ha ascendido a un histórico de 46.724 personas hasta diciembre de 2011, con fecha de corte a febrero de 2012. Siendo las mujeres, el grupo poblacional más afectado con esta problemática. El análisis del desplazamiento forzado al interior del Municipio ha permitido identificar las comunas más críticas en esta materia, resaltándose la Comuna 13-San Javier en donde ocurre el desplazamiento forzado como práctica generalizada en todos los barrios, la Comuna 8-Villa Hermosa, la Comuna 1-Popular, el Corregimiento de San Cristóbal y la Comuna 2-Santa Cruz.

Las observaciones sobre el fenómeno han permitido concluir que se trata tanto de una estrategia como de una consecuencia del actuar de los grupos delincuenciales que tienen presencia en Medellín. Adicionalmente, en tanto han sido observadas las causas que lo detonan, se ha comprendido los diferentes hechos victimizantes que se encuentran articulados con éste, identificándose que el grupo poblacional más afectado por los motivos generadores del desplazamiento son los jóvenes, quienes son víctimas de homicidios, de vinculaciones a los grupos delincuenciales, de señalamientos de ser informantes o colaboradores y de violencia sexual, por mencionar los más representativos".⁸⁰

⁸⁰ Alcaldía de Medellín – Secretaría Vicealcaldía de Gobernabilidad Seguridad y Servicio a la Ciudadanía (2012). Plan Integral de Seguridad y Convivencia. Municipio de Medellín.

Tabla 98. Causas, factores de riesgo y efectos del desplazamiento forzado en Medellín

Causas	Factores de riesgo	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> - Control territorial de los grupos delincuenciales. - Uso continuo de jóvenes por parte de los grupos delincuenciales. - Constreñimiento, intimidación y amenaza por parte de los grupos delincuenciales. - Miedo. - Enfrentamientos entre grupos delincuenciales. - Homicidios. - Estrategias de despoblamiento y repoblamiento de población simpatizante con los grupos que buscan consolidar la hegemonía. - Estigmatización y señalamiento de ser "distinto" u "opositor". - Amenazas contra la vida, la integridad (física, mental y sexual), libertad y seguridad personal. - Violencia sexual. - Pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas y de promoción de derechos humanos en zonas con presencia de grupos delincuenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ineficiencia de la justicia y las autoridades. - Ausencia del Estado. - Presencia de grupos delincuenciales. - Disputa por el control territorial entre grupos delincuenciales. - Miedo. - Impunidad. - Falta de denuncia. - Importancia geográfica, política y económica de los territorios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deserción escolar. - Desintegración familiar. - Desarraigo, ruptura vínculos territoriales y sociales. - Aumento de la pobreza y de la exclusión. - Pérdida de bienes, afectación del patrimonio (despojo y abandono de propiedades). - Pérdida de legitimidad de las autoridades. - Afectación a la salud mental y los lazos sociales de las comunidades. - Ejercicio de la prostitución como estrategia de supervivencia

Fuente: Plan Integral de Seguridad y Convivencia 2012-2015. Alcaldía de Medellín – Secretaría Vicealcaldía de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la Ciudadanía. Municipio de Medellín

Las cifras particulares relacionadas con la población en situación de desplazamiento asentada o desplazada de la Comuna 13, se abordan en el numeral 4.1.1.2 *Diagnóstico poblacional diferenciado en sus apartados Población en situación de desplazamiento y Víctimas del conflicto armado.*

Seguridad

Tomando lo citado por el documento Caracterización Territorial Zona 4 y Corregimiento de Altavista suministrado por la Administración Municipal, en 2013 *"la percepción de seguridad en la ciudad sufrió un leve deterioro, que se manifestó en un aumento en el porcentaje de personas que dijeron sentirse entre inseguras y muy inseguras pasando del 14% en 2012 al 19% en 2013; por su parte, se redujo el porcentaje de personas que dijeron sentirse entre seguras y muy seguras pasando del 54% al 44%".*

La zona que presentó la menor percepción de seguridad en la ciudad fue la Zona 4 conformada por las Comunas 11, 12 y 13. En el caso de la percepción de seguridad en la Comuna 13 – San Javier,



el resultado es similar al año 2012, ubicándose en un promedio de 3,9/5,0, siendo uno nada seguro y cinco muy seguro. Los tres principales problemas identificados como generadores de inseguridad se mantuvieron como en años anteriores, el primer lugar lo ocupó el tráfico de drogas, seguido de la presencia de pandillas y el atraco callejero.

El proyecto *Promoción de la Equidad de Género en el Territorio* ejecutado por convenio entre la Secretaría de las Mujeres del Municipio de Medellín y el Instituto Tecnológico Pascual Bravo en el año 2014, realiza una identificación detallada de los espacios inseguros de la ciudad. A manera de síntesis establece para la Comuna 13 – San Javier, las siguientes conclusiones generales:

- El sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo en su Informe de riesgo No 016-10 señala que cerca de 298.436 personas que viven en 54 barrios de 11 comunas de la ciudad dentro de las cuales está la Comuna 13 – San Javier, se encuentran en situación de alto riesgo de padecer desplazamientos forzados intraurbanos, amenazas, atentados, asesinatos, restricciones a la movilidad, entre otras vulneraciones. En dicho informe esta institución emite una alerta temprana para los barrios Las Independencias I; II; III, Veinte de Julio, El Salado.
- De acuerdo con la Defensoría, el alto riesgo deriva de la recomposición de estructuras armadas ilegales surgidas luego del proceso de desmovilización de los bloques de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que, a su vez, han tejido redes mafiosas con bandas y combos al servicio del narcotráfico que hoy se disputan el cobro de extorsiones a los transportadores y comerciantes, los expendios de estupefacientes y el control de amplios territorios, utilizando para ello mecanismos de terror y presión dirigidos principalmente contra las comunidades más vulnerables.

La información recopilada en los talleres de construcción colectiva llevados a cabo con la comunidad participante, evidencian las siguientes problemáticas persistentes en materia de seguridad:

- Incremento de la delincuencia juvenil.
- Falta presencia institucional en la comuna que garantice la solución integral en torno a la falta de seguridad.
- Aumento de la inseguridad reflejada en el incremento de robos, extorsión a comerciantes, y transportadores.
- Aumento y amenaza de casos de desplazamiento forzado intraurbano, propiciadas por la acción de bandas delincuenciales



Parque Biblioteca San Javier

▼ Vítaz



Capítulo 5

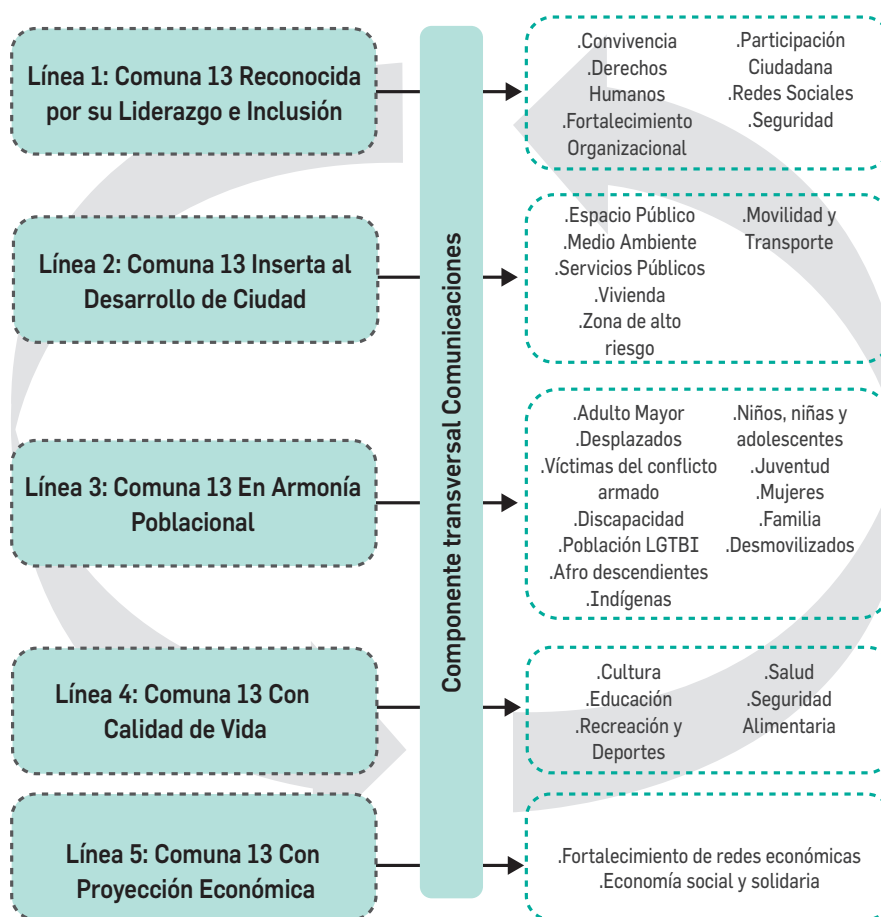
LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Plan de Desarrollo Local Sembrando para el Futuro y el Desarrollo Integral 2010-2020, propone 5 Líneas Estratégicas que agrupan los componentes, programas y proyectos según las necesidades y problemáticas encontradas en el proceso de diagnóstico y evaluación realizados.

El siguiente gráfico ilustra las líneas estratégicas que integran el Plan de Desarrollo Local 2014 - 2027 y sus componentes asociados.

Gráfico 48. Líneas Estratégicas y componentes



Fuente: Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier 2015-2027



Parque Biblioteca San Javier
Vítaz

Línea Estratégica 1: Comuna 13 Reconocida por su Liderazgo e Inclusión

La síntesis de problemáticas encontradas se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 99. Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea Estratégica #1

Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea Estratégica #1	
Fortalecimiento Organizacional	Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos
Falta acompañamiento del Estado y de la Administración Municipal en la conformación de organizaciones comunitarias.	Recomposición de estructuras armadas ilegales al servicio del narcotráfico, con participación de jóvenes.
Falta de representación de todos los espectros de la población habitante de la Comuna 13: mujeres, jóvenes, afrodescendientes, indígenas, adultos mayores, población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, población LGTBI, entre otros.	Existencia de población en situación de alto riesgo de padecer desplazamientos forzados intraurbanos, amenazas, atentados, asesinatos, restricciones a la movilidad, entre otras vulneraciones.
Insuficiente formación en los temas de planificación del desarrollo, la participación y los mecanismos de seguimiento y evaluación.	Aumento de la inseguridad reflejada en el incremento de robos, extorsión a comerciantes, extorsión a transportadores y casos de desplazamiento forzado intraurbano, propiciadas por el accionar de bandas delincuenciales.
Existe fragmentación y fricción entre las organizaciones y líderes participantes en procesos de planeación, desencadenando conflictos y rupturas en la base comunitaria.	Falta presencia institucional en la comuna que garantice la solución integral en torno a la falta de seguridad.
Poca articulación entre las autoridades, instancias y actores participantes de los procesos sociales y de planificación que tienen lugar en la Comuna 13.	Falta celeridad en los procesos de restitución de derechos humanos, incluidas las acciones de investigación y excavación en puntos como la escombrera y la arenera.

Fuente: Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

Objetivo general de la línea

La línea estratégica #1 Comuna 13, *Reconocida por su Liderazgo e Inclusión* tiene como objetivo promover el conocimiento, el respeto, la defensa, la protección de los derechos humanos; individuales y colectivos, mediante procesos de asesoría, acompañamiento, investigación, capacitación, organización y divulgación, como garantía para el disfrute y el conocimiento de los mismos en el territorio de la Comuna 13 –San Javier.

Tabla 100. Plan Estratégico Línea #1 Comuna 13, Reconocida por su Liderazgo e Inclusión

Componente	Programa	Objetivo del programa	#	Ideas de Proyecto
Convivencia	1. Educación para la convivencia	Fomentar en las y los habitantes de la comuna, las formas de convivencia civilizada donde se destaquen las prácticas de sana convivencia entre las y los vecinos y se reconozcan los liderazgos de la Comuna 13.	1	Promoción y refuerzos pedagógicos para la convivencia en la Comuna 13.
			2	Atención integral y prevención de la violencia intrafamiliar.
			3	Formación en la resolución pacífica de conflictos.
			4	Casa de paz y convivencia.
Derechos Humanos	2. Comuna que respeta los derechos humanos	Garantizar procesos de protección de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.	5	Promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos.
			6	Fortalecimiento de derechos de la población vulnerable.
			7	Formación en Derechos Humanos y oposición a la guerra.
			8	Observatorio de Derechos Humanos.
			9	Fortalecimiento de las instituciones locales en Derechos Humanos.
			10	Protección, defensa y promoción de los DDHH de la población LGTBI de la Comuna 13 – San Javier.
			11	Acompañamiento integral a víctimas del conflicto.
Fortalecimiento Organizacional	3. Escuela de formación de personas formadoras	Fortalecer todas las organizaciones sociales, comunitarias, que estén legalmente constituidas como estrategia de avance social y comunitario.	12	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunales y redes existentes en la Comuna 13.
			13	Fortalecimiento de la competencia de gestión.
			14	Fortalecimiento de la competencia técnica.

**Tabla 100.** Plan Estratégico Línea #1 Comuna 13, Reconocida por su Liderazgo e Inclusión

Componente	Programa	Objetivo del programa	#	Ideas de Proyecto
Fortalecimiento Organizacional	3. Escuela de formación de personas formadoras	Fortalecer todas las organizaciones sociales, comunitarias, que estén legalmente constituidas como estrategia de avance social y comunitario.	15	Empoderamiento de las organizaciones y redes en el proceso de desarrollo integral de la Comuna 13.
			16	Conociendo la Constitución Política.
Participación Ciudadana	4. Ciudadanía activa	Promover la capacitación para la participación e inclusión en los escenarios de decisión de los diferentes grupos poblacionales de la Comuna 13 – San Javier.	17	Consolidación y fortalecimiento del sistema de participación.
			18	Veeduría Ciudadana.
			19	Movilización ciudadana.
Redes Sociales	5. Tejiendo redes sociales	Fomentar la articulación de las diferentes redes de la comuna como herramienta dinamizadora y catalizadora de procesos sociales y comunitarios, enmarcados dentro de una vigilancia, control y veeduría ciudadana de sus actividades y trabajo comunal.	20	Fortalecimiento de redes sociales.
			21	Fortalecimiento de la Red de población de adultos mayores.
Seguridad Ciudadana	6. Comuna que respeta los derechos humanos	Promocionar y facilitar a las y los habitantes de la comuna el acceso a los organismos legítimos, legales y constitucionales.	22	Justicia alternativa en el marco legal e institucional.
			23	Plan desarme y pactos de no violencia.
			24	Ciudadanía segura.
			25	Reconociendo y respetando la Fuerza Pública.

Fuente: Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier. 2015-2027



Línea Estratégica 2: Comuna 13 Inserta al Desarrollo de Ciudad

La síntesis de problemáticas encontradas en las dimensiones asociadas se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 101. Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea Estratégica 2

Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea Estratégica #2	
Dimensión Ambiental	Dimensión Físico Espacial
Contaminación directa sobre las quebradas y deficiente funcionamiento de sumideros de aguas lluvias, situación que provoca inundaciones.	Déficit de espacio público, carencia de senderos peatonales adecuados en zonas periféricas y de alta pendiente en la comuna y falta de espacios adecuados como espacio público por fuera de la centralidad de San Javier.
Cobertura insuficiente de programas de capacitación y sensibilización medioambiental, así como carencia de información y estrategias de difusión acerca de los métodos de protección y restauración del medio ambiente.	Deficiente mantenimiento de espacios deportivos, parques y zonas verdes.
Insuficiente control de las autoridades competentes en materia ambiental.	Falta gestión de recursos para la construcción y adecuación de espacio público y equipamientos comunitarios en lotes potenciales que no son tenidos en cuenta.
Aumento de la explotación minera, lo que provoca mayor vulnerabilidad en los suelos adyacentes.	Invasión del espacio público por venteros ambulantes y vehículos, debido a las pocas plazas de parqueadero particularmente en las centralidades de la comuna siendo mas frecuente en San Javier.
Disposición inadecuada de residuos sólidos y falta de manejo integral de los residuos resultantes de construcción y excavación (escombros) los cuales generan un importante problema ambiental principalmente en la zona occidental de la comuna.	Deficiente conexión vial entre sectores de la comuna. Malla vial en mal estado y falta de secciones viales de dimensión y amoblamiento correctos.
Inestabilidad de suelos en algunos sectores. Ocupación de zonas de alto riesgo.	395 hogares en condiciones de hábitat deplorable. 18.377 hogares sin vivienda propia.

Tabla 101. Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea Estratégica 2

Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea Estratégica #2	
Dimensión Ambiental	Dimensión Físico Espacial
No se han realizado las obras requeridas para las zonas clasificadas como de alto riesgo, ni las obras de control sobre las quebradas en riesgo de desbordamiento.	339 viviendas sin servicio sanitario. 24.568 viviendas sin conexión a la red de gas domiciliario. 1.1889 viviendas sin red de alcantarillado. 114 viviendas sin red de electricidad. 6.758 viviendas sin red de telefonía. 960 viviendas sin servicio de recolección de residuos sólidos.

Fuente: *Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier. 2015-2027*

Objetivo general de la línea

La línea estratégica #2 *Comuna 13, Inserta al Desarrollo de Ciudad* tiene como objetivo general promover, acompañar y participar en la planeación de soluciones de infraestructura necesarias en la comuna para reforzar los sistemas viales, de equipamiento y de espacio público, en consonancia con la defensa y protección del medio ambiente y, en constante relación con los sistemas económicos y productivos, generando escenarios que propendan por el aumento de la calidad de vida de todos los habitantes.

Tabla 102. Plan Estratégico Línea #2 Comuna 13, Inserta al Desarrollo de Ciudad

Componente	Programa	Objetivo del programa	#	Ideas de Proyecto
Espacio Público y equipamiento	7. Construcción y adecuación de equipamiento y sedes sociales	Promover la construcción de sedes sociales que actúen como sedes de instituciones y organizaciones de la comuna, ofreciendo un lugar adecuado para la realización de eventos y actividades dirigidos a los habitantes de la Comuna 13 – San Javier.	26	Adecuación de Centros de integración barrial y sedes sociales comunales.
			27	Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura cultural y educativa.
			28	Construcción de equipamientos de salud de tercer nivel.
	8. Fortalecimiento de la red de espacios públicos	Crear, recuperar, adecuar y mejorar espacios nuevos y existentes, de la Comuna 13, para convertirlos en lugares de encuentro, esparcimiento y atención oportuna a la comunidad.	29	Construcción, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos existentes.
			30	Construcción, adecuación y mantenimiento de miradores y parques y senderos ecológicos.
			31	Adecuación y mantenimiento de la red de espacios públicos existente.

Tabla 102. Plan Estratégico Línea #2 Comuna 13, Inserta al Desarrollo de Ciudad

Componente	Programa	Objetivo del programa	#	Ideas de Proyecto
Medio Ambiente	9. Comuna ecológica, ambiente sano	Realizar un proceso de monitoreo, sensibilización y acompañamiento a los diferentes actores ambientales, asesorando la adopción de nuevas técnicas y tecnologías de producción agropecuaria e industrial limpia, que aporten a la conservación y protección del medio ambiente en la comuna.	32	Mantenimiento y adecuación de microcuencas y senderos ecológicos y ambientales, educación ambiental y recuperación de puntos críticos.
			33	Comuna ecológica y limpia.
			34	Construcción sostenible y amigable con el medio ambiente.
			35	Reforestación: Árboles para la vida.
			36	Mi patrimonio ambiental.
			37	Respiremos mejor.
			38	Capacitación ambiental.
			39	Separemos en la fuente - Reciclando en la comuna.
			40	Agroindustria ecológica: hacia una producción limpia.
	41	Vigías ambientales comunitarios.		
	42	Protección, sensibilización y tenencia responsable de animales domésticos.		
	43	Construcción y adecuación de parques tilde.		
	44	Corredor recreativo y paisajístico de la quebrada La Hueso.		
	45	Educación socioambiental para la sostenibilidad territorial en la Comuna 13- San Javier de Medellín.		
	46	Plan comunal de gestión integral ecológico y económico de residuos sólidos.		
	47	Programa de mejoramiento integral de barrios de la Comuna 13- San Javier de Medellín.		
	48	Por nuestras quebradas en la 13, gestión integral del recurso hídrico Comuna 13- San Javier.		
	49	Ecoempresas sostenibles para la 13 a partir de la generación de oportunidades de ingreso formal y empleo decente de los pobladores de la Comuna 13- San Javier.		
10. Implementación del Plan Acción Ambiental Local- PAAL-	Avanzar en la implementación de proyectos e iniciativas consignadas en el Plan de Acción Ambiental Local -PAAL- de la Comuna 13			

Tabla 102. Plan Estratégico Línea #2 Comuna 13, Inserta al Desarrollo de Ciudad

Componente	Programa	Objetivo del programa	#	Ideas de Proyecto
Medio Ambiente	11. Prevención de desastres	Recuperar ambientalmente las áreas de carácter natural y los suelos de la Comuna 13 San Javier, para la protección de la vida de la población	50	Reasentamiento integral de población localizada en zonas de alto riesgo no recuperable de la Comuna 13- San Javier de Medellín.
			51	Prevención de desastres y fortalecimiento de la red de urgencias.
			52	Estabilización de laderas y obras de mitigación.
Movilidad, Transporte y Vías	12. Infraestructura vial	Promover la construcción de tramos viales que comuniquen los sectores que actualmente se encuentran deficientemente comunicados con el resto de la comuna, así como la reconfiguración y mantenimiento de calzadas existentes, dotándolas con una sección vial adecuada y sus respectivos elementos de amoblamiento cumpliendo con los estándares establecidos por la Administración Municipal.	53	Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios y elementos públicos (vías, andenes, pasamanos, cunetas, escalas, conectividad, entre otros) en la Comuna 13 - San Javier de acuerdo con la norma.
			54	Mejoramiento de las condiciones de circulación y acceso vial a los barrios de la comuna.
			55	Mejorando el flujo peatonal: construcción y adecuación de corredores peatonales y recreativos.
Servicios Públicos Domiciliarios	13. Servicios públicos con cobertura y calidad total	Garantizar la adecuada cobertura de toda la comuna en tema de servicios públicos domiciliarios	56	Ampliación en la cobertura de servicios públicos domiciliarios con calidad.
			57	Fortalecimiento del acueducto comunal.
Vivienda y Hábitat	14. Vivienda digna para todas y todos	Mejorar integralmente las condiciones de habitabilidad de la población de la Comuna 13 - San Javier.	58	Regularización, legalización y mejoramiento de vivienda.
			59	Construcción de VIS y VIP.
			60	Subsidio para la adquisición de vivienda legal.

Fuente: Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

Línea Estratégica 3: Comuna 13 En Armonía Poblacional

La síntesis de problemáticas encontradas se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 103. Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea Estratégica #3

Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea Estratégica #3	
Población en situación vulnerable (mujeres, niños, niñas y adolescentes, afrodescendientes, indígenas, población en situación de discapacidad, población en situación de desplazamiento, población LGTBI).	Población en edad productiva.
Carencia de una estrategia integradora que permita la atención integral y la potenciación de sus capacidades sociopolíticas en los escenarios en los cuales participan.	El porcentaje de población en edad productiva es alto (52,26%), su escasa capacitación y bajos niveles de escolaridad, la limitan para acceder a vacantes con ingresos altos, posibilidad de permanencia y ascenso.
Población en situación de discapacidad.	Población en situación de desplazamiento.
Carencia de participación en escenarios de participación y decisión de la comuna, poca cobertura de los programas frente al alto número de personas discapacitadas en la comuna y aumento de población en situación de discapacidad, asociada al abuso de sustancias (drogas) y alcohol.	Población desplazada ubicada en los barrios y sectores en situación de informalidad y precaria prestación de todos los servicios, públicos domiciliarios, institucionales y sociales.

Fuente: *Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier. 2015-2027*

Objetivo general de la línea

La línea estratégica #3 Comuna 13, En Armonía Poblacional tiene como objetivo general mejorar las condiciones de vida y bienestar de los grupos más vulnerables que habitan la Comuna 13 – San Javier mediante intervenciones integrales y específicas que contribuyan al reconocimiento y la garantía de sus derechos.

Tabla 104. Plan Estratégico Línea #3 Comuna 13 En Armonía Poblacional

Componente	Programa	Objetivo del programa	#	Ideas de Proyecto
Adulto Mayor	15. Adultez digna	Garantizar las formas y los medios para que la población adulta mayor que se encuentra en situación vulnerable, especialmente a niveles 0, 1, 2, 3 del SISBÉN envejezca con calidad de vida..	61	Atención integral a la población vulnerable de la Comuna 13 (adulto mayor).
			62	Calidad de vida para la vejez.
			63	Restaurantes y almuerzos calientes para la población adulta mayor.
			64	Prevención en la vejez.
Desplazados y Víctimas del conflicto armado	16. Mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima del conflicto armado y en situación de desplazamiento	Garantizar las formas y los medios para que la población desplazada cuente con altos índices de calidad de vida, asegurando su inclusión en el tejido social, económico, institucional y asistencial de la comuna.	65	Creación de una estructura organizativa y administrativa de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la población desplazada de la Comuna 13.
			66	Implementación de la política pública de atención a la población víctima de desplazamiento forzado.
			67	Oficina de atención al desplazado.
Discapacitados	17. Discapacidad no es incapacidad	Garantizar las formas y los medios para que la población en situación de discapacidad cuente con altos índices de calidad de vida, asegurando su inclusión en el tejido social, económico, institucional y asistencial de la comuna.	68	Atención integral a la población vulnerable de la Comuna 13 (población en situación de discapacidad).
			69	Acogiendo la discapacidad.
			70	Educación para las personas en situación de discapacidad.
			71	Proyecto UAI (Unidad de Atención Integral).
			72	Emprendimiento y contratación incluyente.
73	Proyecto RBC (Rehabilitación Basada en Comunidad) .			
Población LGTBI	18. Asumiendo la diversidad	Garantizar las formas y los medios para que la población LGTBI cuente con altos índices de calidad de vida, asegurando su inclusión en el tejido social, económico, institucional y asistencial de la comuna.	74	Atención integral a la población vulnerable de la Comuna 13 (población LGTBI).
			75	La diversidad sexual, algo natural.
			76	Asumiendo las diferencias.

Tabla 104. Plan Estratégico Línea #3 Comuna 13 En Armonía Poblacional

Componente	Programa	Objetivo del programa	#	Ideas de Proyecto
Afrodescendientes	19. Reconocimiento y mejoramiento de la calidad de vida de la población afro, raizal y palenquera	Garantizar las formas y los medios para que la población afrodescendiente cuente con altos índices de calidad de vida, asegurando su inclusión en el tejido social, económico, institucional y asistencial de la comuna.	77	Atención integral a la población vulnerable de la Comuna 13 (afrodescendientes).
			78	Creación de estructura organizativa e implementación de la política pública de atención a la comunidad afrodescendiente.
			79	Sistema de autogobierno.
			80	Emprendimiento cultural y participación étnica.
Indígenas	20. Reconocimiento y mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena	Garantizar las formas y los medios para que la población Indígena cuente con altos índices de calidad de vida, asegurando su inclusión en el tejido social, económico, institucional y asistencial de la comuna.	81	Atención integral a la población vulnerable de la Comuna 13 (indígenas).
			82	Emprendimiento cultural y participación étnica.
Juventud	21. Juventud con oportunidades	Garantizar las formas y los medios para que la población joven de la Comuna 13 cuente con altos índices de calidad de vida, asegurando su inclusión en el tejido social, económico, institucional y asistencial de la comuna.	83	Atención integral a la población vulnerable de la Comuna 13 (adolescentes).
			22. Procesos organizativos juveniles	Fomentar y articular las diferentes formas organizativas juveniles de la Comuna 13, incluyendo el debido seguimiento, control y veeduría de su impacto.
	85	Escuela de liderazgo y semilleros de participación infantil y juvenil.		
	86	Redes juveniles.		



Tabla 104. Plan Estratégico Línea #3 Comuna 13 En Armonía Poblacional

Componente	Programa	Objetivo del programa	#	Ideas de Proyecto
Mujeres	23. Equidad de género	Garantizar las formas y los medios para que la población de mujeres de la Comuna 13 cuente con altos índices de calidad de vida, asegurando su inclusión en el tejido social, económico, institucional y asistencial de la comuna.	87	Mujeres empoderadas de su rol en la comuna.
			88	Mujeres con derechos: atención a mujeres victimizadas.
			89	Emprendimiento femenino.
			90	Mujeres en busca de educación.
			91	Casa de la mujer.
Niños, niñas y Adolescentes	24. Comuna cuidando a su niñez	Mejorar integralmente las condiciones de vida de los niños y adolescentes en situación vulnerable de la Comuna 13, asegurando su inclusión en programas gubernamentales.	92	Atención integral a la población vulnerable de la Comuna 13 (niños, niñas y adolescentes).
			93	Primero la infancia.
Desmovilizados	25. Acompáñame	Sensibilización de la comunidad hacia personas que fueron actores del conflicto armado, fortaleciendo su inserción en el tejido social, económico e institucional de la Comuna 13.	94	Socializando la reinserción.
Familia	26. Familia saludable	Mejorar integralmente las condiciones de bienestar de las familias en situación vulnerable de la Comuna 13.	95	Oficina de atención a madres cabeza de hogar.
			96	Maternidad y paternidad responsable: prevención de problemáticas familiares.
			97	Reproducción y sexualidad conscientes.

Fuente: Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier. 2015-2027



Iglesia Santa Catalina de Siena
Vízta

Línea Estratégica 4: Comuna 13 Con Calidad de Vida

La síntesis de problemáticas encontradas se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 105. Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea Estratégica #4

Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea Estratégica #4	
Salud	Educación
Carencia de equipamiento de salud de tercer nivel en la Zona 4 y fortalecimiento de los establecimientos y personal existentes.	Alto índice de analfabetismo (4.8%). Carencia de programas y proyectos dirigidos al acceso a la educación de la población en todos los niveles y a garantizar su permanencia en el sistema educativo.
Falta de implementación y acceso a programas de prevención y educación reproductiva. El desconocimiento de estos temas es persistente al interior de las familias.	Acceso limitado a educación técnica y superior, agravado por la inexistencia de instituciones con énfasis técnico y tecnológico con localización en la comuna.
El 7,8% de habitantes de la comuna no están afiliados al sistema de seguridad social. De este porcentaje, 67% se encuentra ubicado en los barrios El Pesebre, Blanquizal, Las Independencias, Juan XXIII La Quebra y Metropolitano.	Carencia de cobertura educativa y horarios de estudio flexibles, así como la falta de establecimientos adecuados y la instalación de programas alternativos de educación dirigidos a población que no se encuentra en edad escolar.
Cultura	Recreación y Deportes
Falta de gestión y recursos para la construcción y adecuación de espacios que fomenten la cultura en cualquiera de sus manifestaciones.	Carencia de una oferta deportiva para todos los grupos poblacionales y etarios.
Falta la construcción y adecuación de un equipamiento de cobertura comunal que cumpla funciones de centro de desarrollo cultural.	Insuficiente promoción de los programas deportivos inter barriales como generadores de integración de la comunidad.
Insuficiencia en implementación de proyectos de cultura participativa y proyectos de conservación de la memoria cultural.	Falta de capacitación y fortalecimiento de los profesionales encargados de orientar las acciones recreativas y deportivas en la comuna.

Fuente: Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier. 2015-2027



Objetivo general de la línea

La línea estratégica #4 *Comuna 13, con Calidad de Vida* tiene como objetivo general fomentar, reconocer, incrementar y garantizar el conocimiento de los valores relacionados con el derecho fundamental de bienestar y calidad de vida, tomando como acción determinante, el aumento de cobertura y calidad de los sistemas de salud, educación, cultura, recreación y deportes, logrando la correcta promoción y articulación de todos los habitantes de la comuna a la oferta presentada.

Tabla 106. Plan Estratégico Línea #4 Comuna 13 con Calidad de Vida

Componente	Programa	Objetivo del programa	#	Ideas de Proyecto
Cultura	27. Implementación del Plan de Desarrollo Cultural	Avanzar en la implementación de proyectos e iniciativas consignadas en el Plan de Desarrollo Cultural de la Comuna 13.	98	Arte y cultura ciudadana para la vida y la convivencia.
			99	Fortalecimiento de expresiones culturales y artísticas (eventos) y formación artística y cultural (formación).
			100	Investigación artística y cultura: folklor y los nuevos movimientos culturales emergentes en la comuna.
			101	Promoción y ejecución de eventos culturales identitarios de la comuna.
			102	Formación ciudadana, fortalecimiento de la memoria histórica de la Comuna 13.
			103	Promoción y divulgación de la cultura oral, escrita y audiovisual.
			104	Formación y artística: capacitación en formulación de proyectos culturales, formación en artes escénicas, formación en artes plásticas, formación en artes dancísticas, formación en artes musicales, formación en artes y oficios.
			105	Reconocimiento y rescate del patrimonio cultural.
			106	Recreando historias: proyecto de investigación en memoria tradicional de la comuna, haciendo énfasis en los juegos tradicionales y recuperación de la palabra contada.

Tabla 106. Plan Estratégico Línea #4 Comuna 13 con Calidad de Vida

Componente	Programa	Objetivo del programa	#	Ideas de Proyecto
			107	Eternizando nuestra memoria: proyecto de investigación violencia v/s cultura y reconocimiento de la memoria cultural.
Educación	28. Comuna educada	Contribuir al mejoramiento de la calidad y cobertura educativa en la Comuna 13– San Javier para garantizar el desarrollo de habilidades y capacidades de la población.	108	Mejoramiento de la calidad de la educación de la Comuna 13.
			109	Facilitando el acceso a la educación superior.
			110	Media técnica masiva.
			111	Instalación de institución educativa de nivel tecnológico.
			112	Universidad abierta.
Recreación y Deportes	29. Comuna deportiva	Fortalecer y diversificarlos procesos deportivos, recreativos y de actividad física, buscando el desarrollo integral de los habitantes de la Comuna 13 - San Javier.	113	Bilingüismo, capacitación y generación de iniciativas de proyectos asociados a las TIC.
			114	Formando para la vida a través de la recreación, el deporte y la actividad física en la Comuna 13 – San Javier.
			115	Depor-profe.
Salud	30. Promoción y prevención de la salud y la protección social	Promover la salud y prevenir la enfermedad, a través de acciones de información, afiliación al sistema de seguridad social, educación y capacitación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 13 - San Javier.	116	Escuelas de deportes.
			117	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad para los habitantes de la Comuna 13– San Javier.
			118	Fortalecimiento en la gestión en salud de los líderes y lideresas de la Comuna 13 – San Javier.
			119	Conocimiento y responsabilidad con la salud.
			120	Cobertura en programas preventivos y vacunación.
			121	Prevención y atención de la fármaco-dependencia y alcoholismo.
Seguridad Nutricional y Alimentaria	31. Comuna nutrida	Fomentar y estimular las formas saludables, integrales y económicas de nutrición en la Comuna 13 - SanJavier.	122	Salud en mi barrio.
			123	Asegurado: nadie por fuera.
			124	Estrategias de seguridad alimentaria en la Comuna 13.
			125	Fomento del autoabastecimiento: solares y terrazas ecológicos.

Fuente: Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13– San Javier. 2015-2027



Escaleras Eléctricas de la Comuna 13 - San Javier Vítaz

Línea Estratégica 5: Comuna 13 con Proyección Económica

La síntesis de problemáticas encontradas se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 107. Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea Estratégica #5

Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea Estratégica #5	
Carencia de iniciativas empresariales y productivas de pequeña y mediana escala en la comuna.	La ausencia de una oferta estable de educación superior, afecta la proyección económica de la mayoría de habitantes de la comuna.
110.433 personas no perciben ingresos mensuales. La mayoría de esta población está localizada en los barrios Las Independencias y Antonio Nariño.	Carencia de campañas de capacitación para el empleo, así como deficiencia en la capacitación para ingresar en el mercado laboral, en la realización de actividades técnicas.
33.043 personas perciben ingresos mensuales menores a un salario mínimo representando el 71% de la población total de la comuna.	Falta de compromiso de la Administración Municipal con el desarrollo económico de la comuna.

Fuente: *Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier. 2015-2027*

Objetivo general de la línea

La línea estratégica #5 *Comuna 13, con Proyección Económica* tiene como objetivo general fomentar acciones públicas y privadas orientadas a fortalecer el tejido productivo de la Comuna 13 – San Javier con base en prácticas económicas solidarias que den respuesta a las condiciones de pobreza de la población.

Tabla 108. Plan Estratégico Línea #5 Comuna 13 con Proyección Económica

Componente	Programa	Objetivo del programa	#	Ideas de Proyecto
Fortalecimiento de Redes Económicas	32. Comuna con ingresos económicos dignos	Crear una mentalidad emprendedora en todos los habitantes de la Comuna, a través de la formación técnica de futuros emprendedores, de tal manera que se logre el crecimiento e independencia económica y el aumento de las condiciones de bienestar para los habitantes de la Comuna 13.	126	Fortalecimiento del capital humano y fomento del emprendimiento.
			127	Circuitos económicos.
			128	Capital semilla.
Economía Social y Solidaria	33. Procesos económicos solidarios	Fomentar e impulsar las unidades productivas e iniciativas alternativas con énfasis en la economía solidaria como mecanismo de respuesta a la pobreza estructural que padecen algunos habitantes de la Comuna 13.	129	Espacio público rentable.
			130	Reciclando en la comuna: el reciclaje como forma de emprendimiento.
			131	Bolsa de empleo.
			132	Alianzas de Cooperación Internacional para el desarrollo económico local de la Comuna 13.

Fuente: *Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier. 2015-2027*

Componente transversal de Comunicaciones

El componente transversal de Comunicaciones tiene como objetivo general propiciar escenarios de debate y concertación, donde puedan ser expuestos los diferentes programas, proyectos e intervenciones formulados en pro del desarrollo de la comuna, reforzados por la construcción de una agenda pública que permita dar exposición a temas de bienestar e interés.

Tabla 109. Plan Estratégico Componente transversal de comunicaciones

Componente	Programa	Objetivo del programa	#	Ideas de Proyecto
Comunicaciones	34. Hablemos de comuna	Fomentar espacios para la investigación científica, el análisis y discusión de los procesos sociales en la comuna, la ciudad, el país y el mundo, en los cuales se presenten los respectivos informes a las entidades correspondientes.	133	Observatorio sociopolítico de la comuna.
			134	Crónicas y narraciones audiovisuales de la comuna.
	35. Fondo de iniciativas barriales en comunicación	Permitir mayor difusión de los programas comunitarios a través de los medios escritos y audiovisuales.	135	Producción de medios impresos de la Comuna 13.
			136	Productora comunitaria.
	36. Escuela de comunicación comunitaria	Fomentar procesos para la formación en comunicaciones comunitarias, como estrategia educativa y de transformación para todos los habitantes de la comuna.	137	Escuela de comunicaciones.
	37. Medios de comunicación comunitarios y escolares	Crear y fortalecer el proceso de Prensa Escuela en las instituciones educativas de la comuna, para la formación de los estudiantes en periodismo, narrativa y medios alternativos de comunicación.	138	Medios alternativos de comunicación.
			139	Festival de medios comunitarios y alternativos.
	38. Red de comunicaciones comunales	Generar procesos comunicacionales en pro de la formación ciudadana y la identidad territorial.	140	Potenciar el desarrollo de la comuna a través de las TIC.
			141	Red de carteleras.
	39. Pedagogía del Plan de Desarrollo Local	Fomentar el estudio y pensamiento crítico en torno al Plan de Desarrollo Local y su proceso de implementación.	142	Conociendo el Plan de Desarrollo Local.

Fuente: Elaboración propia, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local. Medellín, Comuna 13 – San Javier. 2015-2027

Lista de gráficos

Gráfico 1. Fases del proceso de revisión y ajuste del Plan de Desarrollo Local.....	19
Gráfico 2. Momentos del proceso de construcción del Plan de Desarrollo Local 2010-2020 Comuna 13 - San Javier.....	25
Gráfico 3. Estructura del Plan de Desarrollo 2010-2020	40
Gráfico 4. Estructura del Plan de Desarrollo 2015-2027.....	40
Gráfico 5. Concepto de Desarrollo Humano Integral.....	43
Gráfico 6. Dimensiones del desarrollo	48
Gráfico 7. Dimensión Social en el PDL y componentes.....	48
Gráfico 8. Pirámide poblacional Comuna 13 Año 2010	49
Gráfico 9. Pirámide poblacional Comuna 13 Año 2015.....	50
Gráfico 10. Concentración poblacional por barrio. Comuna 13	51
Gráfico 11. Población por comuna según edad Comuna 13 - San Javier.....	52
Gráfico 12. Población en edad productiva en la Comuna 13 - San Javier	53
Gráfico 13. Población por comuna o corregimiento según estrato socioeconómico de la vivienda. Comuna 13 - San Javier.....	54
Gráfico 14. Población por comuna según grupo étnico Comuna 13 - San Javier	55
Gráfico 15. Personas por comuna y causa de migración a Medellín Comuna 13 - San Javier	56
Gráfico 16. Infancia y adolescencia según sexo en la Comuna 13.....	59
Gráfico 17. Concentración de infancia y adolescencia en los barrios de la Comuna 13.....	59
Gráfico 18. Tasa de mortalidad en menores de 5 años. 2012.....	60
Gráfico 19. Tasa de mortalidad en menores de 1 año. 2012.....	61
Gráfico 20. Desplazamiento Forzado Intraurbano -DFI por comuna expulsora año 2014.....	74
Gráfico 21. Tasa general de mortalidad Zona 4. Comuna 13 - San Javier 2005 a 2012.....	77
Gráfico 22. Muertes asociadas a enfermedades Comuna 13. Año 2005 - 2012.....	78
Gráfico 23. Tasa general de fecundidad Zona 4. Comuna 13 - San Javier 2005 a 2012.....	80



Lista de gráficos

Gráfico 24. Proporción de embarazos en niñas entre 10 y 14 años. Medellín y Comuna 13 – San Javier 2005-2012.....	81
Gráfico 25. Tasa de Fecundidad Niñas de 10 a 14 años. Medellín y Comuna 13 – San Javier 2005-2012	81
Gráfico 26. Incidencia de casos notificados de VIH. Medellín y Comuna 13 – San Javier 2009-2012	82
Gráfico 27. Población- afiliación al sistema de seguridad social según SISBEN 2014 por barrio.....	84
Gráfico 28. Personas por comuna según último nivel de estudio aprobado en la Comuna 13 - San Javier	89
Gráfico 29. Población de 5 a 16 años vs Estudiantes matriculados de transición a media, oficial y privado 2014	92
Gráfico 30. Inventario cultural. Carácter cultural	99
Gráfico 31. Inventario cultural. Área artística / cultural	100
Gráfico 32. Dimensión Ambiental y componentes	113
Gráfico 33. Dimensión Físico - Espacial y componentes	127
Gráfico 34. Dimensión Económica y componentes	144
Gráfico 35. Establecimientos de Comercio Comuna 13 – San Javier. Por Tipo de Actividad.....	147
Gráfico 36. Establecimientos de la Comuna 13 – San Javier Tipo de Rama Comercio.	148
Gráfico 37. Establecimientos de la Comuna 13 – San Javier. Tipo de Rama Servicios	148
Gráfico 38. Establecimientos de la Comuna 13 – San Javier. Tipo de Rama Industria	149
Gráfico 39. Establecimientos de la Comuna 13 – San Javier Tipo de Rama Equipamientos	149
Gráfico 40. Promedio ingresos por trabajo del jefe del hogar. Zona 4	150
Gráfico 41. Porcentaje de personas sin ingresos en relación con la población del barrio	152
Gráfico 42. Porcentaje de personas con ingresos mensuales menores a un salario mínimo en relación con el número de personas asalariadas	152
Gráfico 43. Ubicación por comuna de las y los venteros informales en la ciudad de Medellín.....	153
Gráfico 44. Dimensión Política e Institucional y componentes	155

Lista de gráficos

Gráfico 45. Años de Vida Potencial Perdidos AVPP por muertes violentas. Comuna 13 – San Javier con relación a Medellín.	161
Gráfico 46. Homicidios por comuna.	162
Gráfico 47. Suicidios por comuna.	162
Gráfico 48. Líneas Estratégicas y componente	168

Lista de tablas

Tabla 1. Marco Normativo del orden nacional	14
Tabla 2. Normativa del orden municipal	18
Tabla 3. Actividades, fechas y observaciones de los encuentros realizados en la Comuna 13 en el proceso de revisión y ajuste del PDL.....	19
Tabla 4. Otros proyectos formulados en el marco del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13...	25
Tabla 5. Barrios y sectores de la Comuna 13.....	33
Tabla 6. Tendencias y conformación de Nodos Territoriales.....	35
Tabla 7. Densidad poblacional Comuna 13	49
Tabla 8. Población Comuna 13. Proporción por grandes grupos de edad.....	50
Tabla 9. Población por sexo Comuna 13 - San Javier.....	52
Tabla 10. Población por edad Comuna 13 - San Javier.....	52
Tabla 11. Población en edad productiva en la Comuna 13 - San Javier	53
Tabla 12. Población según estrato socioeconómico de la vivienda Comuna 13 San Javier.....	54
Tabla 13. Población según grupo étnico Comuna 13 - San Javier.....	55
Tabla 14. Personas por comuna según años de permanencia en Medellín Comuna 13 - San Javier	56
Tabla 15. Personas por comuna y causa de migración a Medellín Comuna 13 - San Javier.....	56
Tabla 16. Planes, programas y proyectos de iniciativa pública ara mujeres de la Comuna 13.....	57



Lista de tablas

Tabla 17. Población de niños, niñas y adolescentes de la Comuna 13.....	58
Tabla 18. Matrícula Buen Comienzo 2014 por tipo de participantes y comuna de residencia.....	60
Tabla 19. Sedes de atención Buen Comienzo por comuna	61
Tabla 20. Puntaje de Índice de Desarrollo Juvenil –IDJ- en cada comuna según dimensión evaluada	62
Tabla 21. Procesos, grupos, organizaciones, expresiones, redes juveniles que se encuentran en la Comuna 13 – San Javier y sus prácticas.....	63
Tabla 22. Proyectos formulados. Unidad de personas mayores.	65
Tabla 23. Asociaciones Afrodescendientes en la Comuna 13.....	67
Tabla 24. Problemáticas Población Indígena Comuna 13.....	68
Tabla 25. Población con algún tipo de limitación permanente.....	70
Tabla 26. Población víctima del desplazamiento forzado en Medellín, por comunas	72
Tabla 27. Asentamientos por comuna	73
Tabla 28. Asentamiento de población desplazada en la Comuna 13 – San Javier según lugar de procedencia	73
Tabla 29. Personas afectadas por DFI. Comuna 13.....	74
Tabla 30. Motivos de desmovilización. Medellín.....	76
Tabla 31. Grado de escolaridad en desmovilizados	76
Tabla 32. Tasa general de mortalidad Zona 4 Medellín.	77
Tabla 33. Tasa general de mortalidad por enfermedad. Comuna 13 - San Javier 2005 a 2012.....	78
Tabla 34. Tasa general de fecundidad Zona 4 Medellín. 2005 a 2012	79
Tabla 35. Población según afiliación al sistema de seguridad social. Salud.....	83
Tabla 36. Población según afiliación al sistema de seguridad social. Pensiones.....	83
Tabla 37. Población según afiliación al sistema de seguridad social. Riesgos profesionales.....	83
Tabla 38. Población- sin afiliación al sistema de seguridad social según SISBEN 2014 por barrio....	84
Tabla 39. Hospitales y centros de salud de la Comuna 13.....	85

Lista de tablas

Tabla 40. Población de 15 años y más por comuna que sabe leer y escribir más de un párrafo.....	87
Tabla 41. Personas por comuna que actualmente estudian	88
Tabla 42. Personas por comuna según último nivel de estudio aprobado.....	88
Tabla 43. Personas por comuna según último nivel de estudio aprobado. Hombres y mujeres.....	89
Tabla 44. Personas por comuna que actualmente estudian, según grupo etario.....	90
Tabla 45. Personas por comuna según tipo de establecimiento educativo en el que estudia o estudió.....	90
Tabla 46. Personas por comuna según causa por la que se salió de estudiar	90
Tabla 47. Matrícula total por niveles educativos por comuna. Zona 4. 2014.....	91
Tabla 48. Matrícula por sector y comuna. Zona 4. 2014	92
Tabla 49. Recurso humano docente por comuna.....	92
Tabla 50. Directorio de establecimientos educativos oficiales	93
Tabla 51. Establecimientos educativos Núcleo #931 San Javier	94
Tabla 52. Organizaciones culturales vigentes Comuna 13.....	97
Tabla 53. Eventos culturales vigentes Comuna 13.....	100
Tabla 54. Equipamientos culturales de la Comuna 13.....	102
Tabla 55. Equipamientos deportivos y recreativos de la Comuna 13.....	103
Tabla 56. Oferta Escuela Popular de Deporte Robledo - Blanquizarl	105
Tabla 57. Oferta Escuela Popular de Deporte Floresta Alcázares	106
Tabla 58. Oferta Escuela Popular de Deporte Antonio Nariño.....	107
Tabla 59. Oferta Escuela Popular de Deporte Villa Laura.....	107
Tabla 60. Oferta Escuela Popular de Deporte El Salado	108
Tabla 61. Oferta Deportiva Comuna 13.....	109
Tabla 62. Oferta Recreativa Comuna 13.....	109
Tabla 63. Oferta Actividad Física Comuna 13.....	110



Lista de tablas

Tabla 64. Impactos ambientales asociados a la explotación minera y a la disposición de escombros de la construcción y demolición	115
Tabla 65. Puntos Críticos de Contaminación del Aire en la Comuna 13 – San Javier	116
Tabla 66. Puntos Críticos de contaminación auditiva	117
Tabla 67. Descripción de los puntos críticos asociados a la red hídrica	119
Tabla 68. Incidencia de la amenaza de Incendio en cada barrio de la Comuna 13 – San Javier	123
Tabla 69. Orden de priorización de reasentamiento de zonas caracterizadas como de alto riesgo no mitigable por movimientos en masa en el área urbana	124
Tabla 70. Priorización de estudios de riesgo de detalle por movimientos en masa en suelo urbano.....	125
Tabla 71. Priorización de estudios de riesgo de detalle por inundaciones y avenidas torrenciales en suelo urbano y rural	126
Tabla 72. Morfología urbana. Comuna 13.....	128
Tabla 73. Viviendas por comuna o corregimiento según estrato socioeconómico	130
Tabla 74. Viviendas por comuna según número de hogares.....	130
Tabla 75. Viviendas por comuna según tipo	130
Tabla 76. Hogares por comuna según tenencia de la vivienda	131
Tabla 77. Composición del area de intervención del Proyecto Urbano para la Legalización y Regularización Urbanística de la Comuna 13.....	132
Tabla 78. Listado de Juntas de Acción Comunal a marzo de 2012	133
Tabla 79. Listado de sedes sociales propiedad de la comunidad	134
Tabla 80. Listado de sedes sociales propiedad del Municipio.....	134
Tabla 81. Equipamientos de seguridad en la Comuna 13.....	135
Tabla 82. Jerarquía vial en la Comuna 13 – San Javier	138
Tabla 83. Vías y cruces con alto tráfico vehicular en la Comuna 13 – San Javier	138
Tabla 84. Hogares en la comuna con servicios sanitarios	141
Tabla 85. Hogares según tipo de energía o combustible que utilizan para cocinar	141
Tabla 86. Viviendas por comuna según proveedor de agua	141

Lista de tablas

Tabla 87. Unidades de vivienda que cuentan con servicios públicos.....	141
Tabla 88. Cantidad de viviendas sin prestación de servicios públicos domiciliarios.....	142
Tabla 89. Principales problemáticas, retos y acciones encaminadas al desarrollo económico en la Comuna 13 – San Javier.....	145
Tabla 90. Comerciantes de Medellín por Comuna y Tamaño 2013.....	146
Tabla 91. Actividad económica. Tipo de negocio.....	147
Tabla 92. Hogares por comuna según actividad habitual del jefe	150
Tabla 93. Hogares por comuna según ingresos por trabajo del jefe.....	150
Tabla 94. Población encuestada con ingresos mensuales menores a salario mínimo y sin ingresos según barrio	151
Tabla 95. Matriz de resultados de elementos de capital social para la política social.....	156
Tabla 96. Listado de Juntas de Acción Comunal a marzo de 2012	157
Tabla 97. Indicadores de Delito entre los años 2007 -2012 Comuna 13 - San Javier.....	160
Tabla 98. Causas, factores de riesgo y efectos de desplazamiento forzado en Medellín.....	164
Tabla 99. Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea Estratégica #1	169
Tabla 100. Plan Estratégico Línea #1 Comuna 13, reconocida por su liderazgo e inclusión.....	170
Tabla 101. Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea Estratégica #2.....	172
Tabla 102. Plan Estratégico Línea #2 Comuna 13, Inserta al Desarrollo de Ciudad	173
Tabla 103. Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea Estratégica #3.....	176
Tabla 104. Plan Estratégico Línea #3 Comuna 13 En Armonía Poblacional	177
Tabla 105. Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea Estratégica #4	180
Tabla 106. Plan Estratégico Línea #4 Comuna 13 Con calidad de vida.....	181
Tabla 107. Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea Estratégica #5.....	183
Tabla 108. Plan Estratégico Línea #5 Comuna 13 Con proyección económica.....	184
Tabla 109. Plan Estratégico Componente transversal de comunicaciones.....	185



Lista de mapas

Mapa 1. Localización de la Comuna 13 en el contexto municipal.....	32
Mapa 2. División Política Comuna 13.....	34
Mapa 3. Áreas de Intervención Estratégica –AIE-.....	143

Lista de fotos

Foto 1. Parque Biblioteca San Javier	22
Foto 2. Mirador El Cristo	28
Foto 3. Colegio de Calidad Las Independencias	38
Foto 4. Jardín Infantil Buen Comienzo Calazania	46
Foto 5. Parque Biblioteca San Javier	166
Foto 6. Parque Biblioteca San Javier	169
Foto 7. MASCERCA Centrooccidental Los Alcázares	172
Foto 8. Centro de Salud La Esperanza	176
Foto 6. Iglesia Santa Catalina de Siena	180
Foto 9. Escaleras Eléctricas de la comuna 13 San Javier	183

Bibliografía

Alcaldía de Medellín. (2012). Plan de Desarrollo Medellín un hogar para la vida, 2012-2015. Plan de Desarrollo, 2015.

Alcaldía de Medellín. (2014). Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. Departamento Administrativo de Planeación. 2015.

Alcaldía de Medellín. (2014). Revisión y Ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial Plan de Ordenamiento Tomo III B Monitoreo y seguimiento Medellín. Departamento Administrativo de Planeación. 2015.

Alcaldía de Medellín – Departamento Administrativo de Planeación. (2013) Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013.

Alcaldía de Medellín – Departamento Administrativo de Planeación - Departamento Administrativo de Planeación –DAP- y Consejo Municipal de Política Social para la Equidad – COMPSE- (2011). Políticas Poblacionales para una Ciudad Diversa e Incluyente.

Alcaldía de Medellín – Departamento Administrativo de Planeación - Departamento Administrativo de Planeación –DAP- y Universidad de Antioquia (2010). Proyecto Urbano para la Legalización y Regularización Urbanística de la Comuna 13 – San Javier.

Alcaldía de Medellín – INDER (2012). Identificación y caracterización de las organizaciones deportivas y recreativas de la Comuna 13 de Medellín.

Alcaldía de Medellín – Secretaría de Bienestar Social (2011). Análisis descriptivo asentamiento y movilidad de población desplazada en Medellín. Unidad de análisis y evaluación de política pública. Unidad de atención a la población desplazada.

Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana (2014). Diagnóstico Cultural del Municipio de Medellín.

Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana (2014). Memoria Cultural Comuna 13. Programa Memoria y Patrimonio Cultural.

Alcaldía de Medellín – Secretaría de Educación (2014). Ruta para el mejoramiento de la calidad de la educación. Medellín.

Alcaldía de Medellín – Secretaría Vicealcaldía de Gobernabilidad Seguridad y Servicio a la Ciudadanía (2012). Plan Integral de Seguridad y Convivencia. Municipio de Medellín.

Alcaldía de Medellín – Secretaría de Salud (2012). Perfil Epidemiológico Comuna 13 – San Javier 2005 -2012. Medellín.

Alcaldía de Medellín (2013). Informe final del componente de indicadores. Plan de Desarrollo Económico Comuna 13. Material no publicado.

Alcaldía de Medellín (2015). Informe de actividad Comercial por Comuna.

Alcaldía de Medellín- Secretaría del Medio Ambiente (2010). Plan de Acción Ambiental Local de la Comuna 13 – San Javier.

Alcaldía de Medellín- Secretaría del Medio Ambiente (2012). Plan de Emergencia Comuna 13 – San Javier.



Bibliografía

Alcaldía de Medellín (2014). Secretaría de Participación Ciudadana. Informe convenio para el fortalecimiento de la participación y la movilización ciudadana Comuna 13 – San Javier.

Alcaldía de Medellín (2013) - Secretaría de Participación Ciudadana – Mesa Étnica Afrocolombiana Comuna 13 – San Javier. Cartilla Participación y reconocimiento Afro de la Comuna 13 de Medellín.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2014). Lineamientos para la implementación del enfoque poblacional diferencial.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2015). Comerciantes de Medellín por Comuna y Tamaño 2013. Material no publicado.

CONPES 3305 (2004). Lineamientos para optimizar la Política de Desarrollo Urbano.

DANE –Municipio de Medellín (2010). Resultados Convenio Interadministrativo DANE-Municipio de Medellín. Perfil Sociodemográfico 2005 – 2015 Comuna 13 San Javier.

Departamento Administrativo de Planeación (2015). Proyectos priorizados por PL y PP entre 2007 y 2014. Material no publicado.

Mesa Étnica Afrocolombiana de la Comuna 13 – San Javier (2014). Proyecto de Resolución 2014 Mesa Étnica Afrocolombiana de la Comuna 13 y el sistema de autoridad y autogobierno de la población afrocolombiana.

Municipio de Medellín. (2014). Matriz de análisis desarrollo local caracterización comunal. Medellín. Alcaldía de Medellín.

Municipio de Medellín. (2015). Proyecto Presupuesto de Inversión Aprobado Municipio de Medellín POAI 2015.

Personería de Medellín (2014). Informe sobre la situación de Derechos Humanos en el Municipio de Medellín.

Plan de Desarrollo Local Comuna 13 San Javier: Sembrando para el futuro y el desarrollo integral 2010-2020.

República de Colombia. Ministerio del Interior y de Justicia (2011). Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Universidad de Antioquia – Asociación de Periodistas (2010). Narrativas digitales para la inclusión en territorios de conflicto armado.

Anexos

Plan Indicativo
Plan Plurianual

Plan Plurianual Comuna 13 - San Javier

Detalle		Ponderación o Priorización		Fuentes					
Línea	Programa	Línea	Programa	Municipio de Medellín		Gestión Comunitaria (10%)			Total
				Presupuesto Participativo	Recursos Institucionales	Cooperación Internacional (4% DE E+F)	Gestión (3% DE E+F)	Organización (3% DE E+F)	
1. Comuna 13, Reconocida por su Liderazgo e Inclusión		1		2.788.800.000	43.301.100.000	1.843.596.000	1.382.697.000	1.382.697.000	50.698.890.000
	1.1.1 Educación para la convivencia		1	697.200.000	10.825.275.000	460.899.000	345.674.250	345.674.250	12.674.722.500
	1.1.2 Comuna que respeta los derechos humanos		2	697.200.000	10.825.275.000	460.899.000	345.674.250	345.674.250	12.674.722.500
	1.1.3 Escuela de Formación de Personas Formadoras		3	278.880.000	4.330.110.000	184.359.600	138.269.700	138.269.700	5.069.889.000
	1.1.4 Ciudadanía Activa		4	278.880.000	4.330.110.000	184.359.600	138.269.700	138.269.700	5.069.889.000
	1.1.5 Tejiendo redes sociales		5	278.880.000	4.330.110.000	184.359.600	138.269.700	138.269.700	5.069.889.000
	1.1.6 Comuna que respeta los derechos humanos		6	557.760.000	8.660.220.000	368.719.200	276.539.400	276.539.400	10.139.778.000
2. Comuna 13, Inserta al Desarrollo de Ciudad		2		929.600.000,00	14.433.700.000	614.532.000	460.899.000	460.899.000	16.899.630.000,00
	2.2.1. Construcción y adecuación de sedes sociales		7	185.920.000	2.886.740.000	122.906.400	92.179.800	92.179.800	3.379.926.000
	2.2.2. Fortalecimiento de la red de espacios públicos		8	139.440.000	2.165.055.000	92.179.800	69.134.850	69.134.850	2.534.944.500
	2.3.1 Comuna ecológica, ambiente sano		9	92.960.000	1.443.370.000	61.453.200	46.089.900	46.089.900	1.689.963.000
	2.3.2 Implementación del Plan de Acción Ambiental Local -PAAL-		10	185.920.000	2.886.740.000	122.906.400	92.179.800	92.179.800	3.379.926.000
	2.3.3 Zonas de alto riesgo. Prevención de desastres		11	185.920.000	2.886.740.000	122.906.400	92.179.800	92.179.800	3.379.926.000
	2.4.1 Infraestructura vial		12	46.480.000	721.685.000	30.726.600	23.044.950	23.044.950	844.981.500
	2.5.1 Servicios públicos con cobertura y calidad		13	46.480.000	721.685.000	30.726.600	23.044.950	23.044.950	844.981.500
	2.6.1 Vivienda digna para todos y todas		14	46.480.000	721.685.000	30.726.600	23.044.950	23.044.950	844.981.500
3. Comuna 13, en Armonía Poblacional		3		1.859.200.000,00	28.867.400.000	1.229.064.000	921.798.000	921.798.000	33.799.260.000,00
	3.1.1 Adultez digna		15	185.920.000	2.886.740.000	122.906.400	92.179.800	92.179.800	3.379.926.000
	3.2.1 Mejoraiento de la calidad de vida de la población en calidad de desplazamiento		16	92.960.000	1.443.370.000	61.453.200	46.089.900	46.089.900	1.689.963.000
	3.3.1 Discapacidad no es incapacidad		17	278.880.000	4.330.110.000	184.359.600	138.269.700	138.269.700	5.069.889.000
	3.4.1 Asumiendo la diversidad		18	92.960.000	1.443.370.000	61.453.200	46.089.900	46.089.900	1.689.963.000
	3.5.1 Reconocimiento y mejoramiento de la calidad de vida de la población Afro, Raizal y Palenquera		19	185.920.000	2.886.740.000	122.906.400	92.179.800	92.179.800	3.379.926.000
	3.6.1 Reconocimiento y mejoramiento de la calidad de vida de la población Indígena		20	92.960.000	1.443.370.000	61.453.200	46.089.900	46.089.900	1.689.963.000
	3.7.1 Juventud con oportunidades		21	92.960.000	1.443.370.000	61.453.200	46.089.900	46.089.900	1.689.963.000
	3.7.2 Procesos organizativos juveniles		22	92.960.000	1.443.370.000	61.453.200	46.089.900	46.089.900	1.689.963.000
	3.8.1 Equidad de Genero		23	278.880.000	4.330.110.000	184.359.600	138.269.700	138.269.700	5.069.889.000
	3.9.1 Comuna cuidando a su niñez		24	278.880.000	4.330.110.000	184.359.600	138.269.700	138.269.700	5.069.889.000
	3.10.1 Acompañame		25	92.960.000	1.443.370.000	61.453.200	46.089.900	46.089.900	1.689.963.000
	3.11.1 Familia saludable		26	92.960.000	1.443.370.000	61.453.200	46.089.900	46.089.900	1.689.963.000
4. Comuna 13, con calidad de vida		4		1.859.200.000,00	28.867.400.000	1.229.064.000	921.798.000	921.798.000	33.799.260.000,00
	4.1.1 Implementación del Plan de Desarrollo Cultural		27	278.880.000	4.330.110.000	184.359.600	138.269.700	138.269.700	5.069.889.000
	4.2.1 Comuna Educada		28	557.760.000	8.660.220.000	368.719.200	276.539.400	276.539.400	10.139.778.000
	4.3.1 Comuna deportiva		29	278.880.000	4.330.110.000	184.359.600	138.269.700	138.269.700	5.069.889.000
	4.4.1 Promoción de la salud y la protección social		30	371.840.000	5.773.480.000	245.812.800	184.359.600	184.359.600	6.759.852.000
	4.5.1 Comuna nutrida		31	371.840.000	5.773.480.000	245.812.800	184.359.600	184.359.600	6.759.852.000
5. Comuna 13, con proyección económica		5		1.394.400.000,00	21.650.550.000	921.798.000	691.348.500	691.348.500	25.349.445.000,00
	5.1.1 Comuna con ingresos económicos dignos		32	836.640.000	12.990.330.000	553.078.800	414.809.100	414.809.100	15.209.667.000
	5.2.1 Procesos económicos solidarios		33	557.760.000	8.660.220.000	368.719.200	276.539.400	276.539.400	10.139.778.000
Comunicaciones		6		464.800.000,00	7.216.850.000	307.266.000	230.449.500	230.449.500	8.449.815.000,00
	6.1 Hablemos de Comuna		34	92.960.000	1.443.370.000	61.453.200	46.089.900	46.089.900	1.689.963.000
	6.2 Fondo de iniciativas barriales en comunicación		35	69.720.000	1.082.527.500	46.089.900	34.567.425	34.567.425	1.267.472.250
	6.3 Escuela de comunicación comunitaria		36	46.480.000	721.685.000	30.726.600	23.044.950	23.044.950	844.981.500
	6.4 Medios de comunicación comunitarios y escolares		37	69.720.000	1.082.527.500	46.089.900	34.567.425	34.567.425	1.267.472.250
	6.5 Red de comunicaciones comunales		38	92.960.000	1.443.370.000	61.453.200	46.089.900	46.089.900	1.689.963.000
	6.6 Pedagogía del Plan de Desarrollo Local		39	92.960.000	1.443.370.000	61.453.200	46.089.900	46.089.900	1.689.963.000
Total				9.296.000.000,00	144.337.000.000,00	6.145.320.000,00	4.608.990.000,00	4.608.990.000,00	168.996.300.000,00

Año Base 2015	Años											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
50.698.890.000	50.698.890.000	53.031.038.940	55.470.466.731	58.022.108.201	60.691.125.178	63.482.916.936	66.403.131.115	69.457.675.147	72.652.728.203	75.994.753.701	79.490.512.371	83.147.075.940
12.674.722.500	12.674.722.500	13.257.759.735	13.867.616.683	14.505.527.050	15.172.781.295	15.870.729.234	16.600.782.779	17.364.418.787	18.163.182.051	18.998.688.425	19.872.628.093	20.786.768.985
12.674.722.500	12.674.722.500	13.257.759.735	13.867.616.683	14.505.527.050	15.172.781.295	15.870.729.234	16.600.782.779	17.364.418.787	18.163.182.051	18.998.688.425	19.872.628.093	20.786.768.985
5.069.889.000	5.069.889.000	5.303.103.894	5.547.046.673	5.802.210.820	6.069.112.518	6.348.291.694	6.640.313.112	6.945.767.515	7.265.272.820	7.599.475.370	7.949.051.237	8.314.707.594
5.069.889.000	5.069.889.000	5.303.103.894	5.547.046.673	5.802.210.820	6.069.112.518	6.348.291.694	6.640.313.112	6.945.767.515	7.265.272.820	7.599.475.370	7.949.051.237	8.314.707.594
5.069.889.000	5.069.889.000	5.303.103.894	5.547.046.673	5.802.210.820	6.069.112.518	6.348.291.694	6.640.313.112	6.945.767.515	7.265.272.820	7.599.475.370	7.949.051.237	8.314.707.594
10.139.778.000	10.139.778.000	10.606.207.788	11.094.093.346	11.604.421.640	12.138.225.036	12.696.583.387	13.280.626.223	13.891.535.029	14.530.545.641	15.198.950.740	15.898.102.474	16.629.415.188
16.899.630.000,00	16.899.630.000,00	17.677.012.980,00	18.490.155.577,08	19.340.702.733,63	20.230.375.059,37	21.160.972.312,10	22.134.377.038,46	23.152.558.382,23	24.217.576.067,81	25.331.584.566,93	26.496.837.457,01	27.715.691.980,03
3.379.926.000	3.379.926.000	3.535.402.596	3.698.031.115	3.868.140.547	4.046.075.012	4.232.194.462	4.426.875.408	4.630.511.676	4.843.515.214	5.066.316.913	5.299.367.491	5.543.138.396
2.534.944.500	2.534.944.500	2.651.551.947	2.773.523.337	2.901.105.410	3.034.556.259	3.174.145.847	3.320.156.556	3.472.883.757	3.632.636.410	3.799.737.685	3.974.525.619	4.157.353.797
1.689.963.000	1.689.963.000	1.767.701.298	1.849.015.558	1.934.070.273	2.023.037.506	2.116.097.231	2.213.437.704	2.315.255.838	2.421.757.607	2.533.158.457	2.649.683.746	2.771.569.198
3.379.926.000	3.379.926.000	3.535.402.596	3.698.031.115	3.868.140.547	4.046.075.012	4.232.194.462	4.426.875.408	4.630.511.676	4.843.515.214	5.066.316.913	5.299.367.491	5.543.138.396
3.379.926.000	3.379.926.000	3.535.402.596	3.698.031.115	3.868.140.547	4.046.075.012	4.232.194.462	4.426.875.408	4.630.511.676	4.843.515.214	5.066.316.913	5.299.367.491	5.543.138.396
844.981.500	844.981.500	883.850.649	924.507.779	967.035.137	1.011.518.753	1.058.048.616	1.106.718.852	1.157.627.919	1.210.878.803	1.266.579.228	1.324.841.873	1.385.784.599
844.981.500	844.981.500	883.850.649	924.507.779	967.035.137	1.011.518.753	1.058.048.616	1.106.718.852	1.157.627.919	1.210.878.803	1.266.579.228	1.324.841.873	1.385.784.599
844.981.500	844.981.500	883.850.649	924.507.779	967.035.137	1.011.518.753	1.058.048.616	1.106.718.852	1.157.627.919	1.210.878.803	1.266.579.228	1.324.841.873	1.385.784.599
33.799.260.000,00	33.799.260.000,00	35.354.025.960,00	36.980.311.154,16	38.681.405.467,25	40.460.750.118,74	42.321.944.624,21	44.268.754.076,92	46.305.116.764,46	48.435.152.135,62	50.663.169.133,86	52.993.674.914,02	55.431.383.960,07
3.379.926.000	3.379.926.000	3.535.402.596	3.698.031.115	3.868.140.547	4.046.075.012	4.232.194.462	4.426.875.408	4.630.511.676	4.843.515.214	5.066.316.913	5.299.367.491	5.543.138.396
1.689.963.000	1.689.963.000	1.767.701.298	1.849.015.558	1.934.070.273	2.023.037.506	2.116.097.231	2.213.437.704	2.315.255.838	2.421.757.607	2.533.158.457	2.649.683.746	2.771.569.198
5.069.889.000	5.069.889.000	5.303.103.894	5.547.046.673	5.802.210.820	6.069.112.518	6.348.291.694	6.640.313.112	6.945.767.515	7.265.272.820	7.599.475.370	7.949.051.237	8.314.707.594
1.689.963.000	1.689.963.000	1.767.701.298	1.849.015.558	1.934.070.273	2.023.037.506	2.116.097.231	2.213.437.704	2.315.255.838	2.421.757.607	2.533.158.457	2.649.683.746	2.771.569.198
3.379.926.000	3.379.926.000	3.535.402.596	3.698.031.115	3.868.140.547	4.046.075.012	4.232.194.462	4.426.875.408	4.630.511.676	4.843.515.214	5.066.316.913	5.299.367.491	5.543.138.396
1.689.963.000	1.689.963.000	1.767.701.298	1.849.015.558	1.934.070.273	2.023.037.506	2.116.097.231	2.213.437.704	2.315.255.838	2.421.757.607	2.533.158.457	2.649.683.746	2.771.569.198
1.689.963.000	1.689.963.000	1.767.701.298	1.849.015.558	1.934.070.273	2.023.037.506	2.116.097.231	2.213.437.704	2.315.255.838	2.421.757.607	2.533.158.457	2.649.683.746	2.771.569.198
1.689.963.000	1.689.963.000	1.767.701.298	1.849.015.558	1.934.070.273	2.023.037.506	2.116.097.231	2.213.437.704	2.315.255.838	2.421.757.607	2.533.158.457	2.649.683.746	2.771.569.198
5.069.889.000	5.069.889.000	5.303.103.894	5.547.046.673	5.802.210.820	6.069.112.518	6.348.291.694	6.640.313.112	6.945.767.515	7.265.272.820	7.599.475.370	7.949.051.237	8.314.707.594
5.069.889.000	5.069.889.000	5.303.103.894	5.547.046.673	5.802.210.820	6.069.112.518	6.348.291.694	6.640.313.112	6.945.767.515	7.265.272.820	7.599.475.370	7.949.051.237	8.314.707.594
1.689.963.000	1.689.963.000	1.767.701.298	1.849.015.558	1.934.070.273	2.023.037.506	2.116.097.231	2.213.437.704	2.315.255.838	2.421.757.607	2.533.158.457	2.649.683.746	2.771.569.198
1.689.963.000	1.689.963.000	1.767.701.298	1.849.015.558	1.934.070.273	2.023.037.506	2.116.097.231	2.213.437.704	2.315.255.838	2.421.757.607	2.533.158.457	2.649.683.746	2.771.569.198
35.354.025.960,00	35.354.025.960,00	36.980.311.154,16	38.681.405.467,25	40.460.750.118,74	42.321.944.624,21	44.268.754.076,92	46.305.116.764,46	48.435.152.135,62	50.663.169.133,86	52.993.674.914,02	55.431.383.960,07	57.981.227.622,23
5.303.103.894	5.303.103.894	5.547.046.673	5.802.210.820	6.069.112.518	6.348.291.694	6.640.313.112	6.945.767.515	7.265.272.820	7.599.475.370	7.949.051.237	8.314.707.594	8.697.184.143
10.606.207.788	10.606.207.788	11.094.093.346	11.604.421.640	12.138.225.036	12.696.583.387	13.280.626.223	13.891.535.029	14.530.545.641	15.198.950.740	15.898.102.474	16.629.415.188	17.394.368.287
5.303.103.894	5.303.103.894	5.547.046.673	5.802.210.820	6.069.112.518	6.348.291.694	6.640.313.112	6.945.767.515	7.265.272.820	7.599.475.370	7.949.051.237	8.314.707.594	8.697.184.143
7.070.805.192	7.070.805.192	7.396.062.231	7.736.281.093	8.092.150.024	8.464.388.925	8.853.750.815	9.261.023.353	9.687.030.427	10.132.633.827	10.598.734.983	11.086.276.792	11.596.245.524
7.070.805.192	7.070.805.192	7.396.062.231	7.736.281.093	8.092.150.024	8.464.388.925	8.853.750.815	9.261.023.353	9.687.030.427	10.132.633.827	10.598.734.983	11.086.276.792	11.596.245.524
26.515.519.470,00	26.515.519.470,00	27.735.233.365,62	29.011.054.100,44	30.345.562.589,06	31.741.458.468,16	33.201.565.557,69	34.728.837.573,34	36.326.364.101,72	37.997.376.850,40	39.745.256.185,52	41.573.537.970,05	43.485.920.716,67
15.909.311.682	15.909.311.682	16.641.140.019	17.406.632.460	18.207.337.553	19.044.875.081	19.920.939.335	20.837.302.544	21.795.818.461	22.798.426.110	23.847.153.711	24.944.122.782	26.091.552.430
10.606.207.788	10.606.207.788	11.094.093.346	11.604.421.640	12.138.225.036	12.696.583.387	13.280.626.223	13.891.535.029	14.530.545.641	15.198.950.740	15.898.102.474	16.629.415.188	17.394.368.287
8.838.506.490,00	8.838.506.490,00	9.245.077.788,54	9.670.351.366,81	10.115.187.529,69	10.580.486.156,05	11.067.188.519,23	11.576.279.191,11	12.108.788.033,91	12.665.792.283,47	13.248.418.728,51	13.857.845.990,02	14.495.306.905,56
1.767.701.298	1.767.701.298	1.849.015.558	1.934.070.273	2.023.037.506	2.116.097.231	2.213.437.704	2.315.255.838	2.421.757.607	2.533.158.457	2.649.683.746	2.771.569.198	2.899.061.381
1.325.775.974	1.325.775.974	1.386.761.668	1.450.552.705	1.517.278.129	1.587.072.923	1.660.078.278	1.736.441.879	1.816.318.205	1.899.868.843	1.987.262.809	2.078.676.899	2.174.296.036
883.850.649	883.850.649	924.507.779	967.035.137	1.011.518.753	1.058.048.616	1.106.718.852	1.157.627.919	1.210.878.803	1.266.579.228	1.324.841.873	1.385.784.599	1.449.530.691
1.325.775.974	1.325.775.974	1.386.761.668	1.450.552.705	1.517.278.129	1.587.072.923	1.660.078.278	1.736.441.879	1.816.318.205	1.899.868.843	1.987.262.809	2.078.676.899	2.174.296.036
1.767.701.298	1.767.701.298	1.849.015.558	1.934.070.273	2.023.037.506	2.116.097.231	2.213.437.704	2.315.255.838	2.421.757.607	2.533.158.457	2.649.683.746	2.771.569.198	2.899.061.381
1.767.701.298	1.767.701.298	1.849.015.558	1.934.070.273	2.023.037.506	2.116.097.231	2.213.437.704	2.315.255.838	2.421.757.607	2.533.158.457	2.649.683.746	2.771.569.198	2.899.061.381
172.105.831.920,00	172.105.831.920,00	180.022.700.188,32	188.303.744.396,98									

Plan Indicativo Comuna 13 - San Javier

Nomenclatura	Comuna	Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta 2016 - 2027	Meta 2016 - 2019	Meta 2020 - 2023	Meta 2024 - 2027
1	13	1. Comuna 13, Reconocida por su Liderazgo e Inclusión	Promover la acción participativa e incluyente a través del trabajo concertado de los diferentes sectores de la población en cabeza de líderes empoderados, gestores del bienestar comunitario y la calidad de vida en la Comuna.	Personas formadas para la convivencia y el desarrollo de proyectos de vida	1.1 Convivencia	1.1.1 Educación para la convivencia	Estimular en las y los habitantes de la Comuna, las formas de convivencia civilizada. Donde se promueva el reconocimiento público y se destaquen las prácticas de sana convivencia entre las y los vecinos y se reconozca "lo mejor de lo mejor" de los liderazgos de la Comuna.	Estrategias implementadas por medio del establecimiento de comités nodales de convivencia para mejorar las relaciones de convivencia entre los habitantes de la Comuna 13.	Gobierno y DHH	0	7	7	7	7
2	13	1. Comuna 13, Reconocida por su Liderazgo e Inclusión	Promover la acción participativa e incluyente a través del trabajo concertado de los diferentes sectores de la población en cabeza de líderes empoderados, gestores del bienestar comunitario y la calidad de vida en la Comuna.	Casos de vulneración de derechos humanos resueltos con el restablecimiento de los mismos.	1.2 Derechos Humanos	1.1.2 Comuna que respeta los derechos humanos	Garantizar procesos de protección de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.	Personas de la Comuna 13 a las cuales se les restablecen sus derechos. Indicadores de Derechos Humanos para la Comuna 13.	Informe anual de Personería. ECV Desplazados. Gobierno y DHH	1.119 personas víctimas de DF1	1.119	136.689	136.689	136.689
3	13	1. Comuna 13, Reconocida por su Liderazgo e Inclusión	Promover la acción participativa e incluyente a través del trabajo concertado de los diferentes sectores de la población en cabeza de líderes empoderados, gestores del bienestar comunitario y la calidad de vida en la Comuna.	Organizaciones que mejoran la capacidad de manejo interno y de gestión para incidencia en el desarrollo de los territorios	1.3 Fortalecimiento organizacional	1.1.3 Escuela de Formación de Personas Formadoras	Posibilitar a través de diferentes procesos legales, técnicos, pedagógicos y tecnológicos, a través de personal calificado e idóneo, el afianzamiento y desarrollo de todas las organizaciones sociales, comunitarias, que estén legalmente constituidas como estrategia de avance social y comunitario.	Organizaciones sociales y comunitarias e instancias territoriales y comunales creadas, fortalecidas y cualificadas para la gestión local.	Gobierno	SD	20	20	20	20
4	13	1. Comuna 13, Reconocida por su Liderazgo e Inclusión	Promover la acción participativa e incluyente a través del trabajo concertado de los diferentes sectores de la población en cabeza de líderes empoderados, gestores del bienestar comunitario y la calidad de vida en la Comuna.	Personas formadas para la convivencia y el desarrollo de proyectos de vida	1.4 Participación ciudadana	1.1.4 Ciudadanía Activa	Promover y formar para la participación ciudadana de forma cualificada a los diferentes grupos poblacionales.	Personas cualificadas para la participación en escenarios de decisión de la Comuna 13.	Gobierno y participación ciudadana	SD	13.669	6.835	3.418	3.416
5	13	1. Comuna 13, Reconocida por su Liderazgo e Inclusión	Promover la acción participativa e incluyente a través del trabajo concertado de los diferentes sectores de la población en cabeza de líderes empoderados, gestores del bienestar comunitario y la calidad de vida en la Comuna.	Comunas y Corregimientos con medios comunitarios que contribuyen sus contenidos desde procesos de participación ciudadana.	1.5 Redes sociales	1.1.5 Tejiendo redes sociales	Fomentar la articulación de las diferentes redes de la Comuna como herramienta dinamizadora y catalizadora de procesos sociales y comunitarios, enmarcadas dentro de una vigilancia, control y veeduría ciudadana de sus actividades y trabajo Comunal.	Organizaciones sociales y comunitarias e instancias territoriales y comunales creadas, fortalecidas y cualificadas para la gestión local.	Gobierno	72 organizaciones sociales y comunitarias	72	24	24	24
6	13	1. Comuna 13, Reconocida por su Liderazgo e Inclusión	Promover la acción participativa e incluyente a través del trabajo concertado de los diferentes sectores de la población en cabeza de líderes empoderados, gestores del bienestar comunitario y la calidad de vida en la Comuna.	Casos de vulneración de derechos humanos resueltos con el restablecimiento de los mismos. Tasa de Homicidios Número de Motocicletas hurtadas Número de vehículos hurtados Número de hurto de residencias Tasa de hurto de personas	1.6 Seguridad Ciudadana	1.1.6 Comuna que respeta los derechos humanos	Promocionar y facilitar a las y los habitantes de la Comuna el acceso a los organismos legítimos, legales y constitucionales.	Indicadores de seguridad para la Comuna 13 (este no es recomendable [Se debe especificar el producto]) Propongo "Campañas realizadas anualmente, para promover el acceso a los organismos legítimos, legales y constitucionales". Una cada año.	Informe anual de Personería.	0	12	4	4	4
7	13	2. Comuna 13, Inserta al Desarrollo de Ciudad	Promover, acompañar y participar en la planeación de soluciones de infraestructura necesarias en la Comuna para reforzar los sistemas viales, de equipamiento y de espacio público, en consonancia con la defensa y protección del medio ambiente, y en constante relación con los sistemas económicos y productivos, generando escenarios que propendan por el aumento de la calidad de vida de todos los habitantes.	Índice de accesibilidad para todos (Incluye espacio públicos y equipamientos)	2.2 Espacio Público y equipamiento	2.2.1 Construcción y adecuación de sedes sociales	Promover la construcción de sedes sociales que actúen como sedes de instituciones y organizaciones de la Comuna, ofreciendo un lugar adecuado para la realización de eventos y actividades dirigidos a las y los habitantes de la Comuna 13 - San Javier.	Equipamientos para el encuentro comunitario diseñados y operando equipamiento.	Plan de Emergencia Comuna 13	33 sedes de JAC	14	5	5	4
8	13	2. Comuna 13, Inserta al Desarrollo de Ciudad	Promover, acompañar y participar en la planeación de soluciones de infraestructura necesarias en la Comuna para reforzar los sistemas viales, de equipamiento y de espacio público, en consonancia con la defensa y protección del medio ambiente, y en constante relación con los sistemas económicos y productivos, generando escenarios que propendan por el aumento de la calidad de vida de todos los habitantes.	Índice de accesibilidad para todos (Incluye espacio públicos y equipamientos)	2.2 Espacio Público y equipamiento	2.2.2 Fortalecimiento de la red de espacios públicos	Crear, recuperar, adecuar y mejorar espacios nuevos y existentes, de la Comuna 13, para convertirlos en lugares de encuentro, esparcimiento y atención oportuna a la comunidad.	Equipamientos nuevos habilitados en la comuna 13. 46 equipamientos con mantenimiento	INDER	46 equipamientos deportivos y recreativos	14	5	5	4
9	13	2. Comuna 13, Inserta al Desarrollo de Ciudad	Promover, acompañar y participar en la planeación de soluciones de infraestructura necesarias en la Comuna para reforzar los sistemas viales, de equipamiento y de espacio público, en consonancia con la defensa y protección del medio ambiente, y en constante relación con los sistemas económicos y productivos, generando escenarios que propendan por el aumento de la calidad de vida de todos los habitantes.	Unidades agrícolas con adecuadas prácticas ambientales. Atención en quebradas con intervenciones hidráulicas y/o de mantenimiento Mantenimiento de zonas verdes	2.3 Medio Ambiente	2.3.1 Comuna ecológica, ambiente sano	Realizar un proceso de monitoreo, sensibilización y acompañamiento a los diferentes actores ambientales, asesorando la adopción de nuevas técnicas y tecnologías de producción agropecuaria e industrial limpia, que aporten a la conservación y protección del medio ambiente en la Comuna.	Áreas verdes y cuencas de quebradas de la Comuna 13, recuperadas y protegidas.	Secretaría de Medio Ambiente	5	5	3	1	1
10	13	2. Comuna 13, Inserta al Desarrollo de Ciudad	Promover, acompañar y participar en la planeación de soluciones de infraestructura necesarias en la Comuna para reforzar los sistemas viales, de equipamiento y de espacio público, en consonancia con la defensa y protección del medio ambiente, y en constante relación con los sistemas económicos y productivos, generando escenarios que propendan por el aumento de la calidad de vida de todos los habitantes.	Residuos sólidos aprovechados con relación a los residuos dispuestos	2.3 Medio Ambiente	2.3.1 Comuna ecológica, ambiente sano	Realizar un proceso de monitoreo, sensibilización y acompañamiento a los diferentes actores ambientales, asesorando la adopción de nuevas técnicas y tecnologías de producción agropecuaria e industrial limpia, que aporten a la conservación y protección del medio ambiente en la Comuna.	Residuos sólidos aprovechados con relación a los residuos dispuestos en la Comuna 13	Secretaría de Medio Ambiente EMVARIAS	SD	50%	20%	10%	10%
11	13	2. Comuna 13, Inserta al Desarrollo de Ciudad	Promover, acompañar y participar en la planeación de soluciones de infraestructura necesarias en la Comuna para reforzar los sistemas viales, de equipamiento y de espacio público, en consonancia con la defensa y protección del medio ambiente, y en constante relación con los sistemas económicos y productivos, generando escenarios que propendan por el aumento de la calidad de vida de todos los habitantes.	Instrumentos de planificación gestionados.	2.3 Medio Ambiente	2.3.2 Implementación del Plan de Acción Ambiental Local - PAAL	Avanzar en la implementación de proyectos e iniciativas consignadas en el Plan de Acción Ambiental Local - PAAL de la Comuna 13.	Proyectos formulados por el PAAL implementados.	Secretaría de Medio Ambiente	1 parque ecológico	8 parques ecológicos	0	4	4
12	13	2. Comuna 13, Inserta al Desarrollo de Ciudad	Promover, acompañar y participar en la planeación de soluciones de infraestructura necesarias en la Comuna para reforzar los sistemas viales, de equipamiento y de espacio público, en consonancia con la defensa y protección del medio ambiente, y en constante relación con los sistemas económicos y productivos, generando escenarios que propendan por el aumento de la calidad de vida de todos los habitantes.	Implementación del programa de comités barriales de emergencia ubicados en las zonas de alto riesgo según POT	2.3 Medio Ambiente	2.3.3 Zonas de alto riesgo. Prevención de desastres	Recuperar ambientalmente las áreas de carácter natural y los suelos de la Comuna 13 San Javier, para la protección de la vida de la población.	Ecosistemas intervenidos para la prevención de emergencias. Por lo visto lo propuesto es apoyar comités de cada ecosistema intervenido. Ajustar.	Plan de Emergencia Comuna 13	11 comités barriales de emergencias	25 comités barriales de emergencias	7	11	7
13	13	2. Comuna 13, Inserta al Desarrollo de Ciudad	Promover, acompañar y participar en la planeación de soluciones de infraestructura necesarias en la Comuna para reforzar los sistemas viales, de equipamiento y de espacio público, en consonancia con la defensa y protección del medio ambiente, y en constante relación con los sistemas económicos y productivos, generando escenarios que propendan por el aumento de la calidad de vida de todos los habitantes.	Índice de accesibilidad para todos (Incluye espacio públicos y equipamientos) Espacio peatonal por habitante	2.4 Movilidad, Transporte y Vías.	2.4.1 Infraestructura vial	Promover la construcción de tramos viales que comuniquen los sectores que actualmente se encuentran deficientemente comunicados con el resto de la Comuna, así como la reconfiguración y mantenimiento de calzadas existentes, dotándolas con una sección vial adecuada y sus respectivos elementos de amoblamiento cumpliendo con los estándares establecidos por la Administración Municipal.	Porcentaje de vías, senderos y andenes, con mantenimiento y mejoramiento.	SD	100%	60%	20%	20%	
14	13	2. Comuna 13, Inserta al Desarrollo de Ciudad	Promover, acompañar y participar en la planeación de soluciones de infraestructura necesarias en la Comuna para reforzar los sistemas viales, de equipamiento y de espacio público, en consonancia con la defensa y protección del medio ambiente, y en constante relación con los sistemas económicos y productivos, generando escenarios que propendan por el aumento de la calidad de vida de todos los habitantes.	Viviendas de la zona urbana y suburbana que acceden a los servicios de agua potable y saneamiento básico. Viviendas subsidiadas para conexión servicio público domiciliario de gas Hogares que reciben el auspicio de mínimo vital de agua potable (MVAP)	2.5 Servicios Públicos Domiciliarios	2.5.1 Servicios públicos con cobertura y calidad	Garantizar la adecuada cobertura de toda la Comuna en tema de servicios públicos domiciliarios.	Hogares con completa y eficiente prestación de servicios públicos domiciliarios.	ECV hogares EMP EMVARIAS	33.589 hogares sin servicios públicos domiciliarios completos	33.589	33.589	33.589	33.589
15	13	2. Comuna 13, Inserta al Desarrollo de Ciudad	Promover, acompañar y participar en la planeación de soluciones de infraestructura necesarias en la Comuna para reforzar los sistemas viales, de equipamiento y de espacio público, en consonancia con la defensa y protección del medio ambiente, y en constante relación con los sistemas económicos y productivos, generando escenarios que propendan por el aumento de la calidad de vida de todos los habitantes.	Déficit cuantitativo de vivienda	2.6 Vivienda y hábitat	2.6.1 Vivienda digna para todos y todas	Mejorar integralmente las condiciones de habitabilidad de la población de la Comuna 13 San Javier y aquella ubicada en zona de alto riesgo.	Soluciones de vivienda nueva y usada para población mas vulnerable y en alto riesgo. Soluciones de mejoramiento de vivienda promovidas en la Comuna 13.	ECV vivienda	18.772 hogares sin vivienda propia	18.772	10.000	4.386	4.386
16	14	3. Comuna 13, En Armonía Poblacional	Lograr niveles de integración entre los diferentes grupos poblacionales presentes en la Comuna, atendiendo sus necesidades particulares, promoviendo intervenciones enfocadas en el conocimiento y cumplimiento de sus derechos, propendiendo por el aumento de sus condiciones de bienestar, y protegiendo y fortaleciendo los sectores vulnerables.	Personas mayores beneficiadas con servicios orientados a prevenir la expulsión o abandono del núcleo familiar o social. Personas mayores en condiciones de abandono y extrema vulnerabilidad, en modelos de atención semi institucional y de larga estancia.	3.1 Adulto Mayor	3.1.1 Adultez digna	Garantizar las formas y los medios para que la población adulta mayor envejezca con calidad de vida, que se encuentra en situación vulnerable, especialmente a niveles 0, 1, 2, 3 del SISBÉN.	Adultos mayores vulnerables de la comuna13 atendidas integralmente con intervención especializada y acompañamiento con enfoque poblacional.	ECV población Secretaría de Inclusión Social	15.264 personas a partir de los 60 años	15.264	15.264	15.264	15.264
17	13	3. Comuna 13, En Armonía Poblacional	Lograr niveles de integración entre los diferentes grupos poblacionales presentes en la Comuna, atendiendo sus necesidades particulares, promoviendo intervenciones enfocadas en el conocimiento y cumplimiento de sus derechos, propendiendo por el aumento de sus condiciones de bienestar, y protegiendo y fortaleciendo los sectores vulnerables.	Personas en situación de desplazamiento formadas para el trabajo. Hogares desplazados beneficiados con subsidio municipal de vivienda Personas en situación de desplazamiento atendidas con complemento alimentario	3.2 Población en situación de desplazamiento	3.2.1 Mejoramiento de la calidad de vida de la población en calidad de desplazamiento	Garantizar las formas y los medios para que la población desplazada cuente con altos índices de calidad de vida, asegurando su inclusión en el tejido social, económico, institucional y asistencial de la Comuna.	Personas vulnerables de la Comuna13 atendidas integralmente con intervención especializada y acompañamiento con enfoque poblacional.	Secretaría de Inclusión Social	10.921 personas en situación de desplazamiento	10.921	10.921	10.921	10.921

Nomenclatura	Comuna	Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta 2016 - 2027	Meta 2016 - 2019	Meta 2020 - 2023	Meta 2024 - 2027
18	13	3. Comuna 13, En Armonía Poblacional	Lograr niveles de integración entre los diferentes grupos poblacionales presentes en la Comuna, atendiendo sus necesidades particulares, promoviendo intervenciones enfocadas en el conocimiento y cumplimiento de sus derechos, propendiendo por el aumento de sus condiciones de bienestar, y protegiendo y fortaleciendo los sectores vulnerables.	Personas en situación de vulnerabilidad (calle, desplazamiento y discapacidad) a la cual se le restituyen sus derechos de inclusión en actividades deportivas, recreativas y físicas saludables. Estudiantes con discapacidad atendidos con estrategias inclusivas y apoyo especializado. Personas con discapacidad atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades	3.3 Población en situación de discapacidad	3.3.1 Discapacidad no es incapacidad	Garantizar las formas y los medios para que la población en situación de discapacidad cuente con altos índices de calidad de vida, asegurando su inclusión en el tejido social, económico, institucional y asistencial de la Comuna.	Personas en situación de discapacidad, vulnerables de la Comuna13 atendidas integralmente con intervención especializada y acompañamiento con enfoque poblacional.	ECV salud y seguridad social Secretaría de Inclusión Social	7.005 personas en situación de discapacidad	7.005	7.005	7.005	7.005
19	13	3. Comuna 13, En Armonía Poblacional	Lograr niveles de integración entre los diferentes grupos poblacionales presentes en la Comuna, atendiendo sus necesidades particulares, promoviendo intervenciones enfocadas en el conocimiento y cumplimiento de sus derechos, propendiendo por el aumento de sus condiciones de bienestar, y protegiendo y fortaleciendo los sectores vulnerables.	Caracterización de la población LGTBI. Acciones culturales y de educación ciudadana para el reconocimiento de las poblaciones diversas	3.4 Población LGTBI	3.4.1 Asumiendo la diversidad	Garantizar las formas y los medios para que la población LGTBI cuente con altos índices de calidad de vida, asegurando su inclusión en el tejido social, económico, institucional y asistencial de la Comuna.	Población LGTBI vulnerable de la Comuna13 atendidas integralmente con intervención especializada y acompañamiento con enfoque poblacional.	Secretaría de Inclusión Social	SD	100%	100%	100%	100%
20	13	3. Comuna 13, En Armonía Poblacional	Lograr niveles de integración entre los diferentes grupos poblacionales presentes en la Comuna, atendiendo sus necesidades particulares, promoviendo intervenciones enfocadas en el conocimiento y cumplimiento de sus derechos, propendiendo por el aumento de sus condiciones de bienestar, y protegiendo y fortaleciendo los sectores vulnerables.	Personas en situación de desplazamiento formadas para el trabajo. Hogares desplazados beneficiados con subsidio municipal de vivienda Personas en situación de desplazamiento atendidas con complemento alimentario	3.5 Población Afrodescendientes	3.5.1 Reconocimiento y mejoramiento de la calidad de vida de la población Afro, Raizal y Palenquera	Garantizar las formas y los medios para que la población Afrodescendiente cuente con altos índices de calidad de vida, asegurando su inclusión en el tejido social, económico, institucional y asistencial de la Comuna.	Población Afrodescendiente, vulnerable de la Comuna13 atendidas integralmente con intervención especializada y acompañamiento con enfoque poblacional.	ECV población Secretaría de Inclusión Social	9.737 afrodescendientes	9.737	5.000	2.370	2.367
21	13	3. Comuna 13, En Armonía Poblacional	Lograr niveles de integración entre los diferentes grupos poblacionales presentes en la Comuna, atendiendo sus necesidades particulares, promoviendo intervenciones enfocadas en el conocimiento y cumplimiento de sus derechos, propendiendo por el aumento de sus condiciones de bienestar, y protegiendo y fortaleciendo los sectores vulnerables.	Acciones culturales y de educación ciudadana para el reconocimiento de las poblaciones diversas	3.6 Población Indígena	3.6.1 Reconocimiento y mejoramiento de la calidad de vida de la población Indígena	Garantizar las formas y los medios para que la población Indígena cuente con altos índices de calidad de vida, asegurando su inclusión en el tejido social, económico, institucional y asistencial de la Comuna.	Población Indígena, vulnerables de la Comuna 13 atendidas integralmente con intervención especializada y acompañamiento con enfoque poblacional.	ECV población Secretaría de Inclusión Social	261 indígenas	261	261	261	261
22	13	3. Comuna 13, En Armonía Poblacional	Lograr niveles de integración entre los diferentes grupos poblacionales presentes en la Comuna, atendiendo sus necesidades particulares, promoviendo intervenciones enfocadas en el conocimiento y cumplimiento de sus derechos, propendiendo por el aumento de sus condiciones de bienestar, y protegiendo y fortaleciendo los sectores vulnerables.	Embarazo en adolescentes 10 a 14 años Embarazo en adolescentes de 15 a 19 años Adolescentes mayores de 14 años y menores de 18 en situación de y en calle, en explotación sexual y/o laboral, atendidos integralmente. Jóvenes en situación de vulnerabilidad social, atendidos por el programa que mejoran sus condiciones de vida.	3.7 Juventud	3.7.1 Juventud con oportunidades	Garantizar las formas y los medios para que la población joven de la Comuna 13 cuente con altos índices de calidad de vida, asegurando su inclusión en el tejido social, económico, institucional y asistencial de la Comuna.	Jóvenes vulnerables de la Comuna 13 atendidas integralmente con intervención especializada y acompañamiento con enfoque poblacional.	ECV población Secretaría de Juventud	12.013 jóvenes entre los 15 y 19 años	1.200	1.200	1.200	1.200
23	13	3. Comuna 13, En Armonía Poblacional	Lograr niveles de integración entre los diferentes grupos poblacionales presentes en la Comuna, atendiendo sus necesidades particulares, promoviendo intervenciones enfocadas en el conocimiento y cumplimiento de sus derechos, propendiendo por el aumento de sus condiciones de bienestar, y protegiendo y fortaleciendo los sectores vulnerables.	Jóvenes que participan en programas y proyectos de la Secretaría de Cultura Ciudadana	3.7 Juventud	3.7.2 Procesos organizativos juveniles	Fomentar y articular las diferentes formas organizativas juveniles de la Comuna 13, incluyendo el debido seguimiento, control y veeduría de su impacto.	Población joven capacitada para participar en instancias de decisión de la Comuna.	ECV población Secretaría de Juventud	12.013 jóvenes entre los 15 y 19 años	12.013	12.013	12.013	12.013
24	13	3. Comuna 13, En Armonía Poblacional	Lograr niveles de integración entre los diferentes grupos poblacionales presentes en la Comuna, atendiendo sus necesidades particulares, promoviendo intervenciones enfocadas en el conocimiento y cumplimiento de sus derechos, propendiendo por el aumento de sus condiciones de bienestar, y protegiendo y fortaleciendo los sectores vulnerables.	Medidas afirmativas implementadas para el reconocimiento de los derechos, capacidades y talentos de las mujeres. Empresas sociales de mujeres para el cuidado infantil y producción de alimentos fortalecidos y trabajando en red. Mujeres que mejoran su capacidad de incidencia para la defensa de sus intereses	3.8 Mujeres	3.8.1 Equidad de Genero	Garantizar las formas y los medios para que la población de mujeres de la Comuna 13 cuente con altos índices de calidad de vida, asegurando su inclusión en el tejido social, económico, institucional y asistencial de la Comuna.	Personas vulnerables de la Comuna 13 atendidas integralmente con intervención especializada y acompañamiento con enfoque poblacional.	ECV población	71.569 mujeres	71.569	35.785	17.892	17.892
25	13	3. Comuna 13, En Armonía Poblacional	Lograr niveles de integración entre los diferentes grupos poblacionales presentes en la Comuna, atendiendo sus necesidades particulares, promoviendo intervenciones enfocadas en el conocimiento y cumplimiento de sus derechos, propendiendo por el aumento de sus condiciones de bienestar, y protegiendo y fortaleciendo los sectores vulnerables.	Años de vida potenciales perdidos por enfermedades evitables - AVPP- por mil Mortalidad infantil Cobertura bruta en educación inicial (0 a 3 años) Cobertura bruta en educación preescolar (4 a 5 años) Cobertura bruta en educación básica primaria Niños, niñas y adolescentes en situación de alto riesgo social, atendidos con acciones de prevención.	3.9 Infancia y adolescencia	3.9.1 Comuna cuidando a su niñez	Mejorar integralmente las condiciones de vida de los niños y adolescentes en situación vulnerable de la Comuna 13, asegurando su inclusión en programas gubernamentales.	Infancia vulnerable de la Comuna 13 atendida integralmente con intervención especializada y acompañamiento con enfoque poblacional.	ECV población Secretaría de Inclusión Social	30.893 personas entre los 0 y los 14 años	30.893	30.893	30.893	30.893
26	13	3. Comuna 13, En Armonía Poblacional	Lograr niveles de integración entre los diferentes grupos poblacionales presentes en la Comuna, atendiendo sus necesidades particulares, promoviendo intervenciones enfocadas en el conocimiento y cumplimiento de sus derechos, propendiendo por el aumento de sus condiciones de bienestar, y protegiendo y fortaleciendo los sectores vulnerables.	Cobertura bruta en educación secundaria Cobertura bruta en educación media Personas formadas para la convivencia y el desarrollo de proyectos de vida.	3.10 Desmovilizados	3.10.1 Acompañame	Sensibilización de la comunidad hacia personas que fueron actores del conflicto armado, fortaleciendo su inserción en el tejido social, económico e institucional de la Comuna 13.	Población desmovilizada en procesos de formación.	Gobierno	SD	100% desmovilizados	100%	100%	100%
27	13	3. Comuna 13, En Armonía Poblacional	Lograr niveles de integración entre los diferentes grupos poblacionales presentes en la Comuna, atendiendo sus necesidades particulares, promoviendo intervenciones enfocadas en el conocimiento y cumplimiento de sus derechos, propendiendo por el aumento de sus condiciones de bienestar, y protegiendo y fortaleciendo los sectores vulnerables.	Hogares en situación de pobreza extrema promovidos en 9 dimensiones del desarrollo humano	3.11 Familia	3.11.1 Familia saludable	Mejorar integralmente las condiciones de bienestar de las familias en situación vulnerable de la Comuna 13.	Hogares que mejoran sus ingresos en escenarios de empleo y formación sostenible en el tiempo.	ECV Hogares Inclusión social	24.284 mujeres cabeza de hogar	24.284	24.284	24.284	24.284
28	13	4. Comuna 13, con calidad de vida	Fomentar, reconocer, incrementar y garantizar el conocimiento de los valores relacionados con el derecho fundamental de bienestar y calidad de vida, tomando como acción determinante, el aumento de cobertura y calidad de los sistemas de salud, educación, cultura, recreación y deportes, logrando la correcta promoción y articulación de todos los habitantes de la Comuna a la oferta presentada.	Iniciativas culturales que se presentan para participar en las convocatorias para estímulos culturales	4.1 Cultura	4.1.1 Implementación del Plan de Desarrollo Cultural	Avanzar en la implementación de proyectos e iniciativas consignadas en el Plan de Desarrollo Cultural de la Comuna 13.	Organizaciones culturales en funcionamiento.	Plan de Desarrollo Cultural Secretaría de cultura ciudadana	50 Organizaciones culturales en funcionamiento	50	30	10	10
29	13	4. Comuna 13, con calidad de vida	Fomentar, reconocer, incrementar y garantizar el conocimiento de los valores relacionados con el derecho fundamental de bienestar y calidad de vida, tomando como acción determinante, el aumento de cobertura y calidad de los sistemas de salud, educación, cultura, recreación y deportes, logrando la correcta promoción y articulación de todos los habitantes de la Comuna a la oferta presentada.	Cobertura bruta en educación inicial (0 a 3 años) Cobertura bruta en educación preescolar (4 a 5 años) Cobertura bruta en educación básica primaria Cobertura bruta en educación básica secundaria Cobertura bruta en educación media	4.2 Educación	4.2.1 Comuna Educada	Contribuir al mejoramiento de la calidad y cobertura educativa en la Comuna 13 San Javier para garantizar el desarrollo de habilidades y capacidades de la población.	Población atendida con acciones desarrolladas para grupos específicos(RIEE, deserción, extracte, evaluación de calidad, segunda lengua, fortalecimiento de media técnica.	ECV - 2013 población sin ningún nivel educativo	22.423 personas ningún nivel de estudio aprobado	22.423	10.000	9.317	3.106
30	13	4. Comuna 13, con calidad de vida	Fomentar, reconocer, incrementar y garantizar el conocimiento de los valores relacionados con el derecho fundamental de bienestar y calidad de vida, tomando como acción determinante, el aumento de cobertura y calidad de los sistemas de salud, educación, cultura, recreación y deportes, logrando la correcta promoción y articulación de todos los habitantes de la Comuna a la oferta presentada.	Personas atendidas a través de los procesos de iniciación y formación deportiva del proyecto escuelas populares del deporte	4.3 Recreación y Deporte	4.3.1 Comuna deportiva	Fortalecer y diversificar los procesos deportivos, recreativos y de actividad física, buscando el desarrollo integral de los habitantes de la Comuna 13 - San Javier.	Personas cualificadas en la enseñanza de prácticas deportivas y recreativas.	INDER	SD	57	15	20	22
31	13	4. Comuna 13, con calidad de vida	Fomentar, reconocer, incrementar y garantizar el conocimiento de los valores relacionados con el derecho fundamental de bienestar y calidad de vida, tomando como acción determinante, el aumento de cobertura y calidad de los sistemas de salud, educación, cultura, recreación y deportes, logrando la correcta promoción y articulación de todos los habitantes de la Comuna a la oferta presentada.	Población del Municipio de Medellín que participa en los programas del INDER en actividades recreativas, deportivas y físicas saludables.	4.3 Recreación y Deporte	4.3.1 Comuna deportiva	Fortalecer y diversificar los procesos deportivos, recreativos y de actividad física, buscando el desarrollo integral de los habitantes de la Comuna 13 - San Javier.	Proyectos deportivos, recreativos y de actividad física generados por los habitantes de la Comuna desde la experiencia comunitaria.	INDER	91 grupos deportivos	91	30	45	25
32	13	4. Comuna 13, con calidad de vida	Fomentar, reconocer, incrementar y garantizar el conocimiento de los valores relacionados con el derecho fundamental de bienestar y calidad de vida, tomando como acción determinante, el aumento de cobertura y calidad de los sistemas de salud, educación, cultura, recreación y deportes, logrando la correcta promoción y articulación de todos los habitantes de la Comuna a la oferta presentada.	Cobertura de sistema general de seguridad social	4.4 Salud	4.4.1 Promoción de la salud y la protección social	Promover la salud y prevenir la enfermedad, a través de acciones de información, afiliación al sistema de seguridad social, educación y capacitación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 13 San Javier.	Personas afiliadas al sistema subsidiado de protección en salud.	ECV - 2013 población afiliada al sistema de seguridad social	125.089 personas afiliadas	136.689	11.600	136.689	136.689
33	13	4. Comuna 13, con calidad de vida	Fomentar, reconocer, incrementar y garantizar el conocimiento de los valores relacionados con el derecho fundamental de bienestar y calidad de vida, tomando como acción determinante, el aumento de cobertura y calidad de los sistemas de salud, educación, cultura, recreación y deportes, logrando la correcta promoción y articulación de todos los habitantes de la Comuna a la oferta presentada.	Nivel de inseguridad alimentaria en hogares vulnerables	4.5 Seguridad Nutricional y Alimentaria.	4.5.1 Comuna nutrida	Fomentar y estimular las formas saludables, integrales y económicas de nutrición.	Hogares que acceden a planes alimentarios constantes.	ECV - 2013 Hogares en situación de inseguridad alimentaria	10.020 hogares	50.124	10.020	50.124	50.124
34	13	5. Comuna 13, con proyección económica	Fomentar acciones públicas y privadas orientadas a fortalecer el tejido productivo de la Comuna 13 con base en prácticas económicas solidarias que den respuesta a las condiciones de pobreza de la población	Tasa de desempleo Tasa de desempleo juvenil (18-28 años)	5.1 Fortalecimiento de redes económicas	5.1.1 Comuna con ingresos económicos dignos	Crear una mentalidad emprendedora en todos los habitantes de la Comuna, a través de la formación técnica de futuros emprendedores, entendiendo que el emprendimiento es el mejor camino para crear económicamente, logrando independencia económica y asegurando el aumento de las condiciones de bienestar para los habitantes de la Comuna 13.	Procesos de formación para el empleo y el trabajo, aplicados en ciclos completos y según demanda en la Comuna 13. Empresas generadas y sostenidas en la Comuna 13.	Cámara de Comercio	1.042 empresas	3.126	1.566	780	780
35	13	5. Comuna 13, con proyección económica	Fomentar acciones públicas y privadas orientadas a fortalecer el tejido productivo de la Comuna 13 con base en prácticas económicas solidarias que den respuesta a las condiciones de pobreza de la población	Tasa de desempleo Tasa de desempleo juvenil (18-28 años)	5.2 Economía social y solidaria	5.2.1 Procesos económicos solidarios	Fomentar e impulsar las unidades productivas e iniciativas alternativas con énfasis en la economía solidaria como mecanismo de respuesta a la pobreza estructural que padecen algunos habitantes de la Comuna 13.	Personas acompañadas en la consecución de empleo.	ECV - 2013 hogares. Actividad del jefe del hogar	2.313 jefes de hogar buscando empleo	2.313	2.313	2.313	2.313
36	13	Comunicaciones	Propiciar escenarios de debate y concertación, donde puedan ser expuestos los diferentes programas, proyectos e intervenciones formulados en pro del desarrollo de la Comuna, reforzados por la construcción de una agenda pública que permita dar exposición a temas de bienestar e interés público.	Instancias de participación Ciudadana que inciden en el control y gestión de lo público a nivel local.	Componente transversal de comunicaciones	6.1 Hablamos de Comuna	Fomentar espacios para la investigación científica, el análisis y discusión de los procesos sociales en la Comuna, la Ciudad, el País y el Mundo, el cual, ha de presentar los respectivos informes a las entidades correspondientes.	Observatorio sociopolítico de la Comuna 13 implementado.	Secretaría de Participación Ciudadana. Gobierno	SD	1	1	1	1
37	13	Comunicaciones	Propiciar escenarios de debate y concertación, donde puedan ser expuestos los diferentes programas, proyectos e intervenciones formulados en pro del desarrollo de la Comuna, reforzados por la construcción de una agenda pública que permita dar exposición a temas de bienestar e interés público.	Comunas y Corregimientos con medios comunitarios que contribuyen sus contenidos desde procesos de participación ciudadana.	Componente transversal de comunicaciones	6.2 Fondo de iniciativas bariales en comunicación	Permitir mayor difusión de los programas comunitarios a través de los medios escritos y audiovisuales.	Medios impresos de la Comuna 13 con circulación estable.	Comunicaciones	SD	7	2	2	3
38	13	Comunicaciones	Propiciar escenarios de debate y concertación, donde puedan ser expuestos los diferentes programas, proyectos e intervenciones formulados en pro del desarrollo de la Comuna, reforzados por la construcción de una agenda pública que permita dar exposición a temas de bienestar e interés público.	Comunas y Corregimientos con medios comunitarios que contribuyen sus contenidos desde procesos de participación ciudadana.	Componente transversal de comunicaciones	6.3 Escuela de comunicación comunitaria	Fomentar procesos para la formación en comunicaciones comunitarias, como estrategia educativa y de transformación para todos los habitantes de la Comuna.	Talleres de prensa escuela en las instituciones educativas de la Comuna 13.	Comunicaciones	SD	14	3	4	7
39	13	Comunicaciones	Propiciar escenarios de debate y concertación, donde puedan ser expuestos los diferentes programas, proyectos e intervenciones formulados en pro del desarrollo de la Comuna, reforzados por la construcción de una agenda pública que permita dar exposición a temas de bienestar e interés público.	Comunas y Corregimientos con medios comunitarios que contribuyen sus contenidos desde procesos de participación ciudadana.	Componente transversal de comunicaciones	6.4 Medios de comunicación comunitarios y escolares	Crear y fortalecer el proceso de Prensa Escuela en las instituciones educativas de la Comuna, para la formación de los estudiantes en periodismo, narrativa y medios alternativos de comunicación.	Medios comunitarios formados como veedores.	Secretaría de Participación Ciudadana. Gobierno	SD	14	7	4	3
40	13	Comunicaciones	Propiciar escenarios de debate y concertación, donde puedan ser expuestos los diferentes programas, proyectos e intervenciones formulados en pro del desarrollo de la Comuna, reforzados por la construcción de una agenda pública que permita dar exposición a temas de bienestar e interés público.	Comunas y Corregimientos con medios comunitarios que contribuyen sus contenidos desde procesos de participación ciudadana.	Componente transversal de comunicaciones	6.5 Red de comunicaciones comunales	Generar procesos comunicacionales en pro de la formación ciudadana y la identidad territorial.	Habitantes de la Comuna 13 vinculados a procesos de gestión del Plan de desarrollo local.	Secretaría de Participación Ciudadana. Gobierno	SD	26.232	13.116	6.558	6.558
41	13	Comunicaciones	Propiciar escenarios de debate y concertación, donde puedan ser expuestos los diferentes programas, proyectos e intervenciones formulados en pro del desarrollo de la Comuna, reforzados por la construcción de una agenda pública que permita dar exposición a temas de bienestar e interés público.	Comunas y Corregimientos con medios comunitarios que contribuyen sus contenidos desde procesos de participación ciudadana.	Componente transversal de comunicaciones	6.6 Pedagogía del Plan de Desarrollo Local	Fomentar el estudio y pensamiento crítico en torno al Plan de Desarrollo Local y su proceso de implementación.	Habitantes de la Comuna 13 que reciben información oportuna y pertinente del territorio, desde el PDL.	Comunicaciones	136.689 habitantes de la Comuna	136.689	68.349	34.170	34.170

Plan de Desarrollo Local / Comuna 13

S a n J a v i e r

Construido con la
comunidad



Alcaldía de Medellín

Medellín
todos por la vida

